

IICA
E14
416
v.3



IICA

CENTRO DE PROYECTOS DE INVERSION. CEPI
Unidad de Preparación de Proyectos. UPP



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y CRIA. MAC



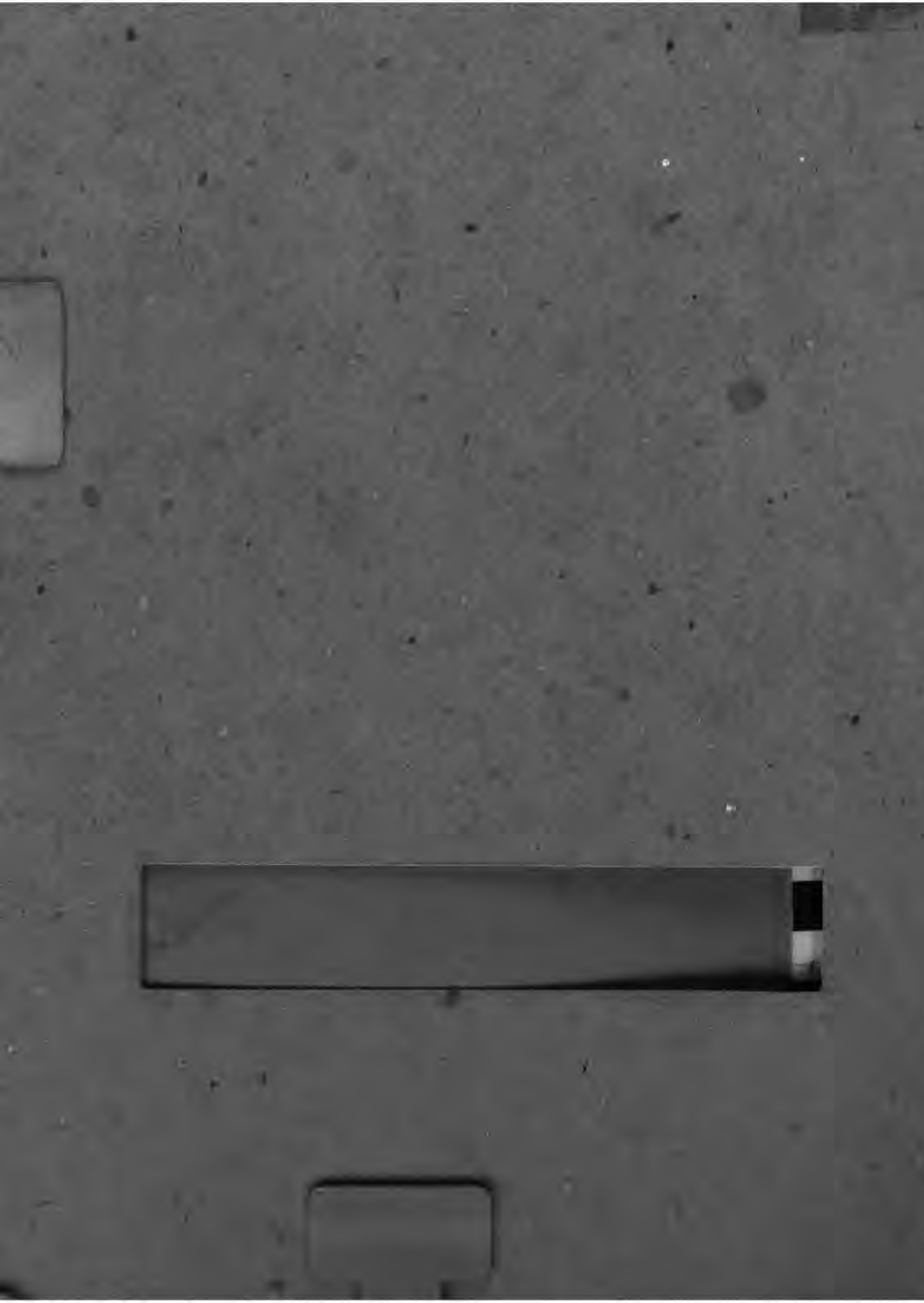
FONDO NACIONAL DE INVESTIGACION
AGROPECUARIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO

- PRODETEC -

CAPITULO III "ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS"

CARACAS, VENEZUELA
AGOSTO 1983



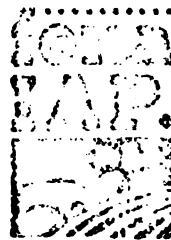


IICA

UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION. CEPI
Unidad de Preparación de Proyectos. UPP



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y CRIA. MAC**



**FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
AGROPCCUARIAS**

PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO

- PRODETEC -

CAPITULO III "ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS"

**CARACAS, VENEZUELA
AGOSTO 1983**

**UNIDAD DE
DOCUMENTACION PARA
LA PREINVERSION**

0000 4483

11CA
E14
416
V.3

CONTENIDO

	Página
CAPITULO III - ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS: El Prestatario, el Ejecutor y Otras Instituciones Participantes.	1
A. ORIGEN Y ANTECEDENTES LEGALES	1
1. Ministerio de Agricultura y Cría (MAC)	1
2. Sector Agrícola	2
3. Fondo de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP)	3
B. ORGANIZACION Y FUNCIONES	4
1. Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el Gobierno Nacional.	4
2. Estructura y Funciones de las DGSDA, DGSDG, DGSDP del MAC, otros Organismos y del FONAIAP	4
a) Estructura y Funciones de las Direcciones Generales Sectoriales del MAC	6
i. Dirección General Sectorial de Desarrollo Agrícola (DGSDA)	6
ii. Dirección General Sectorial de Desarrollo Ganadero (DGSDG)	7
iii. Dirección General Sectorial de Desarrollo Pesquero (DGSDP)	8
iv. Otras Direcciones Generales Sectoriales	9
b) Funciones de los principales Organismos de adscripción vinculados a las actividades de Investigación, Transferencia de Tecnología y Fomento de la Producción	9
i. Universidades	10
ii. Fondos del Café, Cacao, Frutas y Ajonjolí.	10
iii. Fundación Servicio para el Agricultor (FUSAGRI)	10
iv. Organismos Financieros	11
v. Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA)	11
vi. Instituto Agrario Nacional (IAN)	12
vii. Otros Organismos	12
c) Estructura y Funciones del FONAIAP	12
i. Nivel Central de Alta Dirección	13
ii. Nivel Central de Alta Gerencia	14
iii. Nivel Regional de Gerencia Media	17
iv. Nivel Operativo Regional y Subregional	17
v. Relaciones Interinstitucionales a nivel Regional y Subregional	18
3. Funciones de Investigación y Fomento de la Producción en el Conjunto Institucional	18
a) Investigación	18
b) Fomento de la Producción	18



C.	RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS: SU EVOLUCION Y ACTUALES	21
	1. Aspectos Presupuestarios	21
	a) Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), FONAIAP y Otros Organismos	21
	b) Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP)	24
	i. Por Unidades Ejecutoras	24
	ii. Por Objeto del Gasto	26
	iii. Por Objeto del Gasto y Unidades Ejecutoras Regionales	27
	2. Aspectos de Personal	27
D.	SISTEMA DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION, EJECUCION Y COORDINACION DEL FONAIAP	33
	1. Programación-Presupuestación	33
	2. Ejecución del Programa-Presupuesto	33
	3. Coordinación	33
E.	ACCION COMBINADA DEL FONAIAP, OTRAS INSTITUCIONES Y GOBERNACIONES ESTADALES	35
F.	POLITICAS DE PERSONAL	37
	1. Ministerio de Agricultura y Cría (MAC)	37
	2. Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP)	37
G.	RECURSOS FISICOS	42
H.	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	43
I.	ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE	44
	1. Descripción del Area	44
	a) Departamento de Contabilidad	45
	b) Departamento de Servicios Administrativos	45
	c) Departamento de Finanzas	45
	d) Unidad de Tesorería	45
	e) Unidad de Bienes Nacionales	46
	f) Administraciones Regionales	46
	2. Relación entre la Sede y las Regiones	46
	3. Sistemas Contables	46
	4. Descripción de las Principales Cuentas	46
	a) Activo Circulante	46
	b) Activo Fijo	46
	c) Pasivo Circulante	47
	5. Registros Contables	47
	6. Informes	47
	7. Sistemas de Control	47
	8. Programación y Evaluación	48
	9. Sistemas de Información gerencial	48
	10. Consideraciones Generales	48



J.	ASPECTOS FINANCIEROS	50
1.	Balances de Ejecución	50
2.	Estados de Ingresos y Egresos	51
3.	Aportes del Gobierno Nacional	52
4.	Origen y Aplicación de Fondos	53



CONTENIDO GENERAL DE ANEXOS

XOS

- .1 FUNDAMENTOS DE ORGANIZACION, PLANIFICACION Y GESTION DEL FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (FONAIAP)
- .2 OFICINAS DE FOMENTO PECUARIO Y SANIDAD ANIMAL POR REGIONES ADMINISTRATIVAS, EXISTENTES EN VENEZUELA PARA EL MES DE MARZO DE 1982.
- .3 CUADROS DEL PRESUPUESTO FONAIAP

Contenido:

Cuadros

- III.3.a Distribución Anual del Presupuesto de FONAIAP por Dirección Regional de Investigación. Período 1975-1982.
- III.3.b Distribución del Presupuesto de FONAIAP por Objeto del Gasto en el período 1975-1982.
- III.3.c Distribución del Presupuesto Anual Promedio por Unidad Ejecutora y Objeto del Gasto en el período 1975-1980.
- III.3.d GERENCIA GENERAL. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.
- III.3.e REGION CENTRAL. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.
- III.3.f REGION CENTRO OCCIDENTAL. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.
- III.3.g REGION ZULIANA. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.
- III.3.h. REGION LOS ANDES. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.
- III.3.i. REGION NOR-ORIENTAL. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.
- III.3.j REGION LLANOS CENTRALES. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.
- III.3.k GERENCIA GENERAL. Presupuesto Total por Objeto del Gasto, por Programa y por Año. 1975-1980.
- III.3.l REGION CENTRAL. Distribución Anual del Presupuesto por Programas. 1975-1980.
- III.3.m REGION CENTRO OCCIDENTAL. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.
- III.3.n REGION ZULIANA. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.
- III.3.o REGION LOS ANDES. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.
- III.3.p REGION NOR-ORIENTAL. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.
- III.3.q REGION LLANOS CENTRALES. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.



- .4 CUADROS DE PERSONAL FONAIAP
Contenido:
Cuadros
- III.4.a FONAIAP. Personal con Niveles Universitarios, M.S. y PH.D. 1980.
 - III.4.b Número de Técnicos por Unidad Operativa y Profesión. 1980.
 - III.4.c FONAIAP. Estadística de Recursos Humanos por Clases de Cargo al 31.05.83.
 - III.4.d FONAIAP. Estadística de Recursos Humanos por Sub-Programas al 31.05.83
 - III.4.e FONAIAP. Estadística de Recursos Humanos por Nivel Académico al 31.05.83.
 - III.4.f FONAIAP. Estadística de Recursos Humanos por Profesiones al 31.05.83.
- .5 PROCESO PROGRAMACION-PRESUPUESTACION
Contenido:
Cuadros
- III.5.a Procedimiento para la Elaboración de los Lineamientos del Plan Operativo.
 - III.5.b Procedimiento para la Elaboración del Programa-Presupuesto.
- .6 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES 1979-1982.
- .7 POLITICA DE PERSONAL
- .8
- a. Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Descripción y Monto de las Obras Realizadas para los Diversos Centros de Investigación durante el Período 1975 a 1978.
 - b. Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa de FONAIAP entre 1979 y 1982.
 - c. FONAIAP. Distribución de Institutos, Estaciones y Campos Experimentales. Marzo 1983.
 - d. Zonas de Vida de Ubicación de Estaciones Experimentales del FONAIAP.
 - e. Laboratorios Existentes en el FONAIAP.
- .9
- a. Plan de Trabajo a Desarrollar por el Departamento de Organización y Métodos en el Año 1983.
 - b. Resumen de los Principales Manuales de Procedimiento Existentes, en Formulación y Proyectados.
- .10
- a. Balances Generales al 31 de Diciembre de 1980, 1981 y 1982.
 - b. Relación de Ingresos y Egresos para Años 1982, 1981 y 1980.

CAPITULO III - ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS: El Prestatario, el Ejecutor y Otras Instituciones Participantes.

En este capítulo se presentan las principales instituciones y dependencias del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) vinculadas y participantes al desarrollo de las funciones de Investigación y Fomento de la Producción Agrícola en Venezuela. Al respecto, se presentan los Orígenes y Antecedentes Legales, así como la Organización de las Dependencias del MAC en general y del FONAIAP en particular. También se presentan las funciones de las instituciones adscriptas y vinculadas al MAC que más se relacionan con este programa.

Ya más en detalle, se presentan los recursos presupuestarios y humanos del FONAIAP en especial y del Ministerio en general. Luego, centrándose en FONAIAP, se presentan y analizan sus sistemas de Programación-Presupuestación, Ejecución y Coordinación; las acciones combinadas que realiza con otras Instituciones y Gobernaciones; sus políticas de personal; sus recursos físicos; sus procedimientos administrativos; su Administración Financiera y Contable, y sus principales aspectos financieros.

Con el préstamo que se solicita, el FONAIAP fortalecerá sus actividades de Transferencia de Tecnología, dentro del contexto más general del Fomento de la Producción Agrícola Venezolana, integrándola más estrechamente con sus funciones de Investigación. Al respecto, con este fortalecimiento, FONAIAP coordinará e integrará este sector de Fomento de la Producción, para lo cual concertará sus acciones con las distintas Direcciones Generales Sectoriales del MAC y otras instituciones adscriptas y vinculadas al mismo.

El Gobierno de Venezuela será el prestatario de esta operación con el BID. El Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), a través del FONAIAP, será el organismo ejecutor de este programa.

A. ORIGEN Y ANTECEDENTES LEGALES

En esta sección se presenta el origen y los principales antecedentes legales del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), señalando la base legal por la que estas instituciones tienen jurisdicción sobre las actividades de investigación, transferencia de tecnología y, en un sentido más amplio, sobre el fomento de la producción agropecuaria y pesquera del país.

Se mencionan además los otros organismos más directamente vinculados, dentro del sector agrícola, al desarrollo y realización de las actividades arriba mencionadas.

1. Ministerio de Agricultura y Cría (MAC)

El MAC fue creado el 25 de febrero de 1936. Su competencia legal actual se determina en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Central, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1932, Extraordinaria, de fecha 28.12.76.

Según este artículo, corresponde al MAC la planificación y realización de todas las actividades del Ejecutivo Nacional, necesarias para orientar y



promover el desarrollo de la producción nacional en los subsectores de agricultura, ganadería y pesca.

El Reglamento Orgánico del MAC, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 32330 del 9.10.81, dá la base legal necesaria para su organización interna.

Según este reglamento, el MAC se estructura en una Dirección Superior, integrada por el Despacho del Ministro y una serie de Oficinas de asesoramiento y apoyo, además de una Dirección General con funciones de vice-ministerio; y en una serie de Direcciones Generales Sectoriales, a saber: de Desarrollo Agrícola, Ganadero, Pesquero, Riego y de Servicios Administrativos, todas dependiendo directamente de la Dirección General del Ministerio.

De la Dirección General del Ministerio, dependen además, las Direcciones Regionales y Jefaturas sub-regionales. Hay nueve regiones y, dentro de cada una de estas, un número variado de jefaturas subregionales.

Sector Agrícola

El MAC con sus Direcciones centrales y regionales, funge como cabeza del sector agrícola. Además de por el MAC y sus organismos de dependencia directa, el sector se integra con una serie de Institutos, Organismos o Empresas de Adscripción.

Estos son los siguientes: Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO), Compañía Nacional de Cal (CONACAL), Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA), Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), Fondo Nacional del Cacao (FONCACAO), Fondo Nacional del Café (FONCAFE), Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), Instituto Agrario Nacional (IAN), Instituto de Crédito Agropecuario (ICAP), Instituto Nacional de Hipódromos (INH) y, hasta fines de 1982, fecha en la que se liquidó, Venezolana de Fertilizantes (VENFERCA).

Además de estos organismos de adscripción, el MAC se relaciona estrechamente con una serie de otros organismos vinculados al sector agropecuario. Estos son el Fondo de Desarrollo Algodonero (FDA), Fondo de Desarrollo Frutícola (FONDEFRU), Fondo para el Desarrollo de Ajonjolí (FONALI), Fondo para el Desarrollo del Coco, de la Copra y de la Palma Africana (FONCOPAL), Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA), e Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO).

De este conjunto de organismos, los que participan más directamente en las actividades de Investigación y Fomento de la Producción, incluyendo y enfatizando la transferencia de tecnología, son, a la cabeza, el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), los fondos del café, cacao y ajonjolí (FONCAFE, FONCACAO y FONALI) y los organismos del área financiera (BANDAGRO, FCA e ICAP).

En el conjunto de la Administración Central y Descentralizada del MAC, FONAIAP integra y coordina las actividades de investigación y fomento de la producción, con los organismos arriba mencionados y con las Direcciones Generales Sectoriales de Desarrollo Agrícola y de Desarrollo Ganadero.

Legitimizando esta acción, en el FONAIAP, a partir de 1981, el total de sus actividades técnicas se organizan en dos programas básicos: Investigación y Fomento de la Producción. En este último se encuentran como subprogramas los de transferencia de tecnología, producción de semillas y producción de zooperáticos.



Fondo de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP)

FONAIAP fue creado el 20 de enero de 1961, mediante decreto presidencial N° 446, como servicio autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del fisco nacional.

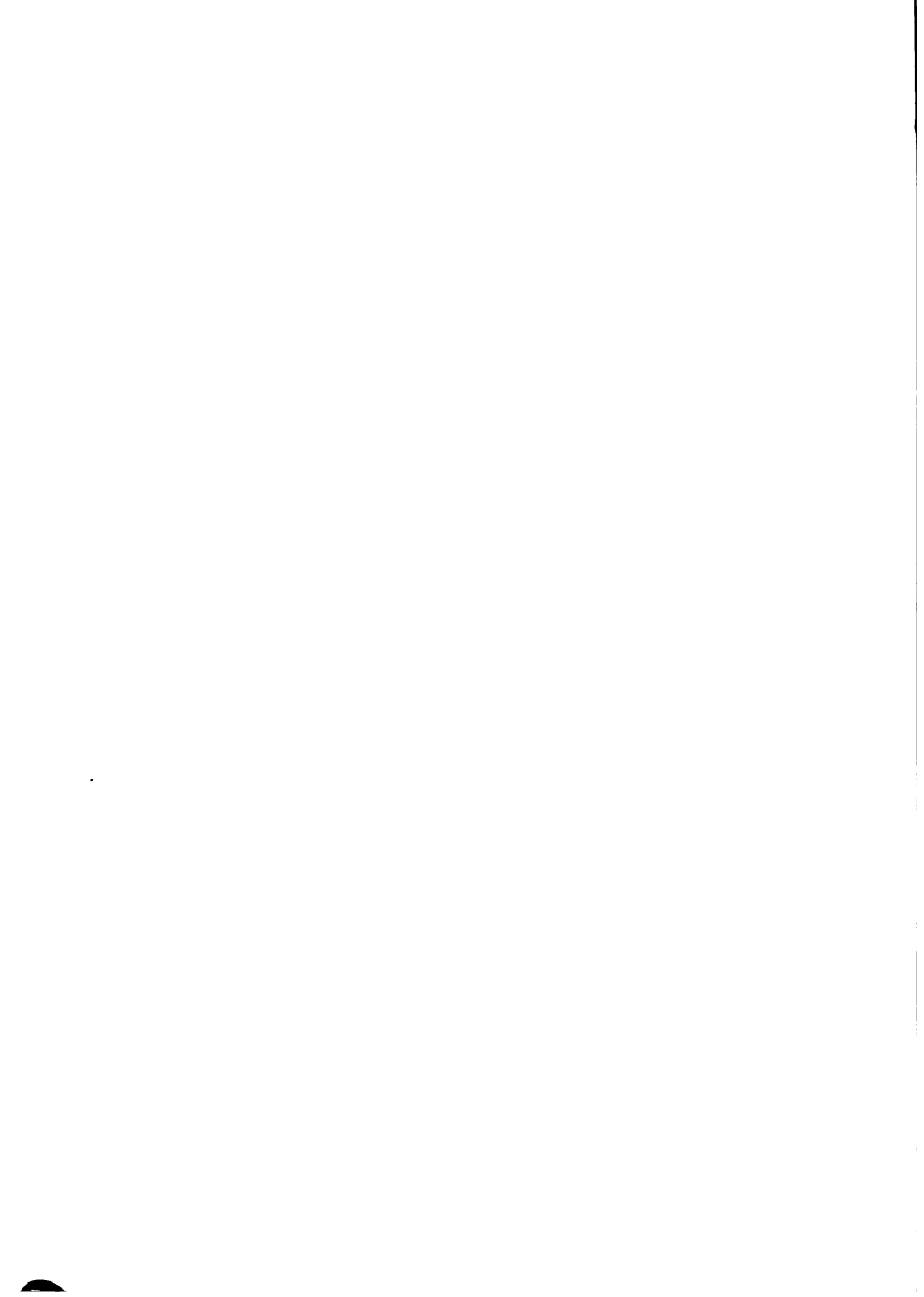
El FONAIAP se adscribe al MAC, dependiendo directamente del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CONIA), el cual por su parte, fue creado el 5 de febrero de 1959 por Decreto Presidencial N° 566.

El 15 de abril de 1975, por resolución N° 115 del Ejecutivo Nacional a través del MAC, se transfieren al FONAIAP todas las funciones que hasta entonces desarrollaba una Dirección de Investigaciones Agrícolas del MAC que a partir de esa fecha desaparece. Junto con sus funciones, se transfieren al FONAIAP todos los recursos humanos, físicos y presupuestarios de dicha Dirección, a partir de entonces.

A partir del 1° de enero de 1983, se transfieren al FONAIAP las funciones y recursos de la Dirección de Investigaciones de los Recursos Pesqueros. Por el momento, y hasta que se hagan los ajustes administrativos requeridos, esta nueva área de actividades se incorpora al FONAIAP como una Coordinación de Investigación Pesquera, al nivel jerárquico de sus demás Gerencias, hasta que se completen los arreglos estructurales y de procedimientos requeridos para absorber totalmente esta nueva función.

CAPITULO III

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS



ORGANIZACION Y FUNCIONES

En esta sección se ubica al MAC como organismo rector del Sector Agrícola, en el contexto de la Administración Pública Nacional de Venezuela, y se presenta la estructura y funciones de sus Direcciones Generales Sectoriales más directamente vinculadas a las actividades de fomento de la producción y, con mayor énfasis y detalle, a la estructura y funciones del FONAIAP.

Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional de Venezuela cuenta con un sector de Administración Central y otro de Administración Descentralizada, además de una administración regional y sub-regional.

Dentro de la Administración Central, la acción ejecutiva nacional tiene lugar a través de distintos Ministerios, de los cuales el MAC es uno de ellos.

La Administración Descentralizada tiene lugar a través de distintos Institutos, Organismos y Empresas con grados variados de autonomía, dependiendo de sus instrumentos de creación y de la participación del Gobierno Nacional en los mismos.

La acción combinada de la Administración Central y Descentralizada se ordena en los distintos sectores económicos de acción nacional. Dentro de cada uno de estos sectores, uno de los Ministerios funge como cabeza de sector; se les adscriben algunos de los organismos descentralizados y, al mismo tiempo, se les encomienda la coordinación, orientación e integración global del sector. Para tal fin, cada uno de los distintos ministerios se vincula, además de con sus organismos adscritos, con otros organismos en los que la participación del Estado es variada o nula. Este es el caso, por una parte, de los organismos o empresas mixtas y, por la otra, de las fundaciones, asociaciones, federaciones y confederaciones de distinto tipo y naturaleza, y de los sectores del área privada con interés e influencia en cada sector.

En este orden de ideas, el MAC es la cabeza del sector que combina las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras. Para ello cuenta con su administración central, sus organismos de adscripción, los organismos con los que se vincula más estrechamente y, con su capacidad para orientar e influenciar las actividades de los demás organismos y sectores privados vinculados al sector agrícola, ganadero y pesquero.

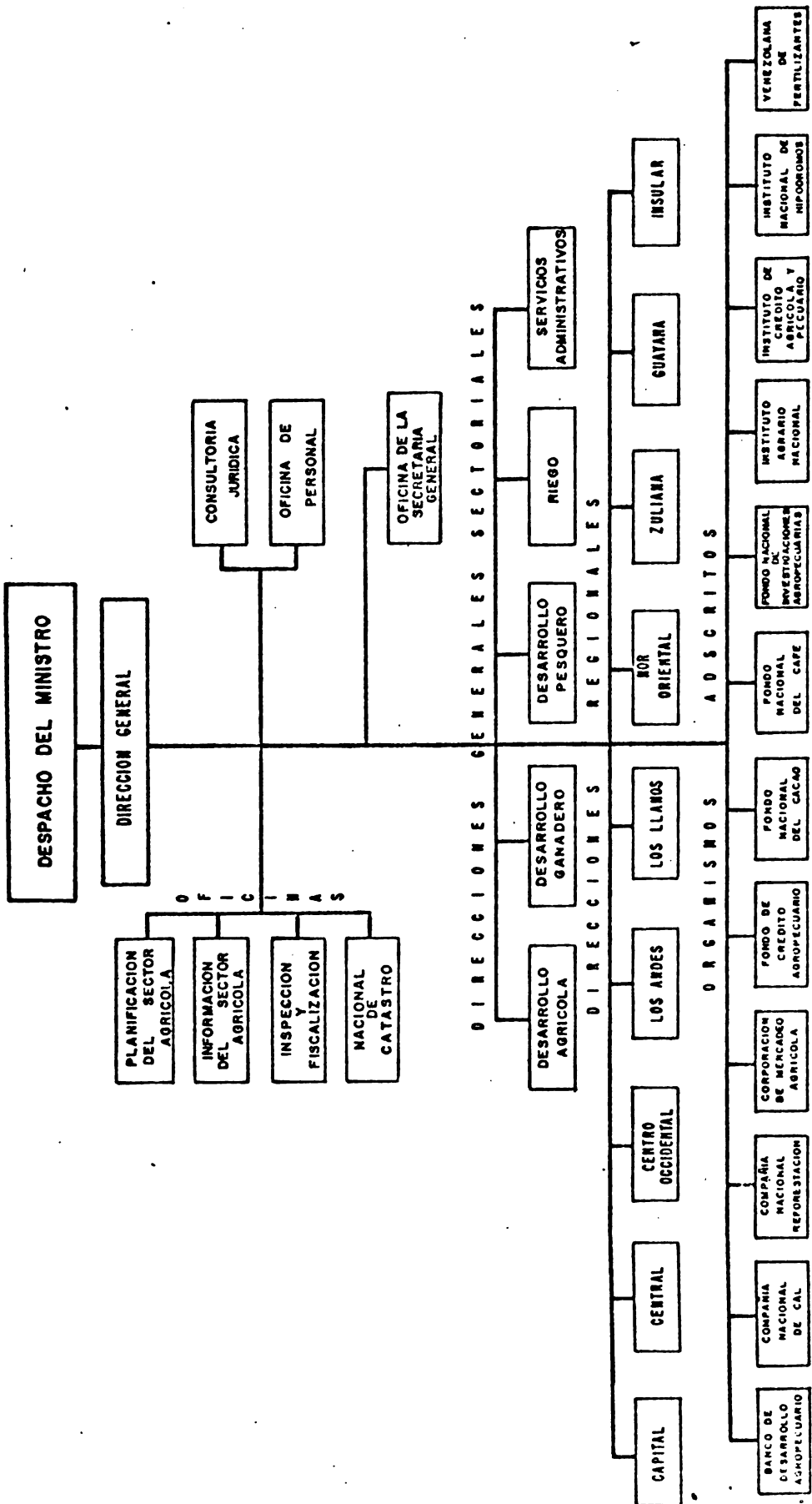
Además, dentro de cada sector pueden identificarse subsectores en los que se concentran acciones interinstitucionales en beneficio de programas específicos. Este es el caso del programa de investigación y fomento de la producción dentro de los sectores agrícola, ganadero y pesquero. La cabeza de este sub-sector, dentro del sector a cargo del MAC, es el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA).

Al desarrollo de las acciones requeridas dentro de este subsector concurren, principalmente, las Direcciones Generales Sectoriales de Desarrollo Agrícola, de Desarrollo Ganadero, de Desarrollo Pesquero y, en menor grado, la Dirección General Sectorial de Riego del MAC, además de las unidades pertinentes y específicas del FONAIAP y distintos organismos descentralizados.

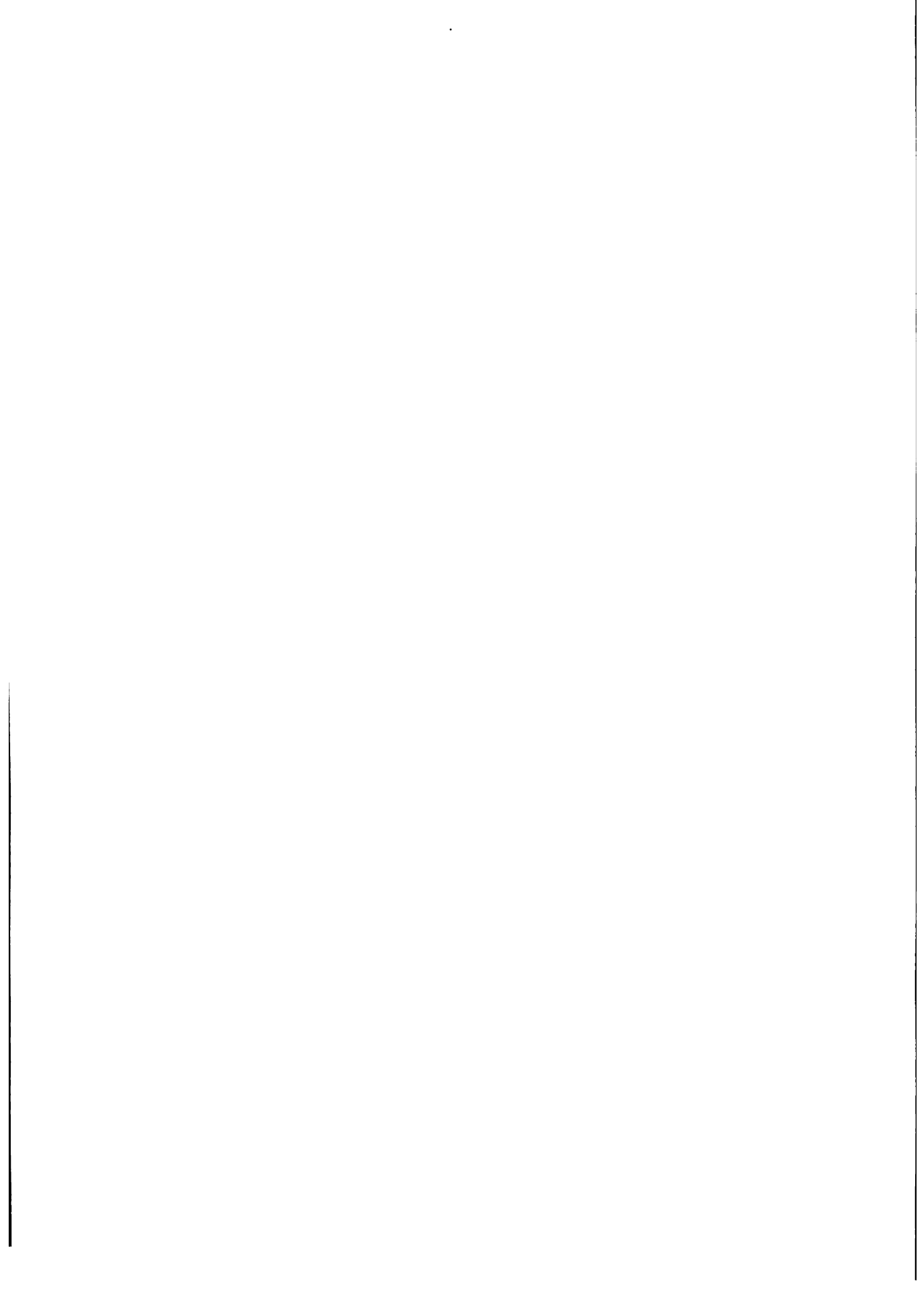
2. Estructura y Funciones de las DGSDA, DGSDG, DGSDP del MAC, otros Organismos y del FONAIAP.

En esta subsección se presenta y describe la estructura y funciones de las unidades arriba mencionadas, las que pueden verse en el organigrama del MAC que sigue.





NOTA: NO SE INDICA NIVELES JERARQUICOS.



a) Estructura y Funciones de las Direcciones Generales Sectoriales del MAC

En general, todas las Direcciones Generales Sectoriales del MAC tienen una estructura a nivel central, sobre la que el Director General Sectorial tiene jurisdicción directa; y a nivel regional, tienen coordinadores de región y de sub-región que dependen técnicamente de él, pero administrativa y jerárquicamente de la Dirección General Sectorial de Servicios Administrativos y del Director General (Viceministro) del MAC respectivamente.

Esta situación plantea una dificultad en las relaciones entre jefes de programa en las DG Sectoriales y sus coordinadores técnicos a nivel de región y sub-región, ya que estos últimos no dependen de ellos, administrativa ni jerárquicamente.

Además, a nivel regional y sub-regional, hay unidades operativas y básicas. Las unidades operativas, como en el caso de los coordinadores, dependen de la administración regional o de la subregión según sea el caso, tanto en lo administrativo como en lo jerárquico. En lo técnico dependen de la Dirección General Sectorial correspondiente.

Las unidades básicas en cambio, se sustraen a la dependencia administrativa y jerárquica de la administración regional y subregional, dependiendo directamente de la Dirección General Sectorial correspondiente, técnica, administrativa y jerárquicamente.

Estas unidades básicas son comunes y casi regla general en la Dirección General Sectorial de Riego; otras pocas las hay en la Dirección General de Desarrollo Ganadero. Tienen la calidad de unidades básicas en la Dirección General de Desarrollo Ganadero, los centros de cría. Todos ellos dependen técnica, administrativa y jerárquicamente de ACER (la División de Administración de Centros de Cría) perteneciente a la mencionada Dirección General Sectorial de Desarrollo Ganadero.

En esta última DGSDG, están, a nivel regional y subregional, las Oficinas de Fomento Pecuario y Sanidad Animal (OFPSA), una interesante red de centros de transferencia de tecnología pecuaria y medicaturas. Se asocia técnicamente con la Dirección General Sectorial de Referencia, pero cada una de ellas es dependiente administrativa y jerárquicamente, de la administración sub-regional donde se localice.

En la Dirección General Sectorial de Desarrollo Pesquero existen también unidades básicas dependientes técnica, administrativa y jerárquicamente del nivel central.

En el caso de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Agrícola, no se identificaron unidades básicas.

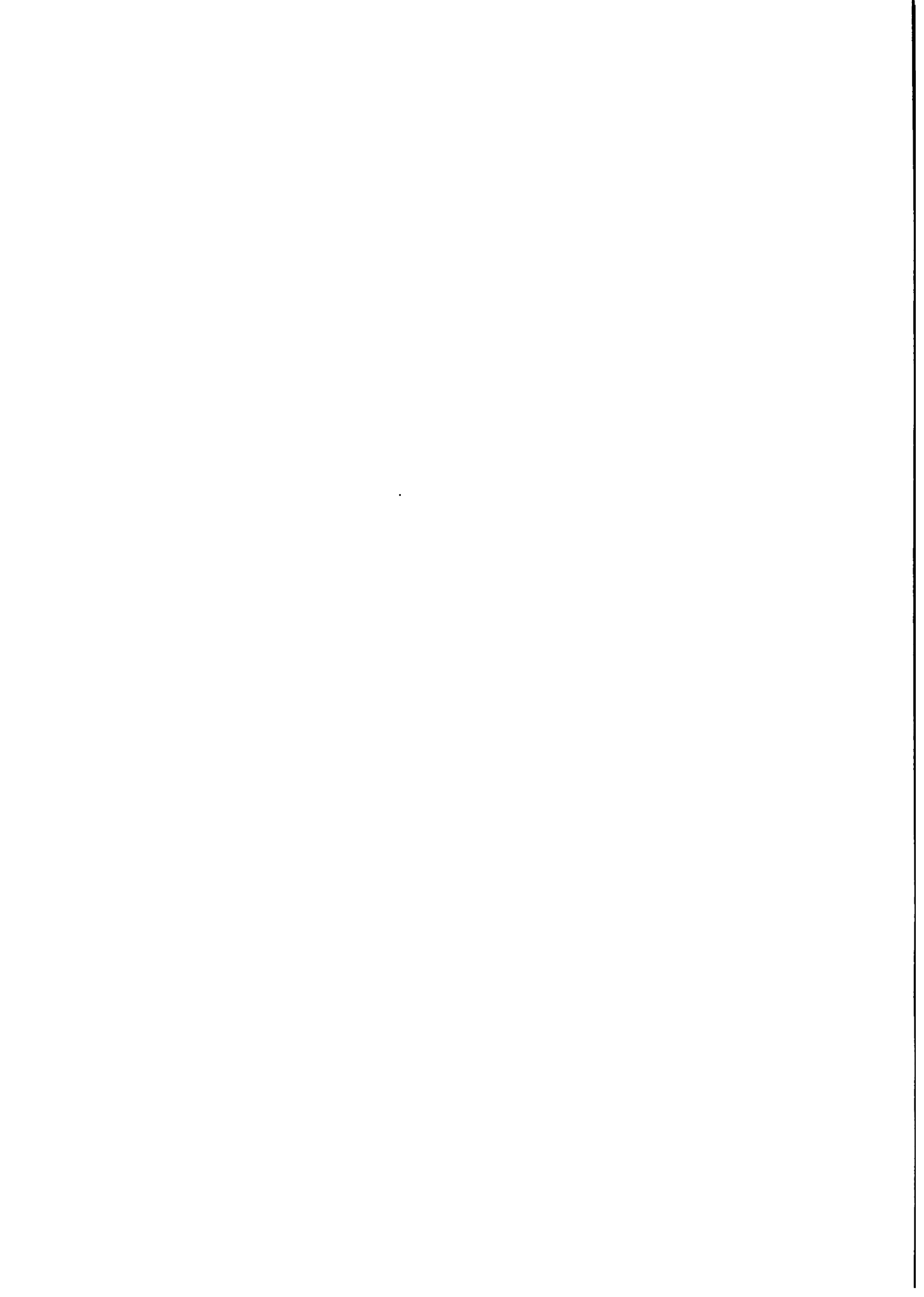
Esquemáticamente, la estructura y funciones de estas Direcciones Generales Sectoriales del MAC, son las siguientes:

i. Dirección General Sectorial de Desarrollo Agrícola (DGSDA)

Del Despacho del Director General Sectorial de Desarrollo Agrícola, dependen, a nivel central, directamente, tres divisiones, un departamento y dos Direcciones de línea.

Estas divisiones y el departamento son los siguientes:

- División Programación y Presupuesto,
- División de Desarrollo Social,
- División de Servicios Administrativos, y el
- Departamento de Comunicaciones Agrícolas



El Departamento se ubica jerárquico-institucionalmente un nivel por debajo de las Divisiones.

Las Direcciones de Línea y sus respectivas Divisiones operativas son las siguientes:

- Dirección de Asistencia Técnica, con sus Divisiones:

- ° Frutícola y Hortícola,
- ° Cereales y Leguminosas,
- ° Caña de Azúcar, Café y Cacao,
- ° Raíces y Tubérculos,
- ° Textiles y Oleaginosas, e
- ° Insumos, Maquinaria Agrícola y Comercialización.

- Dirección de Sanidad Vegetal, con sus Divisiones de:

- ° Cuarentena Vegetal,
- ° Control de Plagas y Enfermedades, y
- ° Control de Productos Químicos

La Dirección de Asistencia Técnica con sus distintas divisiones, y la División de Desarrollo Social dependiente directamente del Director General Sectorial, tienen funciones de extensión y transferencia de tecnología. En el desarrollo de estas funciones actúan directamente y se coordinan, o tendrían que coordinarse tal vez más estrechamente, con FONAIAP, los Fondos pertinentes a la naturaleza de cada División, y las entidades del sistema financiero que corresponda. La Dirección de Asistencia Técnica colabora en la planificación del crédito con el Instituto de Crédito Agropecuario (ICAP), tomando en cuenta la oferta tecnológica disponible en el FONAIAP.

La Dirección de Sanidad Vegetal tiene principalmente funciones orientadas a prevenir la entrada o difusión de plagas exóticas y a controlar o disminuir la incidencia económica de plagas existentes en el país. De igual modo, norma el registro y expendio de productos químicos a la vez que planifica, supervisa y evalúa las diferentes campañas fito-sanitarias del Ministerio. 1)

ii. Dirección General Sectorial de Desarrollo Ganadero (DGSDG)

Del Despacho del Director General Sectorial de Desarrollo Ganadero, dependen a nivel central, directamente, trece Divisiones.

Las primeras cuatro son las siguientes:

- División de ACER (Administración de Centros de Recría),
- División Técnica de Estudios,
- División de Divulgación, y
- División de Servicios Administrativos

) En el Manual de Organización del Ministerio, el detalle de la estructura y funciones de esta Dirección General Sectorial, se encuentra entre las páginas 111 y 133 .



Además, están las nueve Divisiones siguientes:

- Bovinos de Carne,
- Bovinos de Leche,
- Especies Menores,
- Reproducción Animal,
- Sanidad Animal,
- Pastos y Forrajes,
- Control de Productos para Uso Animal,
- Registro Nacional de Identificación Ganadera, y
- Ferias y Exposiciones

A nivel regional y subregional, esta Dirección General Sectorial cuenta con los Coordinadores de Ganadería, de los cuales dependen los coordinadores a nivel de subregiones; nueve centros de cría dependientes de la División ACER, técnica, administrativa y jerárquicamente; y las Oficinas de Fomento Pecuario y Sanidad Animal, dependientes técnicamente de la División de Sanidad Animal y de las demás Divisiones de esta DGSDG por lo que a cada una de ellas les es pertinente.

La División de ACER, con el apoyo técnico de los programas correspondientes a cada una de las distintas Divisiones de esta DGSDG, tiene principalmente funciones de transferencia de tecnología. Las Oficinas de Fomento Pecuario y Sanidad Animal tienen esta función y la de extensión y divulgación más directamente, a nivel de las distintas subregiones.

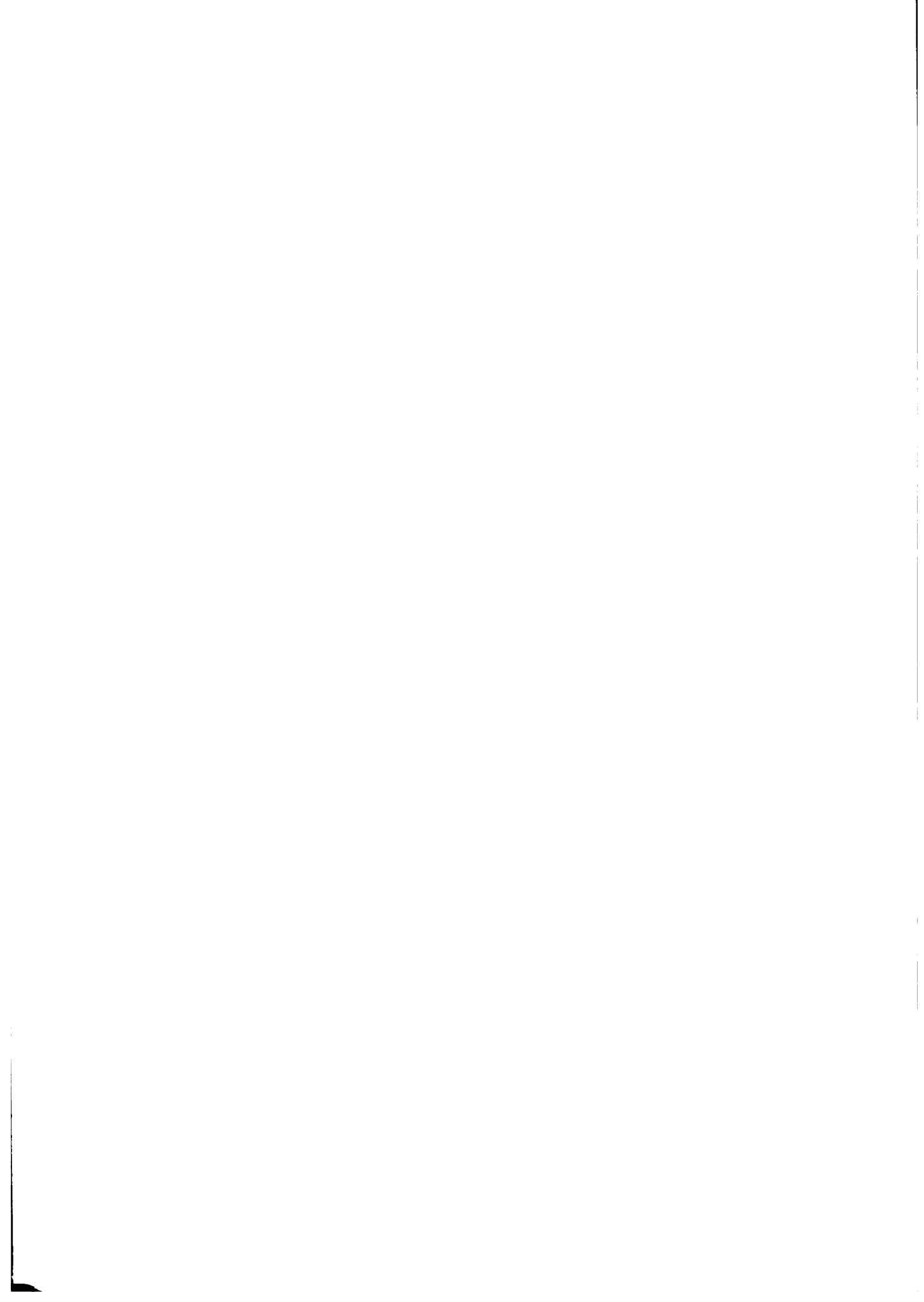
Los Centros de Cría mantienen relaciones estrechas con FONAIAP. El producto de la venta de reproductores por parte de los centros de ACER, se transfiere a FONAIAP. Allí se abre una cuenta de fideicomiso a favor de dichos Centros, con lo que luego FONAIAP paga alguno de los gastos necesarios para el desenvolvimiento de estos últimos.

Los Centros de Cría y las Oficinas de Fomento Pecuario y Sanidad Animal (OFPSA) junto con el FONAIAP, constituyen una red o infraestructura instalada, a través de la cual, con algunos ajustes institucionales respecto a sus dependencias jurisdiccionales actuales, bien se podría canalizar más intensivamente la transferencia de tecnología en esta materia.

En la actualidad esta red funciona como tal, aunque a nivel de región cada una dependa de distintas autoridades. Los Centros de Cría, tienen una línea de mando ininterrumpida desde la División ACER a nivel central hasta ellos en el nivel regional y subregional. Las OFPSA como ya se indicara, dependen de las Divisiones pertinentes de la DGSDG solamente en lo técnico. En lo jerárquico-administrativo dependen de los jefes y Administradores Regionales o Sub-regionales según sea el caso. Las unidades de FONAIAP en las regiones y subregiones, en todos los casos, tienen una línea de mando ininterrumpida, desde el nivel central a la región y subregión. 1)

iii. Dirección General Sectorial de Desarrollo Pesquero (DGSDP)

Del Despacho del Director General dependen, directamente, tres Divisiones y una Dirección. De esta Dirección dependen a su vez dos Divisiones más.



Divisiones directamente dependientes de la Dirección General Sectorial: 1)

- de Programación y Evaluación,
- de Infraestructura Pesquera, y de
- Servicios Administrativos.

De la Dirección de Administración y Desarrollo Pesquero, única Dirección de esta Dirección General Sectorial dependen las siguientes Divisiones:

- de Inspección y Control, y de
- Desarrollo de Comunidades Pesqueras

La primera de estas Divisiones tiene funciones de inspección y fiscalización, con alrededor de 40 inspectorías de pesca. Esta División interviene en el otorgamiento de permisos especiales y permisos de importación, los que son otorgados por la Dirección de Administración y Desarrollo Pesquero.

La División de Desarrollo de Comunidades Pesqueras tiene como función principal la de extensión para la formación de cooperativas pesqueras y en aspectos de transferencia de tecnología.

La actividad de investigación pasó en su totalidad al FONAIAP 2).

La relación entre esta División y la Coordinación de Investigación Pesquera dentro del FONAIAP tienen que ser muy estrechas.

iv. Otras Direcciones Generales Sectoriales

Por la naturaleza de la actividad conjunta de investigación, transferencia de tecnología y fomento de la producción, interesa muy especialmente, además de las anteriores Direcciones Generales Sectoriales del MAC, la Dirección General Sectorial de Riego. La descripción de su estructura y funcionamiento puede verse entre páginas 167 y 197 del manual de Organización, entre los documentos de referencia.

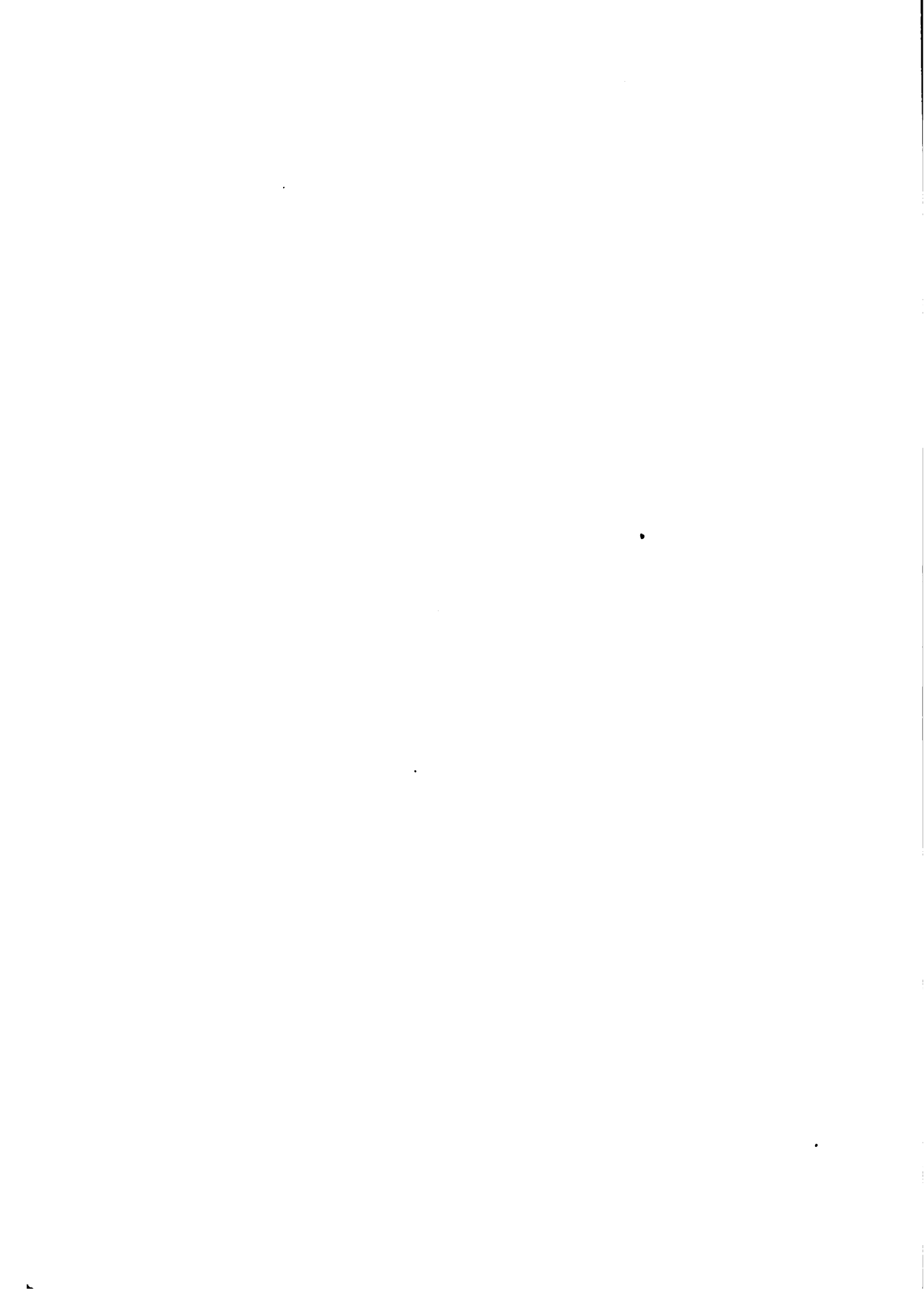
b) Funciones de los principales organismos de adscripción vinculados a las actividades de Investigación, Transferencia de Tecnología y Fomento de la Producción.

Los principales organismos de este tipo vinculados a la Investigación, Transferencia de Tecnología y Fomento de la Producción son, desde el punto de vista de la Investigación, las Universidades y, respecto a la Transferencia de Tecnología y Fomento de la Producción, los distintos Fondos (3) por rubros específicos

1) Ver Manual de Organización MAC. Pág. 152/165.

2) A partir del 1° de enero de 1983 desaparece de esta DGSDP la Dirección de Investigación de los Recursos Pesqueros, pasando todas sus funciones y recursos presupuestarios y de personal al FONAIAP, donde queda por el momento establecida una Coordinación de Investigación Pesquera.

3) Entre ellos, especialmente los del café (FONCAFE), del cacao (FONCACAO), de la fruta (FONDEFRU) y del ajonjolí (FONALI). Estos son los Fondos dedicados al fomento de la producción en los rubros de mayor interés prioritario para el país. Hay otros Fondos de estructura operativa similar para productos de menor prioridad nacional, en los que el Gobierno de Venezuela tiene una participación variada, de menor a no existente.



de producción, fundaciones como Fundación Servicio para el Agricultor (FUSAGRI) en la que el Estado participa, organismos financieros como ICAP, FCA y BANDAGRO, de comercialización como la Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA) y de apoyo al sector agrícola reformado como el Instituto Agrario Nacional (IAN).

i. Universidades

En materia de investigación agronómica, principalmente intervienen la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad del Zulia (LUZ), la Universidad de Oriente (UDO), Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ) y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). En materia de investigaciones veterinarias, los esfuerzos en tal sentido se concentran en UCV y LUZ. En cuanto a Zootecnia, las principales Universidades que investigan al respecto son UCV y, especialmente, UDO.

En referencia a transferencia de tecnología y fomento de la producción, los resultados de estas investigaciones universitarias se dan a conocer y divulgan, en primer lugar, a través de sus publicaciones especializadas al respecto y actividades como congresos, seminarios, etc.

Otra vía de divulgación y transferencia de tecnología por parte de las universidades es a través de los convenios que las mismas celebran con organismos del Gobierno Central y de las Gobernaciones Estadales, para la realización de estudios específicos y actividades especiales de capacitación.

ii. Fondos del Café, Cacao, Frutas y Ajonjolí

FONCAFE dirige sus actividades al fortalecimiento del sector cafetalero nacional, especialmente en lo relativo al mejoramiento de la producción, productividad y nivel de vida de los productores. Con tal fin, FONCAFE presta asistencia técnica en materia agronómica y de mercadeo, a la vez que facilita el financiamiento de programas específicos al respecto y otorga créditos a los productores dentro del marco de la asistencia técnica que les presta.

FONCACAO, FONDEFRU y FONALI prestan similares servicios a los productores de cacao, frutas y ajonjolí respectivamente, dentro de las limitaciones de sus recursos, los cuales son mucho menores que los de FONCAFE.(1)

FONAIAP puede canalizar los resultados de sus investigaciones, identificando y dimensionando las necesidades por parte de los productores y requerimientos nacionales de planificación en este sentido, a través de los Fondos mencionados, por lo que hace a los productos referidos.

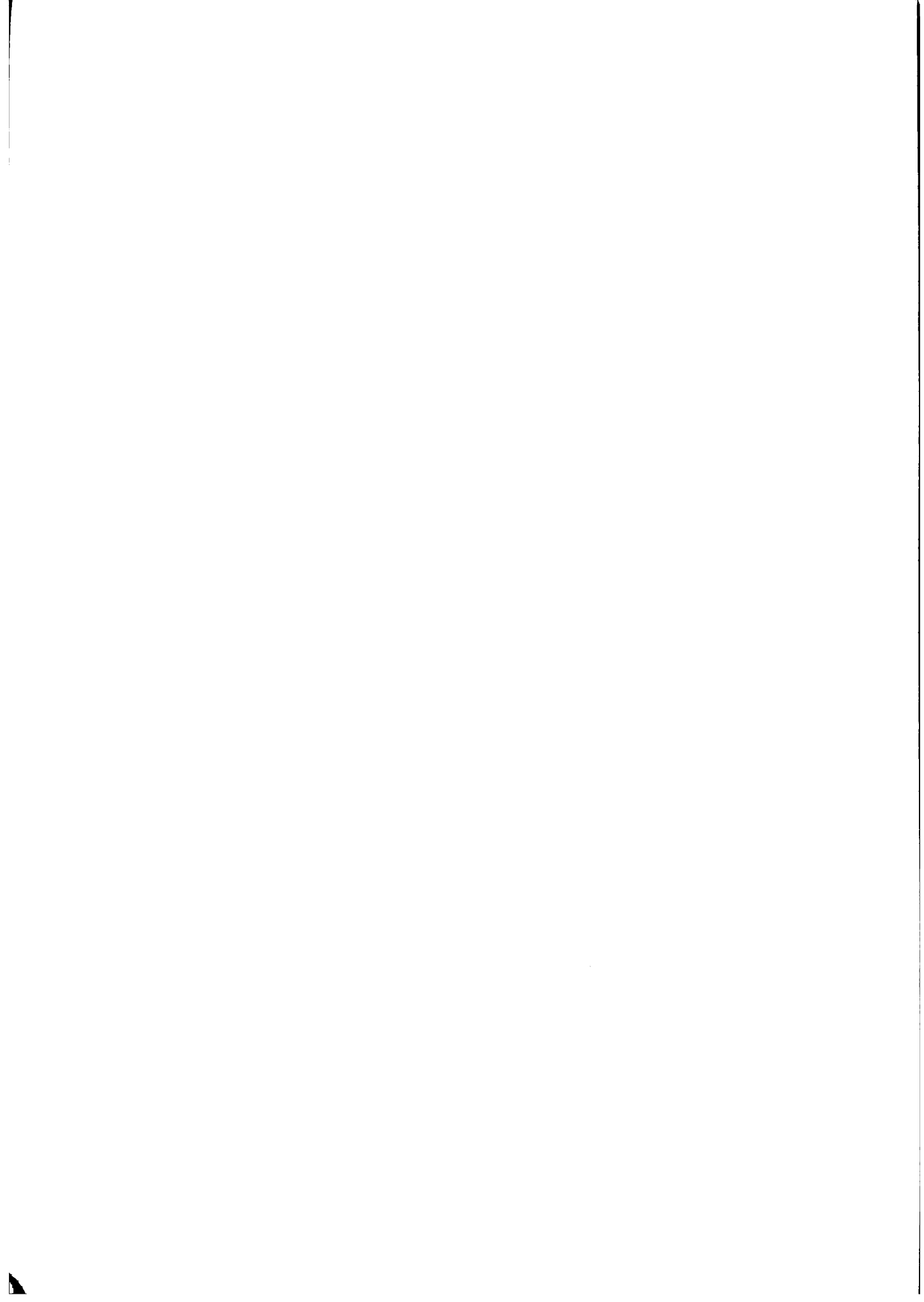
En sus relaciones con ellos, FONAIAP puede además canalizar, coordinar e integrar globalmente los esfuerzos en materia de transferencia de tecnología y fomento de la producción relativa a estos productos.

iii. Fundación Servicio para el Agricultor (FUSAGRI)

Es una fundación sin fines de lucro, principalmente en el ámbito del sector privado. Cumple una función de servicio en materia de investigación, asistencia técnica y adiestramiento de personal.

Cuenta con estaciones experimentales y una serie de proyectos específicos

) Mientras que los recursos de FONCAFE oscilan entre 450 y 140 millones de bolívares entre 1980 y 1982, o sea entre 11,7% y 7,3% del total de aportes a organismos descentralizados del sector agrícola, FONCACAO oscila entre 84,4 y 40,0 millones de bolívares, o sea entre 2,2% y 2,1% y FONDEFRU entre 0,1 y 10,6, o sea entre 0,003 y 0,5% sobre la misma base y durante igual período.



distribuidos en tres centros, uno en Maracaibo y los otros dos en sus estaciones experimentales de Cagua y Guara respectivamente.

FUSAGRI concentra sus esfuerzos de investigación, asistencia técnica y adiestramiento en la producción de frutos y hortalizas, apoyando a productores en estos rubros a través de sus oficinas regionales en los Estados Trujillo, Carabobo, Falcón, Sucre y Monagas.

En 1982 el total de su presupuesto ascendió a un monto de alrededor de 25 millones de bolívares.

iv. Organismos financieros

Además de los Fondos arriba mencionados, algunos de los cuales también prestan servicios financieros a los productores de los rubros específicos que cubren, los principales organismos financieros son: el Instituto de Crédito Agropecuario (ICAP), el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO) y el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA).

ICAP presta asistencia financiera, en primer lugar, a los pequeños productores dentro del sector reformado. Para tal fin trabaja estrechamente con el Instituto Agrario Nacional (IAN) y la colaboración de la Dirección de Asistencia Técnica de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Agrícola del MAC. En 1982 favoreció a alrededor de 48 mil productores a través de créditos ordinarios y a alrededor de 51 mil por intermedio de sus créditos a las Organizaciones Económicas Campesinas (OEC).

BANDAGRO favorece con sus créditos principalmente al sector de empresarios agrícolas independientes. Estos empresarios, a diferencia de los pequeños agricultores del sector reformado, cuentan con mayores recursos, pueden calificarse más como sujetos de crédito, y tienen, por lo tanto, que ofrecer garantías más estrictas por los créditos que reciben.

El Instituto Autónomo Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) coloca sus recursos de financiación principalmente en las distintas instituciones del sistema bancario y financiero nacional, incluyendo los antes mencionados y la Banca privada, para cubrir requerimientos de inversiones.

La Banca privada nacional, tiene además la obligación impuesta por el Gobierno de Venezuela, de dedicar un 20% de su cartera de préstamos al sector agrícola nacional. En este sentido, esta área financiero-institucional tiene que estudiarse más en detalle para apreciar, por una parte, la medida en que está beneficiando con sus créditos al desarrollo agropecuario nacional y, por la otra, las medidas institucionales que tendrían que adoptarse para que este beneficio sea más en profundidad y cubra un ámbito nacional y por producto mayor y más centrado en las áreas de prioridad nacional al respecto.

v. Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA)

Ejecuta el programa de comercialización del Gobierno Nacional. Tienen a su cargo la importación de productos agrícolas de los cuales haya escasez en la producción nacional.

En 1981 las importaciones de la CMA ascendieron a 1.657,1 millones de bolívares y representaron el 94% del total de importaciones agrícolas del año.

Tienen que visualizarse arreglos institucionales que lleven a una concertación



interinstitucional para la formulación y ejecución efectiva de políticas de precios y comercio exterior, capaces de propiciar el fomento de la producción y productividad agrícola, pecuaria y pesquera, sin afectar negativa o desmesuradamente los precios de estos productos para el consumidor.

vi. Instituto Agrario Nacional (IAN)

Las actividades del IAN se enmarcan en tres programas operativos básicos que son: adquisición y adjudicación de tierras; consolidación y rescate de la infraestructura rural; y, desarrollo agrario a través de actividades crediticias, promoción social, capacitación campesina y asistencia técnica.

Para cumplir sus objetivos, coordina acciones con el Fondo de Crédito Agropecuario y el Instituto de Crédito Agropecuario, y con las Gobernaciones Estadales, además de relacionarse con las Direcciones Generales Sectoriales del MAC necesarias al cumplimiento de las metas de sus programas.

vii. Otros Organismos.

Además de los mencionados, dentro de los sectores público y privado hay muchos otros organismos con los que un programa de Investigación y Fomento de la Producción Agrícola tendría que relacionarse, planificando y concertando la realización de acciones comunes y conjuntas.

Entre otros, dentro del sector público, podría mencionarse, además de los anteriores, al Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO), a los Almacenes y Depósitos Agropecuarios (ADAGRO), y otros más.

Dentro del sector privado, pueden mencionarse a los miembros de las Confederaciones y Federaciones de productores agropecuarios, además de los productores agropecuarios independientes, así como al sector que suministra insumos requeridos en el sector.

Durante la ejecución de este programa, estos organismos serían todos estudiados, promoviéndose las relaciones interinstitucionales necesarias entre ellos, para alcanzar los aumentos requeridos en la producción y productividad de los sectores agrícola, pecuario y pesquero del país.

c) Estructura y Funciones del FONAIAP.

En la estructura institucional del FONAIAP pueden distinguirse tres grandes macro-niveles: Central de Alta Dirección, Central de Alta Gerencia, Regional de Gerencia Media y un nivel operativo regional y subregional.

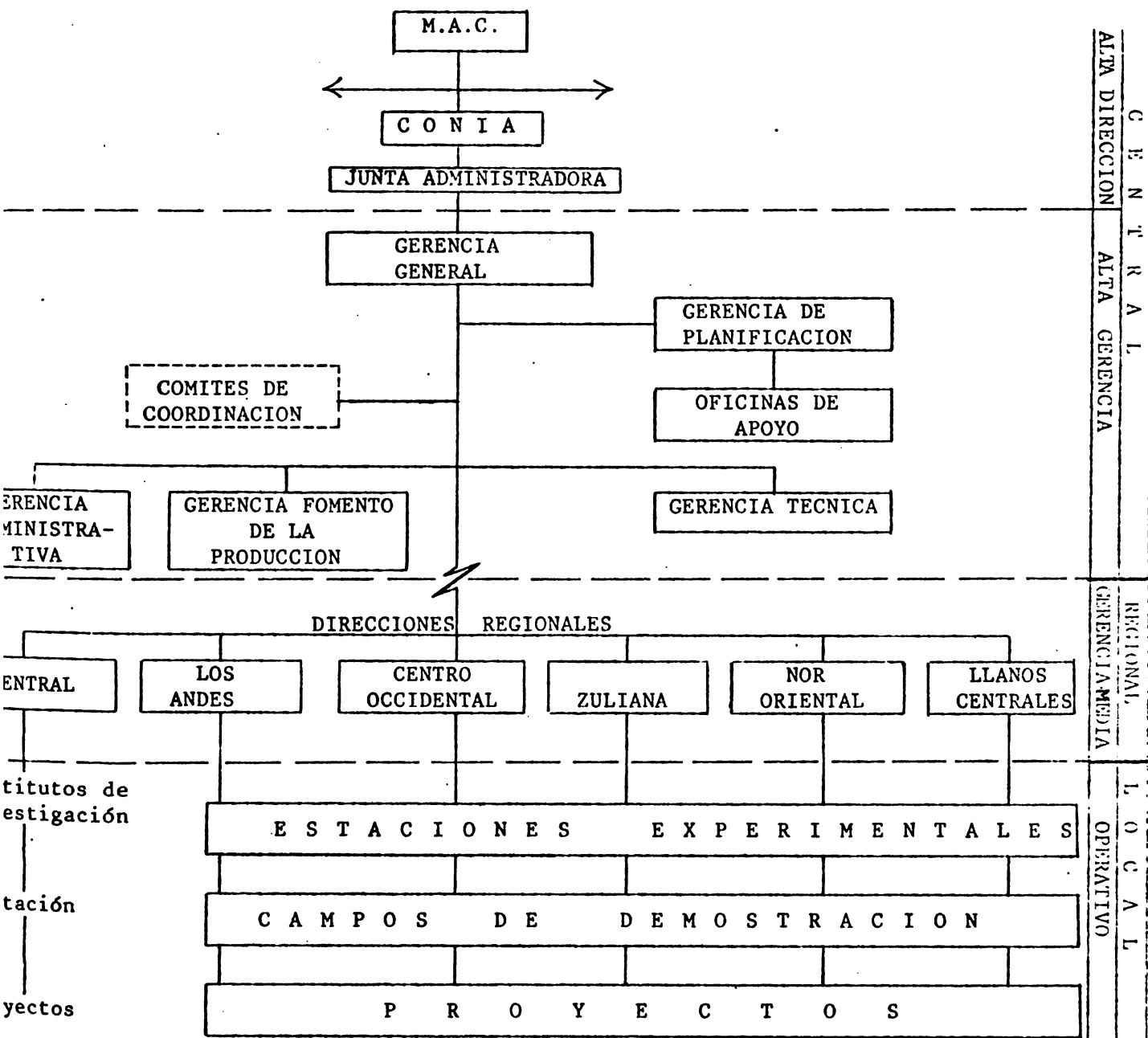
Al nivel central de Alta Dirección, se encuentran los cuerpos colegiados del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA) y la Junta Administradora del FONAIAP, dependiendo la Contraloría Interna directamente de esta última.

Al nivel central de Alta Gerencia, se encuentran la Gerencia General, Gerencia de Planificación, sus Oficinas de asesoramiento y apoyo y los Comités de Coordinación integrantes de su Despacho. Además, dependiendo directamente de la Gerencia General y como parte integrante del nivel central de Alta Gerencia, se encuentran las Gerencias de Administración, de Fomento de la Producción, Técnica o, como se la denominaba anteriormente, de Investigación, y la Coordinación de Investigación Pesquera.

A nivel Regional de Gerencias Medias, se encuentran las seis Direcciones desde donde se coordina e integra la acción de los distintos Institutos y Estaciones Experimentales distribuidos entre las seis regiones en que se divide la gestión institucional del FONAIAP.



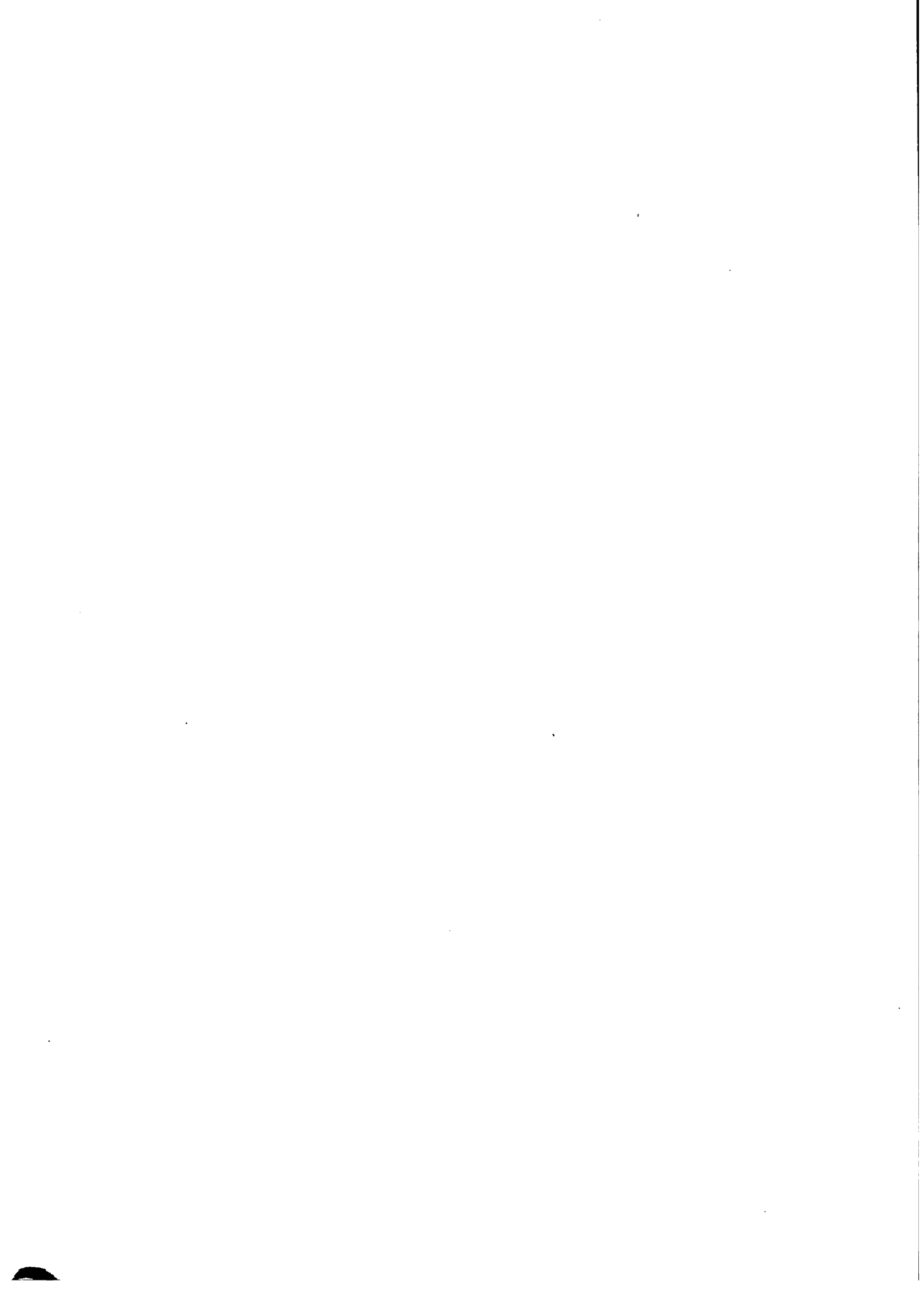
Al respecto, esta organización puede ilustrarse con el organigrama resumido que sigue: 1)



i. Nivel Central de Alta Dirección

Está constituido por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) como cabeza del sector al que pertenece FONAIAP, y por los cuerpos colegiados del Consejo

- Una descripción más completa y detallada de la organización del FONAIAP y sus distintas unidades, desglosadas hasta sus niveles operativos, se agrega a este documento como anexo III.1 en la forma de Manual de Organización y Funciones del FONAIAP. Este Manual fue extraído del documento "Fundamentos de Organización, Planificación y Gestión del FONAIAP". Este documento es una propuesta de organización actualmente en el proceso de ser aprobada dentro del FONAIAP.



Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA) y por la Junta Administradora, Dependiendo de esta última, está además la Contraloría Interna del FONAIAP.

El CONIA, presidido por el Ministro de Agricultura y Cría (MAC), está integrado además, por los Directores Generales de:

- Secretaría del MAC
- Sectoriales de:
 - ° Desarrollo Agrícola
 - ° Desarrollo Ganadero
 - ° Desarrollo Pesquero
 - ° Riego y de la
 - ° Oficina de Planificación del Sector Agrícola
- Presidentes de:
 - ° Instituto Agrario Nacional (IAN)
 - ° Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)
 - ° Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO)
 - ° Compañía Nacional de Reforestación (CONARE)
- Directores Regionales del FONAIAP (seis en total)
- Un Director General del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
- Un representante de la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN)
- Un representante del Ministerio de Estado para la Ciencia y la Tecnología
- Un representante del Consejo Nacional de Universidades.

Los anteriores son todos miembros permanentes, designados por el Ministro de Agricultura y Cría.

Como miembros ocasionales, también designados por el Ministro del MAC, por un período de 3 años, se tienen representantes de:

- La Federación Campesina de Venezuela,
- La Confederación Rural de Venezuela,
- La Federación Nacional de Ganaderos,
- La Federación de Asociaciones de Productores Agropecuarios y de los gremios profesionales y técnicos que prestan sus servicios al FONDO, designados de una terna presentada por dichas organizaciones.

Además, el Presidente puede invitar a otras personas a participar en las deliberaciones del Consejo, con voz pero sin voto.

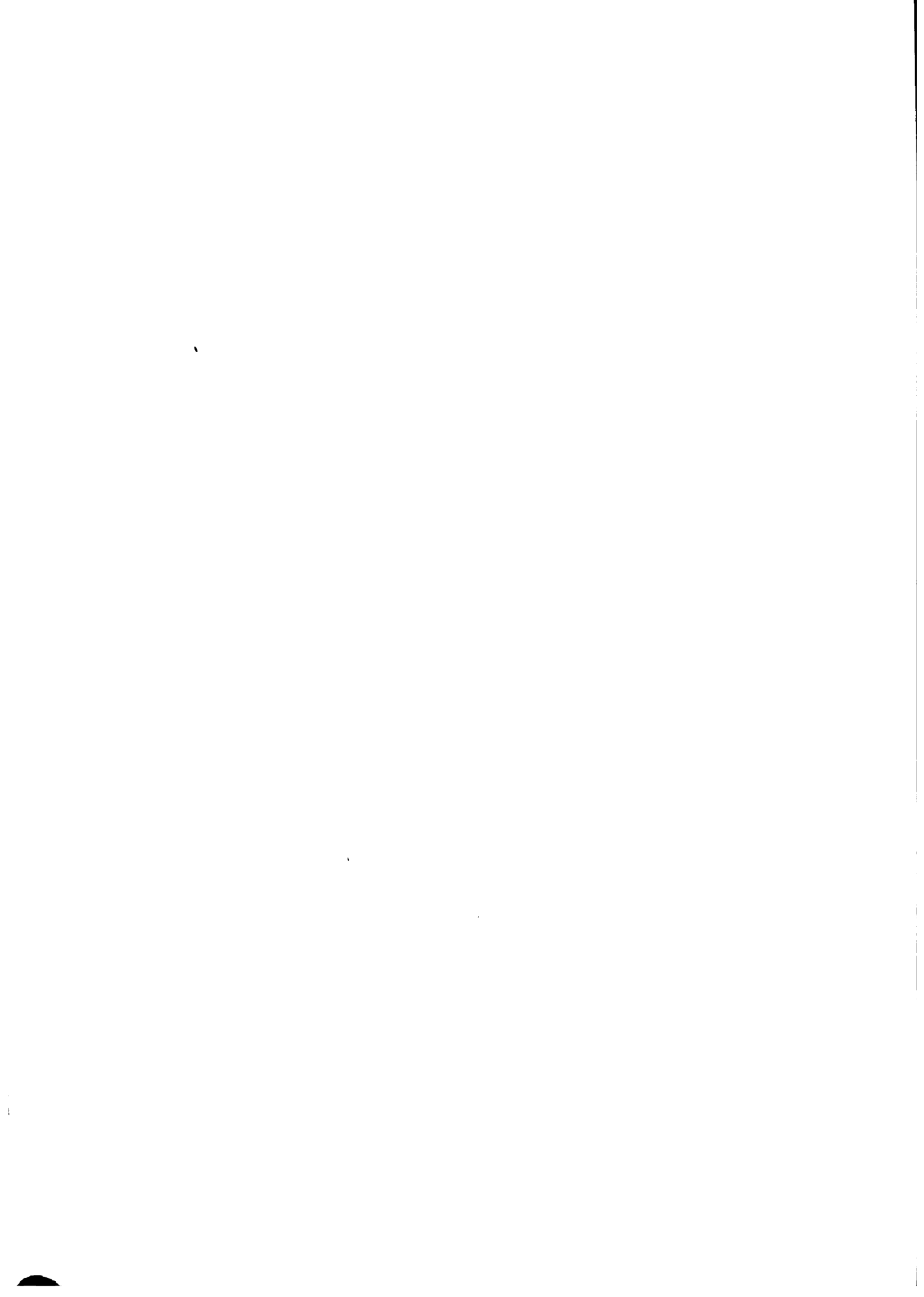
El CONIA tiene como principal función asesorar al Ministro en materia de investigación agrícola; designar y remover los miembros de la Junta Administradora del FONAIAP; considerar anualmente su programa de trabajo y establecer las guías de políticas generales para su funcionamiento.

La Junta Administradora del FONAIAP está integrada por un Coordinador, dos miembros principales, dos miembros suplentes y un secretario. Sus funciones son dirigir y administrar el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias FONAIAP.

ii. Nivel Central de Alta Gerencia

De la Gerencia General dependen la:

- Gerencia de Planificación y las Oficinas de:
- Personal e
- Información y Relaciones, además de las



- Gerencias:

- ° Administrativa,
- ° de Fomento de la Producción,
- ° Técnica, y la
- ° Coordinación de Investigaciones Pesqueras

Siempre como parte de este mismo nivel central de alta gerencia, se encuentran, además, los comités de Gerencia y Ejecutivo Nacional, con los que se coordina e integra, colectiva y participativamente, la gestión global de la Gerencia General del FONAIAP.

También de la Gerencia General depende la administración de las seis Direcciones regionales.

Desde la Gerencia General, con estos arreglos institucionales, se administran dos programas principales, que hacen al núcleo sustantivo de toda la actividad del FONAIAP. Estos programas son los siguientes:

- Investigación y
- Fomento de la Producción, el cual a su vez se subdivide en los subprogramas de:
 - ° Transferencia de Tecnología
 - ° Producción de semillas y
 - ° Producción de vacunas y otros zooterápicos

Hay un tercer programa, el de administración, con el que se da apoyo operativo a todos los anteriores.

La Gerencia de Planificación está integrada por los Departamentos de Programación, Organización y Métodos, Informática y Estadística y de Formulación Presupuestaria.

Tiene a su cargo, a través de sus Departamentos, la función de orientar y consolidar metodológicamente la planificación, programación, presupuestación y continua adecuación institucional del FONAIAP. En tal sentido, integra los lineamientos de acción de las gerencias de línea del Fondo; diseña y promueve la implantación de estructuras organizativas, sistemas y procedimientos; proporciona capacitación a las unidades técnicas de las Direcciones regionales en estas materias, y asesora a la Gerencia General en este campo.

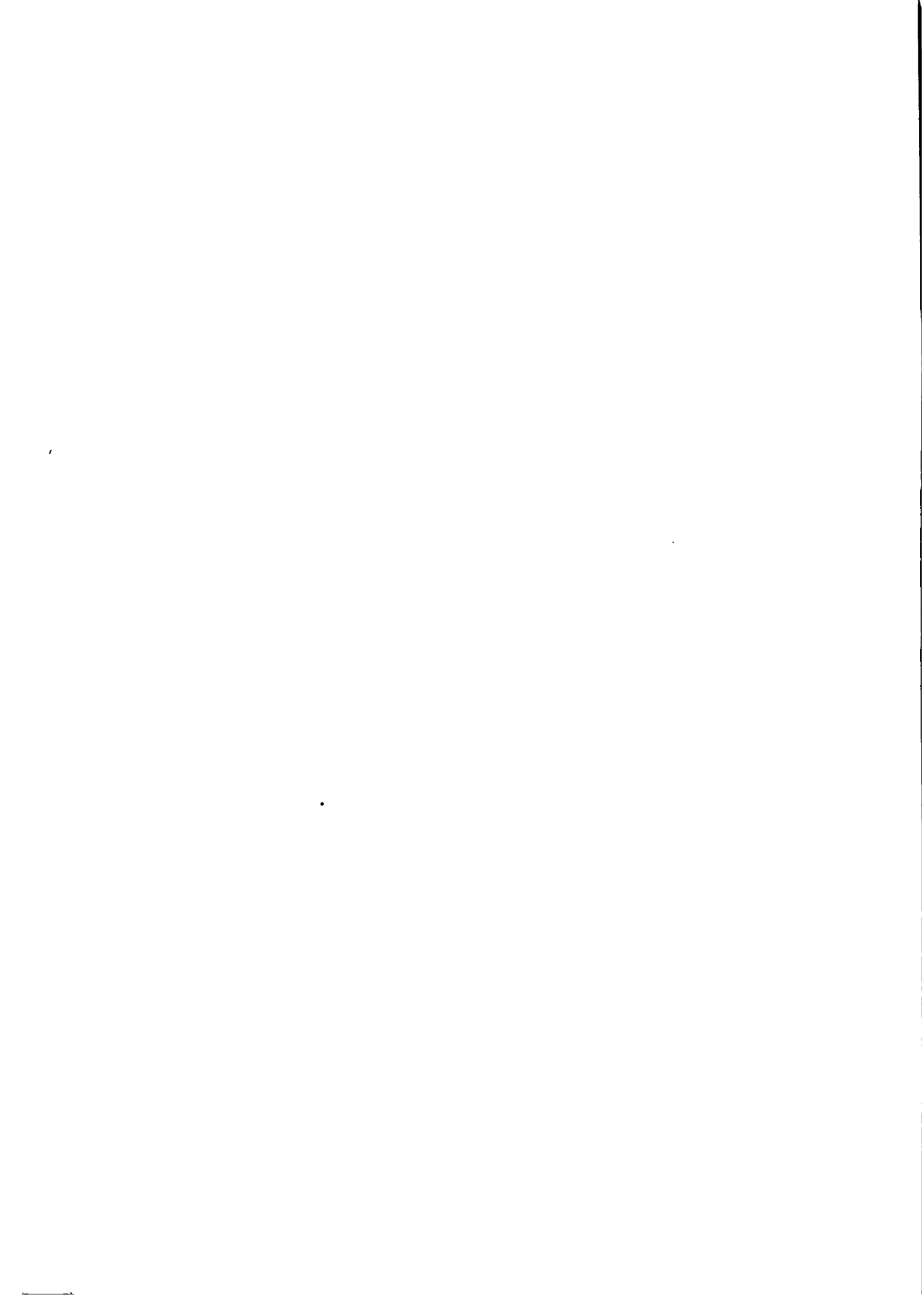
La Oficina de Personal está integrada por los Departamentos de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos, de Administración del Personal de Empleados y de Administración de Personal de Obreros.

Tiene a su cargo el diseño y mantenimiento actualizado de las políticas de personal, a la vez que interviene y asesora en la administración de los sistemas de reclutamiento, selección, evaluación, capacitación, desarrollo y remuneración del personal de la institución, así como en todo otro aspecto que tenga que ver con la administración de los recursos humanos del Fondo.

La Oficina de Información y Relaciones está integrada por los Departamentos de Prensa, Publicaciones y por la unidad de Medios Audiovisuales.

Asesora, planifica y realiza los programas de relaciones públicas del Fondo con los medios de comunicación social y con la colectividad en general.

El Comité de Gerencia está integrado por el Gerente General y los Gerentes Técnico, de Fomento de la Producción, Administrativo y de Planificación. Este Comité asiste al Gerente General en el análisis de situaciones sometidas al proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades del



Fondo; a la integración de las actividades de las distintas gerencias; al análisis de la cartera de proyectos propuestos por las distintas unidades del Fondo; y a la integración de la primera versión ajustada del programa-presupuesto de la Institución.

El Comité Ejecutivo Nacional está integrado por los miembros del Comité de Gerencia y por los Jefes de Oficinas Asesoras y Directores Regionales del Fondo. Cumple con la función de servir de canal de comunicación e información entre los distintos niveles jerárquicos de la Institución, sirviendo de mecanismo intra-institucional de enlace en la búsqueda de soluciones a problemas técnico-administrativos, vinculados a la coordinación e integración de los programas del Fondo y de las políticas, normas y procedimientos que rigen sus distintos sistemas de operación y administrativos.

En este orden, vienen ahora las Gerencias de Línea mencionadas más arriba.

La Gerencia Técnica, anteriormente denominada Gerencia de Investigación, está integrada, además de por el Gerente Técnico, por los Departamentos de Coordinación y Evaluación, de Educación y de Convenios y Proyectos Especiales.

Tiene a su cargo la función de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de investigación del Fondo, analizando e integrando los distintos diagnósticos formulados a distintos niveles de la Institución; participando en la elaboración, revisión y ajuste de planes; concertando lineamientos generales de políticas investigativas; coordinando y evaluando, junto con la Gerencia de Planificación, la elaboración del programa-presupuesto de la Institución; y supervisando técnicamente la ejecución de los programas de investigación elaborados y aprobados.

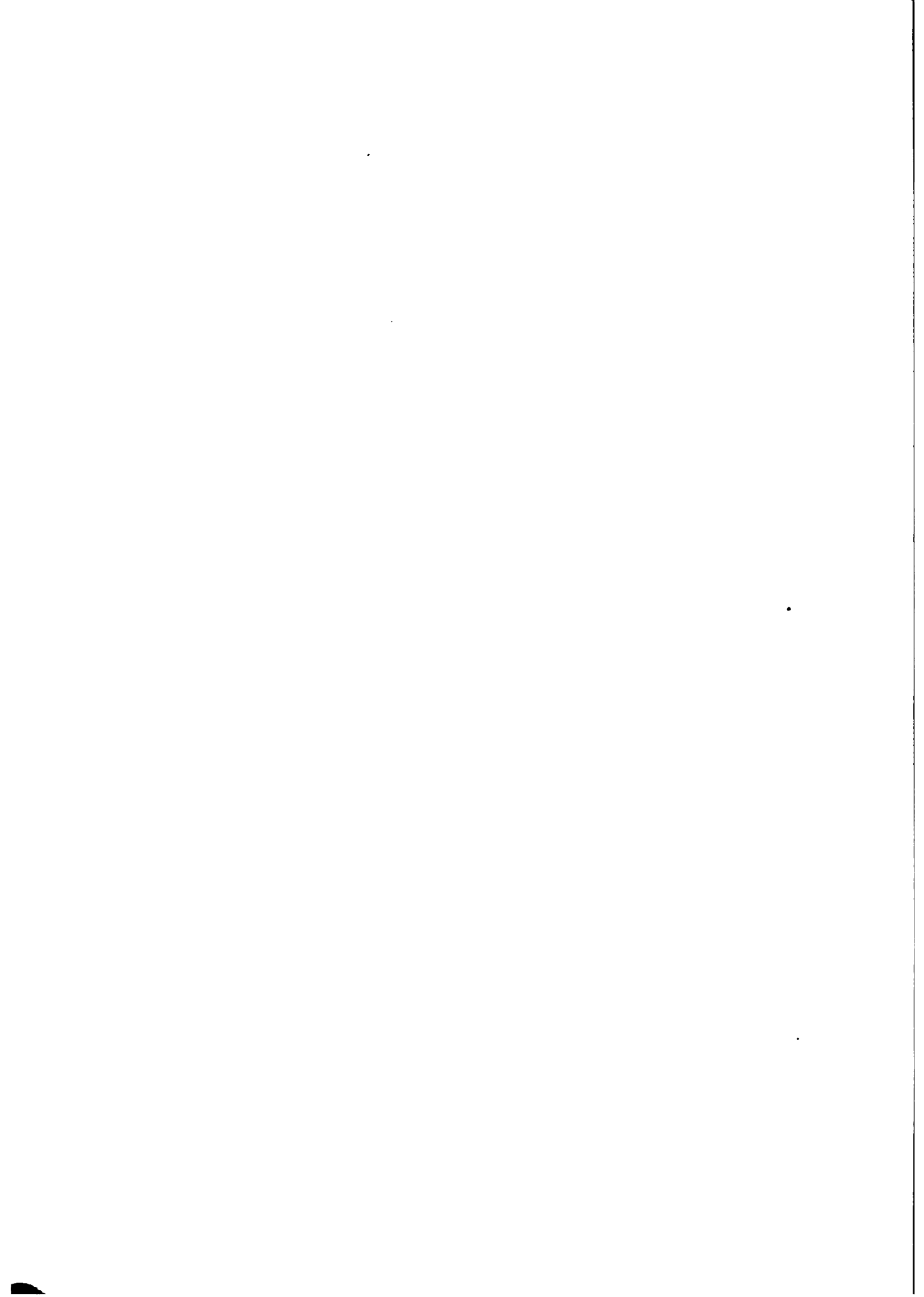
La Gerencia de Fomento de la Producción está integrada por las Coordinaciones de Producción de Semillas, Transferencia de Tecnología, Programas de Servicio y Programas de Producción de Vacunas.

Tiene a su cargo la función de programar, supervisar la ejecución, evaluar y propiciar los ajustes sobre la marcha, necesarios en el desarrollo de los subprogramas de transferencia de tecnología, producción de semillas y producción de zooterápicos, así como en los servicios de análisis de suelos y plantas, de reconocimiento de enfermedades parasitarias de animales, de bromatología, de parasitología vegetal, etc. En este sentido, se coordina estrechamente con la Gerencia de Planificación en las fases de programación y seguimiento y con la Oficina de Información y Relaciones en lo relativo a los aportes que la misma tiene que dar al subprograma de transferencia de tecnología en todo el país.

La Gerencia Administrativa está integrada por los Departamentos de Contabilidad, Servicios Administrativos, Finanzas, Tesorería y Bienes Nacionales.

Tiene a su cargo todas las funciones relativas a la recepción y manejo de fondos, así como a la administración de los bienes de la institución, interviniendo en la planificación, coordinación, integración, control y evaluación de todas las actividades administrativas del Fondo, centralizada, regional y subregionalmente.

A partir del 1° de enero de 1983, se incorpora, dependiendo directamente del Gerente General, la Coordinación de Investigación Pesquera.



La misma está integrada por sus Departamentos de Acuicultura, Evaluación de Recursos Pesqueros, Tecnología y Control de Calidad. Tiene a su cargo todas las funciones relativas a investigación y, en coordinación con la Dirección General Sectorial de Recursos Pesqueros del MAC, el fomento de la producción, transferencia de tecnología incluida.

Esta Coordinación de Investigación Pesquera constituye lo que antes del 1º de enero de 1983 era la Dirección de Investigaciones de los Recursos Pesqueros de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Pesquero del MAC.

iii. Nivel Regional de Gerencia Media.

Está constituido por seis Direcciones Regionales: Región Central, anteriormente CENIAP; Región Los Andes, antes CIARLA; Región Centro Occidental, antes CIARCO; Región Zuliana, antes CIARZU; Región Nor-Oriental, antes CIARNO, y Región Llanos Centrales, antes CIARLLACEN.

Estas Direcciones Regionales están constituidas por una Unidad Técnica Regional, una Unidad de Administración de Personal, una Unidad Administrativa y, a nivel de asesoramiento, apoyo y coordinación, un Comité Ejecutivo Regional, integrado por el mismo Director Regional, el Coordinador de su Unidad Técnica Regional (UTR) y sus Jefes de Instituto y/o Estaciones Experimentales.

En el caso de la Región Central, la estructura correspondiente cuenta además con la figura de una Sub-Dirección.

iv. Nivel Operativo Regional y Subregional.

Está integrado por los Institutos de Investigación, las Estaciones Experimentales y los Proyectos.

De la Dirección de la Región Central dependen los Institutos de Investigaciones Agronómicas, Agrícolas Generales, Zootécnicas y Veterinarias, los cuatro localizados en Maracay, y la Estación Experimental de Caucagua.

De la Dirección de la Región Los Andes, dependen las Estaciones Experimentales de El Cenizo, Ciudad Bolivia, Bramón y Mucuchíes.

De la Dirección de la Región Centro Occidental, dependen las Estaciones Experimentales de El Cují, Yaritagua, Falcón y Araure.

De la Dirección de la Región Zuliana dependen las Estaciones Experimentales de El Chama, El Guayabo y Carrasquero.

De la Dirección de la Región Nor-Oriental dependen las Estaciones Experimentales de Guanipa, Irapa y Maturín.

Finalmente, de la Dirección de la Región de los Llanos Centrales, dependen las Estaciones Experimentales Nor-Oriente Guárico, Apure, Calabozo y Amazonas.

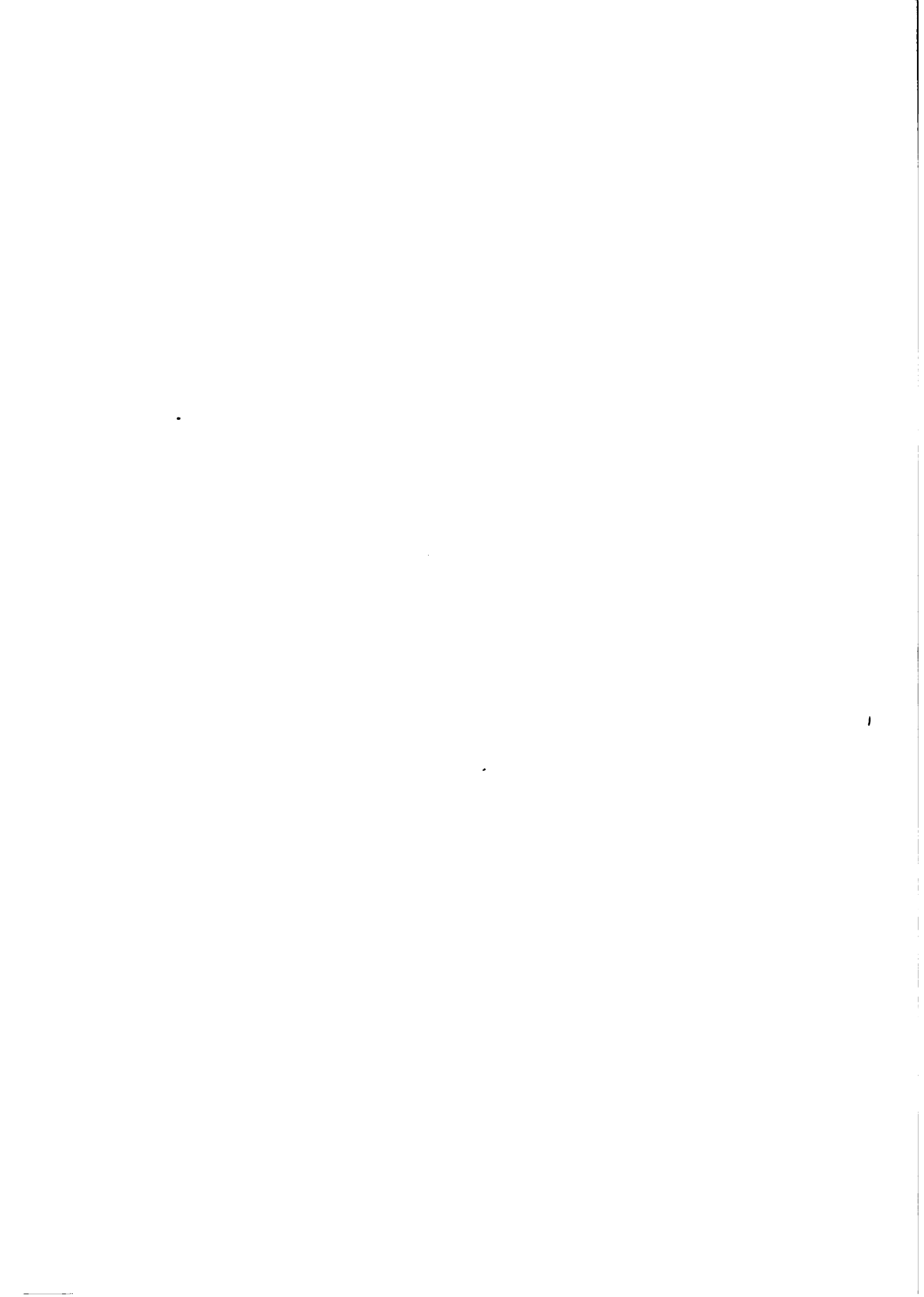
El FONAIAP, a nivel operativo, cuenta con 19 Estaciones Experimentales y 4 Institutos de investigación.

Las Estaciones Experimentales están por lo general constituidas por un Jefe de Estación, una Unidad Administrativa y un número variado de Jefes de Proyectos.

Los Institutos de Investigación están integrados por un Jefe y un número variado de departamentos por disciplinas o servicios.

De las Estaciones Experimentales dependen a su vez los Campos Experimentales.

La última unidad operativa a nivel regional, dependiendo de las Estaciones



Experimentales, son los Proyectos. Estos están integrados por un jefe de proyecto, investigadores asignados al proyecto y técnicos asociados a la investigación.

v. Relaciones Interinstitucionales a Nivel Regional y Subregional.

Principalmente son las relaciones que se establecen entre las Direcciones Regionales del FONAIAP; las Direcciones Regionales y Jefaturas subregionales del MAC; las Corporaciones de Desarrollo Regional dependientes de CORDIPLAN, la Oficina de Planificación a Nivel Nacional; las Gobernaciones Estadales; otras entidades gubernamentales, organizaciones de productores y productores individuales.

Entre las Corporaciones de Desarrollo Regional se cuentan las siguientes: Corporación de Desarrollo de la Región Centro Occidental (CORPOCCIDENTE), Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), de la Región de Los Andes (CORPOANDES), de la Región Nor-Oriental (CORPORIENTE), de la Guayana (CVG), de los Llanos (CORPOLLANOS), de la Región Central (CORPOCENTRO), y la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental (FUDECO).

Con estas corporaciones y otras entidades gubernamentales, el FONAIAP celebra convenios a través de los cuales realiza actividades de Investigación y Fomento de la Producción. Igual tipo de actividades realiza conjuntamente con las Gobernaciones al amparo de una figura a la cual se denomina Inversión Coordinada del Situado Constitucional.

Funciones de Investigación y Fomento de la Producción en el Conjunto Institucional.

Como se observa en el acápite 2, las funciones de investigación y las de fomento de la producción, especialmente por lo que se refiere a extensión dentro de esta última, se cumplen a través de distintas instituciones del sector público centralizado, descentralizado, nacional y regional, así como por organismos sin fines de lucro dentro del sector privado. 1)

a) Investigación.

Desde 1975, fecha en la que se transfirieron al FONAIAP las funciones, personal y recursos de la entonces Dirección de Investigación Agrícola y desde el año 1983, cuando se le transfieren al Fondo las funciones de investigación de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Pesquero, el FONAIAP es indiscutiblemente la cabeza del sector público en materia de investigación agrícola.

El FONAIAP realiza sus propias investigaciones y propicia otras a través de convenios con Universidades y otras entidades del sector público y privado, a través de asignación de recursos.

b) Fomento de la Producción.

En esta área, la acción institucional es más dispersa, especialmente por lo que se refiere a extensión.

En el sector privado, las compañías vendedoras de fertilizantes, plaguicidas y alimentos concentrados, seguramente también prestan asistencia técnica, pero aquí no se las considera. Tampoco se analizó la labor en este sentido, de los profesionales liberales al servicio de productores particulares.



En materia de producción y certificación de semillas y productos zooterápicos, FONAIAP contribuye al sector significativamente con sus subprogramas específicos al respecto.

En cuanto a extensión dentro de transferencia de tecnología, la capacitación se presta en distintos tipos de organismos del sector público y privado, sin que esta función tenga un organismo que coordine a nivel superior, todas las acciones de capacitación en forma armónica.

Considerando la transferencia tecnológica en su conjunto, hay una infraestructura básica, constituida por más de 130 Oficinas de Fomento Pecuario y Sanidad Animal (OFPSA)¹⁾ y Centros de Recría, dependientes técnicamente de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Ganadero y por la red de Estaciones Experimentales e Institutos de Investigación Agropecuaria del FONAIAP y de otros organismos, como por ejemplo FUSAGRI.

A partir de esta red, si pudiera ser coordinada o puesta en su totalidad bajo jurisdicción del FONAIAP, el Fondo podría atraer a esos núcleos básicos, a través de convenios de diversa naturaleza, la acción de los demás organismos que se mencionan en este capítulo y de muchos otros que contribuyen al desarrollo de esta actividad en el país. Nos referimos, por ejemplo, a INAGRO, ICAP, FCA, BANDAGRO, IAN, FUSAGRI, CMA, ADAGRO, etc.

De forma global se presenta en el Cuadro III.1, el conjunto de programas básicos que ejecutan las diversas instituciones ligadas al Sector Agrícola, indicando las actividades que cumplen por programa.

Como puede verse en este cuadro de naturaleza ilustrativa, al momento de ejecutar un programa como el que aquí se plantea, el FONAIAP tendría que realizar un análisis de estas relaciones interinstitucionales y actuar sobre las mismas, para aumentar la efectividad de sus programas, atrayendo el esfuerzo convergente de todas estas instituciones.

En un primer esbozo, el FONAIAP tiene a su cargo los programas de investigación agrícola vegetal y pecuaria, además de la pesquera de muy reciente adscripción; la Fundación CIARA dirige la investigación que ejecuta hacia problemas específicos para la Reforma Agraria; la Compañía Nacional de Reforestación hace investigación para sus programas forestales; las Universidades realizan investigación en todas las especialidades comprendidas en las carreras de agronomía, veterinaria y zootecnia; FUSAGRI dirige sus programas de investigación básicamente a hortalizas y frutales y la Corporación de Mercadeo Agrícola contrata con otras instituciones la investigación sobre comercialización y procesos industriales.

Para el programa básico sectorial de Asistencia Técnica, la intervención de las Direcciones Generales Sectoriales del MAC y de los organismos adscritos y vinculados al MAC, es multitudinaria, siendo en muchos de los entes agrícolas que intervienen en este proceso, ligada a los programas de crédito y financiamiento y de comercialización y mercadeo. Debe destacarse que la asistencia técnica ofrecida de esa forma no corresponde a los cánones propios



CUADRO N° III.1
PROGRAMAS BASICOS DEL SECTOR AGRICOLA

ENTE A G R I C O L A	Crédito y Financiamiento	Comercialización y Mercadeo	Asistencia Técnica	Investigación	Capacitación	Riego	Desarrollo Rural	Fomento de la Producción
Instituto de Crédito Agropecuario	X							
Banco de Desarrollo Agropecuario	X							
Fondo de Crédito Agropecuario	X							
Corporación de Mercadeo Agrícola		X	X	X				
Dirección General Sectorial Desarrollo Agrícola			X		X			X
Dirección General Sectorial Desarrollo Ganadero			X		X			X
Dirección General Sectorial Desarrollo Pesquero			X		X			X
Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias			X	X	X			X
Fundación CIARA			X	X	X			
Instituto de Capacitación Agrícola					X			
Dirección General Sectorial Riego			X		X	X		X
Instituto Agrario Nacional			X		X		X	X
Fondo Nacional del Café	X	X	X					X
Fondo Nacional del Cacao	X	X	X					X
Fondo de Desarrollo Algodonero		X	X					X
Fondo para el Desarrollo de Ajonjolif		X	X					X
Fondo Coco y Palma Africana		X	X					X
Fondo Desarrollo Frutícola	X	X	X					X
Compañía Nacional de Reforestación			X	X				X
Aseguradora Nacional Agrícola								X
Compañía Nacional de Cal								X
Universidades				X	X			X
FUSAGRI			X	X	X			X



de la extensión agrícola como tal.

En el programa de Fomento de la Producción, participan muchos de los entes agrícolas nombrados, en diverso grado y forma, el cual en oportunidades se ejecuta a través de las modalidades de unión entre asistencia técnica y crédito/financiamiento y comercialización/mercadeo.

Un sub-programa básico del sector agrícola, como lo es la producción de semillas certificadas es ejecutado por el FONAIAP e incluido dentro del sector fomento de la producción.

En el sector de crédito y financiamiento, los recursos son dispuestos por el Instituto de Crédito Agropecuario, Banco de Desarrollo Agropecuario y Fondo de Crédito Agropecuario, interviniendo otros entes del sector con propios recursos o como planificadores y supervisores de los mismos.

C. RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS: SU EVOLUCION Y ACTUAL SITUACION

Por lo que hace a los aspectos financieros, en esta sección se presenta la posición presupuestaria absoluta y relativa del MAC, dentro del total del presupuesto nacional, así como del FONAIAP y varios de los organismos adscritos antes mencionados, frente a ambos. Respecto a dicha posición, se la presenta en lo que hace a sus variaciones absolutas y relativas en los últimos 10 años.

Luego, más en profundidad se presenta un análisis de las variaciones en igual sentido dentro del FONAIAP, analizando la evolución al respecto de las asignaciones a sus distintas Direcciones Regionales, sus Programas y Partidas Presupuestarias de gastos.

En lo concerniente a los recursos humanos, se hace un análisis al respecto de la cantidad y composición del personal de FONAIAP, a través de los años pasados y actualmente.

1. Aspectos Presupuestarios

Se presenta aquí el análisis antes referido, respecto al MAC, FONAIAP y otros organismos de adscripción de un modo general y respecto al FONAIAP en especial.

a) Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), FONAIAP y Otros Organismos.

Entre 1973 y 1974 se produce el primer gran incremento de los recursos presupuestarios del Gobierno Nacional de Venezuela de la década comprendida entre 1972 y 1982. Entre esos años los recursos presupuestarios asignados a todo el Gobierno crecen en un 185,9%. Entre 1974 y 1975 decrecen alrededor de un 6,2% y, a partir de allí se mantienen relativamente estables o creciendo levemente, hasta 1979. Entre este último año y 1980 se produce el segundo gran incremento de la década, aunque esta vez no tan pronunciado como el anterior; los recursos asignados se aumentan en un 43%. Entre 1981 y 1982, los recursos asignados en el total del presupuesto de la nación decrecen en 8,2%.

Respecto a la totalidad del MAC, sus asignaciones presupuestarias entre 1973 y 1974 crecen en una proporción mayor que para el Gobierno de la Nación en su conjunto; aumentan en un 231,8%. Entre 1974 y 1975, decrecen en más o menos igual proporción que el total nacional; esto es en un 6,1%. A partir de allí se mantienen relativamente estables o creciendo levemente, con la salvedad de un decrecimiento brusco del 21,9% entre 1977 y 1978, del que se recupera en 1979, cuando crece en un 16,2%. Entre 1979 y 1980, cuando el total del Gobierno decrece en un 43%, el total asignado al MAC crece alrededor del 46%,



mejorándose así su posición relativa en la estructura general del gasto público, aunque no en la proporción del aumento, lo que indica que otras áreas de actividad del sector público recibieron incrementos proporcionalmente mayores en sus asignaciones presupuestarias. Para 1979 el total asignado al MAC representaba un 6,08% del total nacional y en 1980 un 6,21%; vale decir que su posición relativa en la estructura del gasto público total crece sólo un 2,1%, cuando en lo absoluto sus recursos habían crecido en un 46%. Entre 1981 y 1982 los recursos asignados a todo el MAC crecen un 80,9%, frente a un crecimiento del 34,2% en el total nacional. Pero como en este año se pasan al sector agrícola las partidas para subsidios que antes manejaba el Ministerio de Hacienda, este crecimiento no tiene mayor significación.

FONAIAP, dentro de este marco de asignaciones presupuestarias, recibe del total de aportes a organismos adscritos que hace el MAC, un 2,1% en 1975 y un 7,5% en 1982. Entre esos siete años, los recursos que se le asignan al FONAIAP de esa fuente, crecen de 59,8 a 144,7 millones; vale decir, a una tasa de crecimiento interanual acumulada del 13,5%. Dentro de ese mismo período, en esta estructura de distribución de aportes, la posición relativa del FONAIAP representaba en 1975 un 2,1% del total y en 1982 un 7,5%; vale decir que su posición relativa se mejora a razón de una tasa de crecimiento interanual acumulada del 19,9%; esto es en una proporción mayor en la que crecen sus recursos absolutos. Esto indica que la prioridad que se le asigna al FONAIAP en el conjunto de los organismos del MAC aumenta sostenidamente entre 1975, cuando se le adscribe la Dirección de Investigaciones del MAC y 1982. Esto se confirma con el hecho de que a partir de 1983, como ya se señalara anteriormente, se le transfieren las funciones y recursos de la hasta ese entonces Dirección de Investigaciones Pesqueras del MAC.

Fuera de los organismos ICAP y CMA que reciben 26 y 24,7% de estos aportes intrasectoriales respectivamente en 1982 y del IAN que recibe un 21,8% el mismo año, el FONAIAP es el organismo adscrito al MAC que recibe una mayor proporción de los mismos. En la evolución, mientras la proporción de recursos asignados al FONAIAP vienen creciendo, la de los organismos antes mencionados viene decreciendo. Esto indica la importancia y prioridad creciente del FONAIAP y sus funciones de Investigación y Fomento de la Producción dentro del sector agrícola venezolano.

Todo esto puede apreciarse más en detalle si se analiza el Cuadro III.2 siguiente, del que se desprenden las consideraciones generales precedentes.

b) Fondo Nacional de ~~Ventilaciones~~ ~~Asesoramiento~~ (CONSTATO)

NISMOS ADS(

	1979		1981		1982 *	
	Monto	Monto	%	Monto	%	
Presupuesto	50.958,1	93.962	-	86.233	-	
MAC	3.103,2	8.188,5	8,71	4.917,9	5,7	
	488,2	4.551,1 **	55,5	2.994,9**	60,9	
Asesoramiento	2.615,0	3.637,4	44,5	1.923,0	39,1	
CAAP	720,0	1.004,1	27,6	500,0	26,0	
	276,0	602,0	16,6	420,0	21,8	
	840,0	757,0	20,8	474,6	24,7	
GRUPO	127,4	537,1	14,8	50,0	2,6	
FE	142,4	195,0	5,4	140,0	7,3	
CAO	18,4	54,0	1,5	40,0	2,1	
AP	103,9	144,7	4,0	144,7	7,5	
A.	247,0	220,0	6,0	100,0	5,2	
E	75,0	24,6	0,7	20,0	1,0	
	-	-	-	-	-	
	0,4	0,4	0,01	0,4	0,02	
RCA	120,0	60,0	1,6	-	-	
RSID.	2,2	7,1	0,2	-	-	
	2,3	2,8	0,08	2,8	0,1	
	-	23,1	0,6	19,9	1,0	
FRUIT	-	5,5	0,15	10,6	0,5	

Consignado a
 Incluye "Par
 es de Leyes

- 23 -



b) Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP)

Los recursos del FONAIAP provienen de los aportes del ejecutivo nacional hechos a través del MAC como cabeza del sector agrícola, tal como aparecen en el cuadro y análisis precedente y de sus ingresos propios del FONAIAP.

A continuación puede verse el Cuadro N° III.3, con una distribución del presupuesto total del FONAIAP por programa y por año, entre 1975 y 1983.

Entre 1975 y 1981 las asignaciones presupuestarias totales al FONAIAP crecen a una tasa interanual acumulativa del 18,4%, produciéndose los crecimientos anuales más altos entre 1979 y 1980 con un 40,9% y entre 1976 y 1977 con un 21,3%. Los decrecimientos se producen entre 1978 y 1979 con un 4,6%; entre 1981 y 1982 con un 15,9%; y entre 1982 y 1983 con un 8,5%.

Dentro de este marco global de asignaciones, se observa que entre 1976 y 1981 el programa de Dirección y Coordinación absorbe entre el 48,72% y el 64,3% de los recursos asignados, mientras que en igual período los programas sustantivos de la institución absorben entre el 51,3% y el 35,7% de los mismos. Esta situación se debía principalmente a recursos imputables a los programas sustantivos de Investigación y Fomento de la Producción que se registraban, sin distribuir, en el programa de apoyo de Dirección y Coordinación, la cual comienza a corregirse en 1982 y 1983, donde la situación se revierte paulatinamente. Se entiende que en los próximos años esta distribución y los registros correspondientes se irán refinando aún más, hasta reflejar lo que aparentemente pareciera ser la situación; esto es, entre un 10 y 15% de los recursos asignados para Dirección y Coordinación y entre un 85 y 90% a los programas de Investigación y Fomento de la Producción.

En el anexo III.3 se incluyen 17 cuadros adicionales, en los que se presenta un resumen estadístico de la evolución del presupuesto de FONAIAP desde el año 1975. En dichos cuadros puede observarse la evolución habida entre 1975 y 1980 en la asignación de recursos por Unidades Ejecutoras del FONAIAP; por objeto del gasto; comparativamente entre el cuadro precedente y éstos, la asignación por programa, y por objeto del gasto y unidades ejecutoras regionales.

En resumen, el análisis al respecto de estos cuadros sería como sigue:

i. Por unidades ejecutoras

Entre 1975 y 1980, pueden observarse las tasas interanuales acumuladas de variaciones absolutas, en este caso crecimientos, de los recursos asignados a cada una de las unidades ejecutoras del FONAIAP y de las variaciones que dichas asignaciones anuales significaban en la posición relativa de cada unidad respecto al conjunto de la estructura global del Fondo, es decir respecto a todas las demás unidades.



FONAIAP: DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO TOTAL POR PROGRAMAS POR AÑOS: 1975 - 1983
(miles de bolívares)

PROGRAMAS	1975 (1)	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Dirección y Coordinación	11.494,9 (13,6)	45.149,1 (48,72)	62.193,8 (55,3)	63.538,7 (51,46)	56.251,0 (47,77)	84.425,1 (50,89)	126,3 (64,3)	65 (39,4)	47,5 (31,4)
Inv. Recursos Naturales	-	4.890,1 (5,27)	4.385,1 (3,90)	5.738,8 (4,64)	5.112,4 (4,34)	9.941,2 (5,99)	5,4 (2,8)		
Inv. Mej. Prod. Vegetal	41.905,2 (49,65)	14.786,2 (15,95)	16.083,2 (14,31)	21.339,5 (17,28)	21.260,2 (18,05)	24.141,0 (14,55)	22,6 (11,5)	72,9 (44,2)	78,1 (51,7)
Inv. Mej. Prod. Animal	8.144,3 (9,65)	14.613,5 (15,77)	13.933,1 (12,39)	16.262,0 (13,17)	17.180,6 (14,59)	20.046,1 (12,08)	17,8 (9,1)		
Transferencia tecnología	-	2.846,3 (3,07)	3.331,5 (2,96)	4.393,1 (3,55)	4.335,0 (3,68)	8.527,6 (5,14)	5,3 (2,7)		
Producción y Cert.Semilla	2.640,0 (3,12)	3.297,1 (3,55)	8.241,9 (7,33)	5.893,2 (4,77)	7.552,3 (6,41)	11.375,2 (6,85)	12,7 (6,5)	27,2 (16,5)	25,5 (16,9)
Producción Vac. y C.Produc.	7.834,1 (9,28)	7.072,5 (7,63)	4.205,5 (3,74)	6.293,0 (5,09)	6.050,1 (5,13)	7.408,7 (4,46)	6,2 (3,2)		
T o t a l	84.387,5(1)	92.654,9	112.374,1	123.458,3	117.741,6	165.874,9	196,3	165,1	151,1

(1) Incluye: Disciplinas de apoyo 2.801,3; Investigaciones Sanitarias 1.841,4; Investigaciones Zoonitarias y Fitosanitarias 5.312,2 y Comunicaciones Agrícolas 2.405,2.

Fuente: Gerencia Administrativa. FONAIAP.

() : Distribución porcentual elaboración propia.



Esto sería tal como sigue:

	Tasa de Crecimiento Interanual Acumulada	
	Absoluta	Relativa
Gerencia General	14,8	- 0,6
Región Central	6,9	- 7,4
Región Centro Occidental	17,7	2
Región Zuliana	22,7	6,3
Región Los Andes	29	11,9
Región Nor-Oriental	51,8	31,6
Región Llanos Centrales	20,3	5,1 desde 77*
T O T A L	15,4	

Como puede verse, la Gerencia General, mientras en lo absoluto crece a una tasa interanual acumulativa de alrededor del 14,8%, su importancia relativa en la absorción de recursos presupuestarios decrece a una tasa interanual acumulativa del 0,6%. Esto, ya en este período, refleja los esfuerzos de sincerar la distribución de gastos, distribuyendo los mismos cada vez más entre los programas a los cuales se destinan.

Por lo que hace a la distribución, estos datos reflejan cuáles son las unidades ya consolidadas y las en crecimiento. El FONAIAP Región Central, es el más antiguo y consolidado, razón ésta por la que en términos absolutos crece en menor proporción que otros y, en términos relativos, su posición en la estructura decrece a una tasa interanual acumulada del 7,4%, el decrecimiento más alto del conjunto. En orden de importancia, las que más crecen en valores absolutos son las Direcciones de Nor-Oriente, Los Andes, Zulia y Llanos Centrales. En términos relativos la situación reflejada es similar. El que más crece en la estructura es Nor-Oriente.

ii. Por objeto del gasto.

En este caso la situación es como sigue:

	Tasa Absoluta	Tasa Relativa
Personal	26,7	9,7
Funcionamiento	29,8	12,6
Capitalización	21,4	5,2
Convenios	- 12,5	-24,2

Se observa que en el conjunto del FONAIAP, los rubros de gasto, excepto convenios, todos crecen en términos absolutos. Pero que en términos tanto absolutos como relativos, los gastos de funcionamiento crecen en una proporción mayor que los de personal y capitalización. En otras palabras, podría inferirse que en el FONAIAP no se estaría dando el proceso de burocratización que en general se reconoce por un aumento creciente de los fondos destinados a personal, en detrimento de los destinados y requeridos



para funcionamiento. En gastos de personal, aunque aumentan a una tasa interanual acumulada del 26,7% en lo que hace a las asignaciones presupuestarias absolutas para tal fin, la posición de este rubro crece en la estructura a una tasa interanual acumulativa del 9,7%. En el caso de funcionamiento, en lo absoluto crece más que en personal a un 29,9% y en lo relativo igualmente más con un 12,6%.

iii. Por objeto del gasto y unidades ejecutoras regionales.

Al respecto la situación es como sigue, en porcentajes, durante el periodo 1975 - 1980:

OBJETO DE GASTO	Gerencia General		REGION CENTRAL		REGION C.OCCIDENT.		REGION ZULIANA		REGION NOR-ORIENT.		REGION LOS ANDES		REGION LLANOS CENT.	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Personal	34	16,8	11	3,9	25,2	6,4	39,7	13,9	54	1,4	37,7	6,7	21,5	1
Funcionamiento	89,5	65,4	16,9	9,4	40,1	19	61,4	31,6	82,1	19,9	54,8	20	37,8	14,6
Capitalización	76,8	54,3	-6	-12	-1,2	-16	30,2	6,1	112,4	40	77	37,2	56,7	31,9
Ingresos	28,9	12,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Aquí se observa igual tendencia que en los cuadros anteriores. La asignación de recursos en términos absolutos crece con más fuerza en las Regiones en proceso de consolidación que en las más consolidadas y, por lo general, más antiguas. (Por lo que hace a la posición relativa, la segunda columna de cada subdivisión refleja además de lo anterior, el crecimiento de la importancia relativa de los gastos de funcionamiento sobre los de personal y de otra naturaleza.

Respecto a la Coordinación de Investigación Pesquera, recientemente incorporada al FONAIAP, el presupuesto para 1983 con el que fue transferida desde el MAC, asciende a 13,5 millones de bolívares; esto es el 8,2% del total presupuestario asignado a FONAIAP. Dentro del presupuesto del Fondo, por lo tanto, el 91,8% del mismo queda para los programas de investigación y fomento de la producción en las áreas agrícola vegetal y agrícola animal.

Aspectos de Personal

Al 30 de mayo de 1983, los recursos humanos del FONAIAP por cada una de sus unidades ejecutoras, son los siguientes:



CUADRO N° III. 4

FONAIAP: ESTADISTICA DE RECURSOS HUMANOS POR UNIDAD EJECUTORA Y CLASE AL 31.05.83

UNIDAD EJECUTORA	Investigadores	%	Técnicos	%	Auxiliares de Investigación	%	Administrativos	%	Obreros	%	Total	%
Preferencia General	6	1,5	0	0	0	0	68	20,5	14	1,5	88	4,4
Región Central	168	43,0	119	36,6	28	73,7	104	31,4	496	53,7	915	45,6
Región Llanos Centrales	30	7,8	30	9,2	0		23	6,9	65	7,0	148	7,4
Región Centro Occidental	73	18,7	60	18,5	8	21,0	44	13,3	127	13,7	312	15,5
Región Guayana	40	10,3	32	9,9	0		28	8,5	120	13,0	220	10,9
Región Los Andes	36	9,2	46	14,1	2	5,3	32	9,7	55	6,0	171	8,5
Región Nororiental	37	9,5	38	11,7	0		32	9,7	47	5,1	154	7,7
T o t a l	390	19,4	325	16,2	38	1,9	331	16,5	924	46,0	2.008	100,0

Fuente: FONAIAP. Oficina de Personal.

Como puede verse, del total de 2.008 funcionarios, 390 o sea el 19,4% están al nivel de investigadores; 325 o sea un 16,2% al nivel de técnicos y un 1,9% al nivel de auxiliares de investigación. La suma de estas tres categorías hace 753 funcionarios y representa un 37,5% del total. Los funcionarios administrativos son un total de 331 y representan un 16,5% del total y los obreros un 46% con un total de 924.1)

Desde otro punto de vista, se observa que hay casi un técnico por cada investigador y un auxiliar de investigación por cada diez investigadores.

Considerando sólo al personal de investigadores, la distribución por nivel académico de estos dentro de cada unidad ejecutora del Fondo, es como sigue:



CUADRO N° III.5

FONAIAP : PERSONAL DE CATEGORIA INVESTIGADORES POR NIVELES:
UNIVERSITARIO, M.S. Y Ph.D AL 31.05.83

UNIDAD EJECUTORA	NIVEL ACADEMICO (1)						TOTAL	%
	UNIVERSITARIO	%	M.S.	%	Ph.D	%		
Región Central	101	41,4	51	41,5	14	73,6	166	43,0
Región Llanos Centrales	25	10,2	4	3,2	1	5,3	30	7,8
Región Centro Occidental	41	16,8	28	22,8	3	15,8	72	18,6
Región Guayana	30	12,3	10	8,1	0	0	40	10,4
Región Los Andes	26	10,7	9	7,3	0	0	35	9,1
Región Noroccidental	16	6,6	20	16,3	1	5,3	37	9,6
o t a l	244	63,2	123	31,9	19	4,9	386	100,0

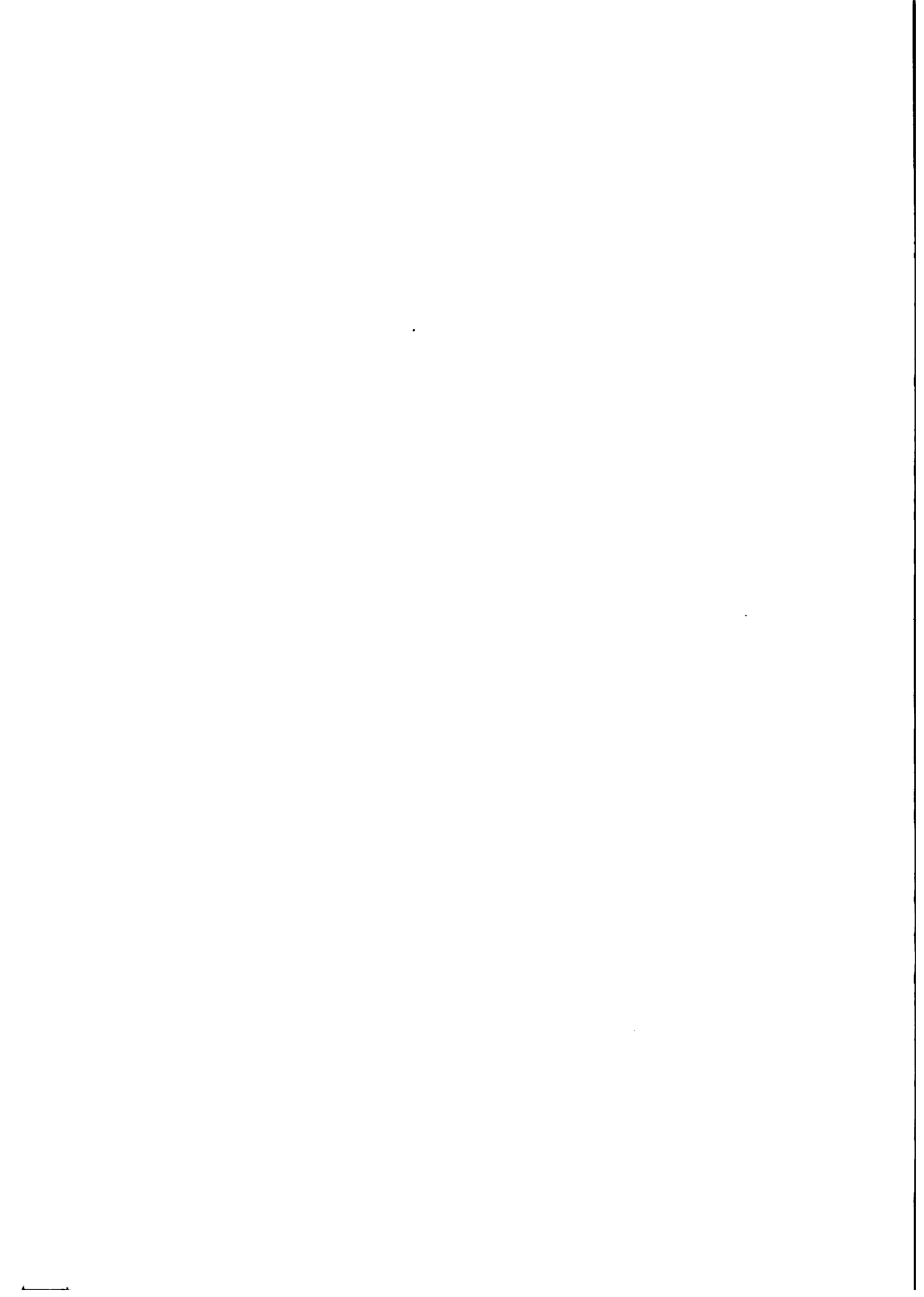
) Por nivel académico se descuentan 4 funcionarios de nivel técnico que ascendieron a categoría de Investigadores.

fuente: FONAIAP. Oficina de Personal.

Esto significa que el 4,9% de los investigadores tienen nivel de Ph.D y que, de ese total, el 73,6% se ubican en la Región Central. De los investigadores con postgrado a nivel de maestría, los mismos representan un 31,9% del total y, de ese total, un 41,5% están en la Región Central.

El personal universitario sin nivel de postgrado representa un 63,2% del total de investigadores y, de ellos, el 41,4% están en la Región Central.

A la misma fecha del 31 de mayo de 1983, este personal universitario se clasificaba en las siguientes profesiones.

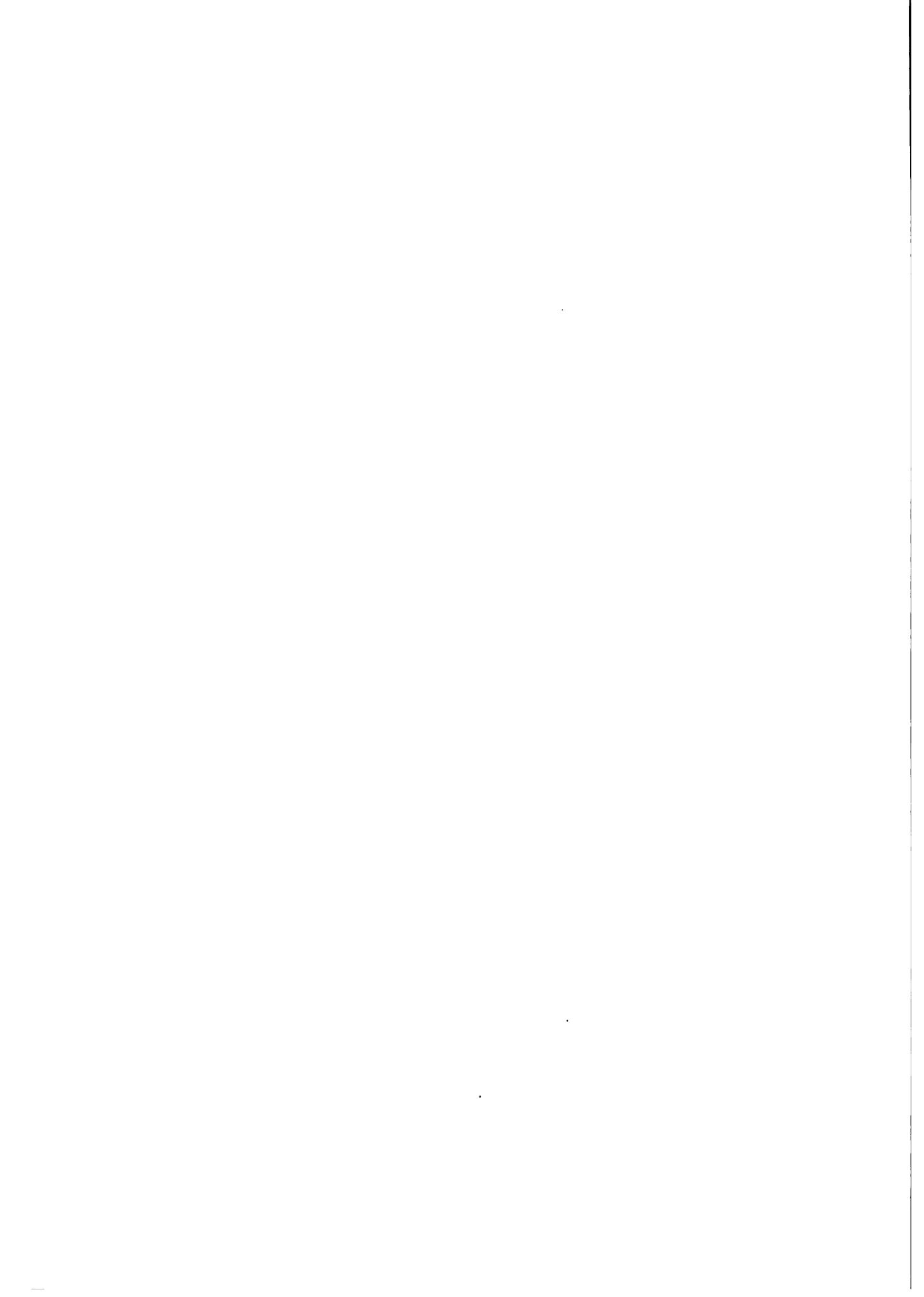


CUADRO N° III.6

FONAIAP: DISTRIBUCION DE LA CLASE INVESTIGADOR
POR PROFESION AL 31.05.83

PROFESION UNIVERSITARIA	UNIDAD EJECUTORA							T O T A L	%
	Gerencia General	Región Central	Región Llanos Centrales	Región Centro Occidental	Región Zuliana	Región Los Andes	Región Nor Oriental		
Ingeniero Agrónomo	5	83	22	58	31	32	30	261	67,0
Médico Veterinario		58	3	8	8		3	80	20,5
Zootecnista		2	5	2	1	1	4	15	3,6
Químico		2		1		1		4	1,0
Biólogo		1		2				3	0,8
Bioanalista		10		1				11	2,9
Geógrafo	1	1						2	0,5
Bibliotecólogo		2						2	0,5
Sociólogo Comunicador Social		1				1		2	0,5
Psicólogo		1						1	0,2
Bachiller en Ciencias		2						2	0,5
Farmacéuta		1						1	0,2
Hidrometeorólogo		1						1	0,2
Perito Agropecuario		1		1				2	0,8
Topógrafo		1						1	0,2
Práctico Cafetalero						1		1	0,2
T o t a l	6	168	30	73	40	36	37	390	100,0

ente: FONAIAP. Oficina de Personal.



Como puede verse, del total de universitarios investigadores, el 67% son Ingenieros agrónomos y el 20,5% médicos veterinarios. Entre estas dos profesiones el FONAIAP tiene el 87,5% de sus profesionales. El 13,5% restante de su personal se distribuye entre 15 profesiones distintas. De entre todas ellas, las profesiones más representadas son las de zootecnista con 3,6% del total y la de Bioanalista con 2,9% del total. Del resto de las profesiones, salvo la de Químico, cada una de ellas está representada con menos del 1% del total de profesionales universitarios en la Institución.

En el anexo N° III.4 se presenta el personal con nivel universitario al año 1980, y la distribución de los mismos por unidades ejecutoras en el mismo año.

Comparando estos cuadros con los incorporados en el texto más arriba en este mismo acápite, se observa la distribución siguiente:

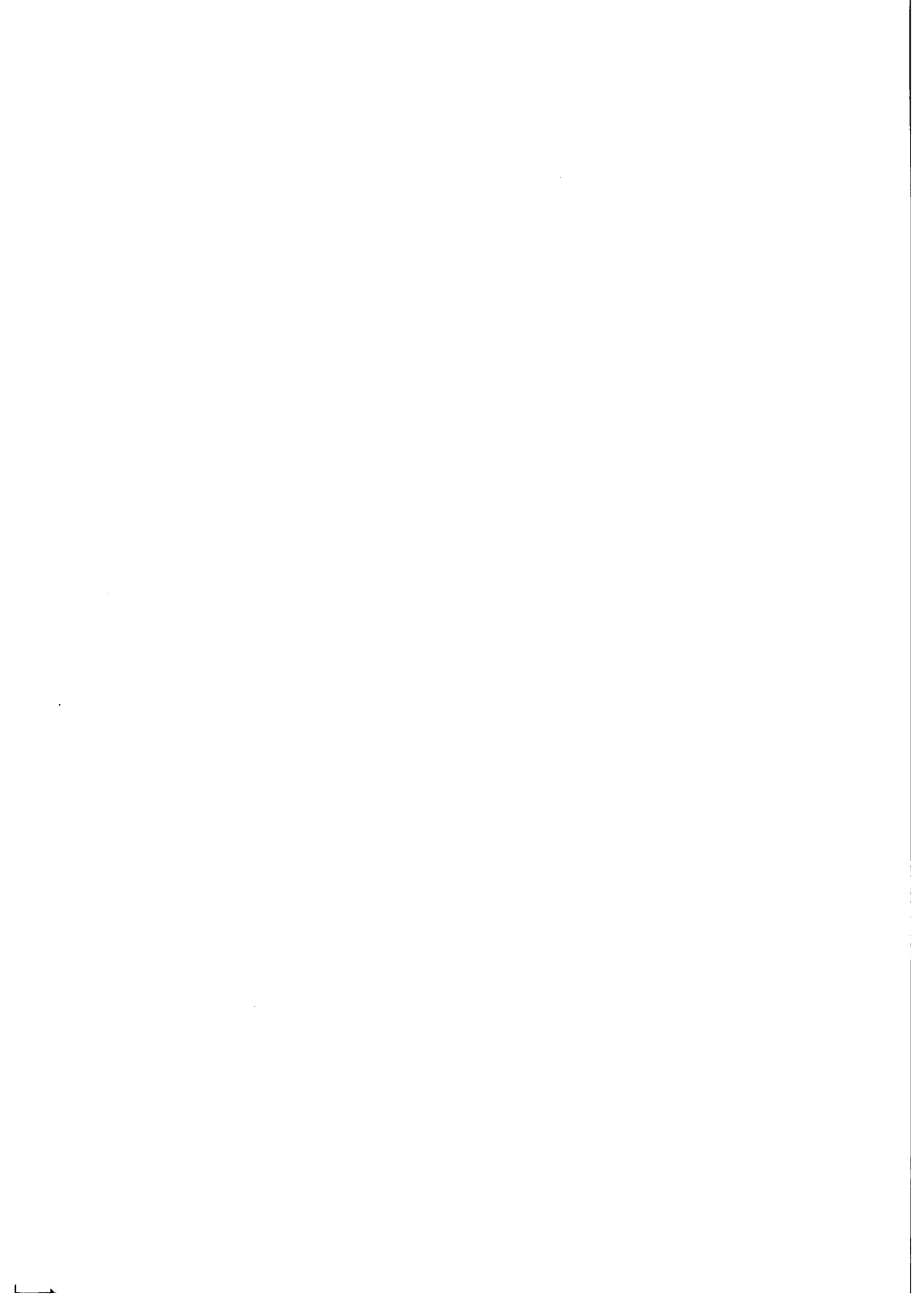
	<u>Universitario</u>	<u>M.S.</u>	<u>Ph.D</u>		<u>Total</u>
1975	250	103	12	=	365
1980	250	112	19	=	391
1983	244	123	19	=	386

Como se puede ver, casi no hay variación en la composición del personal con nivel universitario entre los años 1975 (fecha en la cual la Dirección de Investigaciones MAC se incorporó al FONAIAP), 1980 y 1983.

Respecto a Investigación Pesquera, la distribución de personal transferido al FONAIAP, una vez homologado a las categorías de su propio personal, se clasifica tal como sigue. (Cuadro N° III.7).

Como puede verse, de la anterior Dirección de Investigaciones Pesqueras se transfirió al FONAIAP a partir de 1983 un total de 85 funcionarios, 31 al nivel de investigadores, 36 al nivel de técnicos y 10 al nivel de administrativos.

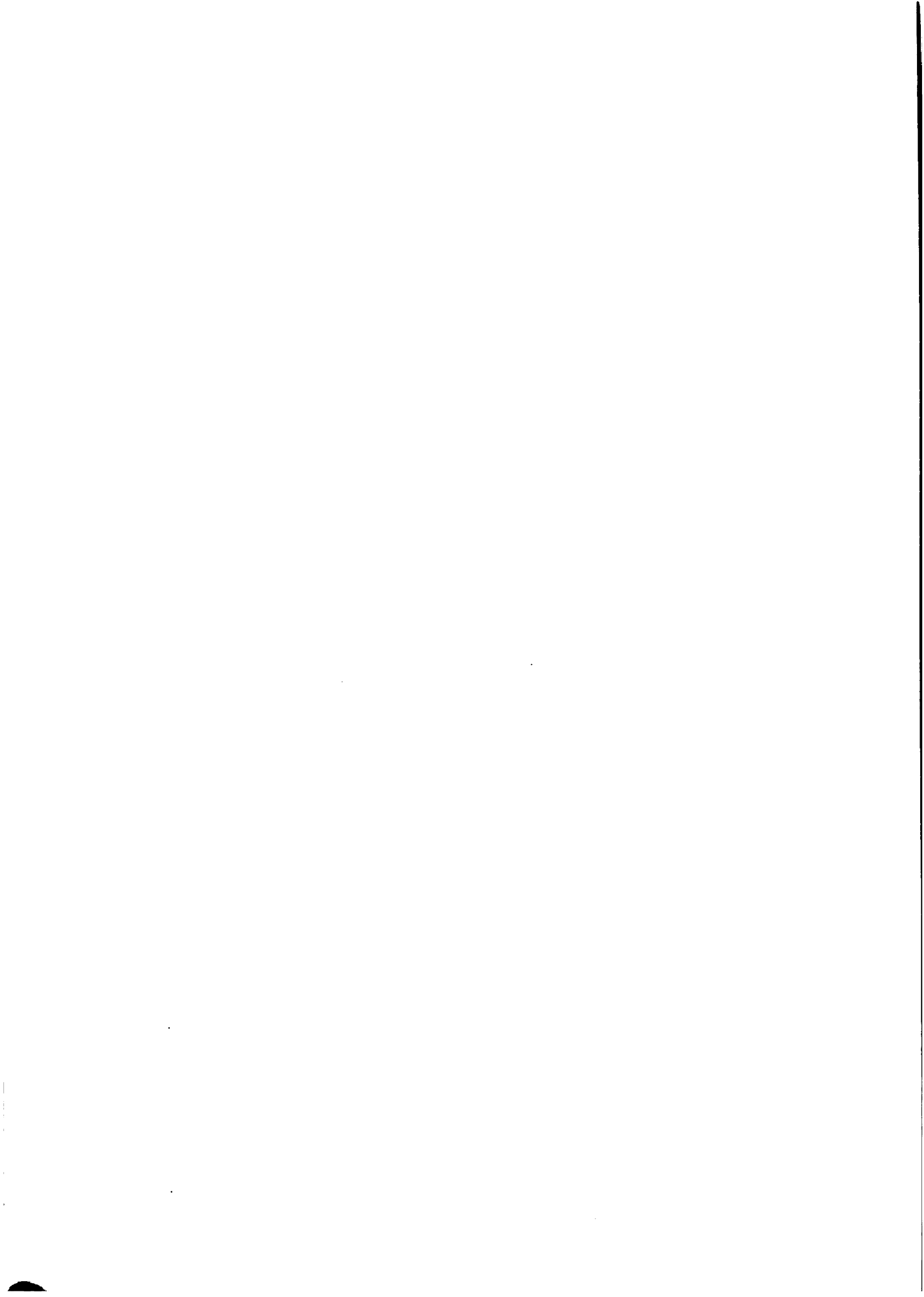
El FONAIAP tiene un Sistema Especial de Clasificación de Cargos y de Remuneraciones para el Personal de Investigación, donde el personal universitario se denomina "Investigadores" y se clasifica en seis grados (Investigador en Adiestramiento a Investigador V), y el personal medio denominado "Técnicos Asociados a la Investigación" se clasifica en cinco grados (TAI, I a V). (Ver Documentos de Referencia).



FONAIAP - COORDINACION DE INVESTIGACION PESQUERA. DISTRIBUCION DE PERSONAL. 1983

UNIDAD EJECUTORA	INVESTIGADORES						TECNICOS					AUXILIARES DE INVESTIGAC.			ADMINIS-TRATIVOS	OBREROS	TOTAL										
	A	I	II	III	IV	V	Sub-Total	I	II	III	IV	V	Sub-Total	I				II	Sub-Total								
Gerencia General	1	1	2				4			1								1			2			7			
Región Central	2						2	1																	2		4
Región Llanos Centrales	4						4	3	6						4										2		19
Región Centro Occidental	1						1		1																		2
Región Zuliana	3	2					5			1															3		9
Región Nor Oriental	3	6	2				11		5	11								16						2		2	31
Región Los Andes	2	2					4	2	5									7	1	1				2			13
Total	16	11	4				31	6	17	13			36	1	7		8							10			85

Fuente: FONAIAP. Oficina de Personal.



D. SISTEMA DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION, EJECUCION Y COORDINACION DEL FONAIAP

En esta sección se presenta, breve y esquemáticamente, los lineamientos generales del funcionamiento de estos sistemas dentro del Fondo.

1. Programación-Presupuestación

En este proceso intervienen los cuatro macro-niveles estructurales definidos y descritos en la sección B y, más en detalle, en el manual de organización agregado como anexo N° III.5. Esto es, los niveles de Alta Dirección, Alta Gerencia, Gerencia Media y Nivel Operativo.

Desde la Alta Dirección se dan los lineamientos político-institucionales a través del Plan Operativo anual de naturaleza más general. De allí bajan a las Unidades de la Alta Gerencia, de donde se pasan al nivel operativo.

Desde los niveles operativos, los investigadores, enmarcándose en los lineamientos institucionales determinados por la Alta Dirección y Gerencia, preparan sus propuestas de proyecto. Estas propuestas son entonces sometidas a un proceso de análisis, ajustes y refinamientos, subiendo en la pirámide institucional del FONAIAP, hasta que esas propuestas son integradas y aprobadas como el programa-presupuesto del Fondo por el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA).

Esquemáticamente, los cuadros en el anexo N° III.5, presentan la totalidad de este proceso tal como se lo ejecuta en FONAIAP. Como documento de referencia se adjuntan instructivos para la formulación de Proyectos y Actividades y Plan Operativo Anual.

2. Ejecución del Programa-Presupuesto

En el aspecto de ejecución presupuestaria, la Gerencia General junto con la Gerencia Administrativa remiten bajo la forma de adelantos trimestrales, los fondos de funcionamiento y personal a las Direcciones Regionales. Estas hacen el respectivo traspaso a las Estaciones Experimentales que las componen. Estas son unidades operativas que también trimestralmente remiten a la respectiva Dirección de Región los informes administrativos relativos a la ejecución del presupuesto como tal, discriminado por cada uno de los sub-programas tanto de Investigación como de Fomento de la Producción, así como por gastos de funcionamiento propiamente dichos, consolidando la información y remitiéndola a la Gerencia Administrativa.

Paralelamente, cada trimestre los investigadores responsables de la ejecución de las actividades y proyectos, remiten a través de su Estación Experimental informes de la ejecución de los mismos hacia la Dirección Regional. En ambos niveles se procesa y analiza la marcha de las actividades programadas, desde los puntos de vista regional y sub-regional. Dicho análisis se reporta a las respectivas Gerencias de Fomento de la Producción y Técnica.

Los informes trimestrales administrativos y técnicos se consolidan a nivel central y la información obtenida se presenta cada trimestre ante la Contraloría General de la República. Por otro lado, la información resultante de los informes presentados, permite la detección y corrección de desviaciones o retrasos en la ejecución de las metas físicas y presupuestarias.

3. Coordinación

Dentro de la estructura del FONAIAP, a nivel central de Alta Gerencia, la

•

coordinación se realiza a través del Comité de Gerencia, existiendo a la vez un Comité Ejecutivo Nacional que coordina las acciones entre los niveles de Alta Gerencia y Gerencia Media. Por otra parte, existen los canales regulares de comunicación entre los respectivos Gerentes y los Directores Regionales para el tratamiento de los asuntos atinentes a su normal gestión diaria.

En el nivel regional, la coordinación entre las autoridades y técnicos de la Gerencia Media, los Directores Regionales, sus jefes de Instituto y de Estaciones Experimentales, se realiza a través del Comité Ejecutivo Regional, atendándose la gestión diaria a través de canales regulares de comunicación.

Al nivel operativo local, la coordinación se realiza a través del Jefe de Instituto o Estación Experimental, en conjunto con los Responsables de proyectos.

Externamente, el FONAIAP coordina sus acciones programáticas con las Direcciones Generales Sectoriales del MAC; sus organismos adscritos y vinculados, entes privados y Gobernaciones estatales; así como con corporaciones de desarrollo y otras instituciones a través de sus distintas Direcciones Regionales. A este nivel, las Direcciones Regionales, son unidades en las que se ejecutan convenios de inversión coordinada del situado constitucional con las Gobernaciones.

Estas actividades se realizan con el conocimiento y aprobación de la Gerencia General, no importando que las acciones a realizarse sean de coordinación, cooperación nacional o internacional, o que la institución colaboradora disponga o no de recursos apropiados para realizar las acciones requeridas.

Estas acciones son siempre concertadas, aunque el FONAIAP no tenga o necesite acometer una acción continuada y sostenida y, con mucha más razón, cuando la acción a concertar, por su cobertura e importancia nacional, requiere necesariamente de acciones conjuntas y participación definida.



ACCION COMBINADA DEL FONAIAP, OTRAS INSTITUCIONES Y GOBERNACIONES ESTADALES

El FONAIAP debe apoyar y compartir actividades de intereses y objetivos comunes con otras instituciones dentro y fuera del país, como función estipulada en su decreto de creación. En todo caso las acciones no deben ser sostenidas a largo plazo por el FONAIAP.

A tal fin se establecen convenios con instituciones adscritas al MAC y sus Direcciones Generales Sectoriales, así como con institutos educativos de nivel Universitario y medio, otras instituciones del sector privado o de capital mixto y Gobernaciones Estadales bajo la modalidad de inversión coordinada del situado constitucional.

Los convenios tienen por objeto realizar programas de investigación y/o asistencia técnica, en ámbito regional o subregional, teniendo como tendencia generar bienes de insumos, o elaborar y aplicar tecnologías. Los recursos humanos, presupuestarios y físicos son acordados por cada ente participante y la ejecución, seguimiento y control se realizan bajo las normativas que tiene el organismo donde se ejecuta la acción, salvo que se expresen condiciones especiales para el trabajo de ejecución y controles.

Las inversiones coordinadas del situado constitucional, por lo general tienen como objetivo la construcción de obras, equipamientos o aportes especiales para la ejecución de programas propios del FONAIAP. En estas inversiones, generalmente los aportes son a partes iguales entre las Gobernaciones y el FONAIAP.

Los compromisos a cumplir por cada ente participante en las inversiones coordinadas, generalmente se dirigen al cumplimiento de los aportes cedidos y de las metas fijadas, obligándose estrictamente cada parte a la ejecución de lo pactado contractualmente. Esta norma se aplica a convenios suscritos con otros entes públicos y privados.

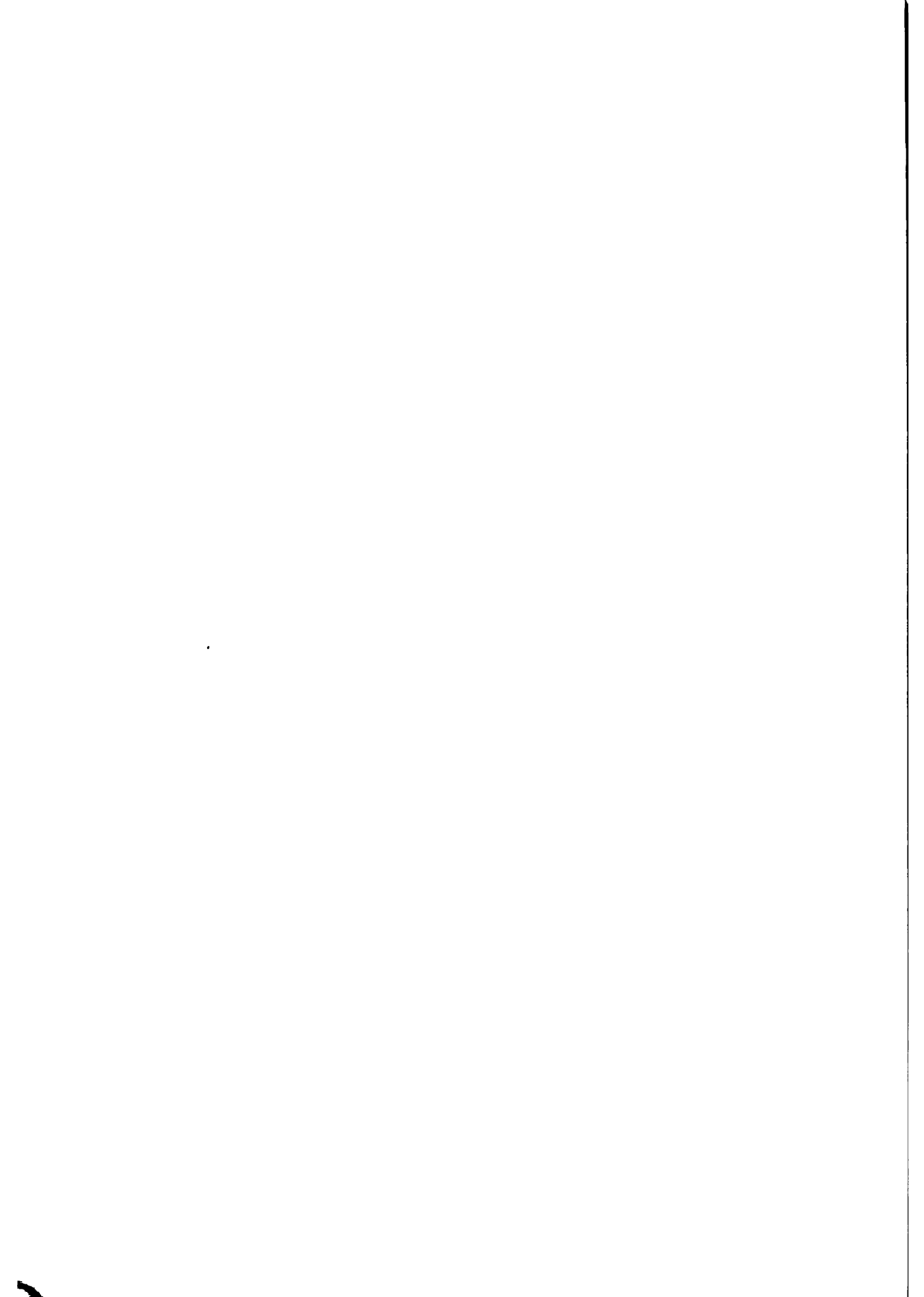
Respecto al seguimiento y evaluación, cada ente participante designa un responsable; el seguimiento no tiene pautada una periodicidad rigurosa, estableciéndose el control a través del cumplimiento de metas o ejecución por etapas preestablecidas dentro de una programación de acción. Para la evaluación final, puede recurrirse a asesoría y apoyo interno o externo, pudiéndose en última instancia, acudir a la Contraloría Interna del FONAIAP en el caso de construcción de obras. Así cada convenio tiene su informe final, no realizándose informes globales de análisis conjuntos.

Sobre la ejecución de los convenios, es útil proponer la instrumentación de mecanismos de definición y priorización, diseñando sistemas rigurosos de seguimiento, evaluación y control, individual y de conjunto, que permitan en el tiempo realizar comparaciones analíticas intra e interproyectos.

De manera general, los convenios que FONAIAP tiene con otros entes del sector agrícola nacional e internacional pueden tipificarse de la siguiente manera: Convenios para tecnología agrícola, tecnología ganadera, agroeducación, agroindustria, agrocomercialización y desarrollo rural. Las inversiones coordinadas pueden tipificarse para infraestructura y equipamiento en investigación y en fomento de la producción.

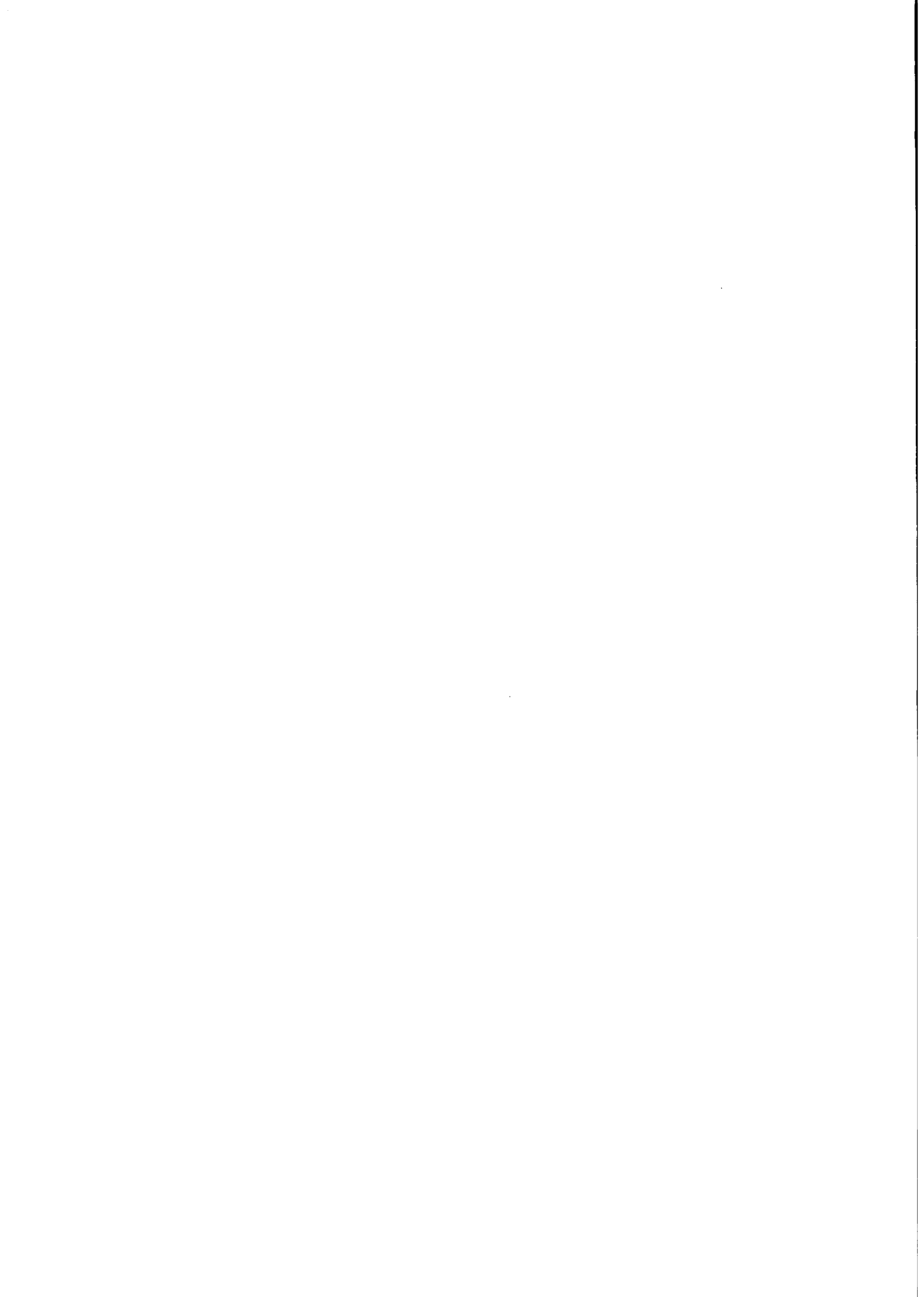
En anexo N° III.6, se presenta un resumen de las relaciones interinstitucionales del FONAIAP, durante el período 1979-1982.

Sin excepción, cada convenio y acuerdo para inversiones coordinadas del situado constitucional, tiene que trascender la mera descripción de actividades y compromisos, para al respecto definir: la situación actual antes del inicio de actividades; el problema contenido en esa situación; la si-



tuación después de ejecutado el convenio; cada una de las principales metas a alcanzarse a distintos tiempos desde que se inicia la ejecución del convenio hasta que se alcanza la situación final deseada; los indicadores de progreso susceptibles de orientar la recolección de información de seguimientos y avances de progreso respecto a cada una de las metas necesarias para alcanzar la situación deseada; quién y cada qué tiempo va a recoger esa información; dónde se va a reunir y analizar; quién y cada qué tiempo va a producir informes de progreso; a quién se van a dirigir esos informes; qué tratamiento tendrán que darles las partes a esos informes parciales y qué medidas se tomarán en adición a los recaudos aquí esbozados, para garantizar que los convenios no sólo se completen en lo presupuestario, sino que tengan un impacto y que el mismo se haga conocer y aproveche.

En esta área del seguimiento y evaluación de los convenios y acuerdos, FONAIAP puede profundizar durante la ejecución de este programa, para que estos instrumentos de ejecución, coordinación e integración programática interinstitucional sean más efectivos y eficientes.



POLITICAS DE PERSONAL

En esta sección se resaltan suscintamente las políticas de personal más significativas a nivel del MAC y FONAIAP. Al respecto se consideran como políticas de personal, las medidas que se toman y el clima que se establece en una institución para atraer, retener y desarrollar su personal para el beneficio combinado de la realización de los objetivos de la institución y del desarrollo profesional y humano del personal.

Ministerio de Agricultura y Cría (MAC)

El personal del MAC puede desglosarse en ocupantes de cargos clasificados y no clasificados. Además está el personal de obreros, regidos por contratos colectivos de trabajo en base a la Ley del Trabajo.

Los ocupantes de cargos clasificados tienen la estabilidad que les proporciona la Ley de Carrera Administrativa. Los ocupantes de cargos no clasificados son personal de confianza, fuera de la carrera administrativa.

El personal en cargos clasificados ejerce funciones técnicas y administrativas de índole variada.

Las jefaturas son todas o en su gran mayoría, hasta los niveles de jefe de departamentos o sección, cargos de confianza. Los ocupantes de estos cargos, por lo general, duran en los mismos los que duran en el suyo las autoridades de la administración central.

Para los cargos de confianza no hay concursos; son de libre nombramiento y remoción por parte del Despacho del Ministro.

Los ocupantes de cargos clasificados, al igual que el personal de fuera del Ministerio, pueden ser nombrados en cargos de confianza a nivel de jefaturas. Ese personal, cuando deja de ser de confianza, puede en principio, volver a su cargo de planta. Pero, en general, pareciera que lo habitual es que deje entonces la Administración Pública o se cambie a otra dependencia oficial.

Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP)

El personal del FONAIAP se clasifica en personal de Investigadores, Técnicos, Auxiliares de Investigación, Administrativos y Obreros.

El personal de Investigadores y de Técnicos Asociados a la Investigación está regido por un reglamento especial de la Ley de Carrera Administrativa. Los auxiliares de investigación y el personal administrativo se rigen por el Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa y los obreros se rigen de igual forma que en el Ministerio.

Los cargos de jefatura se consideran administrativos no clasificados y de confianza. Estos cargos tienen una prima administrativa, la que se suma al sueldo que por reglamento esté recibiendo el Investigador, si el nombramiento recae en uno de ellos.

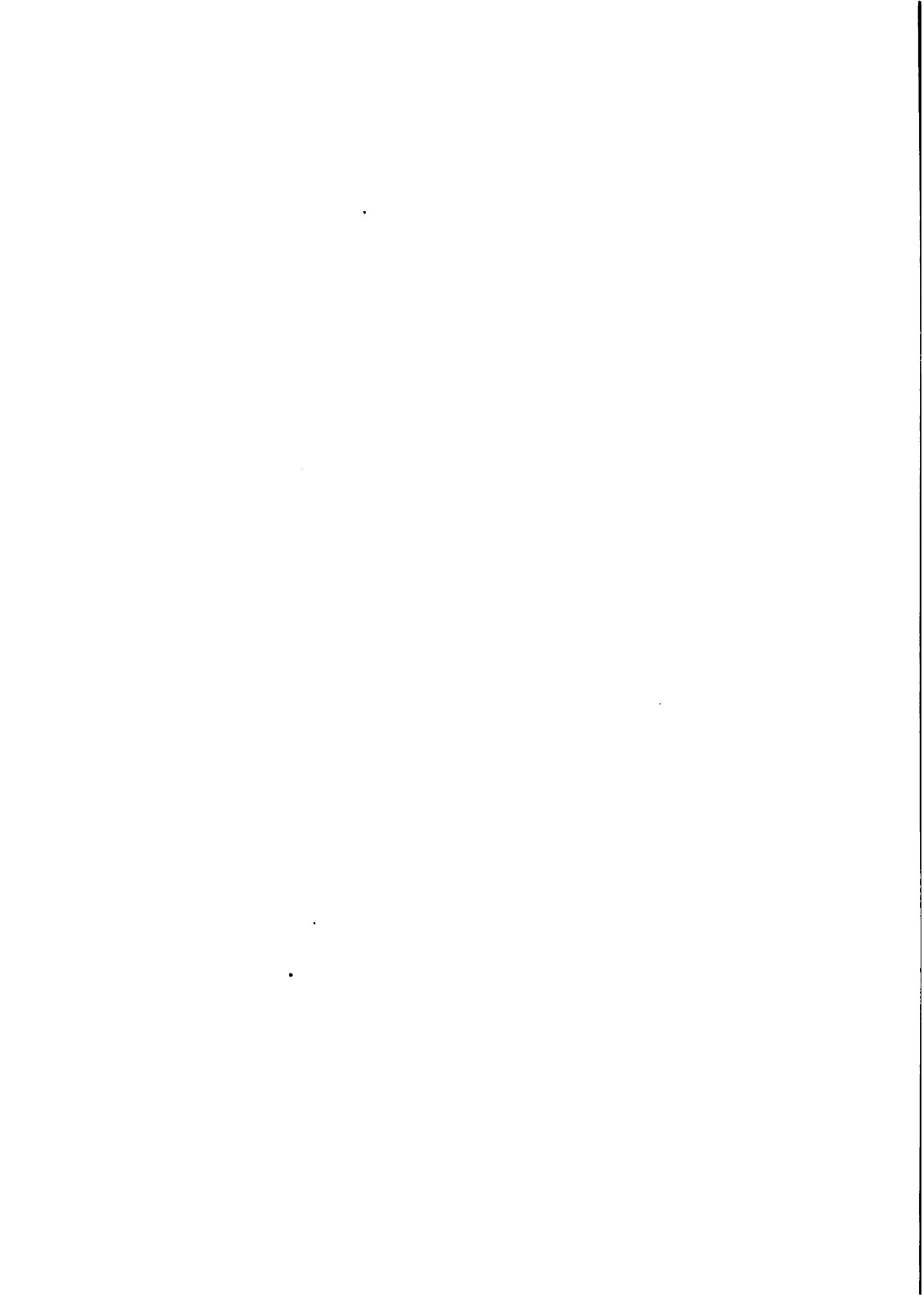
En el FONAIAP, por lo general, es habitual que ocurra lo contrario que en el Ministerio: el personal de investigadores que pasa a ocupar cargos de confianza o jefatura, cuando deja de ejercerlo no se va de la institución, sino que vuelve a su función anterior de investigador.

Esta costumbre resulta en que al nivel de investigadores haya una alta estabilidad del personal en esos cargos. Al respecto puede verse el cuadro siguiente:

CUADRO N° III.8

FONAIAP: ESTADISTICA DE PERMANENCIA DEL PERSONAL (AL 30.05.83)

AÑOS	INVESTIGADORES					TECNICOS ASOCIADOS A LA INVESTIGACION					SUB-TOTAL	TOTAL		
	A	I	II	III	IV	V	SUB TOTAL	I	II	III			IV	V
- 1	15	-	1	-	-	-	16	7	-	3	-	-	10	26
+ 1 - 5	30	16	9	3	-	-	58	32	12	17	1	1	63	123
+ 5 - 10	7	94	49	7	-	-	157	35	64	22	4	1	126	285
+10 - 15	2	8	27	11	5	-	53	10	10	27	29	1	77	130
+15 - 20	-	1	3	8	12	10	34	-	1	7	10	2	20	54
+20 - 25	-	1	4	3	6	30	44	1	1	2	4	5	13	57
+25	-	5	2	-	2	19	28	-	1	3	3	9	16	44
TOTAL	54	125	95	32	25	59	390	85	89	81	51	19	325	719



Como puede observarse, a nivel del total de investigadores y técnicos asociados, el 39,6% de los ocupantes de esos cargos al 30.5.83 tienen entre 10 y más de 25 años de antigüedad en la Institución. Si se considera el tramo de todos los que tienen más de cinco años en el Fondo, se ubica allí el 79,3% de todo el personal actual de investigación. Sólo el 20,7% de ese personal tiene menos de cinco años en el Fondo.

Si se considera por separado a los investigadores, puede verse que el 19% de ellos tienen menos de cinco años en el Fondo. El 62,6% tiene entre 5 y 20 años de servicio. El 18,5% tiene entre 20 y más de 25 años de antigüedad.

Esta alta estabilidad permite o facilita la realización de una política de formación y desarrollo de personal. En el cuadro N° III.8 siguiente puede observarse el personal del FONAIAP actualmente realizando estudios de post-grado.

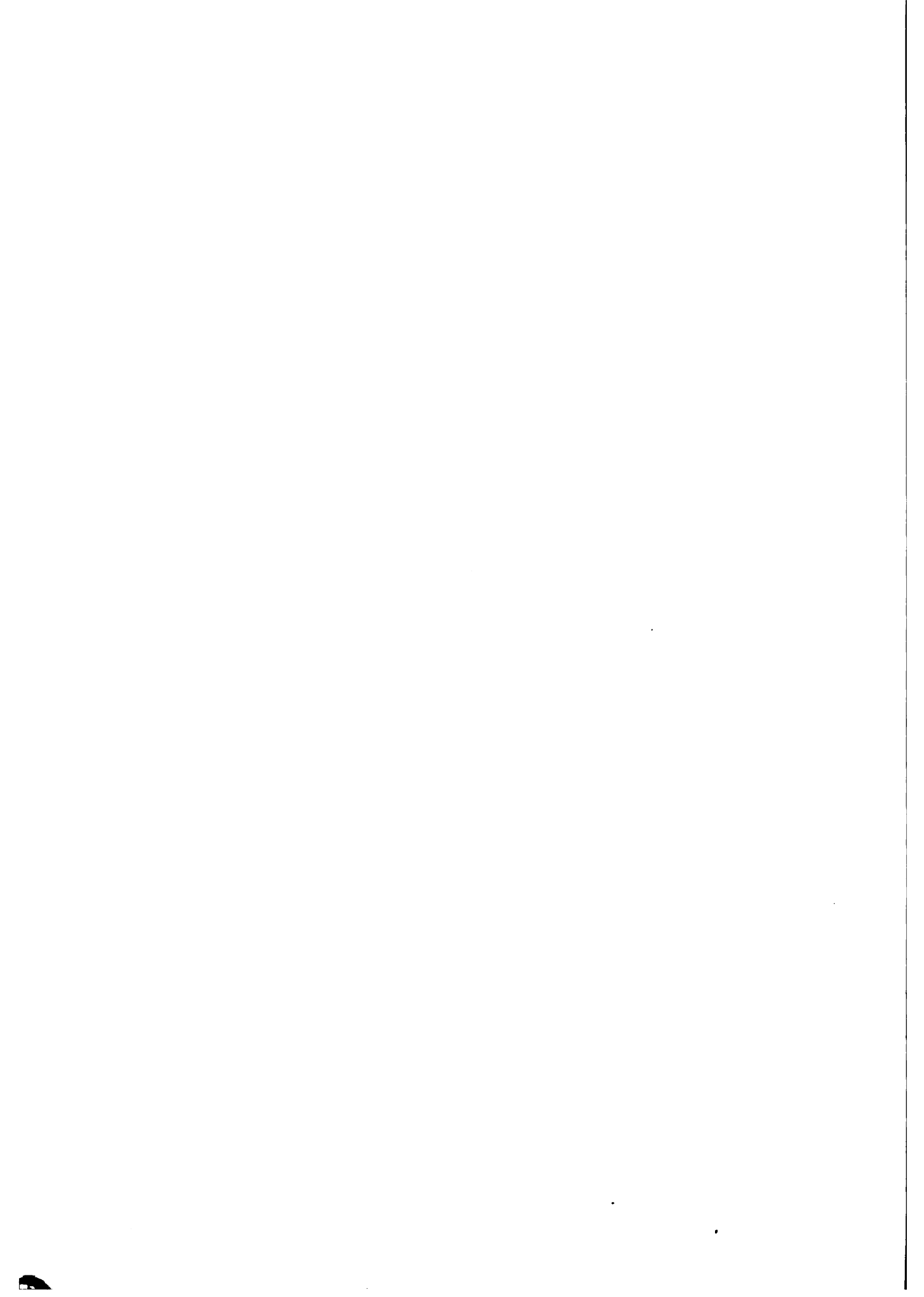
Como puede observarse 37, o sea el 9,5% de los 390 investigadores actualmente en servicio según el cuadro N° III.9, están realizando estudios de post-grado becados por el FONAIAP. De estos, alrededor del 50% realizan sus estudios en el exterior y los demás en universidades nacionales. De los que estudian en el exterior, el 66,7% lo hace en los Estados Unidos.

En el anexo N° III.7, se hace una relación más detallada de las políticas de personal aplicadas y en aplicación dentro del FONAIAP desde 1979 a la fecha. Dentro de este anexo, en la segunda parte se hace una relación de las actividades realizadas y en realización respecto a formación de personal.

Respecto a este personal realizando estudios de post-grado, su clasificación respecto a las regiones del país donde trabajan para el FONAIAP, es la siguiente:

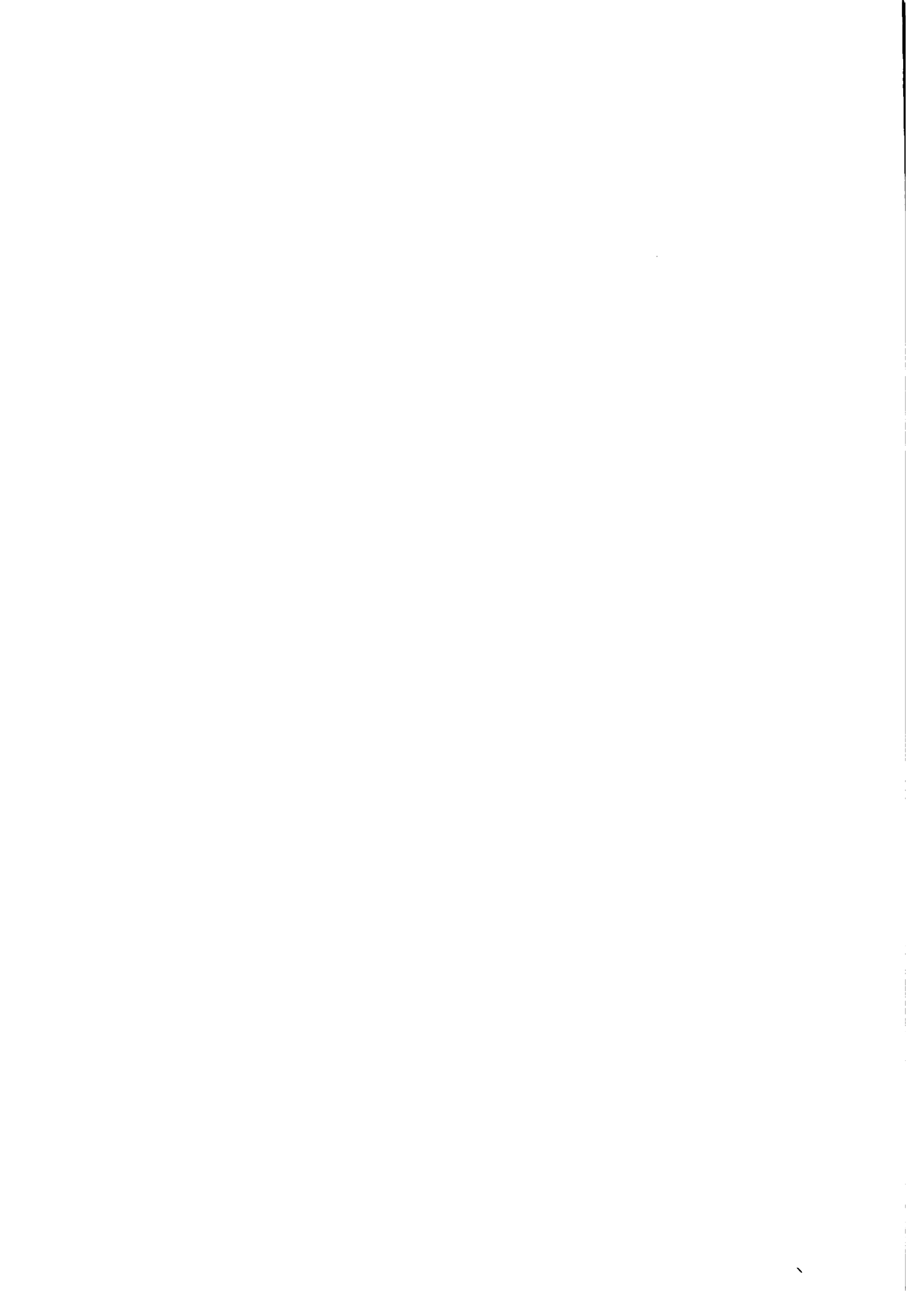
FONAIAP : RELACION DE PERSONAL UNIVERSITARIO EN CURSOS
HACIA NIVEL M.S. 31.05.83

<u>Unidad Ejecutora</u>	<u>Cantidad</u>
Gerencia General	2
Región Central	9
Región Llanos Centrales	5
Región Centro Occidental	6
Región Zuliana	7
Región Los Andes	2
Región Nor-Oriental	6



Como puede observarse, sólo el 5,7% pertenece a la Gerencia General. Del resto, 25,7% pertenece a la Región Central y el 68,6% al resto de las regiones. De la región Nor-Oriental proviene el 17,1%, de la Zuliana el 20% y de Los Llanos Centrales y Centro Occidental el 28,6%.

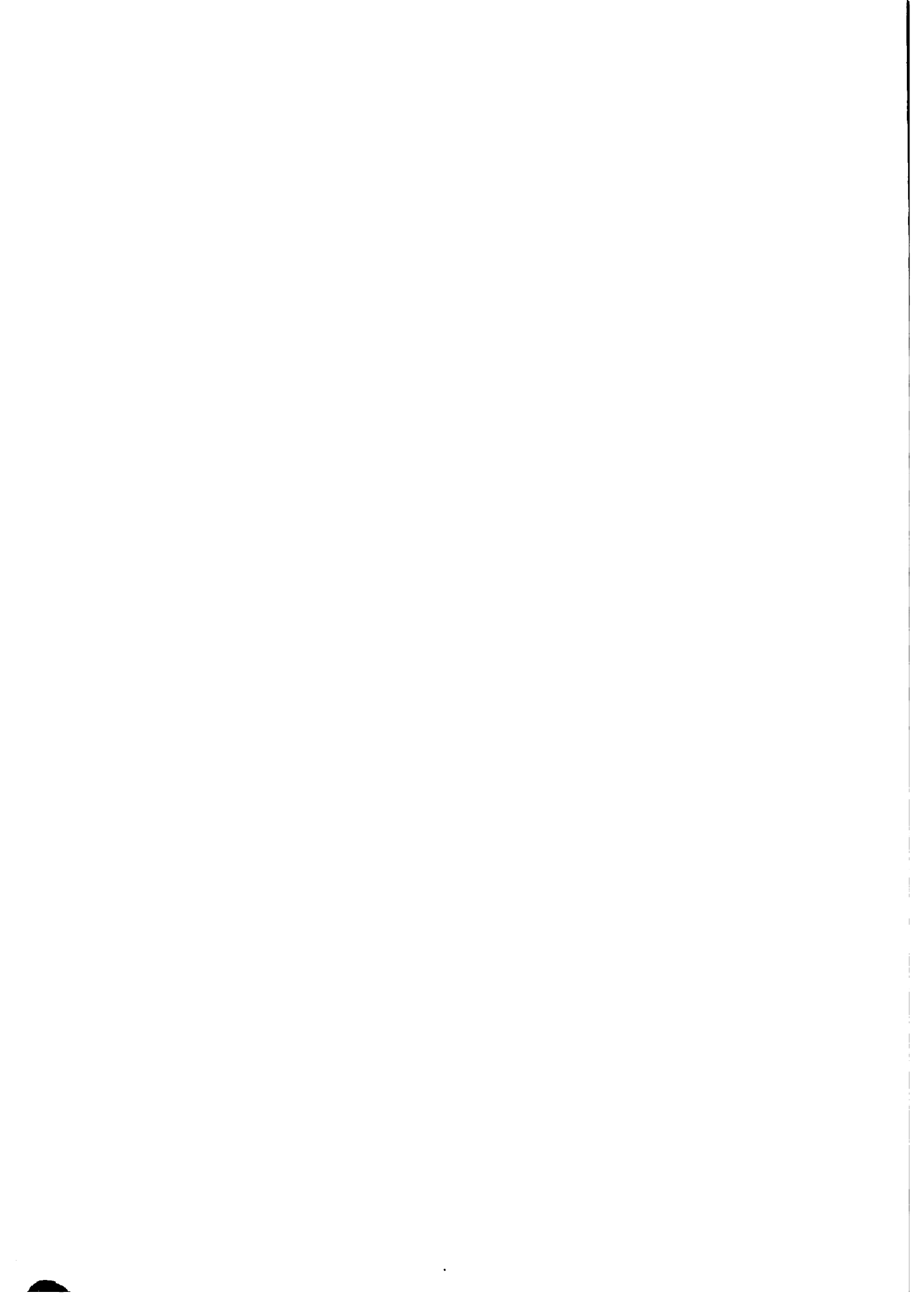
En fin, con el análisis que antecede y el que se agrega en el anexo N° III.7 queda en evidencia que en el FONAIAP hay una política de personal que en efecto atrae, retiene y desarrolla los profesionales que el organismo necesita para cumplir con sus objetivos de investigación y fomento de la producción agrícola nacional.



ESTADISTICA DE PERSONAL UNIVERSITARIO EN ESTUDIO DE POST-GRADO

BECADOS POR FONAIAP - MAYO 1983

ORGANISMOS DE PROCEDENCIA	L U G A R E S											TOTAL
	V E N E Z U E L A				E X T E R I O R							
	UCLA	UCV	LUZ	IVIC	CIDIAT	SUB-TOTAL	BRASIL	USA	COSTA RICA	FRANCIA	SUB-TOTAL	
FONAIAP	3	11	3	1	1	19	3	12	1	2	18	37
Gerencia General								2			2	2
R. Central	1	6		1		8				1	1	9
R. Llanos Centrales		3				3		1			1	4
R. Centro Occidental		1				1		5			1	7
R. Zulia	1		3			4		2	1		3	7
R. Los Andes	1					1		1			1	2
R. Nor-Oriente		1			1	2	3	1			4	6
MAC					1	1	1				1	2
FONCAFE							1				1	1
SUB-TOTAL	3	11	3	1	2	20	5	12	1	2	20	40



RECURSOS FISICOS

Según los balances anuales, los bienes físicos a disposición del FONAIAP en su conjunto, para los años 1980, 1981 y 1982, por categoría de bienes, a valor de libros, son los siguientes:

	A Ñ O S		
	(en miles de bolívares)		
	1980	1981	1982
Terrenos	703,2	703,2	703,2
Edificaciones	228,9	503,9	503,9
Maquinaria	8.580,0	12.581,7	13.743,4
Equipo Científico y de Laboratorio	7.395,4	8.987,2	10.074,9
Mobiliario y Equipo de Oficina y Alojamiento	4.294,2	4.743,8	5.772,8
Vehículos	6.031,0	7.819,1	7.827,2
Subtotal	<u>26.530,4</u>	<u>34.635,7</u>	<u>37.922,3</u>
(menos depreciación acumulada contablemente)	<u>17.431,7</u>	<u>22.495,5</u>	<u>26.267,8</u>
Subtotal	9.801,9	12.843,4	12.357,6
Libros y Revistas	<u>368,2</u>	<u>405,7</u>	<u>422,4</u>
TOTAL GENERAL	10.170,1	13.249,1	12.780,0

El detalle de los bienes por categoría se encuentra en las notas explicativas correspondientes, en el documento de referencia respecto a los balances en la Sección J de este capítulo.

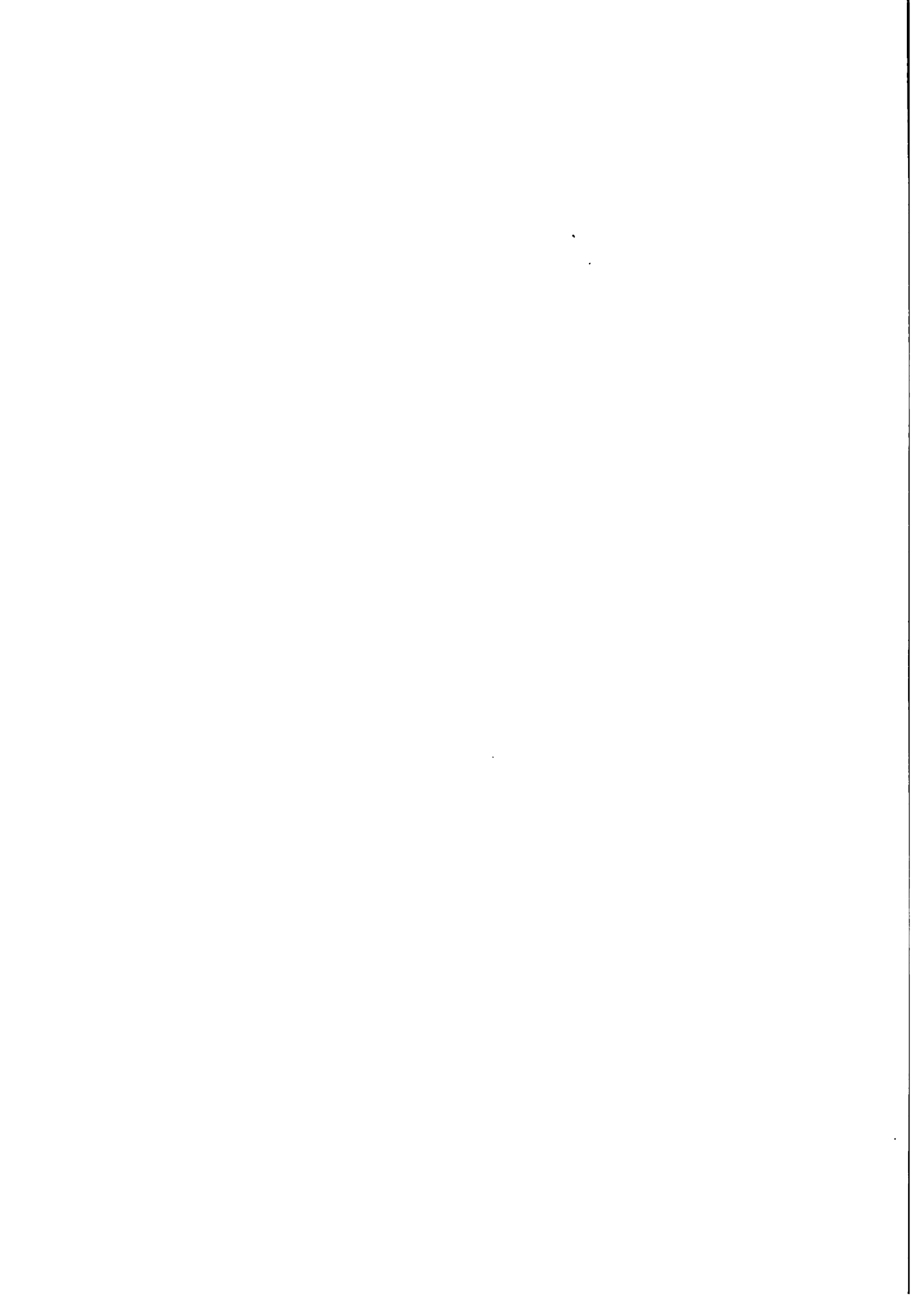
En los libros ni en los detalles se desglosa la distribución de estos bienes por unidades ejecutoras ni Direcciones Regionales del FONAIAP.

En el anexo N° III.8 se presenta una descripción y monto de las obras realizadas para las diversas unidades de Investigación durante el periodo 1975/1978 y unas notas, sin consignación de los montos correspondientes, de los mejoramientos y ampliaciones a la capacidad operativa de las Direcciones y conjunto de FONAIAP, entre 1979 y 1982.

Según la primera parte del anexo mencionado en párrafo precedente, las inversiones por Regiones entre 1975 y 1978, se distribuyen como sigue:

	Millones de Bs.	%
Región Central	2,3	9,6
Región Centro Occidental	3,6	15,3
Región Nor-Oriental	10,7	44,7
Región Zuliana	7,1	29,8
Región Los Andes	<u>0,1</u>	<u>0,6</u>
	23,8	100,0

Antes del año 1975 la Región Central ya estaba en pleno funcionamiento. Por esto, seguramente la mayor parte de los bienes físicos del FONAIAP se localizan en esta región y no están distribuidos en la forma que lo sugerirían las cifras precedentes.



Como puede verse, al comparar las inversiones realizadas en los centros entre 1975 y 1978 con el valor en libros de los bienes de activo fijo del FONAIAP, se observa una gran discrepancia. Las inversiones, principalmente en construcciones en el Anexo N° III.8, ascienden a más de 23 millones de bolívares; y, el valor en libros de los edificios a 1980 era de 228 mil y a 1982 de 503,9 mil bolívares.

Evidentemente, no todas las inversiones realizadas en los Centros fueron incorporadas al patrimonio del FONAIAP.

Para mejor caracterizar los bienes físicos del FONAIAP, en el Anexo N° III.8.c se presentan los Centros Regionales, la localización de los mismos y de sus institutos, estaciones y campos experimentales; en el N° III.8.d, se describen las zonas de vida alrededor de cada una de las estaciones experimentales, indicando al respecto: altitud en la que se encuentran, temperaturas y precipitaciones media, máxima y mínima, superficie y tipos de suelo; y en el N° III.8.e se indica el número y tipos de laboratorios existentes en los institutos y estaciones experimentales referidas en los anexos anteriores.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL FONAIAP

En esta sección se hace referencia a los manuales de procedimientos existentes y en preparación dentro del FONAIAP, así como al programa de trabajo previsto para actualizarlos y completar la elaboración de los mismos.

En materia del Sistema Contable, Compras y Suministros, los manuales de FONAIAP están en el proceso de actualizarse y elaborarse.

Hay un manual de contabilidad y presupuesto de Fondos, de fecha abril 1975, que aún es de aplicación, principalmente a nivel descentralizado. La parte correspondiente de este manual para la sede central del FONAIAP y la actualización del mismo para su aplicación en las regiones, es un proyecto actualmente en discusión.

En el Anexo N° III.9, se incluye un resumen de los principales manuales de procedimientos antes mencionados y el plan de trabajo del Departamento de Organización y Métodos de la Gerencia de Planificación para completar la elaboración y actualización de manuales del FONAIAP durante 1983.¹⁾

) Entre los documentos de referencia se tiene una serie de proyectos de manuales de procedimientos sobre distintas materias, a saber: 1. Metodología para la Aplicación de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; 2. Manual de Administración de Correspondencia; 3. Diseño, Desarrollo, Implementación e Implantación de Manuales; 4. Manual de Registro y Control de Formularios para el FONAIAP; 5. Manual de Información y Servicios al Público del FONAIAP; 6. Manual de la Unidad de Bienes Nacionales y 7. Manual de Contabilidad y Presupuesto de Fondos (de abril 1975).



ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE

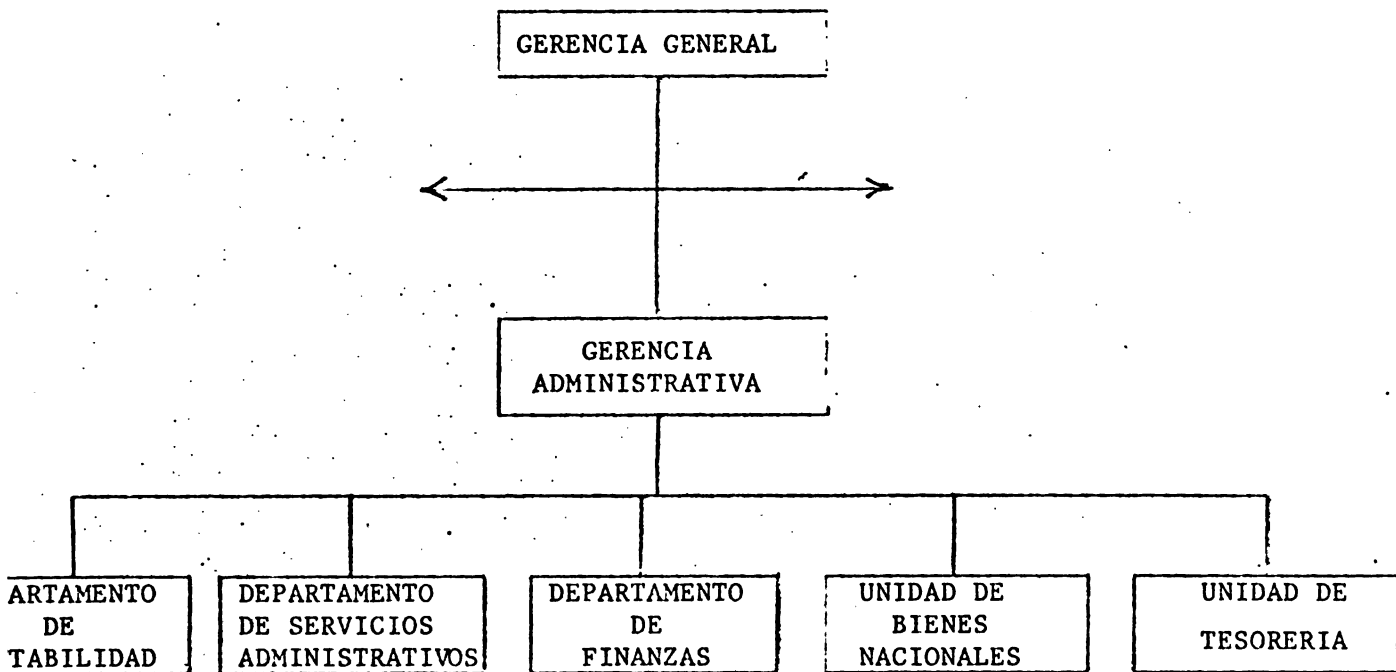
En esta sección se ofrece una descripción general de las relaciones formales entre la sede central y regiones, de los sistemas contables, de los principales registros, de los informes, del sistema de control, de la programación y evaluación y de los sistemas de información gerencial.

Al final, en la subsección 10, tomado de las evaluaciones realizadas acerca de este sistema, se presentan una serie de consideraciones generales, a modo de conclusión y recomendaciones.

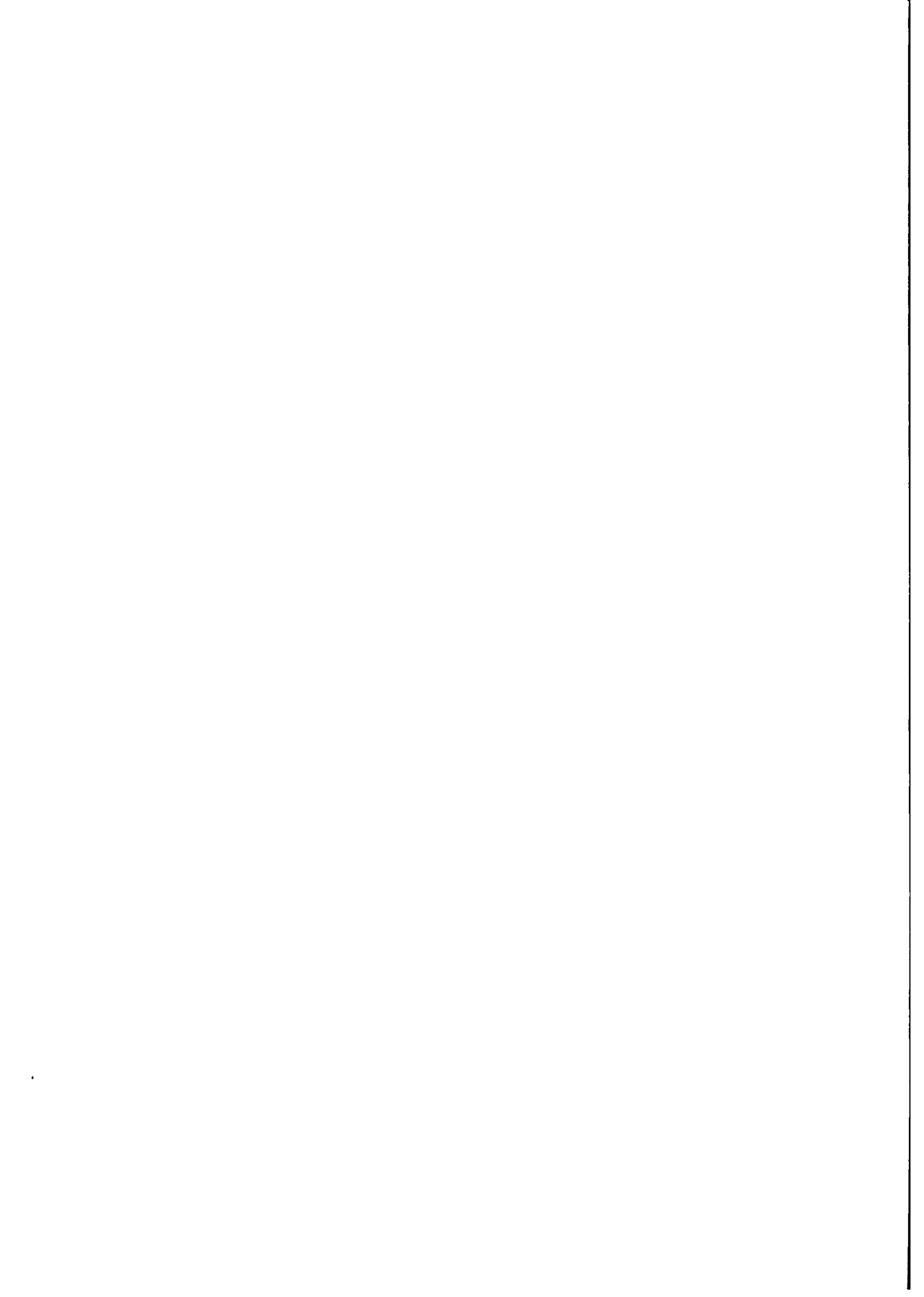
1. Descripción del Area

Ver Organigrama siguiente:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE
- 1983 -



La Coordinación General esta a cargo de la Gerencia Administrativa, la cual depende linealmente de la Gerencia General y ejerce sus funciones a través de cinco unidades: Dpto. de Contabilidad, Dpto. de Servicios Administrativos, Dpto. de Finanzas, Unidad de Tesorería y Unidad de Bienes Nacionales. Con las Direcciones Regionales mantiene relación de asesoría y/o coordinación especialmente para lo relacionado con toma de decisiones y soluciones alternativas de índole administrativa.



A nivel regional existen igualmente seis (6) unidades administrativas correspondientes a cada una de las regiones (Región Central, Llanos Centrales, Centro Occidente, Los Andes, Nor-Oriental y Región Zuliana), las cuales cumplen las funciones de administración de los recursos financieros que se le asignen y la dirección y supervisión de los servicios administrativos de las estaciones e institutos y campos experimentales adscritos, conjuntamente con los jefes de estas dependencias.

Entre las funciones básicas de la Gerencia Administrativa están:

- La planificación, coordinación, dirección y supervisión de todas las acciones administrativas y financieras del Fondo.
- La concepción, diseño, elaboración e implantación de los sistemas y procedimientos administrativos, contables y/o financieros de la institución.
- La Dirección y coordinación general de la elaboración del presupuesto del FONAIAP.
- Coordinación y supervisión de las actividades de tipo administrativo, tanto a nivel central como a nivel regional.

a) Departamento de Contabilidad:

- Mantener el sistema de Contabilidad Fiscal de acuerdo a las disposiciones legales y a las normas establecidas por la Contraloría General de la República.
- Prerevisar todos los documentos fiscales que impliquen desembolsos.
- Elaborar los informes financieros del organismo y verificación de los bienes nacionales.

b) Departamento de Servicios Administrativos:

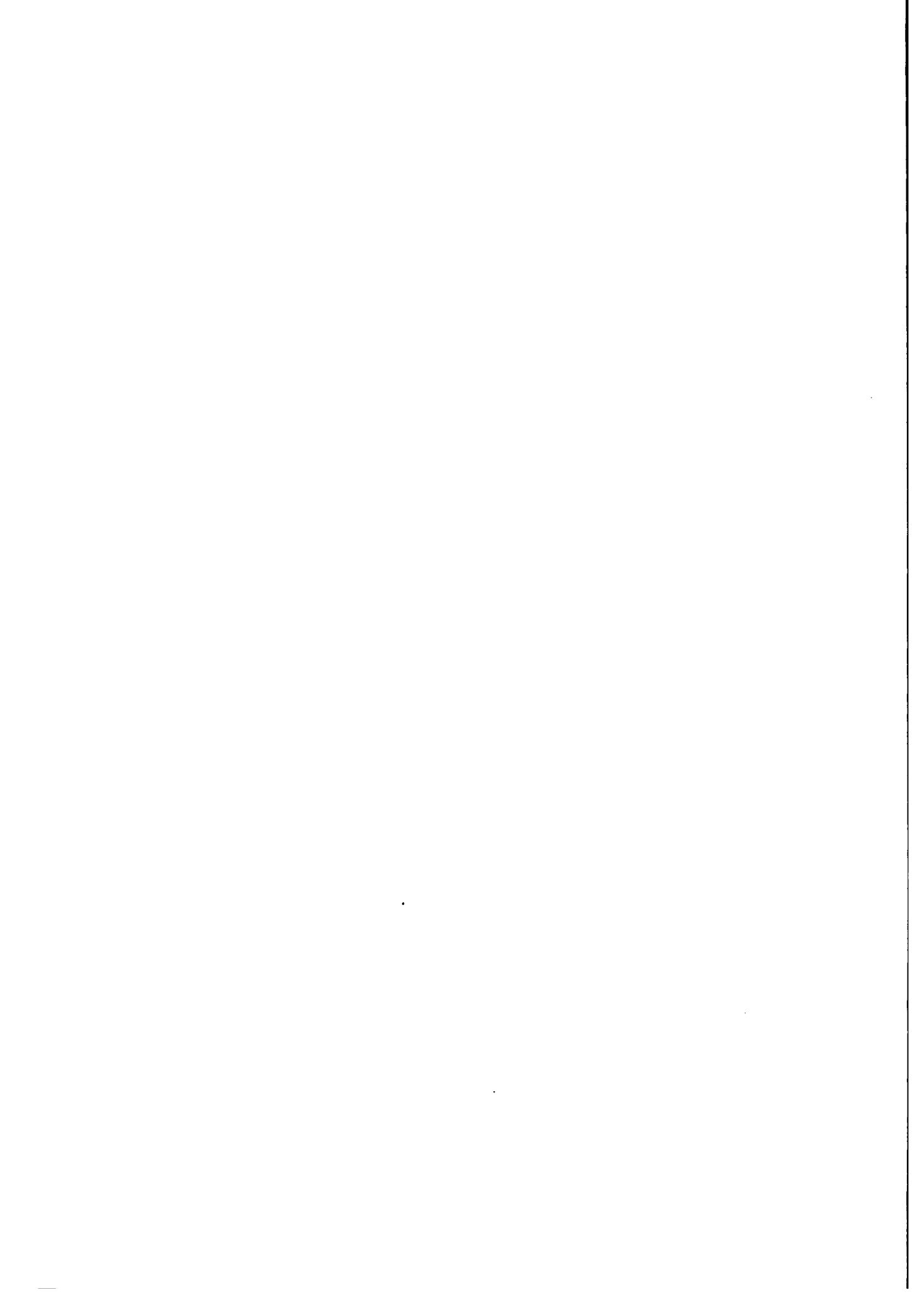
- Suministrar a todas las dependencias del Fondo los servicios, equipos, útiles y demás elementos necesarios al desempeño de sus funciones.
- Elaborar el programa de compras generales para cada año.
- Atender los servicios de transporte y mantenimiento de vehículos y equipos y coordinar los servicios de reproducción.

c) Departamento de Finanzas:

- Controlar la ejecución del presupuesto desde el punto de vista administrativo, financiero y de ejecución de programas.
- Analizar los gastos correspondientes a la ejecución del presupuesto del Fondo de acuerdo con el sistema de Presupuesto Programa, recopilar los costos y formular los estados e informes financieros y administrativos pertinentes, para el adecuado control de la administración presupuestaria y la evaluación de los programas.
- Preparar conjuntamente con las oficinas del Fondo sus presupuestos anuales y su compatibilización con el presupuesto general.

d) Unidad de Tesorería

- Percibir el presupuesto y cancelar las obligaciones del Fondo.
- Llevar registros contables de las operaciones realizadas.



e) Unidad de Bienes Nacionales:

- Mantener inventario permanente e información actualizada acerca de la existencia, ubicación y excedentes de bienes muebles y de su estado de conservación y funcionamiento.
- Instalar y operar el sistema nacional de almacenes mobiliarios.
- Mantener relaciones con dependencias de bienes nacionales de las Regiones, de modo que la administración de bienes nacionales en las mismas puedan efectuarse en coordinación con el sistema nacional.
- Informar por escrito y periódicamente a la Gerencia Administrativa y Contraloría Interna del Fondo, de la clase, característica y condiciones de los bienes.

f) Administraciones Regionales:

Administrar los recursos financieros en las regiones del Fondo.

Relación entre la Sede Central y las Regiones

La comunicación de la Gerencia Administrativa y los Directores de las Regiones y las de éstos con los administradores de las zonas, tiene como finalidad, la de mejorar el sistema administrativo vigente en todos sus aspectos; por ende, la Gerencia Administrativa tiene canales de comunicación directos, oficiales e informaciones periódicas con las regiones y los campos o zonas. Este tipo de comunicación lo tiene con la jefatura administrativa de la Región y con la Dirección de la Región; a su vez esta última tiene comunicación directa con la anterior.

Sistemas Contables

Cada Región tiene su propio sistema contable, en forma uniforme, coherente, centralizándose el proceso contable a nivel Central en el Dpto. de Contabilidad donde se genera información global de las operaciones que se llevan a cabo en el organismo, para la toma de decisiones a nivel de Alta Dirección y Alta Gerencia. Cada dirección regional deberá registrar sus transacciones de acuerdo con el Manual de Contabilidad que comprende un conjunto de políticas, procedimientos, códigos, instructivos, formularios, registros, que afectan o van a ser utilizados en el procesamiento de la contabilidad del Fondo; se incluyen los modelos de informes financieros que van a constituir el producto final del sistema.

Descripción de las Principales Cuentas

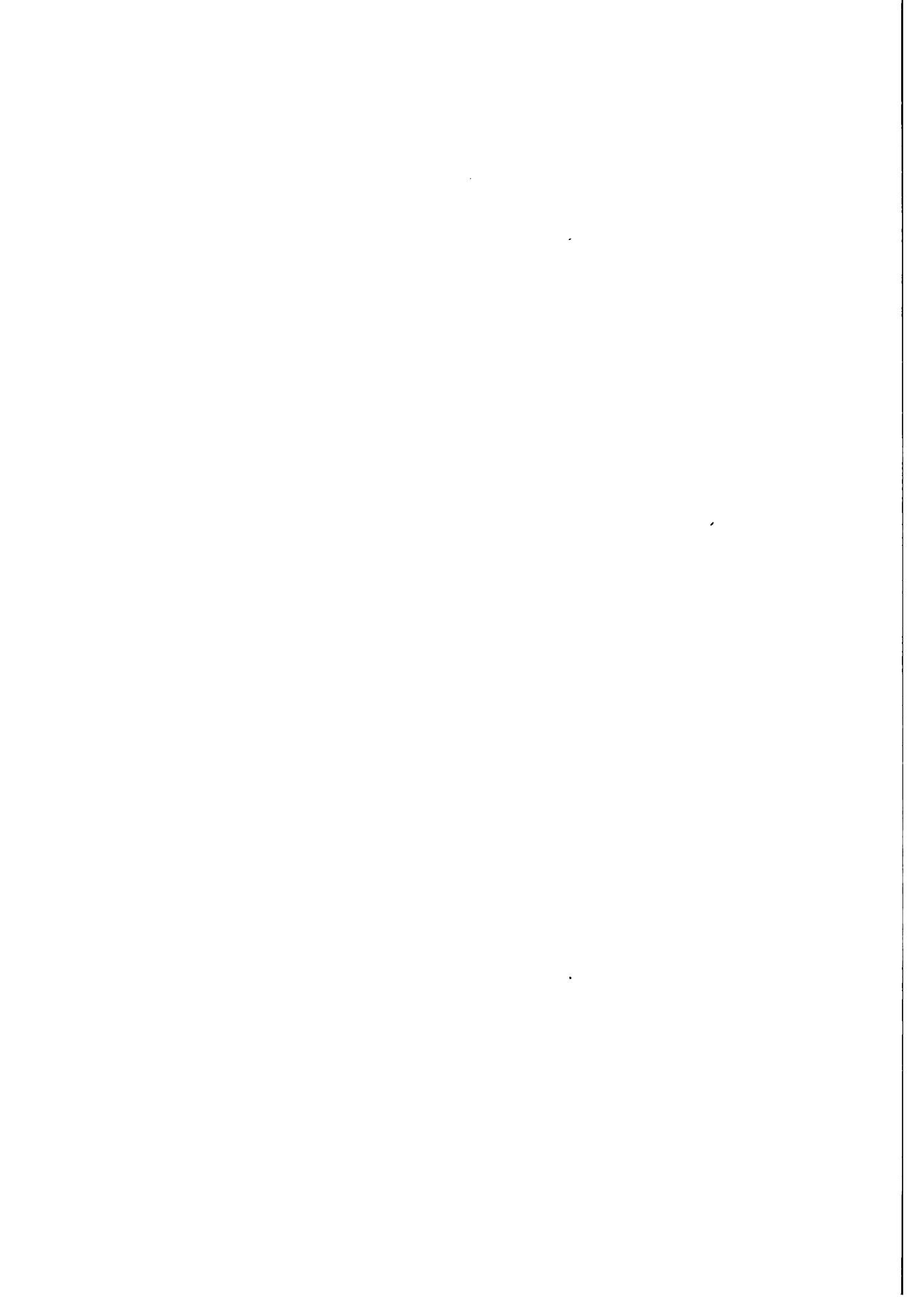
a) Activo Circulante:

Se creó una provisión para aquellas cuentas por cobrar que presentan índices de morosidad, el cual permite ejercer control individual por clientes, por venta de semillas y de vacunas, tales cuentas por cobrar se presentan en el balance deduciéndoles las provisiones por cuentas dudosas.

En la cuenta de "Inventario de Materiales" se presenta el valor de los materiales de oficinas existentes en el almacén.

b) Activo Fijo:

En el Dpto. de Contabilidad se lleva un registro de los Activos Fijos del



Fondo, en el cual se indican los siguientes datos: Ubicación Administrativa (Unidad Administrativa), fecha de adquisición, precio de adquisición, vida útil estimada, cuotas de depreciación, valor en libro.

Se deja constancia en el registro de activos fijos de las transferencias de activos de una unidad administrativa a otra. Anualmente se levanta un inventario físico de los bienes del Fondo el cual se confronta con el Registro de Activos Fijos.

c) **Pasivo Circulante:**

Se mantienen registros detallados de las Cuentas y Efectos por Pagar a cargo del Fondo.

Los auxiliares de cuentas y efectos por pagar deben ser mensualmente conciliados con las respectivas cuentas de control del Mayor.

Registros Contables

Para el funcionamiento del Sistema Contable, existe una serie de registros los cuales se anotan clasificándolos adecuadamente con las diversas operaciones financieras que realiza el organismo, los cuales sirven :

- Como medio de control sobre los activos, pasivos y patrimonio del organismo; y
- Para que la información acumulada en los mismos sirva de apoyo para la preparación sobre bases técnicas de los estados financieros y otros reportes contables del Fondo.

En el sistema contable se ha previsto la emisión mensual de un listado DIARIO-MAYOR, el cual es elaborado con base a la información que suministre el Departamento de Contabilidad mediante los asientos diarios y cheques comprobantes.

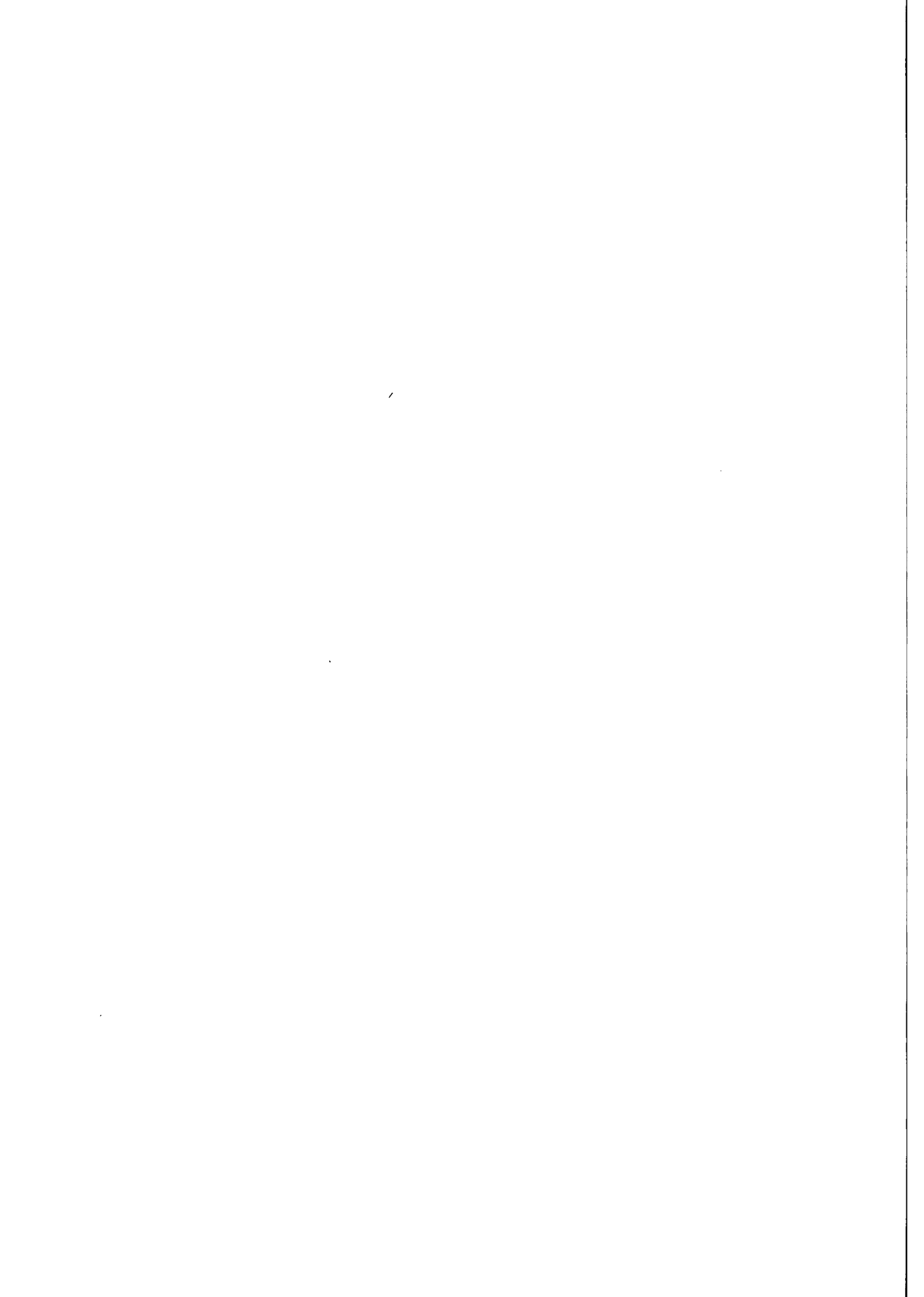
Informes

Los informes o reportes constituyen el producto final del sistema contable; el cual nos dice la cuantía y en qué forma están representados los activos, pasivos y el patrimonio de la organización, produciendo regularmente los siguientes informes:

- Balance General: cuya periodicidad es semestral, es decir, el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, contentivo de la situación de los activos, pasivos y patrimonio del Fondo a su fecha de publicación.
- Estado de Ganancias y Pérdidas: Comprendiendo el total de ingresos y egresos del Fondo, señalando las utilidades o pérdidas que han ocurrido en el ejercicio fiscal correspondiente, siendo su periodicidad semestral.
- Balance de Comprobación: Cuyo objetivo es mostrar el saldo de las diferentes cuentas que integran el sistema, a final de cada mes.

Sistemas de Control

De hecho es una actividad permanente y sustancial de la Gerencia General en coordinación con la Contraloría Interna. Además de las inspecciones, visitas, revisión de informes y documentos, se ha procurado establecer un sistema que permita de una manera rápida y precisa detectar los logros de los programas y sub-programas en materia de metas físicas. Por consiguiente, se



han ido diseñando sistemas orientados a regularizar el flujo de la información a nivel regional y de estos a la alta gerencia. Los sistemas se han concebido con la mayor simplicidad posible, procurando que la información requerida sea única o primaria, previniendo que posteriormente, mediante el procesamiento mecanizado se puedan obtener las aplicaciones necesarias.

Programación y Evaluación

La programación del FONAIAP es el producto de dos procesos convergentes. En primer lugar una evaluación previa actúa como primer filtro para aceptar la proposición de nuevas actividades. La suma del costo de estas actividades pasa a ser el costo del proyecto; la suma de estos, a su vez, establece el costo del sub-programa y por último, la suma del costo de los sub-programas define la cantidad del financiamiento necesario para llevar a cabo los programas.

El presupuesto de un programa es la suma agregada de las actividades constituyendo la demanda de financiamiento sobre la cual el FONAIAP pide fondos para su gestión.

Las Regiones deberán reestructurar sus programas de conformidad con los lineamientos generales emanados de la alta Dirección y su proceso de evaluación se encuentra pautado en los Fundamentos de Planificación, Organización y Gestión del FONAIAP.

Sistemas de Información Gerencial

Actualmente el FONAIAP ha dado pasos firmes en el desarrollo del sistema de información gerencial, el cual se encuentra en desarrollo. En el sistema de información a nivel científico y técnico se han canalizado esfuerzos y armonizado recursos, a fin de que los investigadores y participantes que buscan las informaciones obtengan los servicios de documentación e información de la Región. Este sistema se encuentra en implantación en la Región Central, a fin de coordinar e integrar a nivel nacional y regional, los esfuerzos que realizan los investigadores adscritos al FONAIAP y los que realizan los otros países en el campo agropecuario.

10. Consideraciones Generales

La organización de los departamentos de contabilidad del FONAIAP se asienta en la asignación de tareas entre sus distintos funcionarios, bajo la supervisión de un jefe. No se da un agrupamiento de actividades similares, bajo centros o áreas de responsabilidades específicas, por el que se produzca una segregación de funciones que lleve a que los responsables de ellas se controlen entre sí naturalmente.

Cada Dirección Regional mantiene sus propios registros contables, sin que los mismos se tengan que conciliar sistemáticamente con los registros en la sede central del FONAIAP en Caracas.

La contabilidad de Caracas produce información global, con la que no se puede controlar los activos de la institución en la sede ni en las Regiones. La sistematicidad de los registros y de los informes que se producen sobre los mismos, no se cruzan con los inventarios de bienes nacionales.

El sistema de contabilidad es manual, se lleva un libro diario mayor en el que se formalizan los asientos contables en orden cronológico.

r

Se utilizan comprobantes de diario que son codificados para su registro en las cuentas de mayor y auxiliares. Los originales de las órdenes de pago o "comprobante-cheque" sirven de comprobante de contabilidad para los pagos por bienes y servicios.

A nivel central se llevan auxiliares de cuentas de inventarios, bancos, cuentas y efectos por cobrar, cuentas y efectos por pagar, anticipos a Direcciones retenciones al personal, ingresos, administración de fondos recibidos, auxiliar de gastos y tarjetas de activo. Los inventarios físicos son responsabilidad del Departamento de Bienes Nacionales. Las tarjetas de activo, estos inventarios físicos y los registros contables pertinentes no se cruzan sistemáticamente. Para hacer los registros en los auxiliares mencionados, el Departamento de Contabilidad cuenta con 10 funcionarios y un jefe.

En cada Dirección Regional y Estaciones Experimentales hay un departamento de contabilidad o un contabilista. Desde cada una de ellas se envía a la Oficina Central del FONAIAP en Caracas, mensualmente, la rendición de cuentas correspondiente al mes anterior, junto con todos los comprobantes correspondientes.

En la Oficina Central, la Contraloría Interna del Fondo controla la pertinencia de esas rendiciones, formula sus reparos respecto a los comprobantes que por una u otra razón no se ajustan a derecho y pasa todos éstos al Departamento de Contabilidad para que se hagan los ajustes correspondientes.

La contabilidad central del FONAIAP y la de sus Direcciones Regionales y Estaciones Experimentales no se integran en un sistema de información gerencial con el cual se pueda dar seguimiento y hacer un control de gestión de las operaciones del Fondo.

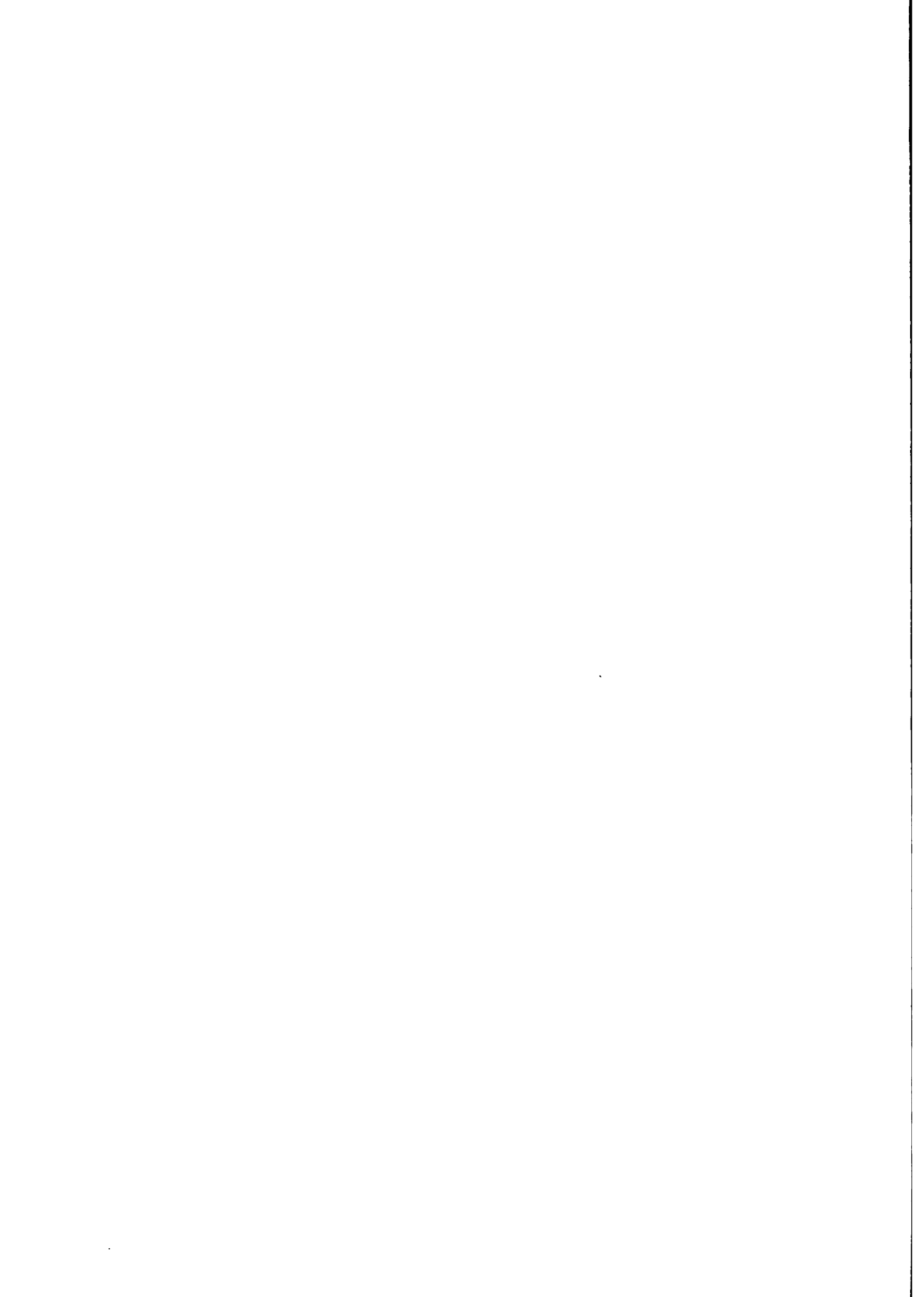
No hay manuales de procedimientos actualizados para el funcionamiento de los sistemas de contabilidad, control, planificación financiera, ni de información gerencial.

El FONAIAP es el concierto del Gobierno Nacional, está sujeto al control por parte de la Dirección de Control de Organismos Descentralizados de la Oficina de Fiscalización del MAC, de la Contraloría General de la República, y otras Oficinas de la Presidencia de la República, tales como las Oficinas Centrales de Personal y Presupuesto.

La Contraloría General de la República ha practicado varias auditorías al FONAIAP. La Oficina antes mencionada del MAC también lo hizo. Resultado de estos análisis, es la propuesta actual de que se reorganice la Contraloría Interna del FONAIAP y de que se actualicen los manuales pertinentes.

Entre las recomendaciones y propuestas de reorganización no se prevé por el momento la integración del sistema contable, central y descentralizado del FONAIAP, en un sistema integral de información gerencial para el seguimiento y control de gestión de las operaciones del Fondo.

En la oportunidad de este programa con el BID, convendría que la colaboración del Banco incluya una cooperación técnica para el fortalecimiento del sistema contable y administrativo en general del FONAIAP, con metas bien claras y precisas respecto a: los sistemas a desarrollar y los manuales a elaborarse para el funcionamiento de los mismos; así como respecto a: los requisitos a reunir por los funcionarios que se desempeñen en este contexto y a los programas de capacitación e información por los que éstos y el resto del personal de investigadores y directivos del FONAIAP tendrían que pasar, para asegurar la comprensión necesaria del sistema a implantar, de modo tal que el mismo funcione y se utilice plenamente en la institución.



ASPECTOS FINANCIEROS

En esta sección se presentan y analizan los Balances de Ejecución y Estados de Ingresos y Egresos correspondientes a los años 1980, 1981 y 1982.

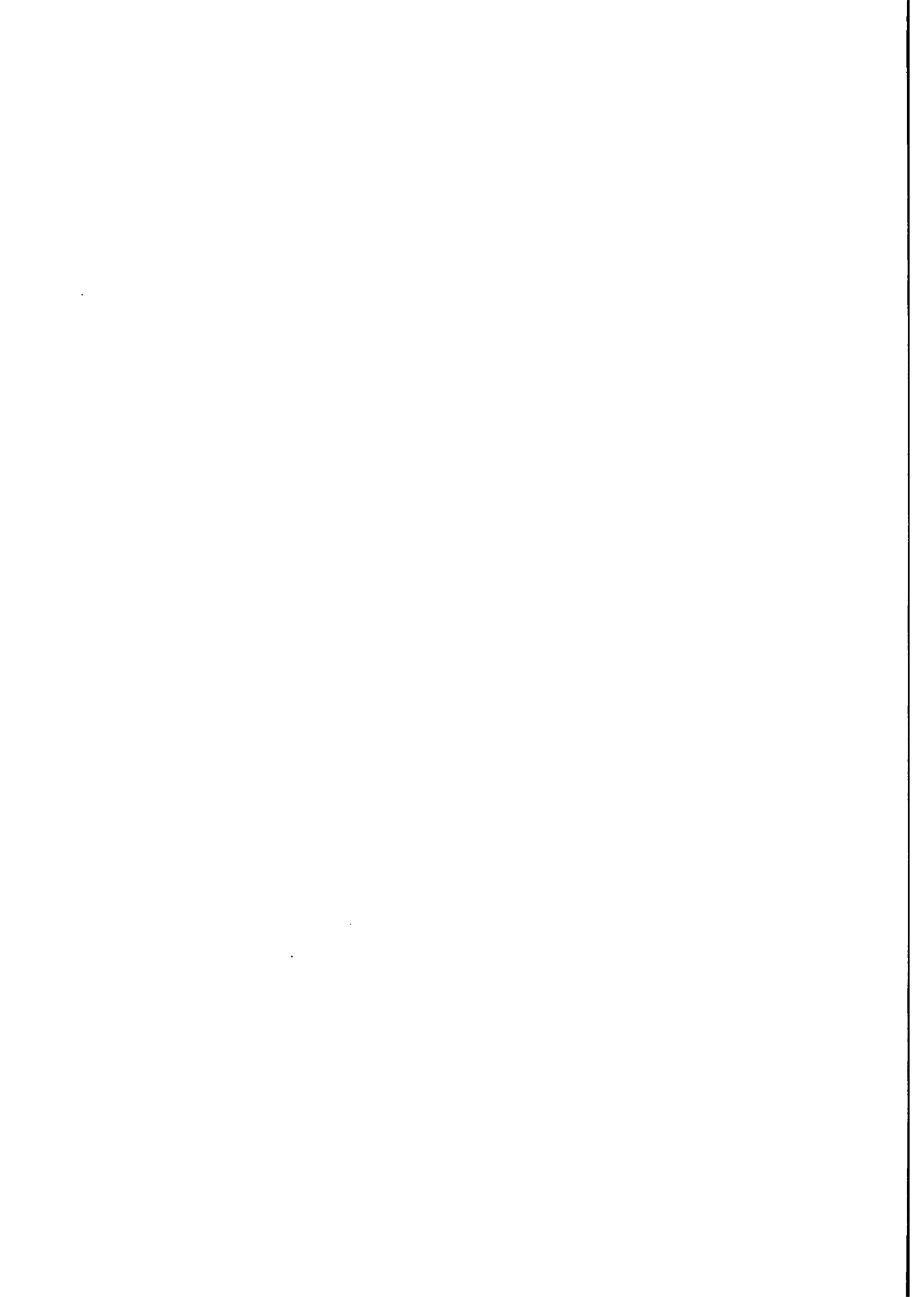
Balances de Ejecución

En el Anexo N°III.10 de este capítulo se agrega una hoja de balance correspondiente a los tres años mencionados.

Al respecto de estos balances se puede hacer el análisis siguiente:

Diferencias (+) y (-) (en miles de Bs.)

	81/80	Tasa %	82/81	Tasa %
ACTIVO (Total)	+ <u>18.139,2</u>	+ 16,2	- <u>16.807,5</u>	- 12,9
Circulante	+ 11.139,2	+ 14,3	- 18.141,1	- 19,4
Depósito y Gar.	- 4,8	- 69,1	--	--
Activo fijo	+ 3.078,9	+ 3,8	- 469,0	- 3,5
Cargos Diferidos	+ 3.359,4	+ 17,3	+ 1.802,6	+ 7,9
Pasivos Activos	- 57,8	--	--	--
PASIVO (Total)	- <u>230,8</u>	- 1,8	+ <u>5.515,1</u>	+ 43,8
Circulante	+ 653,1	+ 7,6	+ 6.359,7	+ 68,4
Activo Largo Plazo	- 30,5	- 17,6	- 31,7	- 28,8
Pasivos	--	--	+ 104,0	--
n. Fondos Re- cibidos y De- pósitos Garantía	- 853,5	- 21,4	- 916,8	- 41,2
ACTIVO PATRIMONIO (Total)	+ <u>18.370,0</u>	+ 18,6	- <u>22.322,6</u>	- 23,5
Patrimonio	--	--	--	--
Superavit acumulado	+ 17.589,4	+ 16,3	- 22.322,6	- 26,1
Superavit donado	--	--	--	--
Reservas para Contingencias	--	--	--	--



Como se puede observar, entre los años 1980 y 1981 se aumentan los activos de FONAIAP, disminuyen levemente sus pasivos y se produce una capitalización neta, aumentándose su capital en un 18,6%.

Entre los años 1981 y 1982, la situación se revierte. Los activos de FONAIAP disminuyen un 12,9%; su pasivo aumenta en un 43,8% y su capital disminuye en un 23,5%. El total de la disminución neta del capital, se deduce del superavit acumulado en los balances de la institución. En libros, se mantienen invariables los conceptos de patrimonio legal, superavits donados y reservas para contingencias.

Estados de Ingresos y Egresos

En el anexo arriba mencionado, en este capítulo, se agregan también, los estados de ingreso y egreso correspondientes a los años 1980, 1981 y 1982.

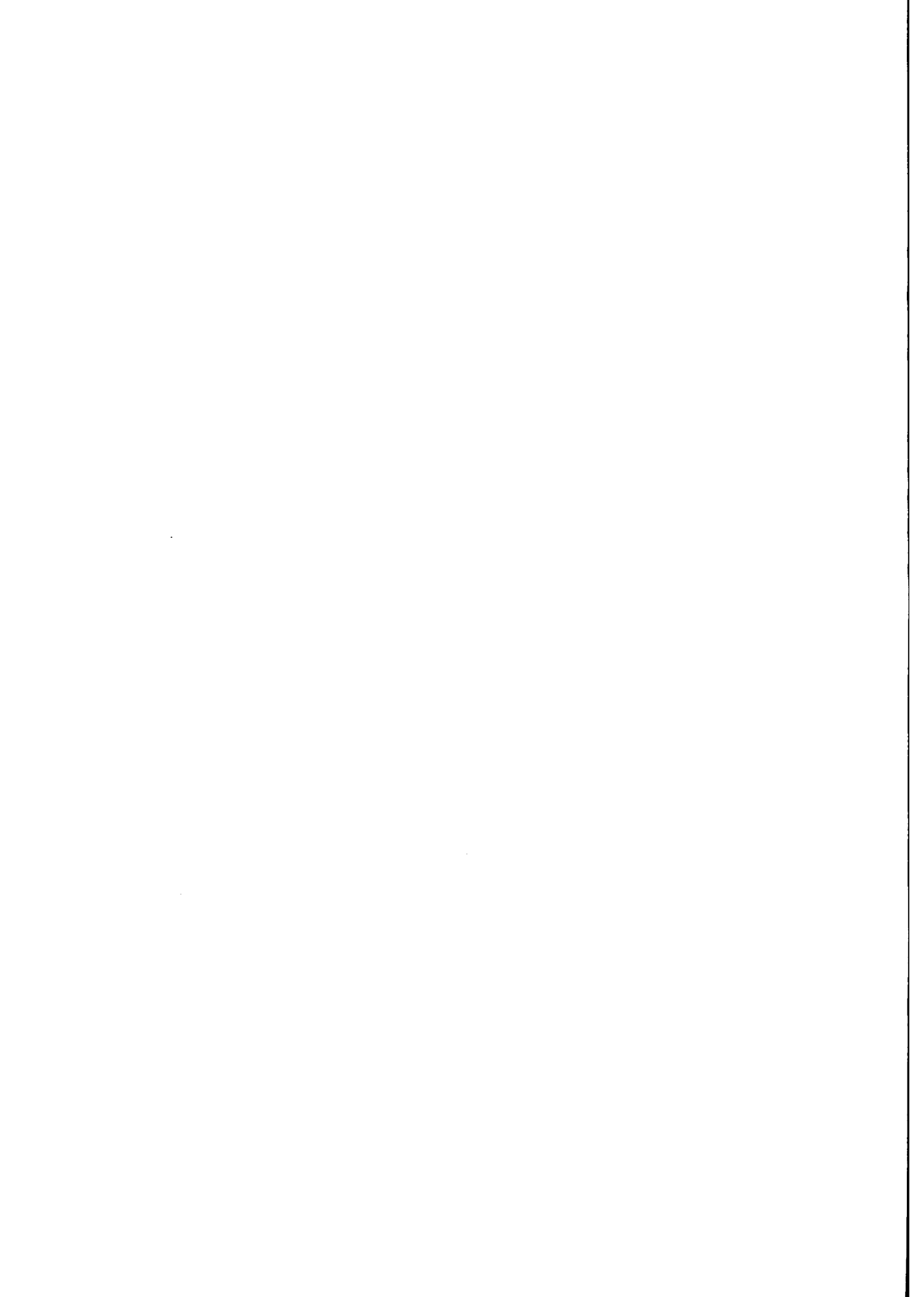
La estructura porcentual de los mismos es como sigue:

	1982 %	1981 %	1980 %
EGRESOS	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
Asignaciones del Sector Público	90,3	89,8	94,1
Egresos propios y otros ingresos	9,7	10,2	5,9
INGRESOS	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
Gastos de Personal	72,8	69,0	65,2
Servicios Deuda	--	--	--
Transferencias	5,2	6,5	10,3
Gastos y Costos de Funcionamiento	22,0	24,5	24,5

Como se puede observar, las asignaciones del sector público correspondientes a cada año, disminuyen en importancia relativa entre 1980 y 1981 y vuelven a aumentar, levemente, entre 1981 y 1982. En el primer período pasan a representar de un 94,1% en 1980 a un 89,8% en 1981; esto es, disminuye en 1981 un 4,6% en la posición relativa de 1980. Entre 1981 y 1982 aumenta un 0,5%; esto es de 89,8% a 90,3%.

Respecto a los gastos, a diferencia de lo que se observaba con los presupuestados hasta 1980, los de personal aumentan sostenidamente, desde un 65,2% del total en 1980, a un 72,8% en 1982. De contrapartida, disminuye la importancia relativa de los Gastos y Costos de Funcionamiento; estos que representaban un 24,5% del total de egresos en 1980, en 1981 representan un 22%.

Las diferencias en los estados de ingresos y egresos durante los períodos



1980/1981 y 1981/1982 son las siguientes:

	Diferencias (+) y (-) (en miles Bs.)			
	81/80	Tasa %	82/81	Tasa %
RESOS (Total)	- 28.874,2	- 17,9	- 17.489,3	- 12,2
Asignaciones del Sector Público	- 34.140,6	- 23,6	- 15.000,0	- 11,6
Ingresos Propios y Otros Ingresos	+ 5.266,4	+ 32,1	- 2.489,3	- 15,2
RESOS (Total)	+ 5.120,8	+ 3,5	- 845,6	- 0,6
Gastos de Personal	+ 8.894,5	+ 8,8	+ 5.017,6	+ 4,7
Intereses Deuda	- 0,8	- 7,8	- 3,2	- 48,2
Transferencias	- 5.029,9	- 34,7	- 1.964,6	- 20,7
Gastos de Funcionamiento u operativos	+ 1.256,5	+ 3,6	- 3.895,4	- 10,9

Como puede observarse, las asignaciones presupuestarias del Ejecutivo Nacional disminuyen entre 1980 y 1981 en un 17,9% y, entre 1981 y 1982, en un 12,2%. Los ingresos propios aumentan entre 1980 y 1981, para luego disminuir un 15,2% entre 1981 y 1982.

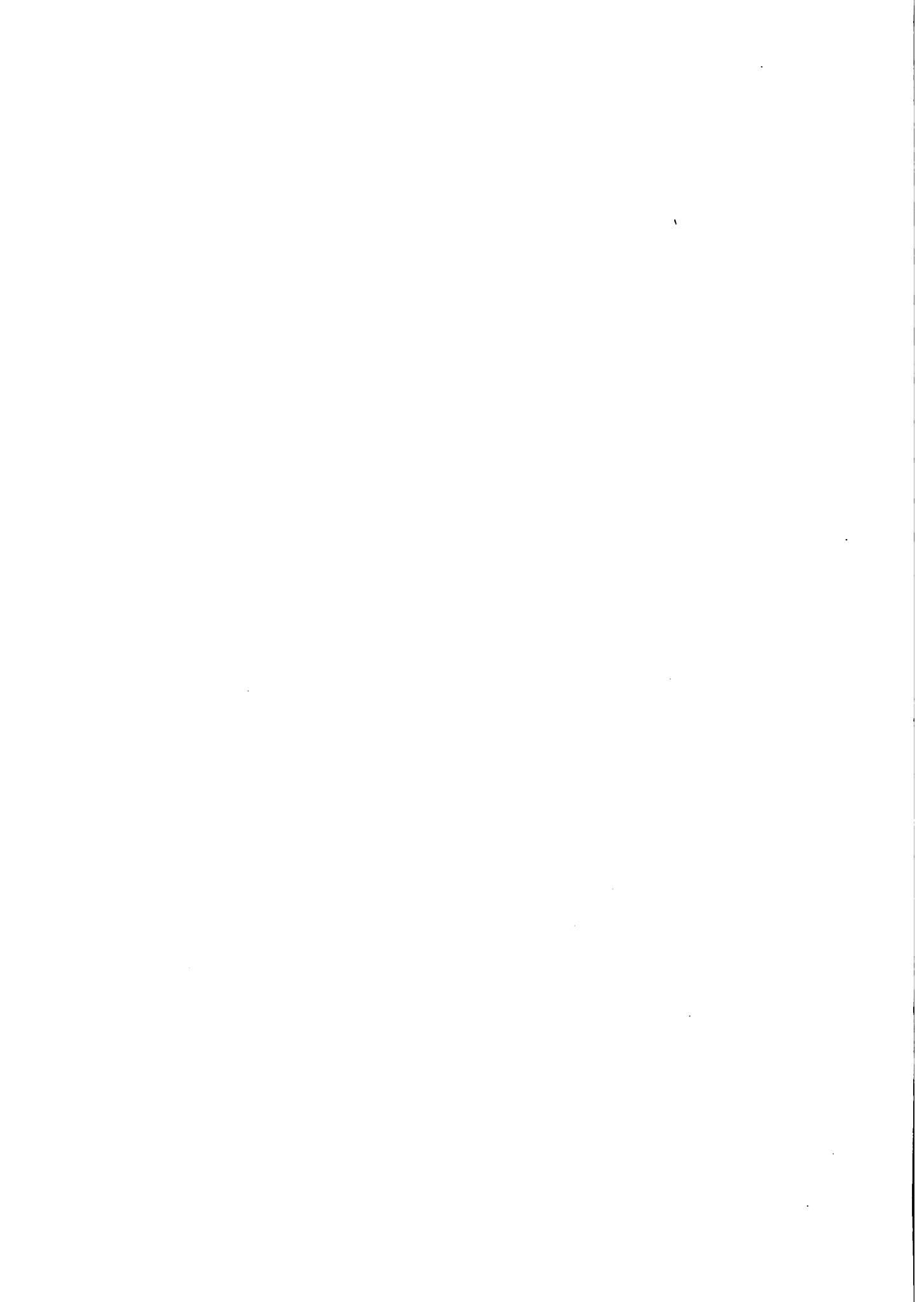
Los egresos, por otra parte, aumentan entre 1980 y 1981 en un 3,5%, para luego disminuir levemente en un 0,6% entre 1981 y 1982. En esta parte de los egresos, confirmando lo anterior, se observa que entre 1980 y 1981, mientras los gastos de personal crecen un 8,8%, los de funcionamiento solamente crecen en un 3,6% y, entre 1981 y 1982, mientras los de personal crecen un 4,7% los de funcionamiento decrecen un 10,9%.

En los documentos de referencia se tienen los Balances Generales al 31 de diciembre de 1980, 1981 y 1982 en tres cuerpos separados, en los cuales se incluyen todas las notas explicativas y justificativas de las distintas cuentas que los integran.

De todo lo anterior surge que lo más importante de los ingresos de FONAIAP son las asignaciones presupuestarias del Ejecutivo Nacional, ya que las mismas representan del total de ingresos entre 90 y 95%.

Aportes del Gobierno Nacional

Entre 1975 y 1983, los aportes del Ejecutivo Nacional al Presupuesto FONAIAP y sus variaciones interanuales fueron las siguientes:



AÑOS	APORTE (Millones Bs.)	VARIACION INTERANUAL (millones)	VARIACION INTERANUAL %	VARIACION EN BASE AÑO 1980
A 1975	59,8	-0-	-0-	38,2
1976	72,7	+ 12,9	+ 17,8	46,5
1977	79,1	+ 19,9	+ 8,1	60,6
1978	99,0	+ 19,9	+ 20,1	63,3
1979	103,9	+ 4,9	+ 4,7	66,4
1980	156,4	+ 52,5	+ 33,6	100,0
1981	144,7	- 11,7	- 7,5	92,5
1982	129,7	- 15,0	- 10,4	82,9
1983	91,8	- 37,9	- 29,2	58,7

Como puede observarse, de acuerdo a esta serie, hasta 1979 los aportes crecen a una tasa interanual acumulada del 14,8%. De 1979 a 1980, con estas cifras, se produce un crecimiento del 50,5% y con la cifra en el estado de ingresos y egresos del FONAIAP, del 72,1%.

De 1980 a 1983, con la cifra en esta serie, se produce un decrecimiento a razón de una tasa interanual acumulada del 16,3%, y con la de los estados referidos, del 19,9%.

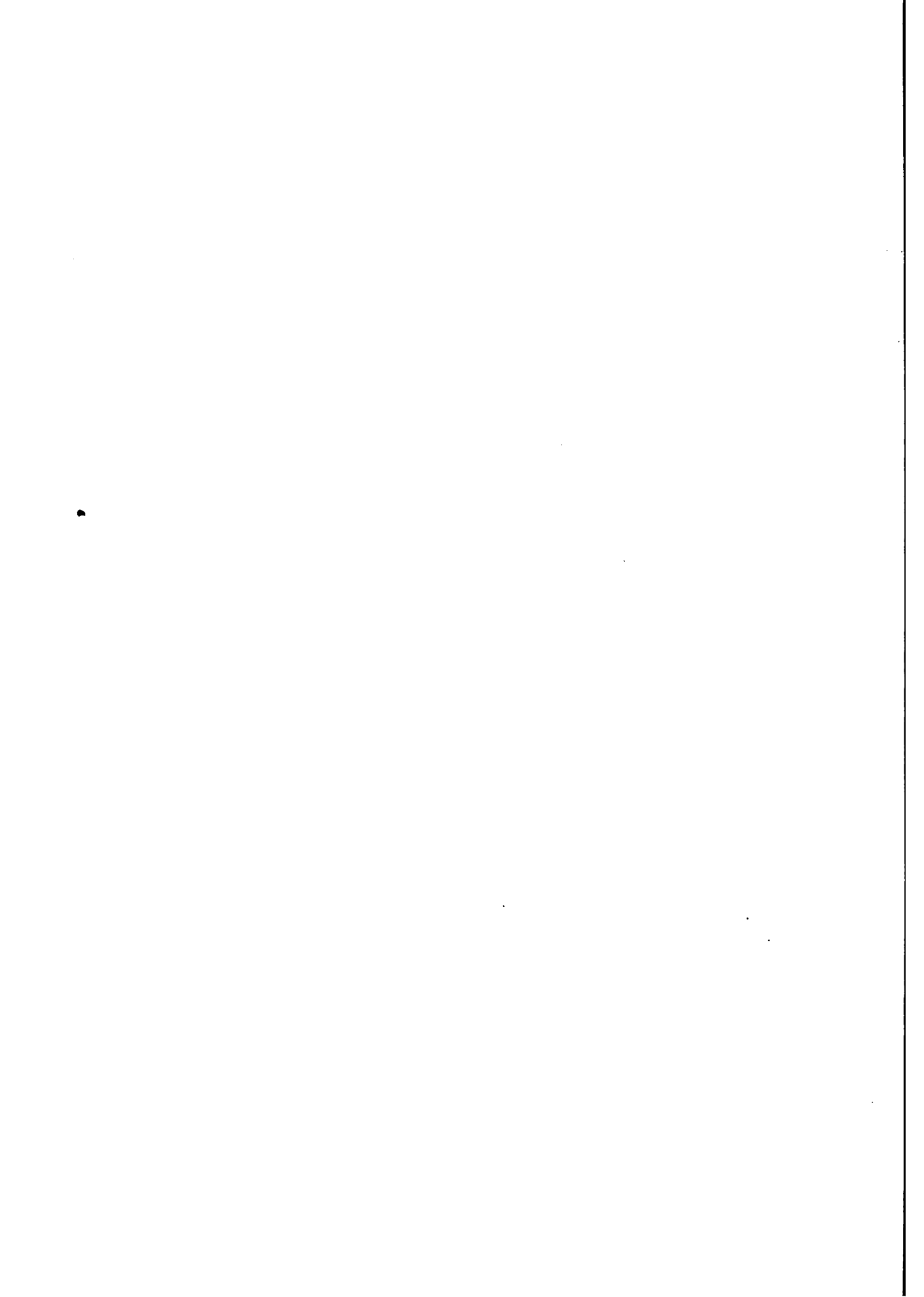
Con estas cifras de la serie, pueden hacerse más adelante estimaciones de la capacidad de endeudamiento del FONAIAP, estimándose qué porcentaje de los aportes previsibles a la Institución, representarían el capital e intereses del préstamo que demanda la realización de este programa.

Origen y Aplicación de Fondos

De la información disponible para los años 1981 y 1982, surgen los cuadros estimados de origen y aplicación de fondos que siguen:

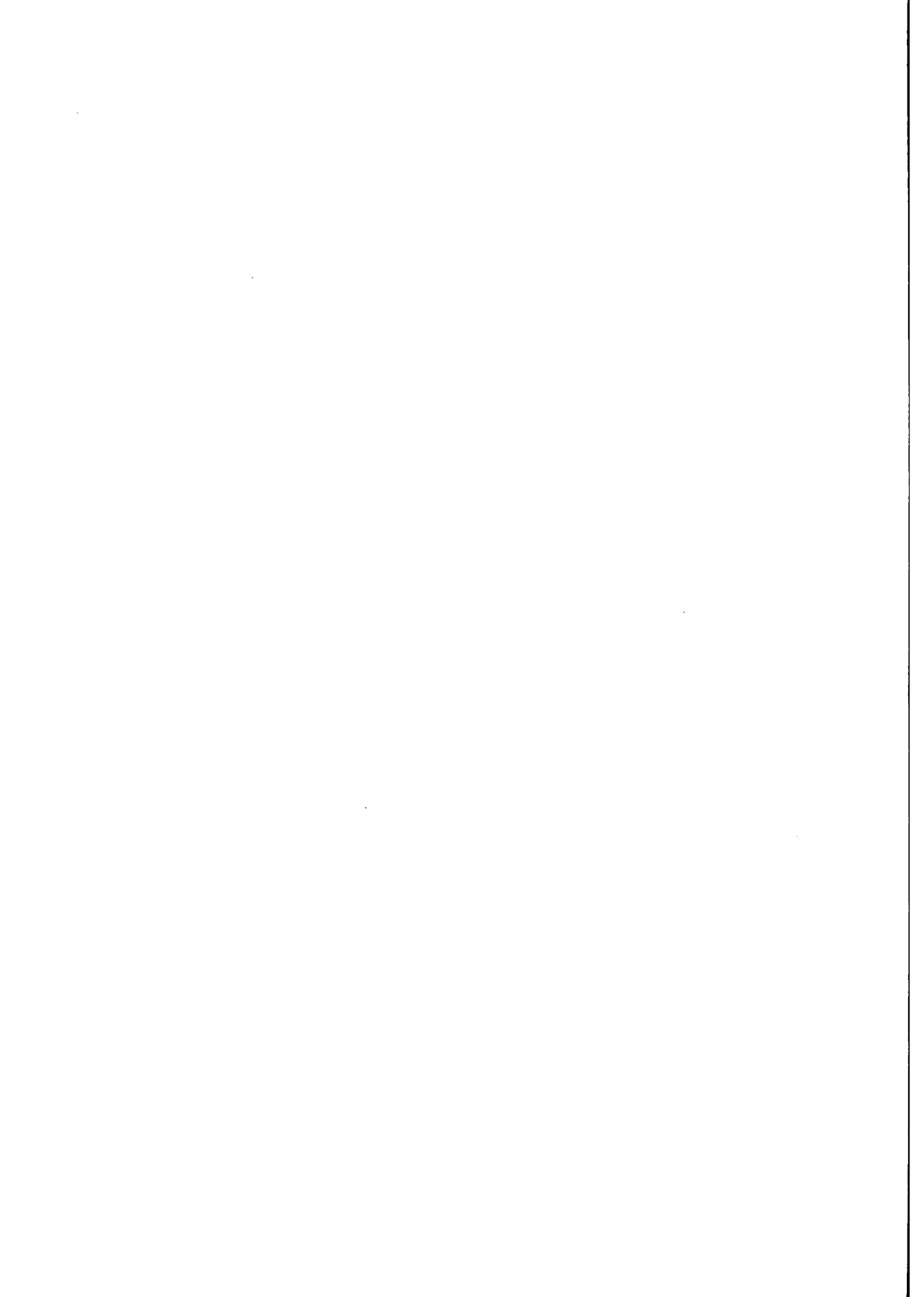
	1981	1982
ORIGEN DE FONDOS	215.700	145.200
Aporte del Ejecutivo Nacional	144.700	129.700
Ingresos Propios	16.400	13.910
Saldo Inicial de Caja	54.600	--
Disminución Patrimonial neto (1)	--	1.590
APLICACION DE FONDOS	215.700	145.200
Egresos	196.700	145.200
Aumento Patrimonial	19.000	

1) Disminución patrimonial, más incremento interanual de las amortizaciones y depreciaciones acumuladas.



ANEXOS

CAPITULO III

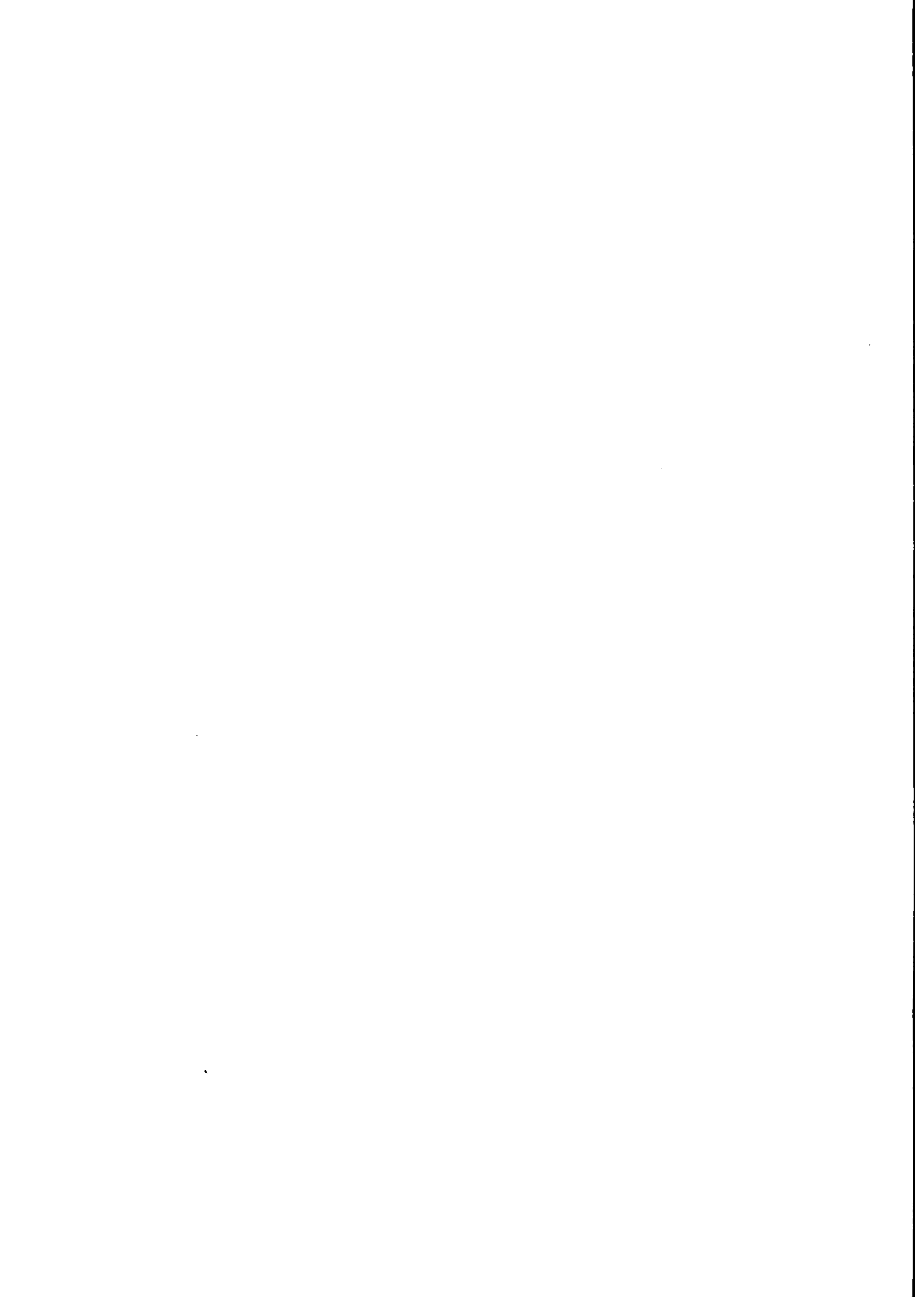


**FUNDAMENTOS DE ORGANIZACION, PLANIFICACION Y GESTION
DEL FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
(F O N A I A P)**

CONTENIDO

Página

INTRODUCCION	1
EVOLUCION HISTORICA	1
FUNCIONES	1
AREAS DE ACCION, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	3
.1 Generales	3
a) Investigación Agrícola	3
b) Fomento de la Producción	3
.2 Objetivos Específicos del FONAIAP	3
a) En Investigación Agrícola	3
b) En Fomento de la Producción	3
ORGANIZACION	4
.1 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS -CONIA-	4
5.1.1 Estructura	4
5.1.2 Funciones	7
5.1.3 Relaciones	8
.2 JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONAIAP	8
5.2.1 Estructura	8
5.2.2 Funciones	8
5.2.3 Relaciones	9
.3 CONTRALORIA INTERNA	10
5.3.1 Estructura	10
5.3.2 Funciones	10
5.3.3 Relaciones	11
.4 GERENCIA GENERAL	11
5.4.1 Estructura	11
5.4.2 Funciones	11
5.4.3 Relaciones	12
.5 COMITE TECNICO NACIONAL	13
5.5.1 Estructura	13
5.5.2 Funciones	13
.6 COMITE EJECUTIVO NACIONAL	13
5.6.1 Estructura	13
5.6.2 Funciones	13
.7 COMITE DE GERENCIA	14
5.7.1 Estructura	14
5.7.2 Funciones	14
.8 GERENCIA TECNICA	14
5.8.1 Estructura	14
5.8.2 Funciones	15
5.8.3 Relaciones	15

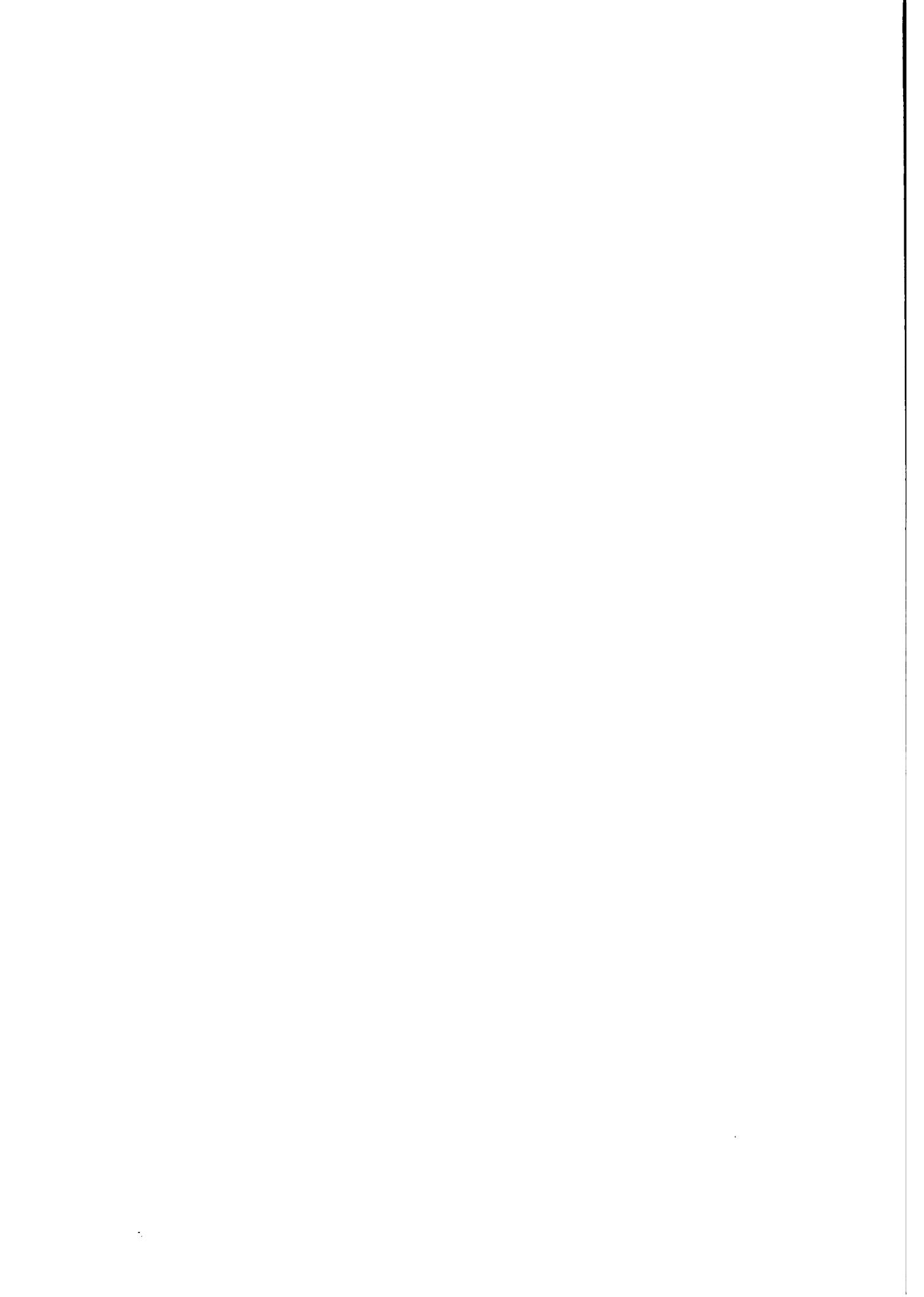


9	GERENCIA DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	16
5.9.1	Estructura	16
5.9.2	Funciones	16
5.9.3	Relaciones	17
10	GERENCIA ADMINISTRATIVA	17
5.10.1	Estructura	17
5.10.2	Funciones	17
5.10.3	Relaciones	18
11	GERENCIA DE PLANIFICACION	18
5.11.1	Estructura	18
5.11.2	Funciones	18
5.11.3	Relaciones	19
12	OFICINA DE PERSONAL	19
5.12.1	Estructura	19
5.12.2	Funciones	20
5.12.3	Relaciones	21
13	CONSULTORIA JURIDICA	21
5.13.1	Estructura	21
5.13.2	Funciones	21
14	OFICINA DE INFORMACION Y RELACIONES	22
5.14.1	Estructura	22
5.14.2	Funciones	22
5.14.3	Relaciones	23
15	FONAIAP - REGION CENTRAL	23
5.15.1	Estructura	23
5.15.2	Funciones	23
5.15.3	Relaciones	24
16	OTRAS DIRECCIONES REGIONALES DEL FONAIAP	24
5.16.1	Estructura	24
5.16.2	Funciones	24
5.16.3	Relaciones	25
17	COMITE EJECUTIVO REGIONAL	25
5.17.1	Estructura	25
5.17.2	Funciones	25
18	INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES Y OFICINAS DE LA DIRECCION DEL FONAIAP REGION CENTRAL	26
5.18.1	Estructura	26
5.18.2	Funciones	26
5.18.3	Relaciones	16
19	UNIDADES TECNICAS REGIONALES	26
5.19.1	Estructura	26
5.19.2	Funciones	27
5.19.3	Relaciones	27
20	ESTACIONES EXPERIMENTALES	27
5.20.1	Estructura	27
5.20.2	Funciones	27
21	COORDINADORES DE RUBRO O RENGLON	28
5.21.1	Estructura	28
5.21.2	Funciones	28
5.21.3	Relaciones	28
22	COMITE DE ESPECIALISTAS	29
5.22.1	Estructura	29
5.22.2	Funciones	29



Página

.23 PROYECTO	29
5.23.1 Estructura	29
5.23.2 Funciones del Jefe de Proyecto	29
5.23.3 Relaciones	29
RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES DE INVESTIGACION AGRICOLA	30



**FUNDAMENTOS DE ORGANIZACION, PLANIFICACION Y GESTION
DEL FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS****(F O N A I A P)****INTRODUCCION**

Este trabajo contiene seis (6) secciones. La primera es esta introducción.

En la segunda se presenta sucintamente la evolución histórico-institucional del FONAIAP. En la tercera se enuncian las principales funciones; en la cuarta sus áreas de acción, objetivos generales y específicos; y en la quinta su organización y funciones, generales y detalladas al nivel de cada una de sus unidades componentes.

Entre las unidades componentes del FONAIAP, se incluyen aquellas que son parte permanente de su estructura y los distintos Comités de trabajo integrados con miembros pertenecientes a unidades seleccionadas de esta última.

Por último, en la sexta sección se señala la orientación con la que el FONAIAP mantiene sus relaciones interinstitucionales con los distintos organismos nacionales de investigación agrícola.

EVOLUCION HISTORICA

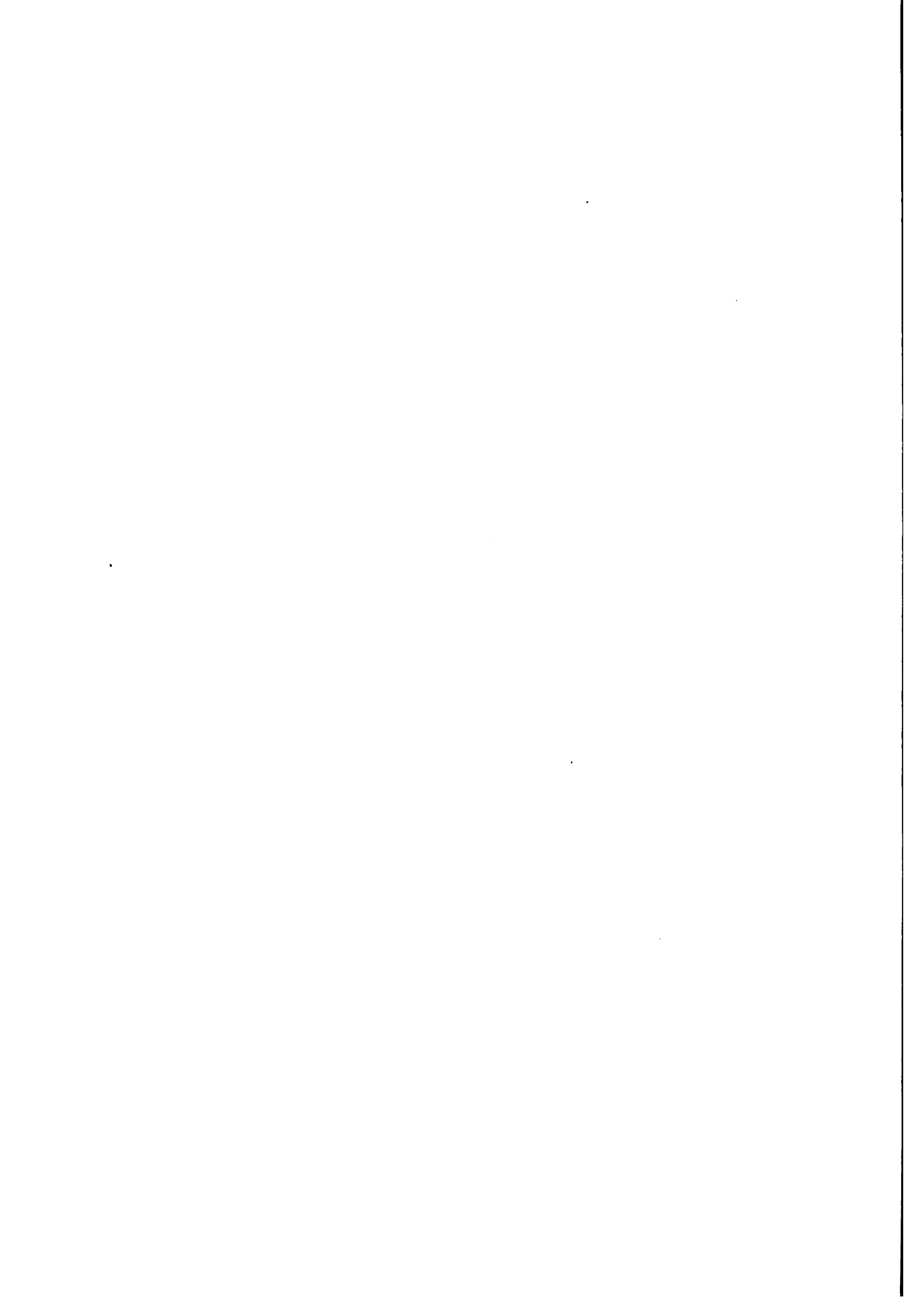
La historia del FONAIAP consta de dos etapas. La primera data desde el 20 de enero de 1961, fecha de su creación mediante Decreto Presidencial 446, en el cual en uso de las atribuciones que en Consejo de Ministros confiere el ordinal 3° del Artículo 108 de la Constitución Nacional y conforme a lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley Orgánica de Hacienda Pública Nacional, se le constituyó como Servicio Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional y con domicilio en la ciudad de Caracas.

La segunda etapa de la historia del FONAIAP tiene su basamento en una resolución de fecha 15 de abril de 1975, promulgada por el Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura y Cría. De acuerdo a esta resolución, se otorgó al FONAIAP entre otras, la función adicional de administrar y ejecutar las actividades que hasta entonces venía desarrollando la Dirección de Investigación Agrícola del MAC, transfiriéndosele a tal efecto todos los recursos humanos, físicos y presupuestarios de dicha Dirección, a partir de entonces.

FUNCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto Ley 446 de fecha 20.01.61, la resolución 115 del Ministerio de Agricultura y Cría reglamenta como funciones del FONAIAP, a partir del 15 de abril de 1975, las siguientes:

- a. Ejecutar los programas de investigación que debe desarrollar el Ministerio de Agricultura y Cría.
- b. Colaborar con las organizaciones oficiales y particulares en la ejecución de programas de investigación y experimentación ya existentes o que se crearen.



c. Colaborar con el adiestramiento y perfeccionamiento del personal de investigación, por medio de la contratación de especialistas y mediante la creación de becas para especialización.

d. Promover u organizar reuniones de carácter científico.

e. Realizar o colaborar en la ejecución de encuestas y estudios tendientes a lograr una adecuada planificación de la investigación.

f. Auspiciar la divulgación de datos e informaciones provenientes de los trabajos de investigación.

g. Colaborar con organismos de investigación en materia no agrícola, pero cuyos problemas e intereses tienen aspectos comunes con la agricultura.

h. Establecer y mantener relaciones con otros organismos para obtener apoyo en el desarrollo de programas de investigación y experimentación.

i. Fomentar el intercambio de personal de investigación.

j. Procurar la adopción internacional de uniforme terminología, métodos de análisis y de representación y de cuantos constituyan elementos básicos de la investigación agropecuaria.

k. Fomentar las bibliotecas científicas de índole agropecuaria.

l. Auspiciar la formación de empresas que se dediquen a la producción de semillas y productos zoterápicos derivados de resultados de investigación.

Al efecto el Fondo queda facultado para:

- Proporcionar asesoría técnica, estudios económicos, etc., que puedan ser necesarios para lograr esos objetivos;

- Promover la creación de empresas y recomendar a los organismos crediticios oficiales el suministro de créditos a particulares o sociedades, para instalaciones y financiamiento de la producción;

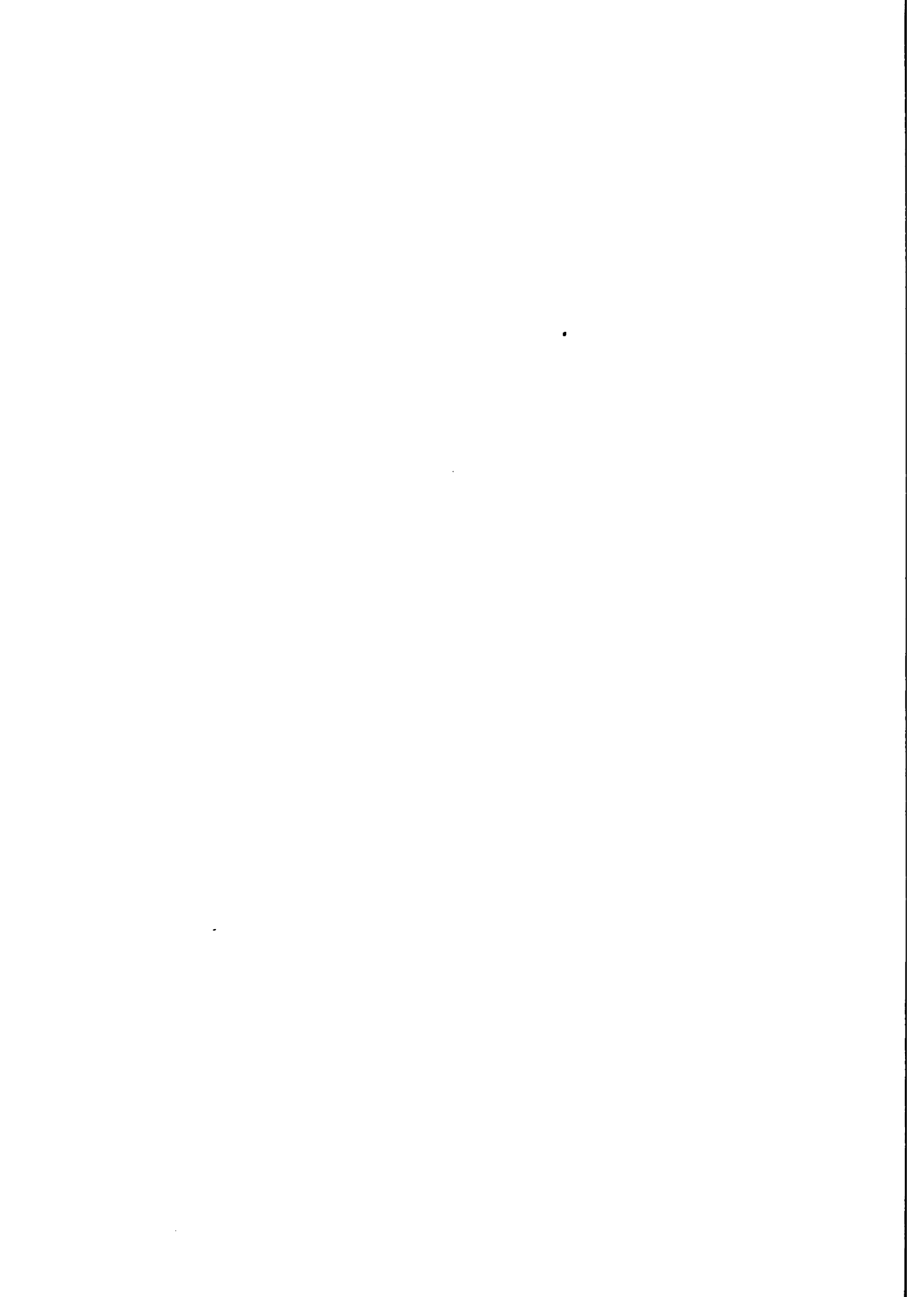
- Financiar a los organismos oficiales la producción y especialmente la adquisición de material básico;

- Gestionar y contratar con organismos privados la producción de semillas y productos zoterápicos;

- Estudiar y proponer al Ejecutivo Nacional las medidas necesarias para el adecuado mercadeo y control de la elaboración de estos productos, así como también las leyes y reglamentos que tiendan a garantizar y mejorar la calidad de las semillas y productos zoterápicos.

Simultáneamente, corresponde a la acción del FONAIAP diseñar y comprobar la adopción de modelos tecnológicos, capaces de inducir el mejoramiento continuo y progresivo en el rendimiento de los factores de producción (tierra, capital, trabajo y manejo) a nivel de unidades de explotación, de diversos tamaños e intensidades en el uso de los mismos.

Al mismo tiempo, es misión del FONAIAP generar y adaptar los conocimientos básicos y sus consecuentes innovaciones prácticas, requeridas para apoyar y hacer viable y concreta la implantación de los esquemas de la agricultura deseable.



Por intermedio de las Direcciones Generales de Desarrollo Agrícola y Desarrollo Ganadero del Ministerio de Agricultura y Cría, suministra la información sobre los resultados de sus investigaciones, a fin de que se lleven a cabo los programas de extensión agropecuaria. El Fondo - hace uso de los medios de comunicación que juzga convenientes, para difundir cabalmente sus actividades.

AREAS DE ACCION, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Para cumplir con lo anterior, el FONAIAP ha desagregado el total de sus esfuerzos en dos grandes líneas de acción: Investigación Agrícola y Fomento de la Producción, cuyos objetivos generales son los siguientes:

4.1. Generales

a) Investigación Agrícola: Contribuir a la determinación de dónde y cómo producir de manera óptima y racional los rubros explotables en Venezuela, dentro de su espectro de oportunidades y limitaciones agroecológicas y socioeconómicas, así como generar el conjunto de prácticas y componentes que permitan el mejoramiento continuo y progresivo de la producción, productividad, rentabilidad y estabilidad de la empresa agrícola nacional, en pro de la optimización cuantitativa y cualitativa del abastecimiento del país y el bienestar de los productores y consumidores que lo habitan.

b) Fomento de la Producción: Convertir en insumos e información divulgativa comprobada, los resultados de la investigación agrícola desarrollada por los investigadores y técnicos del FONAIAP.

4.2. Objetivos Específicos del FONAIAP

A fin de obtener la operatividad de la gestión institucional para el logro de sus objetivos generales, estos últimos se desagregan en los objetivos específicos siguientes:

a) En Investigación Agrícola:

a.1. Estudiar y evaluar los recursos agroecológicos y su uso actual, determinando sus posibles usos potenciales.

a.2. Evaluar, generar y comprobar distintos sistemas de producción.

a.3. Introducir nuevas prácticas y componentes agrícolas.

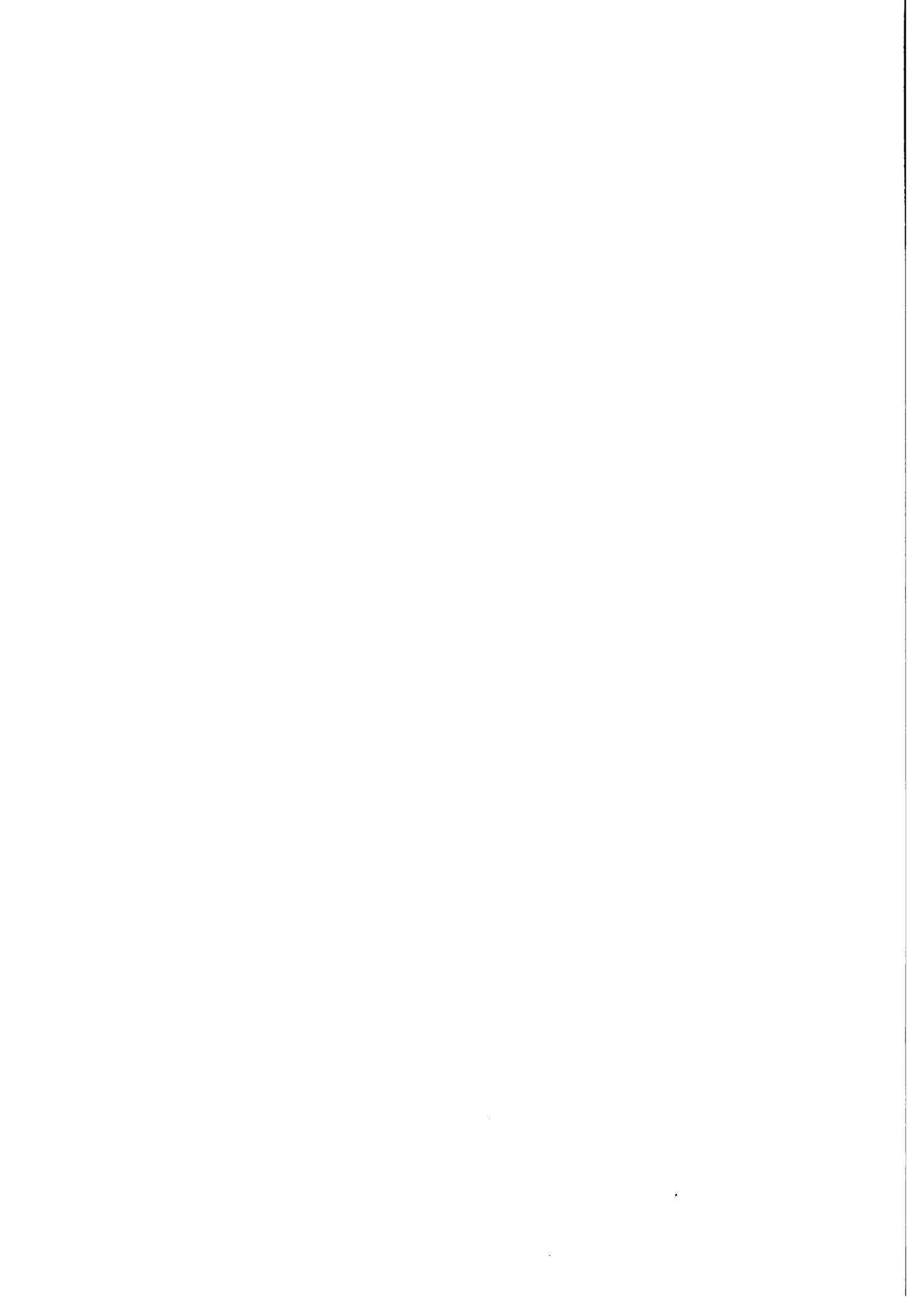
a.4. Identificar y analizar los factores y procesos bióticos, abióticos y operativos, que afectan el proceso de producción agrícola.

b) En Fomento de la Producción:

b.1. Transferir tecnología.

b.2. Producir y certificar semillas.

b.3. Producir y controlar vacunas y otros productos zoterápicos.



La fijación de los objetivos antedichos, particularmente en lo que se refiere a la investigación agrícola, tiene la fuerza que le confiere, más allá del propósito inherente a cada uno, su interpretación como conjunto.

El ordenamiento de estos objetivos específicos, vistos como resultados finales de acciones distintas pero complementarias, persigue:

- La evaluación comparativa del uso actual y potencial de las tierras del país, a fin de inducir los ajustes de zonificación de la producción actual hacia su disposición potencialmente superior (objetivo específico a.1).

- El análisis y evaluación de los sistemas de producción actuales dentro de las diferentes unidades agroecológicas del país, a objeto de identificar sus fortalezas y debilidades operacionales (objetivo específico a.2) y, consecuentemente, generar las prácticas y componentes que demanden las necesidades detectadas (objetivo específico a.3), para así generar y comprobar el mejoramiento de los sistemas de producción estudiados (objetivo específico a.4).

- La indagación científica de elementos y procesos biológicos, económicos y sociales, así como del desarrollo de métodos para su estudio e interpretación, a efectos de generar los conocimientos fundamentales capaces de contribuir a la solución de contingencias del proceso agrícola, así como al mejoramiento e innovación de los sistemas agrícolas en el mediano y largo plazo (objetivo específico a.4).

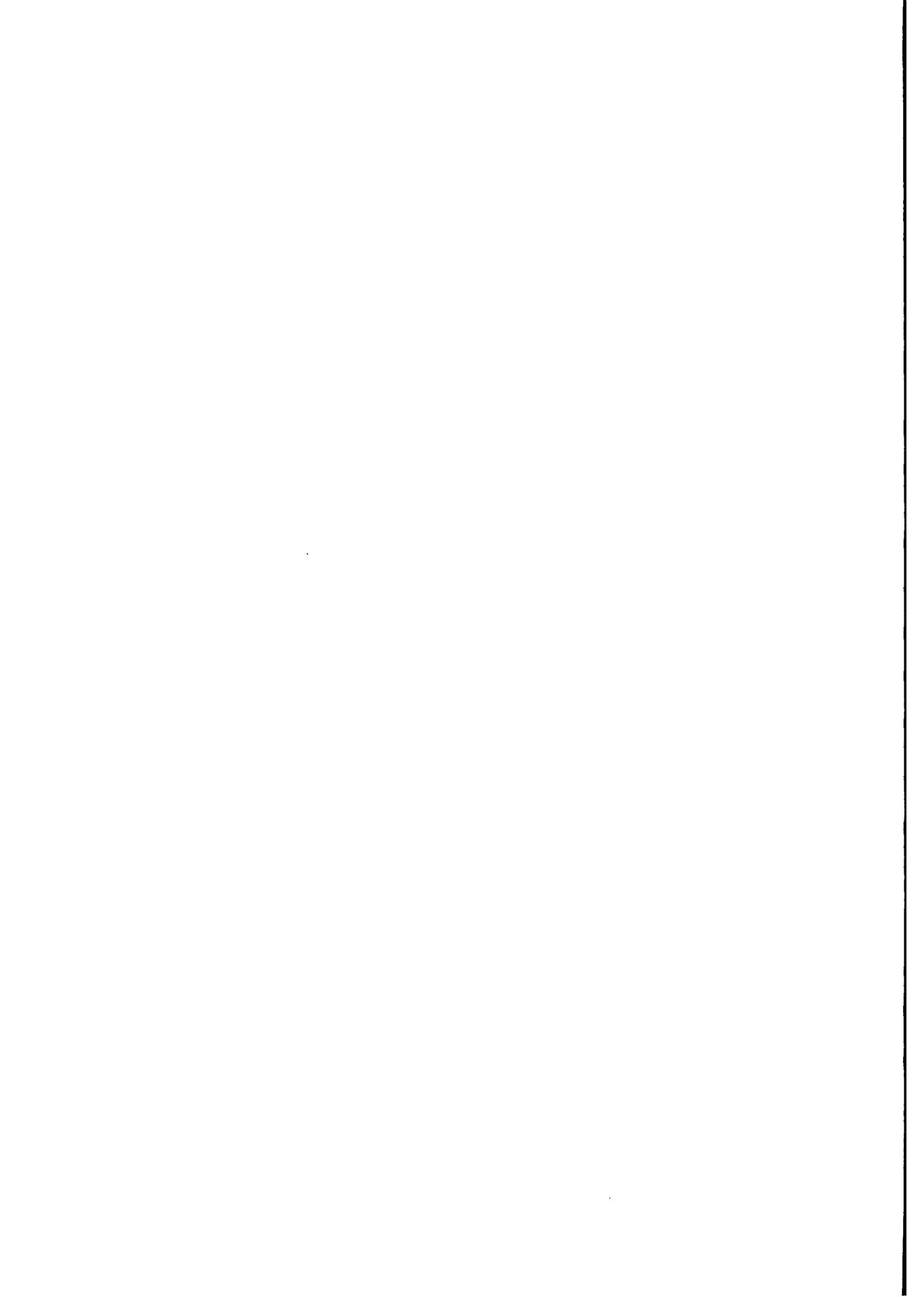
ORGANIZACION

Para cumplir con sus objetivos generales y específicos, las unidades estructurales de FONAIAP, sus ámbitos y los procesos que conducen se detallan e ilustran en la figura y organigrama siguiente.

5.1. CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS -CONIA-

5.1.1. Estructura

El Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas -CONIA- presidido por el Ministro de Agricultura y Cría o por el miembro que él designe, está integrado por miembros permanentes y ocasionales. Los miembros permanentes son los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Cría: el Director General de Secretaría, los Directores Generales Sectoriales de: Desarrollo Agrícola, Desarrollo Ganadero, Desarrollo Pesquero, Riego y de la Oficina de Planificación del Sector Agrícola. Integran además el Consejo con este mismo carácter, los Presidentes de: Instituto Agrario Nacional (IAN), Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO) y la Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), los Directores Regionales del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), el Director General que al efecto designe el Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y sendos representantes de: Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), Ministerio de Estado para la Ciencia y la Tecnología y el Consejo Nacional de Universidades (CNU).



N I V E L E S F U N C I O N A L E S

M B I T O S

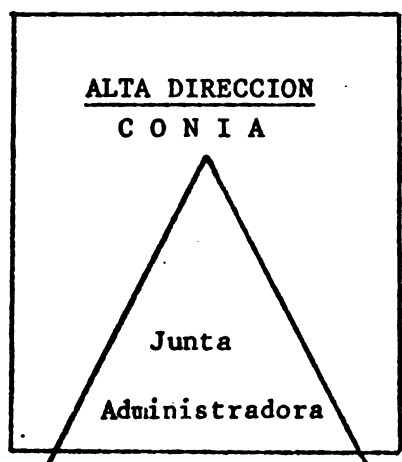
P R O C E S O S

DEFINICION INSTITUCIONAL

ELABORACION DE NORMAS POLITICAS

ELABORACION DE PLANES

1. DECISIONES ESTRATEGICAS
2. RECTORIA Y CONTROL GENERAL



Elaboración, Consolidación y coordinación de Programas Nacionales

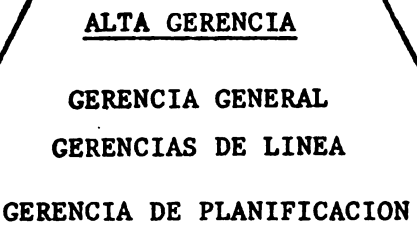
Revisión de Normas Políticas

Administración de los Sistemas

Planificación

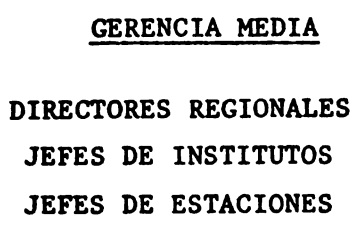
Control

Evaluación



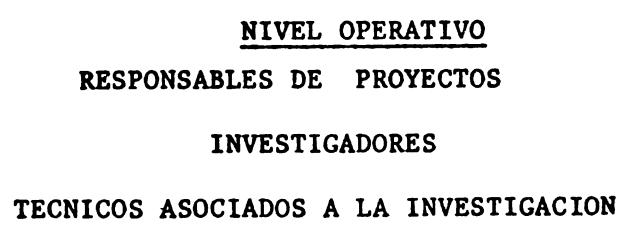
Elaboración, Implantación y Supervisión de Programas a Nivel Regional

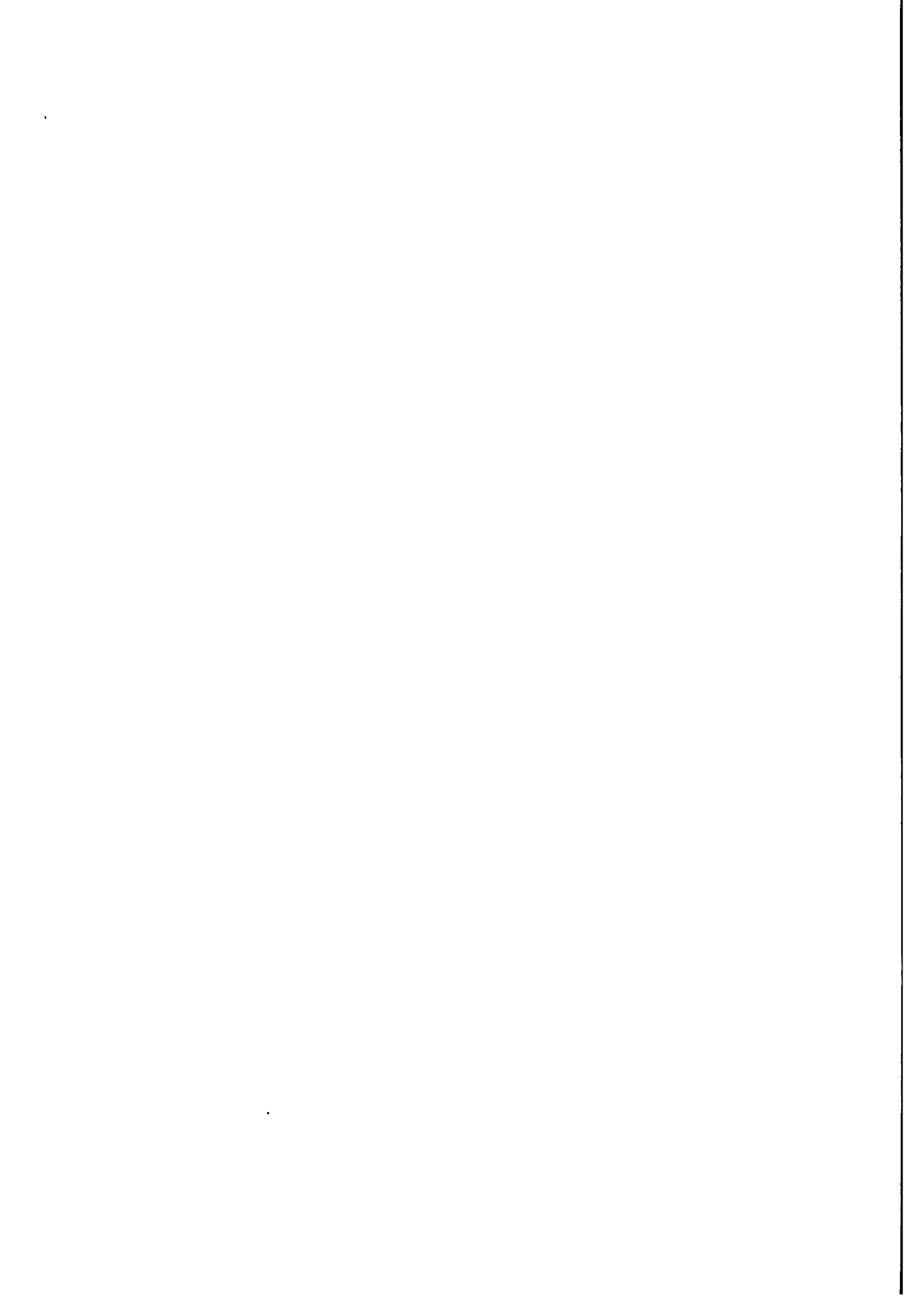
Coordinación y Control de los Recursos

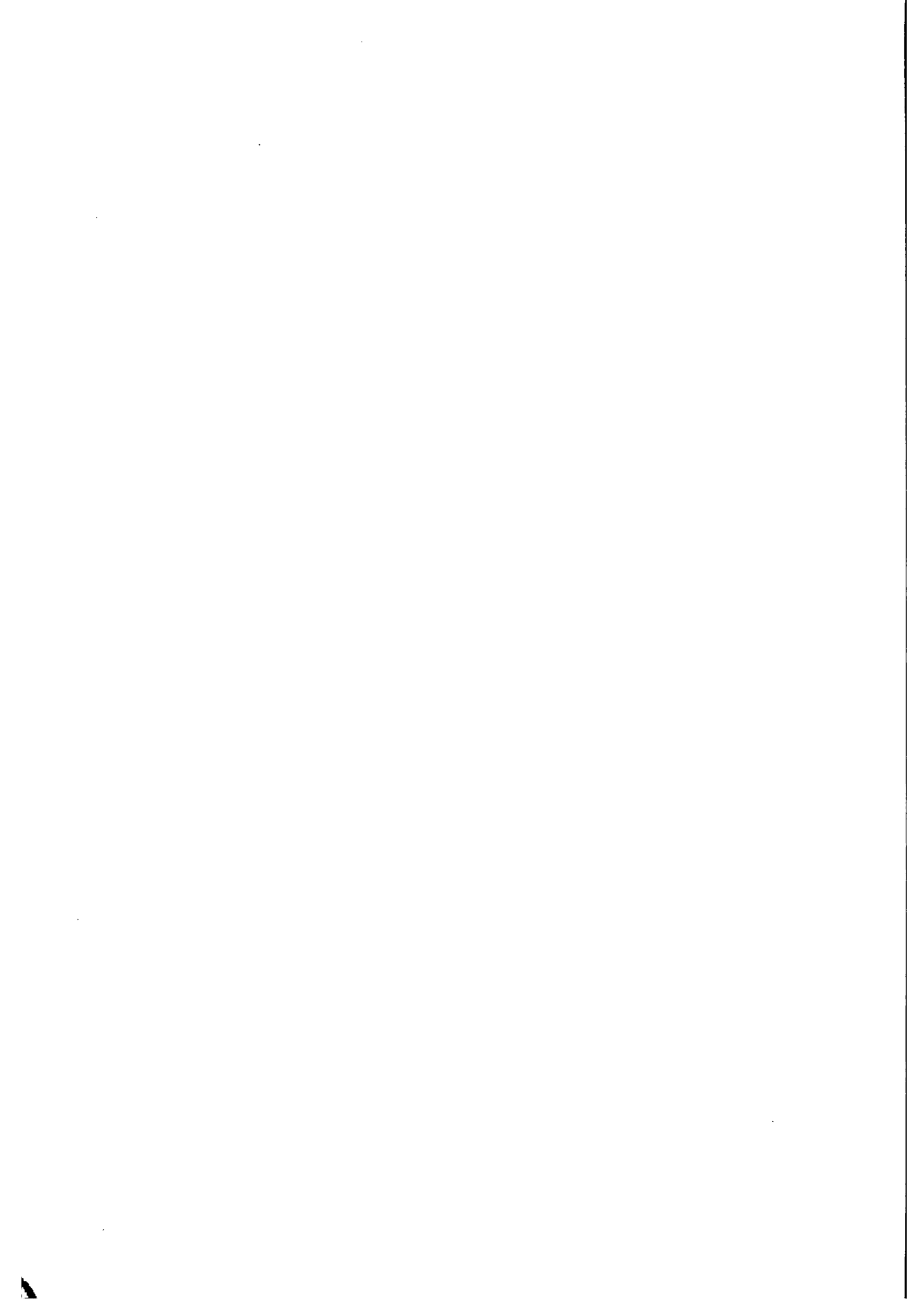


Elaboración de Planes

Decisiones Operativas







Los suplentes de los miembros permanentes también son designados por el ciudadano Ministro de Agricultura y Cría.

El Consejo tiene además miembros ocasionales, también designados por el Ciudadano Ministro de Agricultura y Cría, duran tres (3) años en sus funciones, son reelegibles y tienen suplentes. Tales miembros son sendos representantes de: la Federación Campesina de Venezuela, la Confederación Rural de Venezuela, la Federación Nacional de Ganaderos, la Federación de Asociaciones de Productores Agropecuarios y los gremios profesionales y técnicos que prestan sus servicios al Fondo, designados de una terna presentada por dichas organizaciones.

El Presidente puede invitar a otras personas a participar en las deliberaciones del Consejo, quienes tienen voz pero no voto.

5.1.2. Funciones

a) Servir como organismo asesor del Ministerio de Agricultura y Cría, en la elaboración y formulación de programas de investigación, estudios especiales y experimentación agrícola y en todos aquellos asuntos relacionados que le sean consultados.

b) Ofrecer colaboración para la orientación y coordinación de los programas de investigación, estudios especiales y experimentación agrícola que se realicen en el país.

c) Dirigir y administrar el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, a través de una Junta Administradora integrada por tres (3) de sus miembros.

d) Designar y remover los miembros de la Junta Administradora del FONAIAP.

e) Aprobar o improbar la proposición para la designación y remoción del Gerente General y del Contralor Interno del FONAIAP, que deberá ser formulada por la Junta Administradora.

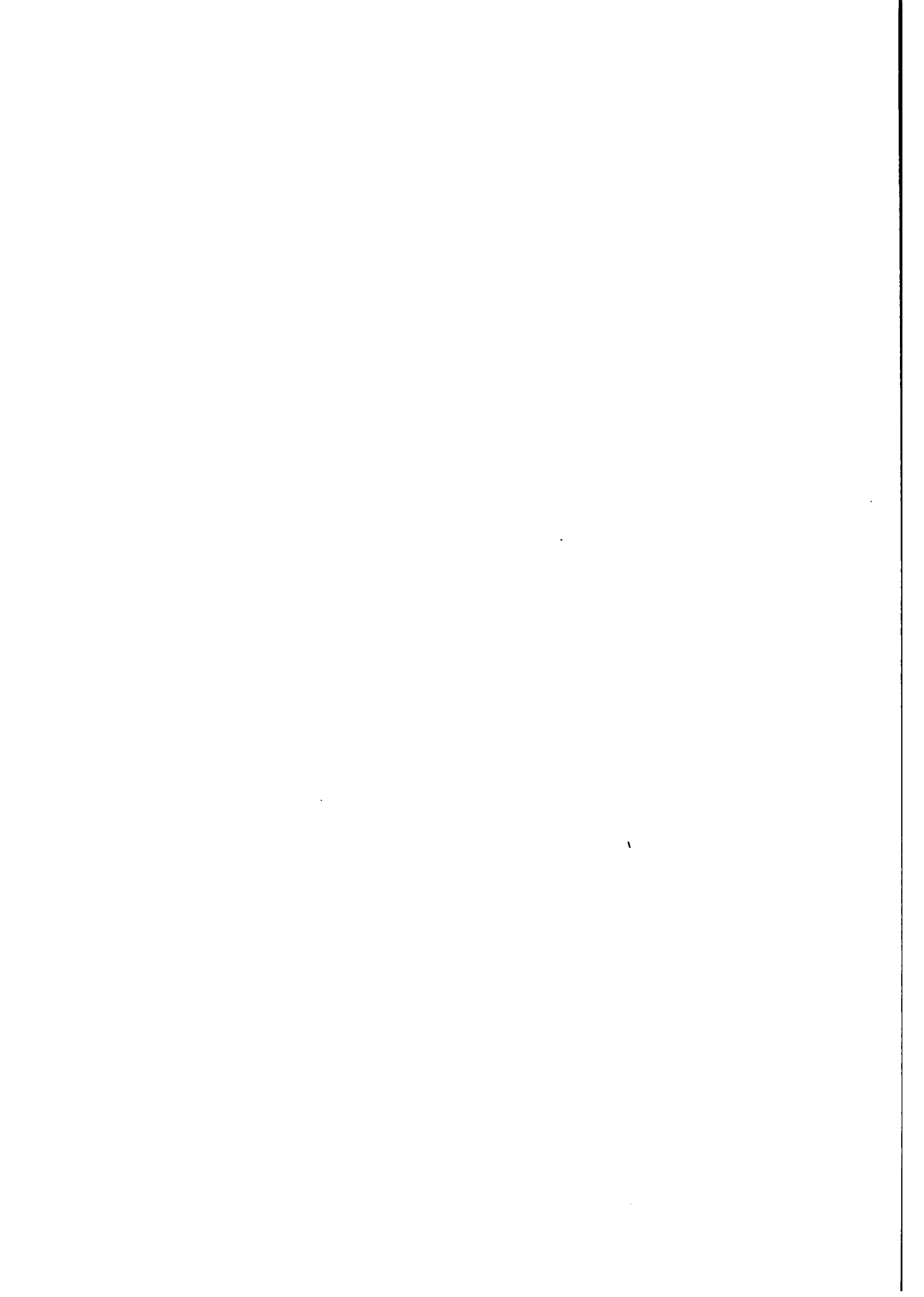
f) Orientar la planificación y coordinar en general la investigación agrícola para el país, definiendo objetivos a corto, mediano y largo plazo.

g) Evaluar los resultados de los programas y proyectos de investigación, estudios especiales y experimentación agrícola, que realice el FONAIAP y proponer las reorientaciones que se consideren convenientes al Ministerio de Agricultura.

h) Considerar anualmente el programa de trabajo del FONAIAP, para que la Junta Administradora los someta a la aprobación del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Cría.

i) Considerar anualmente, el informe y cuenta anual sobre las actividades e inversiones del FONAIAP, para que la Junta Administradora lo someta a la aprobación del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Cría.

j) Considerar los reglamentos del FONAIAP y someterlos a la aprobación del Ejecutivo Nacional, a través del M.A.C.



k) Examinar detenidamente los aspectos relacionados con la marcha administrativa del FONAIAP y hacer a la Junta Administradora las - recomendaciones que juzgue convenientes.

l) Llevar a conocimiento del Ministerio de Agricultura y Cría y otros organismos oficiales y privados, las resoluciones y recomendaciones del FONAIAP.

m) Patrocinar el desarrollo de nuevos programas de investigación y prestar ayuda a los ya existentes que la ameriten.

n) Promover y desarrollar actividades conducentes a la formación y adiestramiento de personal, para las labores de investigación y experimentación agrícola.

o) Recabar de organismos e instituciones y empresas públicas y privadas, el mayor apoyo material y moral para los programas de investigación y experimentación agrícolas.

o) Establecer contacto y obtener colaboración material y moral de los organismos dedicados a la investigación en materias no agrícolas, pero cuyos problemas e intereses tienen aspectos comunes con la - agricultura.

q) Fomentar el intercambio con otras naciones, de personal de investigación agrícola.

5.1.3. Relaciones

a) Mantiene relaciones de subordinación directamente en línea con el Ejecutivo Nacional, a través del ciudadano Ministro de Agricultura y Cría.

b) Mantiene relaciones de coordinación con otros organismos oficiales y privados del sector agrícola, a objeto de concertar los - diferentes planes que afectan los programas del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP).

c) Mantiene relaciones de línea con la Junta Administradora del FONAIAP.

5.2. JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONAIAP

5.2.1. Estructura

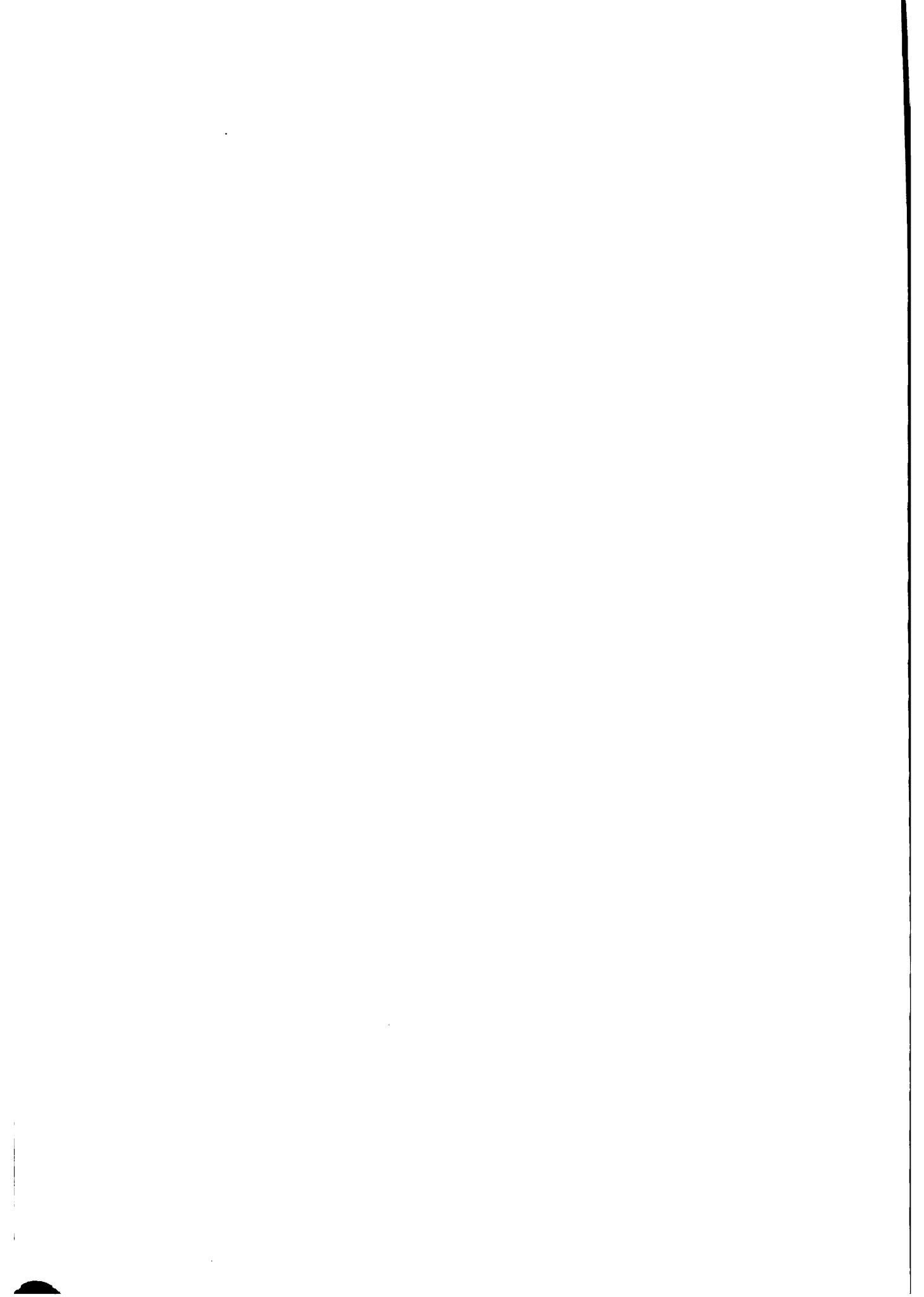
Está integrada por:

- Un Coordinador
- Dos Miembros Principales
- Dos Miembros Suplentes.
- Un Secretario.

5.2.2. Funciones

a) Dirigir y administrar el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

b) Proponer al Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA) la designación o remoción del Gerente General y del Contralor Interno del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y designar el



resto del personal del Fondo, de acuerdo a las postulaciones que hagan según el caso, el Gerente General o el Contralor Interno.

c) Presentar anualmente a la consideración del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, el programa de trabajo del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias para someterlo a la aprobación del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Cría, durante el mes de octubre.

d) Presentar anualmente a la consideración del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, el informe y cuenta sobre las actividades e inversiones del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, para someterlos a la aprobación del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Cría, en el mes de febrero.

e) Elaborar y revisar los Reglamentos del Fondo y someterlos a la consideración del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, para que éste los someta a la aprobación del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Cría.

f) Elaborar las normas internas para la administración del Sistema Especial de Clasificación y Remuneración de Cargos del Personal de Investigadores y Técnicos Asociados a la Investigación (SECRITA) y enviarlas, a los fines de su aprobación, a la Oficina Central de Personal.

g) Nombrar la Comisión Calificadora para la aplicación de las normas de administración del SECRITA.

h) Colaborar con el Ejecutivo Nacional en el planeamiento y ejecución de medidas a seguir para el incremento de la productividad agropecuaria y cumplir otras funciones que le sean encomendadas por el mismo.

i) Realizar funciones por lo menos una vez al mes para conocer de las actividades del Fondo, pudiendo celebrar reuniones extraordinarias cada vez que sea conveniente.

j) Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Fondo, la cual podrá delegar en el Gerente General.

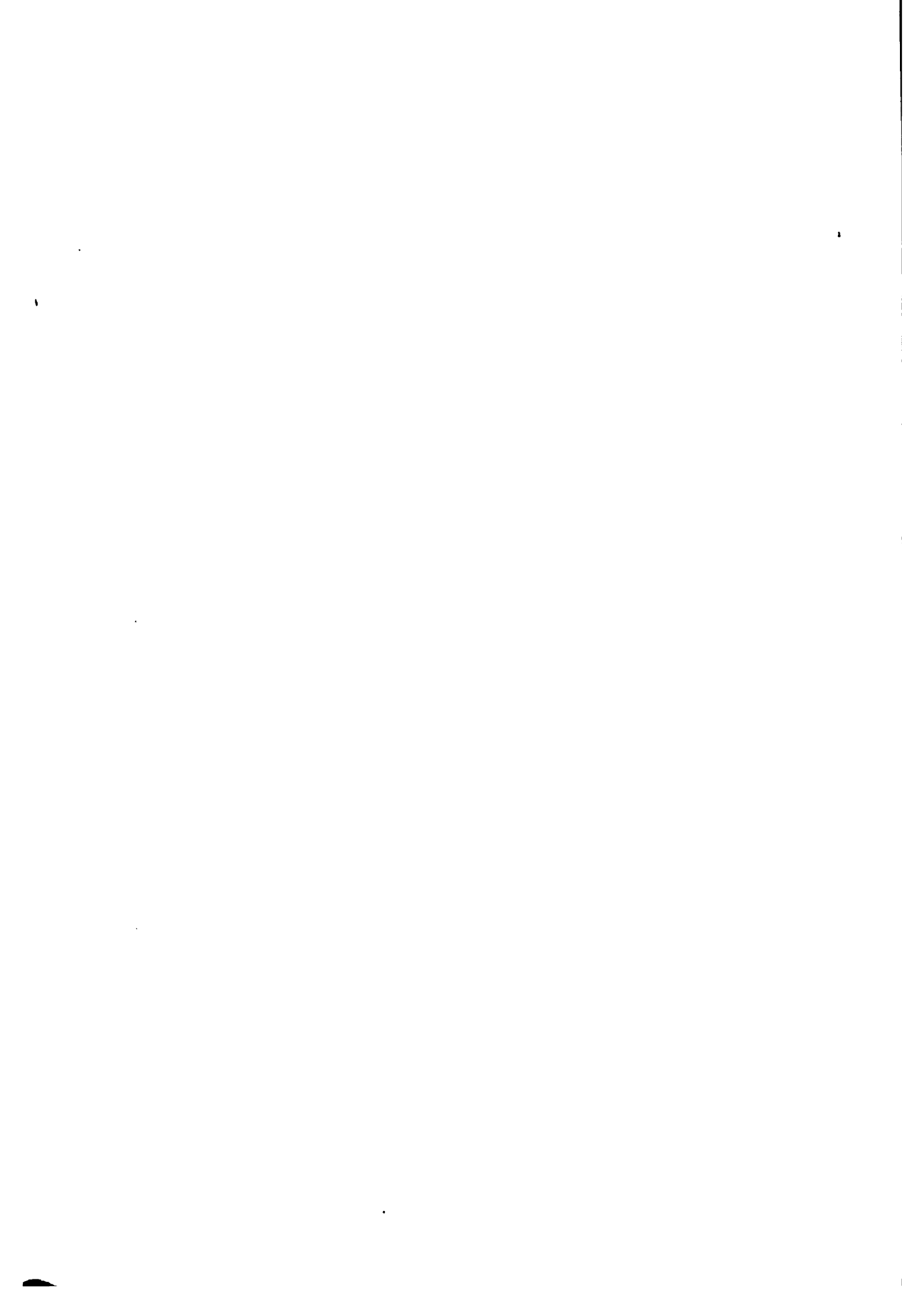
k) Aprobar o desaprobar el otorgamiento de contratos para obras, para el personal y las contribuciones para el desarrollo de programas de investigación, bien sea en forma material o por prestación de servicios, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento del FONAIAP.

l) Considerar y aprobar la creación de servicios y dependencias necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones del Fondo.

m) Aprobar los manuales y normas de procedimiento interno del Fondo, cualesquiera otras funciones que le asigne el CONIA y las demás que le señalan el Decreto de creación del Fondo, el Reglamento del FONAIAP y el del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas.

5.2.3. Relaciones

a) Depende directamente en línea del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA) al cual asesora en materia de planificación técnico-administrativa del Fondo.



b) Mantiene relaciones de cooperación con los demás organismos del sector agrícola, a fin de concertar los planes institucionales con los demás planes agrícolas nacionales.

c) Mantiene relaciones de dirección, administración y contraloría sobre el Fondo y todas sus dependencias adscritas.

5.3. CONTRALORIA INTERNA

5.3.1. Estructura

Está integrada por:

- El Contralor
- Departamento de Control Previo
- Departamento de Control Posterior
- Unidades Regionales

5.3.2. Funciones

a) Velar por el cumplimiento y aplicación de las disposiciones de las leyes orgánicas de: Hacienda Pública Nacional, de la Contraloría General de la República y de Salvaguard del Patrimonio Público en cuanto sean aplicables al Fondo y a su personal.

b) Velar por el cumplimiento del Decreto de creación del Fondo, de su Reglamento y el del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, en todo lo referente a la correcta administración y manejo de los ingresos, gastos y bienes, propiedad del Fondo o que estén bajo su custodia.

c) Velar por la correcta ejecución del presupuesto anual del Fondo, ejerciendo el control permanente, previo y posterior, sobre todas las operaciones, presupuestarias y contables, que realice el Fondo para el desarrollo de sus actividades.

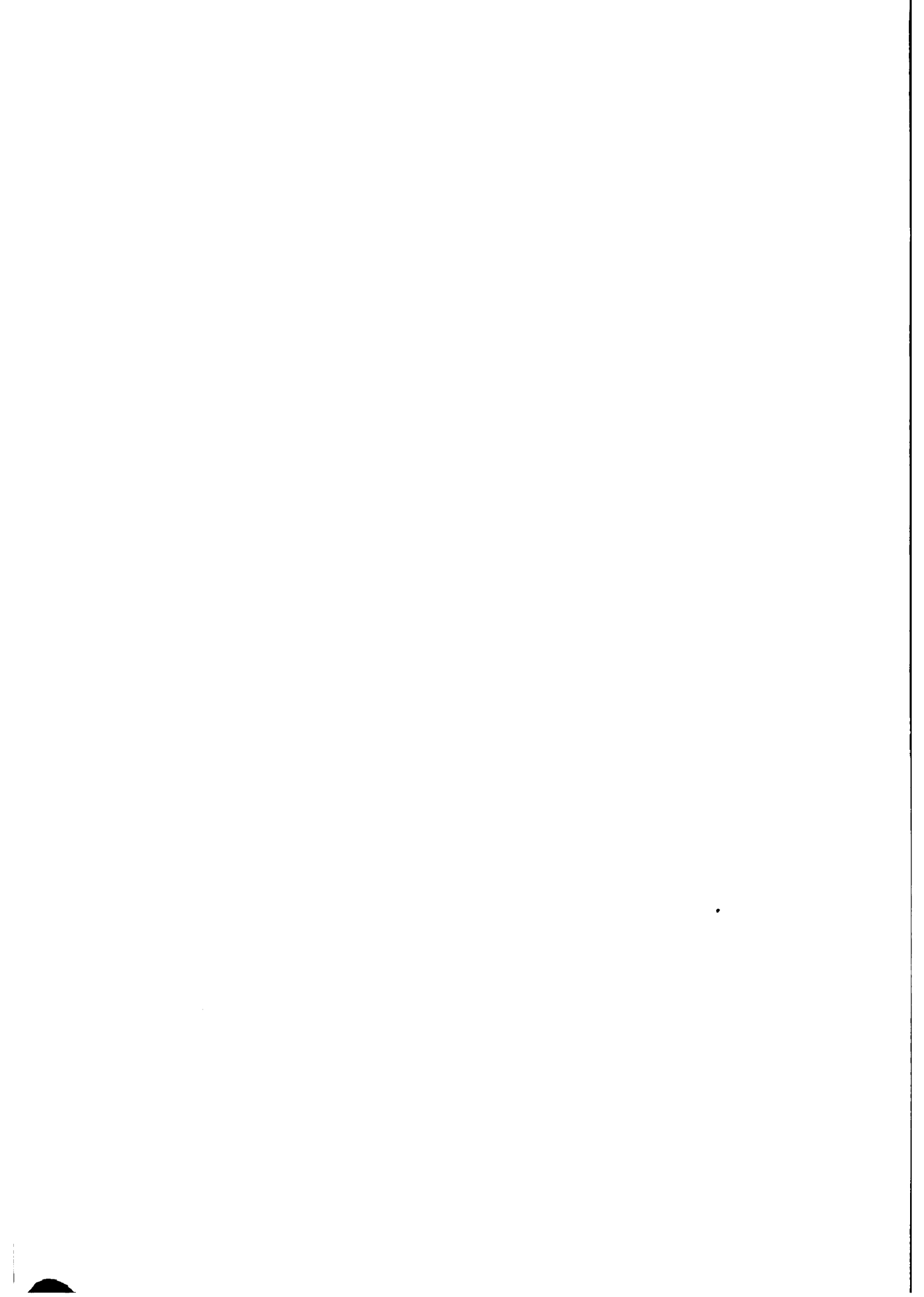
d) Presentar a la Junta Administradora un informe trimestral sobre la situación del Fondo y un informe anual sobre el balance, el estado de ganancias y pérdidas y la gestión administrativa cumplida por el Gerente General durante el ejercicio anterior.

e) Presentar cuenta al Coordinador de la Junta Administradora en la oportunidad cuando se le señale.

f) Realizar las auditorías, inspecciones e intervenciones que ordene la Junta Administradora o que a su juicio sean necesarias en las unidades administrativas del Fondo y presentar a la Junta Administradora el informe correspondiente.

g) Mantener estrecho contacto y colaborar permanentemente con la Contraloría General de la República y la Dirección General de Inspección y Fiscalización del Ministerio de Agricultura y Cría y cuidar de que en el Fondo se apliquen sus disposiciones y recomendaciones.

h) Organizar el funcionamiento de la Contraloría Interna y de sus dependencias en las unidades del Fondo que así lo requieran.



i) Proponer a la Junta Administradora la designación y re moción de todo el personal de la Contraloría Interna.

j) Firmar la correspondencia de la Contraloría Interna y delegar la firma, en los Jefes de Departamento y en los Jefes de las Unidades Regionales de Contraloría, cuando lo estime necesario.

k) Elaborar y someter a consideración de la Junta Administradora, los manuales, sistemas y procedimientos que han de regir la Contraloría Interna.

l) Concurrir a las reuniones de la Junta Administradora cuando sea expresamente convocado.

m) Las demás que le confieran las leyes y reglamentos y la Junta Administradora del Fondo.

5.3.3. Relaciones

a) Depende directamente de la Junta Administradora del Fondo, a la cual asesora e informa en materia de control fiscal.

b) Mantiene relaciones de enlace con la Contraloría General de la República y la Dirección de Inspección y Fiscalización del Ministerio de Agricultura y Cría, a fin de suministrar informaciones pertinentes a la administración del Fondo.

c) Mantiene relaciones de control con todas las dependencias del Fondo, a fin de ejercer la supervisión administrativa de la gestión.

d) Ejerce línea directa de mando sobre las Unidades Regionales de Contraloría.

5.4. GERENCIA GENERAL

5.4.1. Estructura

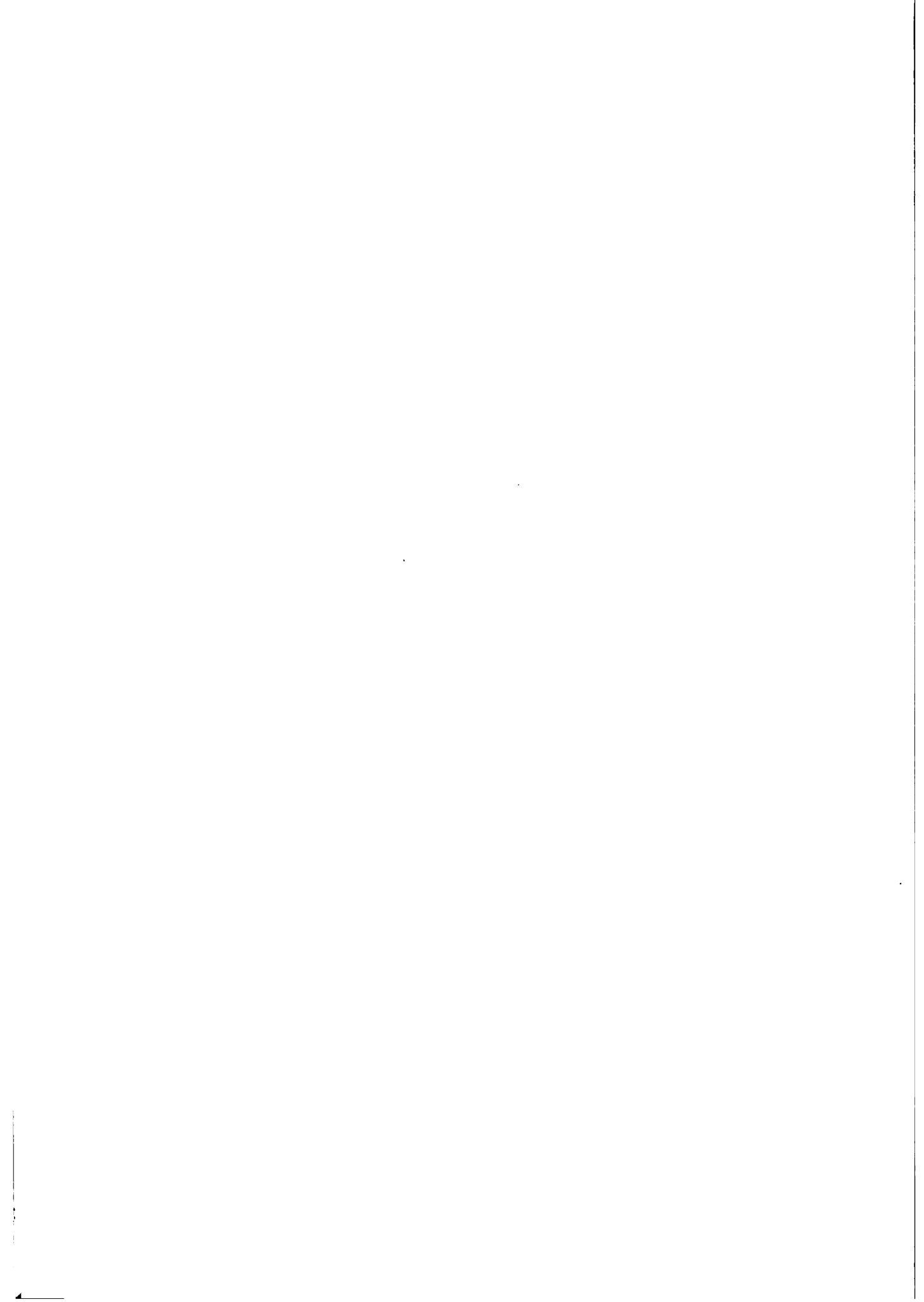
Está integrada por:

- El Gerente General
- Gerencias de línea
- Gerencia de Planificación
- Oficina de Personal
- Oficina de Información y Relaciones
- Consultoría Jurídica
- Grupo Asesor
- Personal de Secretaría
- Personal de Servicio.

5.4.2. Funciones

a) Ejercer la gestión diaria de la administración del Fondo.

b) Velar por el estricto cumplimiento del Decreto de creación del Fondo y de su Reglamento.



c) Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Fondo, cuando así lo autorice la Junta Administradora, por sí o por intermedio de abogado apoderado, en los asuntos que hayan de ventilarse ante las autoridades judiciales o administrativas, con facultad para intentar y contestar demandas civiles y mercantiles, penales o administrativas; dar se por citado, hacer uso de los recursos judiciales ordinarios y extraordinarios, convenir y reconvenir; transigir; comprometer en árbitros arbitradores o de derecho; hacer posturas en remates judiciales o extrajudiciales; seguir los juicios en todas sus instancias y en fin, hacer todo aquello que considere útil y conveniente a los intereses del Fondo.

d) Proponer a la Junta Administradora la designación y remoción del personal del Fondo y realizar el acto administrativo de firmar el nombramiento y la remoción.

e) Dar curso a las solicitudes de contratos o de contribuciones para el desarrollo de actividades de investigación, que reciba la Junta Administradora.

f) Supervisar todas las dependencias del Fondo.

g) Firmar la correspondencia emanada de la Gerencia General y delegar esta atribución en aquellos funcionarios que estime conveniente.

h) Hacer a la Junta Administradora las sugerencias, observaciones e indicaciones que crea convenientes para la buena marcha y administración del Fondo y ejecutar las medidas conducentes a este fin que sean indicadas por la Junta Administradora.

i) Elevar a la consideración de la Junta Administradora la correspondencia que lo amerite.

j) Presentar a la Junta Administradora, en la oportunidad que se le señale, informe y cuenta de las actividades del Fondo.

k) Ejercer la Secretaría de la Junta Administradora del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de su Reglamento.

l) Ejercer la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento de dicho Consejo.

m) Presentar cuenta al Coordinador de la Junta Administradora en las oportunidades cuando se le señale.

n) Suscribir los cheques, letras u obligaciones emitidas por el Fondo; abrir, movilizar y cancelar cuentas bancarias, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento del Fondo.

o) Las demás que se mencionan en el Decreto 446 y en los Reglamentos del Fondo y del Consejo.

5.4.3. Relaciones

a) Línea de subordinación directa a la Junta Administradora y al Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA).



b) Línea de mando directa a todas las gerencias, oficinas y Direcciones Regionales del Fondo.

c) Preside al Comité de Gerencia y el Comité Ejecutivo Nacional.

5.5. COMITE TECNICO NACIONAL

5.5.1. Estructura

Está integrado por:

- La Junta Administradora
- El Gerente General
- El Gerente de Planificación
- Los Gerentes de Línea
- Los Directores Regionales del Fondo.

5.5.2. Funciones

a) Servir como órgano consultivo al Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, en materia técnico-administrativa.

b) Discutir y deliberar acerca del informe presentado por la Gerencia de Planificación sobre la elaboración de los lineamientos del Plan Operativo, a fin de preparar el informe final para su presentación a la Junta Administradora, por parte del Gerente General.

c) Conocer y discutir la primera versión ajustada del programa-presupuesto, a fin de elaborar la versión preliminar del mismo.

d) Concertar e integrar las actividades del Fondo resultantes de la gestión institucional, conforme al funcionamiento de los sistemas.

e) Las demás que le señale la Junta Administradora.

5.6. COMITE EJECUTIVO NACIONAL

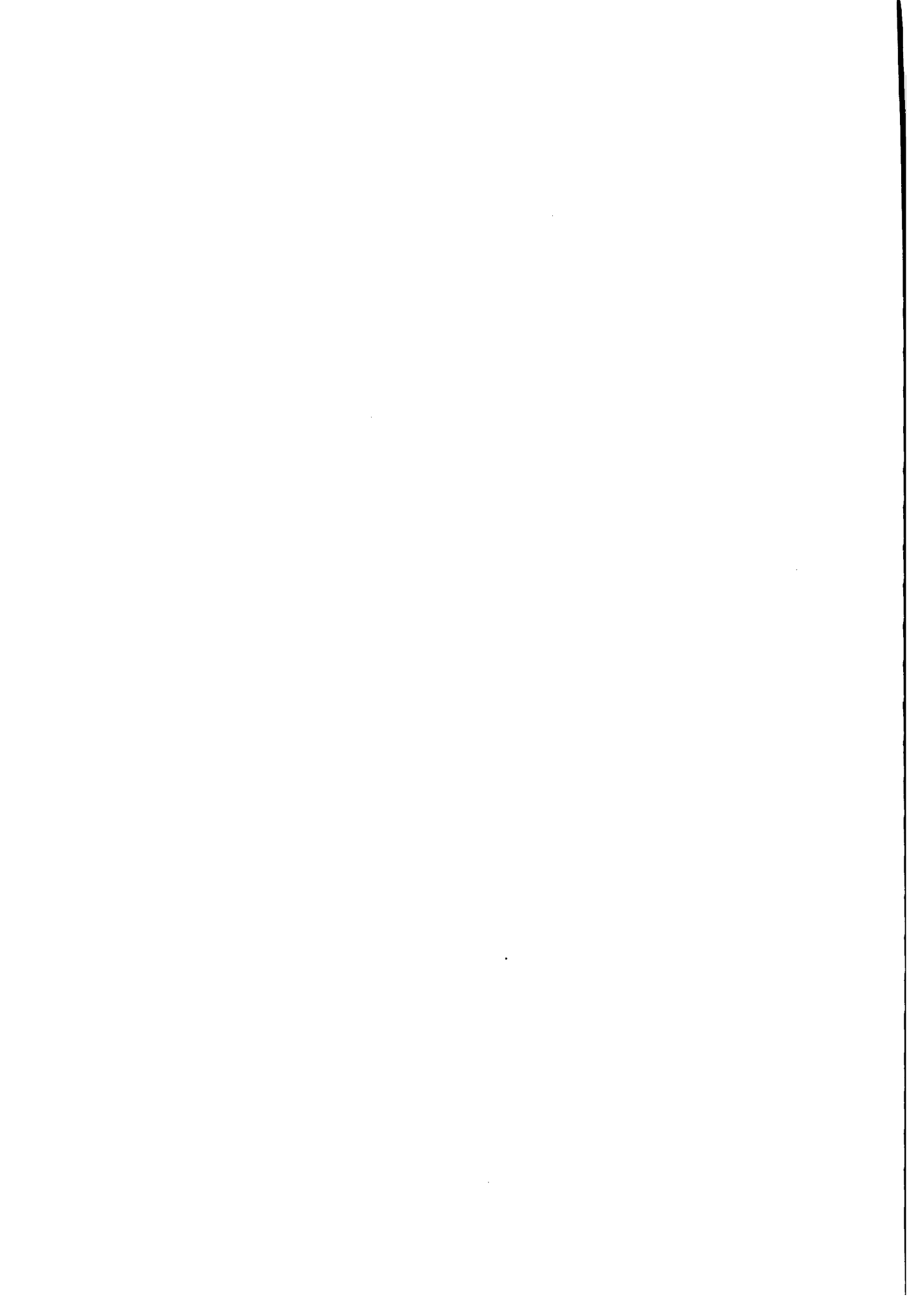
5.6.1. Estructura

Está integrado por:

- El Gerente General
- El Gerente de Planificación
- El Gerente Técnico
- El Gerente de Fomento de la Producción.
- El Gerente Administrativo
- Jefes de Oficinas Asesoras
- Los Directores Regionales del Fondo.

5.6.2. Funciones

a) Servir como elemento de enlace para la búsqueda de soluciones a los problemas técnico-administrativos que se generen como consecuencia de la integración nacional de los programas.



b) Integrar los sistemas administrativos del Fondo a los de investigación y fomento de la producción, a objeto de adecuar su funcionalidad para la consecución de los propósitos establecidos.

c) Coordinar adecuadamente las políticas, normas y procedimientos que rigen los sistemas, a fin de lograr una acción integradora en la consecución de los objetivos del Fondo.

d) Integrar información y emitir criterios para resolver - aquellos asuntos imprevistos que conciernen operativamente a todos los - Centros.

e) Servir de canal de comunicación e información entre los niveles jerárquicos de la institución, del nivel operativo hacia el nivel superior y viceversa.

f) Todos los demás objetivos asignados por el Gerente General.

5.7. COMITE DE GERENCIA

5.7.1. Estructura

Está integrado por:

- El Gerente General
- El Gerente Técnico
- El Gerente de Fomento de la Producción
- El Gerente Administrativo
- El Gerente de Planificación.

5.7.2. Funciones

a) Recomendar al Gerente General las soluciones o alternativas a los problemas que surjan dentro de las actividades de coordinación programática.

b) Coordinar las actividades técnico-administrativas que desarrollan los Gerentes de línea, para la integración de los objetivos comunes y la consolidación de los sistemas.

c) Analizar las carteras de proyectos presentadas por las Direcciones Regionales, en función de los lineamientos institucionales, a fin de seleccionar aquellos que respondan a los propósitos del Fondo.

d) Producir la primera versión ajustada del programa-presupuesto, como resultado del proceso de selección de proyectos.

e) Todos los demás objetivos asignados por el Gerente General.

5.8. GERENCIA TECNICA

5.8.1. Estructura

Está integrada por:

- El Gerente Técnico
- Departamento de Coordinación y Evaluación



- Departamento de Educación
- Departamento de Convenios y Proyectos Especiales.

5.8.2. Funciones

a) Establecer, mantener y perfeccionar el sistema de investigación del FONAIAP, a objeto de hacerlo cada vez más funcional, según los propósitos pre-establecidos y los cambios organizacionales.

b) Integrar y analizar la información resultante del diagnóstico, suministrada por los Comités Ejecutivos Regionales y añadir las consideraciones pertinentes, a fin de establecer los lineamientos del plan operativo.

c) Participar en la elaboración, revisión y ajuste de los planes de investigación, conforme a los lineamientos del plan operativo y las recomendaciones de los Comités Ejecutivos Regionales, Coordinadores de Rubro o Renglones y Comités de Especialistas.

d) Concertar los lineamientos de política general emanados de los niveles superiores, con la ejecución del plan operativo a niveles inferiores, a objeto de mantener una coordinación de las actividades organizacionales.

e) Coordinar y evaluar, conjuntamente con la Gerencia de Planificación, todas las fases de preparación del programa-presupuesto.

f) Participar en el proceso de selección de los proyectos y recomendar al Gerente General lo conducente para la fijación final de las carteras.

g) Establecer y mantener el sistema de evaluación de las investigaciones que realiza el Fondo.

h) Controlar y evaluar el cumplimiento de las metas físicas y la ejecución presupuestaria del plan operativo, para medir sus resultados.

i) Coordinar el cumplimiento de los compromisos derivados de los convenios suscritos por el Fondo con organismos públicos y privados, nacionales o del exterior.

j) Coordinar conjuntamente con la Comisión correspondiente del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, la selección de beneficiarios del programa de adiestramiento, de postgrado y del año sabático para investigadores del Fondo y cuidar el cumplimiento de sus recomendaciones.

k) Coordinar, en consulta con el Gerente General, la participación de investigadores y técnicos asociados a la investigación, en eventos técnicos y científicos, dentro y fuera del país.

5.8.3. Relaciones

a) Depende directamente en línea de la Gerencia General.

b) Mantiene contacto con otras instituciones afines con la investigación agrícola, con el objeto de incorporar lineamientos de política nacional de investigación, al proceso de planificación y coordinación de la investigación del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

c) Mantiene relaciones de coordinación con las Gobernaciones de Estados y Territorios, centros internacionales de investigación, - universidades del país y del exterior, a los fines del cumplimiento de los convenios suscritos con el Fondo y el seguimiento de la actuación de los funcionarios que realizan adiestramiento, cursos de postgrado o año sabático.

d) Ejerce línea jerárquica de supervisión sobre las Direcciones Regionales, Jefes de Institutos y Estaciones Experimentales y Coordinadores de Rubros y Renglones de su área.

e) Mantiene relaciones de coordinación con las unidades técnicas regionales del Fondo, a los fines de la elaboración de sus respectivos planes de investigación.

5.9. GERENCIA DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

5.9.1. Estructura

Está integrada por:

- Gerente de Fomento de la Producción
- Coordinación de Producción de Semillas
- Coordinación de Transferencia de Tecnología.

5.9.2. Funciones

a) Establecer, mantener y perfeccionar el sistema de fomento de la producción, así como la determinación de prioridades según los lineamientos institucionales.

b) Planificar y coordinar la producción de: semillas, suplementos y zoterápicos que obtienen las unidades regionales.

c) Evaluar periódicamente la ejecución de los subprogramas de fomento de la producción que se llevan a cabo en las unidades del --- FONAIAP.

d) Establecer los mecanismos necesarios de control de inventarios a escala nacional, de la producción de semillas y suplementos zoterápicos.

e) Participar en la elaboración, revisión y ajuste del -- plan operativo anual, de acuerdo a las recomendaciones emanadas tanto del Comité de Gerencia como de los Comités Técnicos Regionales.

f) Coordinar con la Gerencia de Planificación todas las fases de la preparación del programa-presupuesto correspondiente a su área de acción.

g) Coordinar el cumplimiento de los compromisos extrainstitucionales, relativos a fomento de la producción, con organismos nacionales e internacionales.

h) Coordinar con los Directores regionales el cumplimiento de los programas de transferencia de tecnología.

i) Coordinar las actividades de divulgación y capacitación programadas por el Fondo.



j) Coordinar con la Oficina de Información y Relaciones y las Direcciones Regionales, la edición oportuna de las publicaciones producidas por el Fondo.

k) Todas aquellas responsabilidades que le sean asignadas por el Gerente General.

5.9.3. Relaciones

a) Depende directamente en línea de la Gerencia General.

b) Mantiene relaciones de enlace con otras instituciones afines a la producción agrícola y transferencia de tecnología, a objeto de coordinar sus planes de acción con los lineamientos de política nacional y las actividades del Fondo.

c) Mantiene relaciones de coordinación con la Oficina de Información y Relaciones y los responsables de la edición de publicaciones, para armonizar el cumplimiento de las metas previstas en el plan operativo.

d) Ejerce línea jerárquica de supervisión sobre las Direcciones regionales, Jefaturas de Institutos y Estaciones Experimentales y los Coordinadores de Rubros de su área.

e) Mantiene relaciones directas con las unidades técnicas regionales (UTR) de las unidades de investigaciones, a los fines de la preparación de sus respectivos planes de fomento de la producción.

5.10. GERENCIA ADMINISTRATIVA

5.10.1 Estructura

Está integrada por:

- El Gerente Administrativo
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Servicios Administrativos
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Bienes Nacionales.

5.10.2 Funciones

a) Efectuar la recepción de los ingresos del Fondo, controlar la disponibilidad presupuestaria e informar periódicamente a la Gerencia General sobre la consolidación de la misma.

b) Remitir oportunamente a las dependencias del Fondo, los recursos asignados para la ejecución del Programa-Presupuesto.

c) Cuidar de la emisión, recepción y registro de las órdenes de pago contra el Tesoro Nacional, con acatamiento de las disposiciones legales.

d) Velar porque los egresos del Fondo y la apertura, movilización y cancelación de cuentas bancarias, se efectúen de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.



e) Cuidar el estricto cumplimiento de las normas legales referentes a la caución que debe presentar el personal administrativo que así lo requiere y mantener al día las pólizas de fidelidad correspondientes.

f) Planificar, coordinar, controlar y evaluar todas las actividades administrativas del Fondo.

g) Diseñar, aplicar y mantener los sistemas de: ejecución presupuestaria, contabilidad, servicios administrativos, tesorería y bienes nacionales que emplea el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, para dar cumplimiento a su gestión.

h) Asesorar las actividades de los servicios administrativos regionales.

i) Representar al Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias ante el Ministerio de Hacienda, la Oficina Central de Presupuestos y otros organismos públicos de competencia administrativa.

5.10.3 Relaciones

a) La Gerencia Administrativa depende directamente en línea de la Gerencia General, a la cual asesora y rinde cuenta en materia de administración.

b) Mantiene relación permanente con la Contraloría Interna del Fondo y, a través de ésta, con la Contraloría General de la República.

c) Mantiene relaciones de coordinación con los servicios administrativos de las Direcciones Regionales y, a través de éstos, con las unidades administrativas de las Estaciones Experimentales, a los fines de recaudación de ingresos, erogación y control administrativo de los recursos financieros asignados a los proyectos que ejecuta cada unidad.

d) Tiene línea de mando sobre sus dependencias de: finanzas, contabilidad, servicios administrativos, tesorería y bienes nacionales.

5.11. GERENCIA DE PLANIFICACION

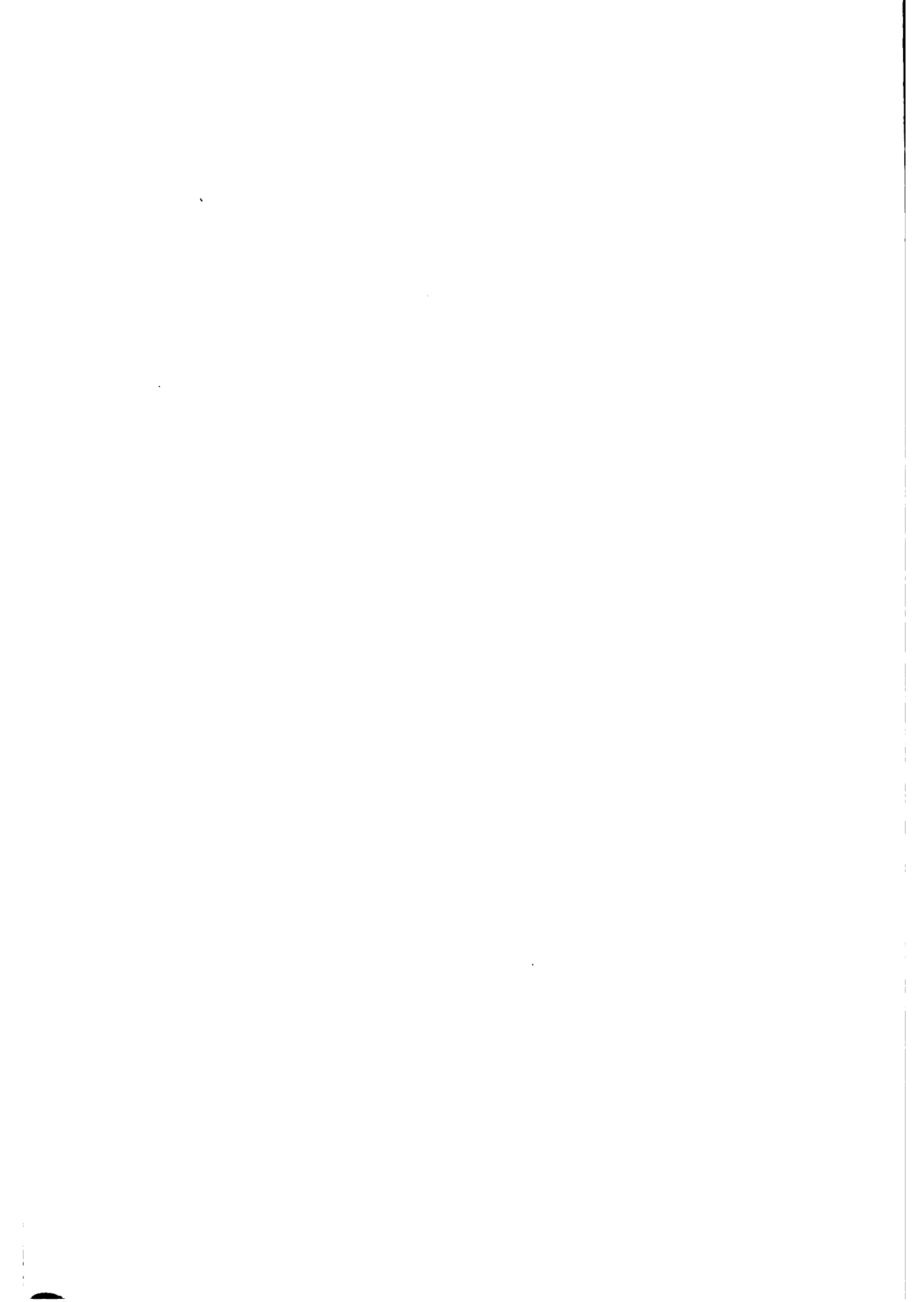
5.11.1 Estructura

Está integrada por:

- El Gerente de Planificación
- Departamento de Programación
- Departamento de Organización y Métodos
- Departamento de Informática y Estadísticas
- Departamento de Formulación Presupuestaria.

5.11.2 Funciones

a) Consolidar la planificación institucional, integrando los lineamientos de acción de las gerencias de línea del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.



b) Representar al Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias en materia de planificación agrícola, ante la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República y la Oficina de Planificación Sectorial del Ministerio de Agricultura y Cría y hacer cumplir internamente las orientaciones emanadas de dichos organismos.

c) Diseñar y coordinar la realización de diagnósticos técnicos-administrativos, a fin de evaluar o reformular los sistemas.

d) Diseñar y someter a la consideración de la Gerencia General, nuevos modelos de organización, sistemas y procedimientos, para hacer más eficiente la administración del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

e) Diseñar, implantar y evaluar los sistemas de información que requiera el Fondo para garantizar la eficacia de su acción.

f) Elaborar el proyecto de presupuesto anual, en base a la evaluación de los anteproyectos de presupuesto de todas las dependencias de la Institución, a fin de someterlo a la consideración y aprobación de la Junta Administradora y del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas.

g) Atender lo relacionado con la utilización de sistemas automatizados de procesamiento de datos en el Fondo.

h) Ofrecer adiestramiento y asesoría en materia de planificación, programación y administración a las Unidades Técnicas de las Direcciones Regionales.

5.11.3. Relaciones

a) La Gerencia de Planificación depende, funcional y jerárquicamente de la Gerencia General, a la cual asesora en materia de planificación técnica y administrativa.

b) Mantiene relaciones de enlace y coordinación, en materia de planificación, con las gerencias de línea y las Unidades Técnicas Regionales.

c) Mantiene relaciones de enlace con la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República y la Oficina de Planificación Sectorial del Ministerio de Agricultura y Cría.

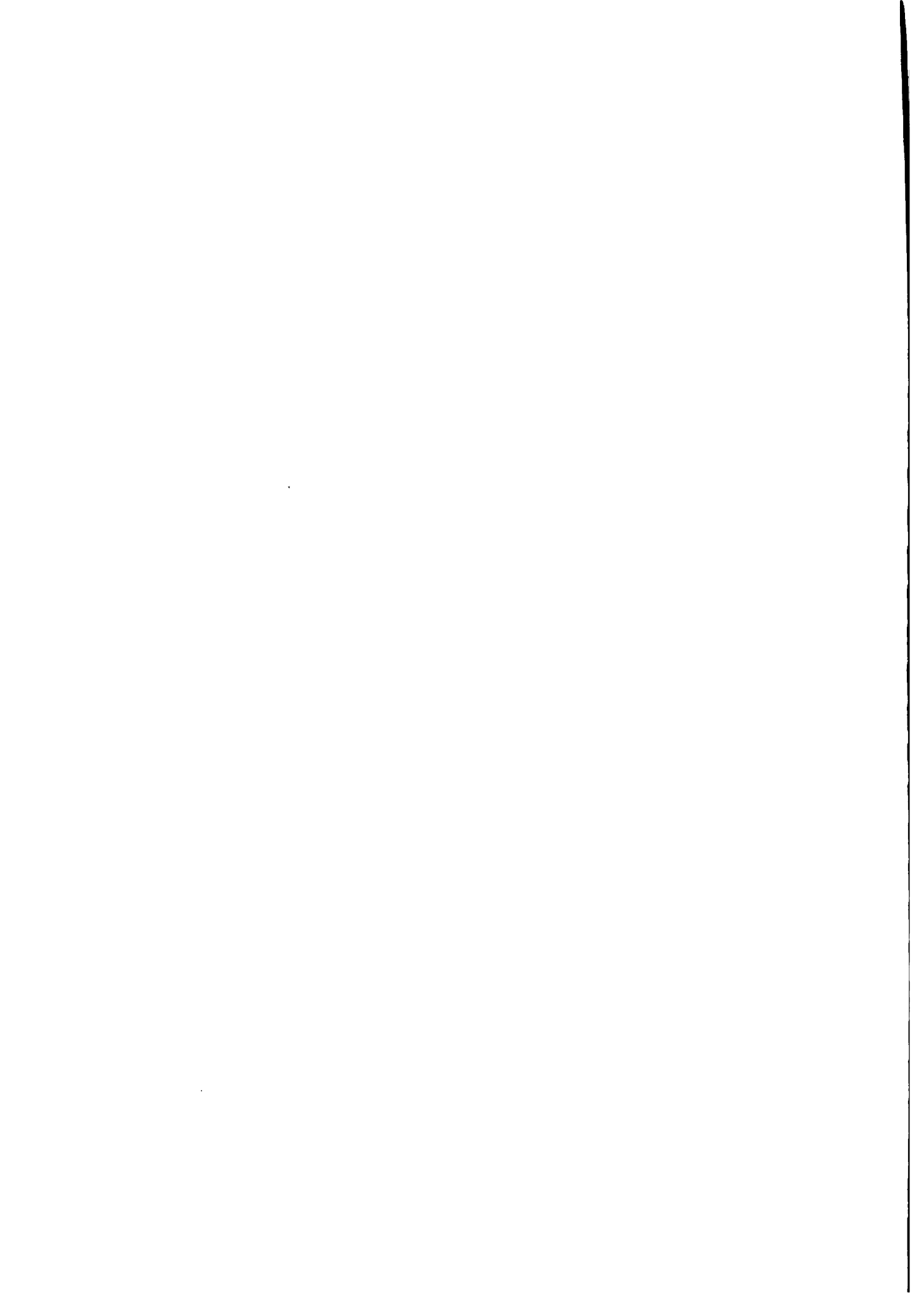
d) No tiene relaciones jerárquico-administrativas con las demás dependencias del Fondo. No obstante, está suficientemente autorizada para recabar y exigir de cualquiera de ellas las informaciones y actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

5.12. OFICINA DE PERSONAL

5.12.1. Estructura

Está integrada por:

- El Jefe de Personal
- Departamento de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos



- Departamento de Administración de Personal Empleado
- Departamento de Administración de Personal Obrero.

5.12.2. Funciones

a) Velar por la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones de las leyes de: Carrera Administrativa y del Trabajo y de sus respectivos reglamentos.

b) Asesorar a la Gerencia General en la implantación de políticas y planes, en materia de administración de personal.

c) Establecer los lineamientos generales para la elaboración del presupuesto de gastos de personal.

d) Dirigir el diseño y la aplicación de las normas y de los procedimientos en materia de administración de personal, así como la evaluación de sus resultados.

e) Diseñar, implantar, evaluar y actualizar el sistema de reclutamiento y selección del personal que requiere el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias para cumplir sus objetivos.

f) Proponer ante la Gerencia General los movimientos de personal, relacionados con: ingresos, ascensos, traslados, cambios de sueldos, jubilaciones, retiros y demás actos que requieran su autorización.

g) Organizar y mantener el sistema de registro y control del personal de empleados y obreros del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP).

h) Aplicar el sistema de clasificación y remuneración de cargos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Carrera Administrativa y su reglamento.

i) Aplicar los sistemas de evaluación tanto para el personal técnico como para el personal administrativo y obrero.

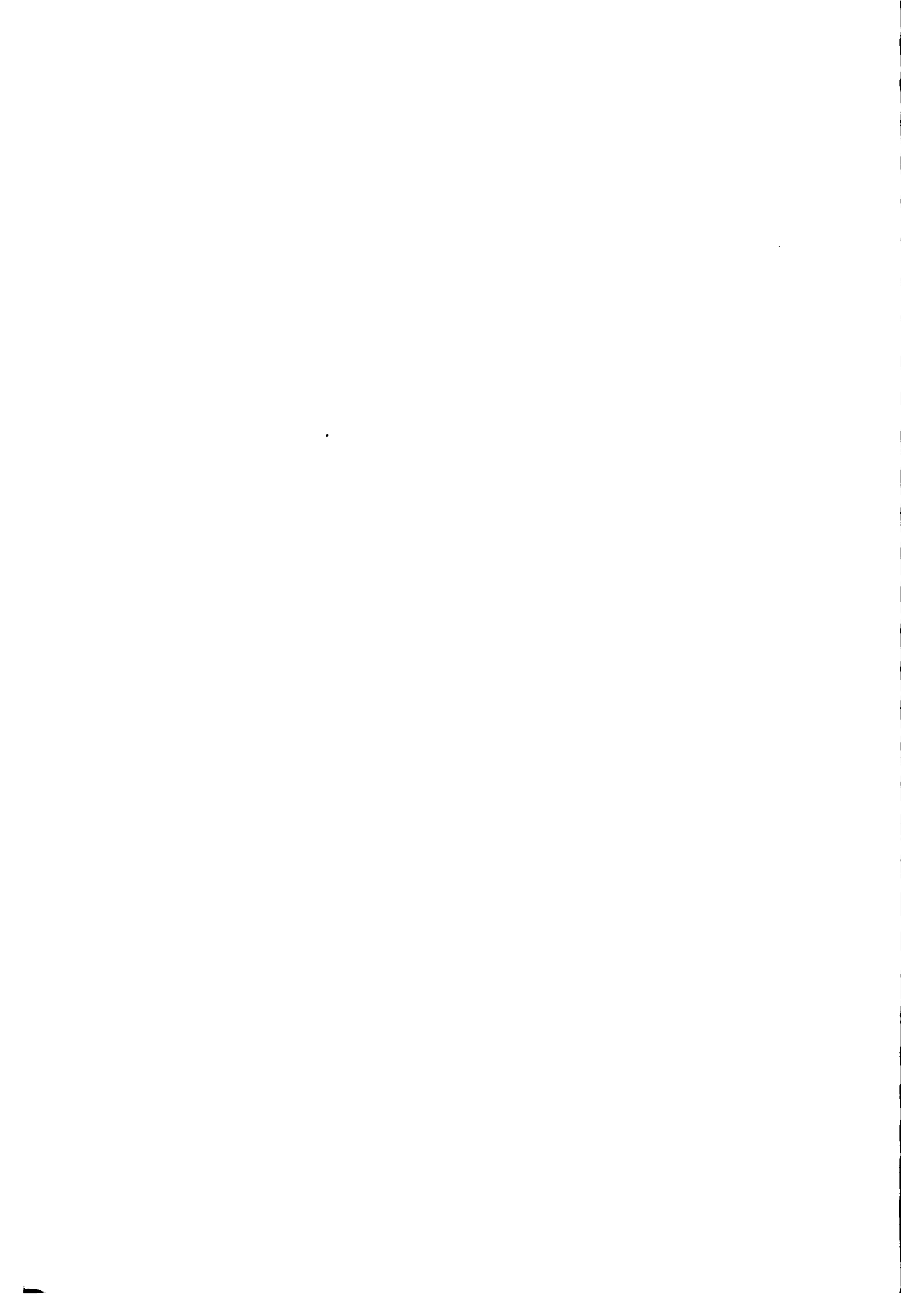
j) Aplicar las normas de administración del Sistema Especial de Clasificación de Cargos y Remuneraciones para el Personal de Investigación del Servicio Público Autónomo Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP).

k) Colaborar con la Comisión Calificadora del FONAIAP de acuerdo a los términos señalados en las normas correspondientes.

l) Realizar estudios de detección de necesidades de adiestramiento a todos los niveles organizacionales, elaborar planes y proponer estrategias de capacitación del personal administrativo y obrero.

m) Prestar asesoramiento técnico a las Direcciones Regionales en el diseño de sus programas anuales de adiestramiento del personal administrativo y obrero.

n) Participar en la discusión del contrato colectivo del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y mediar en cualquier conflicto derivado de su aplicación.



o) Velar por el cumplimiento del contrato colectivo, establecido entre el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y sus obreros.

p) Promover, implantar y evaluar programas de naturaleza social y cultural que contribuyan al desarrollo físico e intelectual de los empleados y obreros del Fondo, a todos los niveles de la Institución.

q) Elaborar debidamente los expedientes, en casos de hechos que dieran lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las leyes, reglamentos y normas sobre administración de personal.

r) Representar al Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias ante la Oficina Central de Personal.

s) Las demás que le asigne el Gerente General.

5.12.3. Relaciones

a) Mantiene relaciones funcionales de dependencia con la Gerencia General a la cual asesora en materia de planificación, administración y control de personal.

b) Mantiene relaciones de enlace con la Oficina Central de Personal de la Presidencia de la República en todo lo relacionado con la administración y control de personal del Sector Público.

c) Mantiene relaciones con el Ministerio de Hacienda en lo referente a la tramitación y al pago de prestaciones sociales correspondientes a empleados y obreros, asignaciones a personal jubilado, Seguro Social, Impuesto sobre la Renta, etc.

d) Mantiene relaciones con la Procuraduría General de la República en lo concerniente a la discusión y costos del contrato colectivo y con las Contralorías Interna y General de la República en lo relativo a registro y control de empleados.

e) Mantiene relaciones de cooperación con la Comisión Calificadora del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), a la cual asiste en materia de calificación y evaluación del personal de Investigadores y Técnicos Asociados a la Investigación.

f) Mantiene relaciones funcionales con las Oficinas de Personal de las Direcciones regionales, a las cuales asesora en materia de administración y control de personal.

5.13. CONSULTORIA JURIDICA

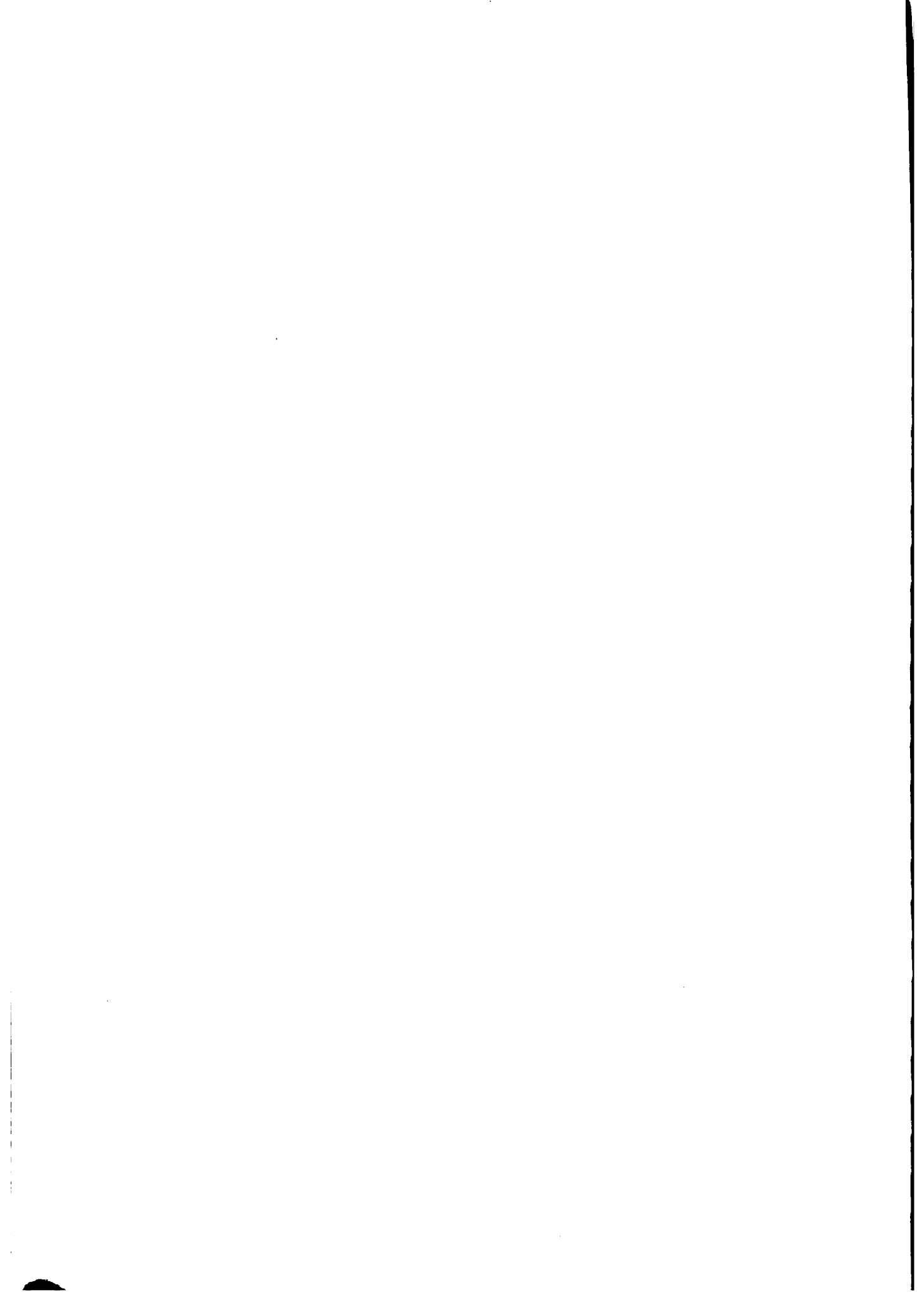
5.13.1. Estructura

Está integrada por:

- El Consultor Jurídico
- Abogados Asesores
- Secretarías.

5.13.2. Funciones

a) Cuidar de que la representación judicial y administrativa del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, sea ejercida de



acuerdo a lo que establece el Artículo 18 del Reglamento del Fondo.

b) Asesorar jurídicamente al Fondo, emitir dictámenes y evacuar consultas sobre todo asunto de su competencia que le sea sometido a su consideración por la Junta Administradora, el Gerente General y las demás dependencias del FONAIAP.

c) Estudiar, redactar y revisar proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, documentos, correspondencia o cualquier otro elemento inherente a los asuntos legales del Fondo.

d) Cuidar de que las dependencias competentes del Fondo, elaboren los expedientes que les corresponda instruir, en forma correcta y oportunamente.

e) Elaborar instructivos que faciliten la comprensión de las implicaciones jurídicas de las disposiciones y procedimientos administrativos que afectan al sector público.

f) Preparar y revisar los documentos relativos a los contratos y demás actos jurídicos en que deba intervenir el Fondo y tramitar la legalización de los mismos.

g) Las demás que le sean asignadas por el Gerente General.

5.14. OFICINA DE INFORMACION Y RELACIONES

5.14.1. Estructura

Está integrada por:

- El Jefe de Información y Relaciones
- Departamento de Prensa
- Departamento de Publicaciones
- Unidad de Medios Audiovisuales

5.14.2. Funciones

a) Dirigir, bajo la orientación de la Junta Administradora y del Gerente General, las relaciones del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias con los medios de comunicación social y con la colectividad en general.

b) Realizar las actividades de información necesarias para crear, mantener y proyectar la imagen del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias dentro y fuera del mismo, dando a conocer sus proyectos y actividades.

c) Crear, producir y divulgar mensajes formativos e institucionales, a través de los medios de comunicación social, para fomentar el conocimiento de las actividades de la organización.

d) Coordinar con la Gerencia de Fomento de la Producción, la edición y distribución de las publicaciones de toda índole, generadas en el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

e) Todas las demás responsabilidades asignadas por el Gerente General.



5.14.3. Relaciones

a) Depende directamente de la Gerencia General, a la -- cual asesora en materia de: información, comunicación social y divulgación agrícola.

b) Actúa en coordinación con la Gerencia de Fomento de la Producción y las oficinas de Comunicaciones Agrícolas de las Direcciones Regionales.

c) Mantiene relaciones periódicas con los demás organismos del sector agrícola, a fin de canalizar informaciones divulgativas y científicas relativas a la investigación agrícola.

5.15. FONAIAP - REGION CENTRAL

5.15.1. Estructura

Está integrada por:

- El Director
- Sub-Dirección
- Comité Ejecutivo Regional
- Instituto de Investigaciones Agronómicas
- Instituto de Investigaciones Zootécnicas
- Instituto de Investigaciones Agrícolas Generales
- Instituto de Investigaciones Veterinarias
- Unidad Técnica Regional
- Oficina de Estadística y Economía Agrícola
- Oficina de Comunicaciones Agrícolas
- Oficina de Personal
- Unidad Administrativa
- Estación Experimental de Caucaagua.

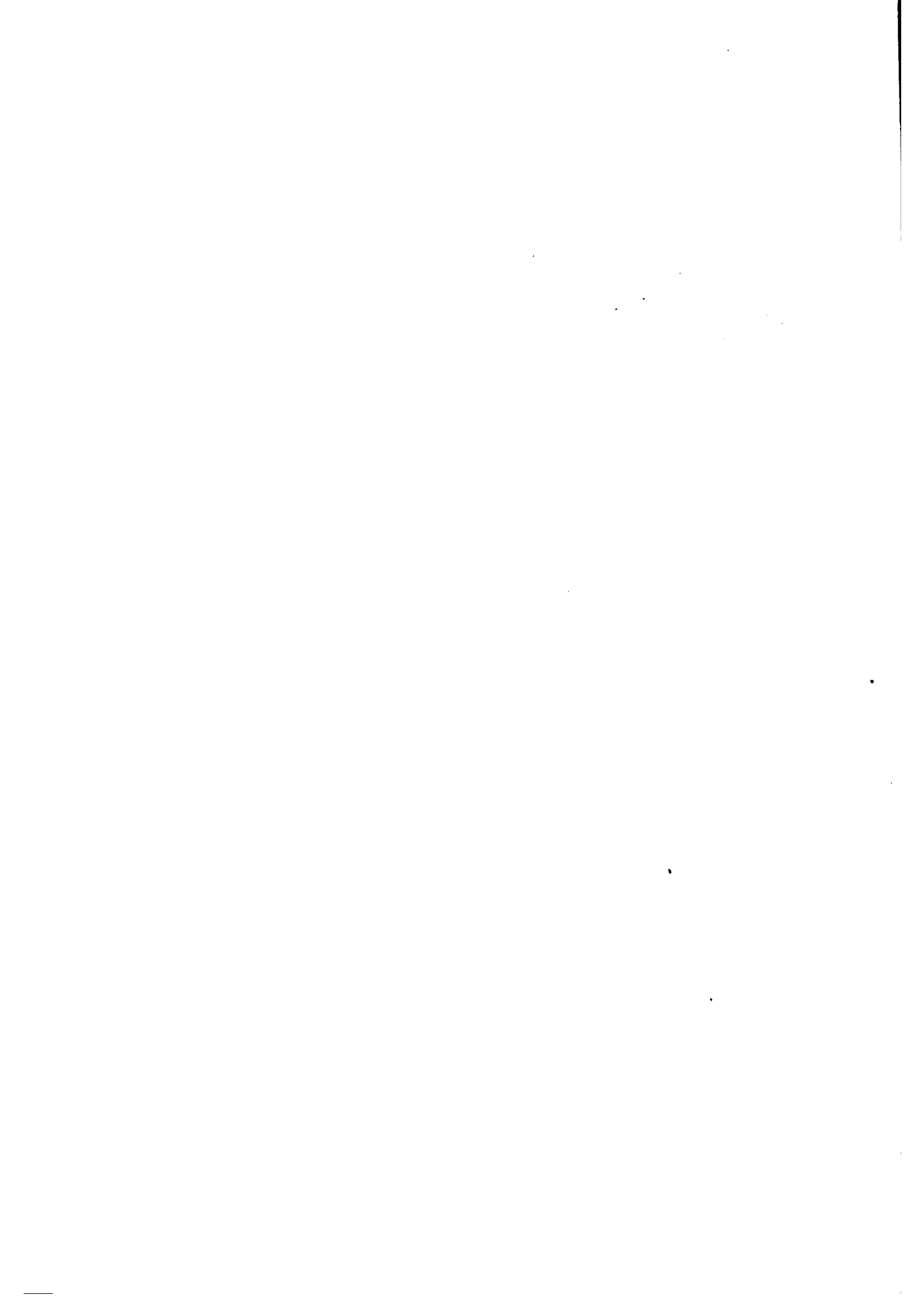
5.15.2. Funciones

a) Administrar los recursos físicos, financieros y humanos asignados para la ejecución de sus planes de investigación y fomento de la producción.

b) Conducir la investigación básica-orientada de apoyo nacional, así como la planificación, programación y coordinación de la investigación aplicada, requerida para el desarrollo agrícola de su región de ubicación.

c) Implantar y supervisar la aplicación de políticas, normas y procedimientos que en materia de investigación, fomento de la producción, administración financiera y de recursos humanos, dicten los niveles superiores de la Institución.

d) Dirigir los estudios de diagnóstico a nivel regional y presentar estrategias de investigación y fomento de la producción para abordar los problemas y necesidades detectadas.



e) Planificar, programar y supervisar la ejecución de los proyectos y actividades que forman parte de su plan operativo anual.

f) Colaborar con las otras Direcciones Regionales en lo relativo a adiestramiento y capacitación, a objeto de contribuir a su fortalecimiento técnico y de los recursos humanos, para ejecutar los planes de investigación y fomento de la producción.

g) Facilitar información, prestar servicios de análisis de proyectos y soporte logístico en materia de laboratorio, documentación agrícola, procesamiento de datos y otros servicios, en apoyo a la acción de sus diversas unidades ejecutoras y las de las otras Direcciones Regionales.

h) Las demás que le asigne el Gerente General.

5.15.3. Relaciones

a) Depende directamente en línea de subordinación de la Gerencia General.

b) Mantiene relaciones extrainstitucionales con organismos regionales, estatales y nacionales vinculados al desarrollo agrícola nacional.

c) Mantiene relaciones laterales de coordinación con las Gerencias y Oficinas de apoyo de la Gerencia General, en sus respectivas áreas de competencia.

d) Mantiene relaciones laterales de capacitación y asesoramiento técnico con las Direcciones Regionales.

5.16. OTRAS DIRECCIONES REGIONALES DEL FONAIAP

5.16.1. Estructura

Están integradas por:

- Un Director
- Un Comité Ejecutivo Regional
- Una Unidad Técnica Regional
- Una Oficina Regional de Personal
- Una Unidad Regional de Administración
- Estaciones Experimentales.

5.16.2. Funciones

a) Programar, dotar y supervisar los proyectos y actividades de investigación y fomento de la producción en su región, de acuerdo con lo establecido en el plan operativo anual.

b) Administrar el programa presupuesto asignado a la Dirección regional respectiva, siguiendo las normas y regulaciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario y en los procedimientos del Fondo.

c) Dirigir los estudios de diagnósticos a nivel regional y presentar estrategias de acción relativas a investigación y fomento de



la producción, de acuerdo a las necesidades detectadas.

d) Dirigir y coordinar la elaboración del presupuesto de la Dirección Regional y sus estaciones.

e) Implantar y supervisar la aplicación de políticas, normas y reglamentos que en materia de investigación, fomento de la producción, administración financiera y de recursos humanos dicten la Junta Administradora y la Gerencia General.

5.16.3. Relaciones

a) Depende directamente en línea de subordinación de la Gerencia General.

b) Mantiene relaciones extrainstitucionales con organismos regionales, estatales y nacionales vinculados al desarrollo agrícola nacional.

c) Mantiene relaciones laterales de coordinación con las Gerencias y Oficinas de apoyo de la Gerencia General, en sus respectivas áreas de competencia.

d) Mantiene relaciones laterales de capacitación y asesoramiento técnico con la Dirección del FONAIAP-Región Central.

e) Mantiene relación de supervisión sobre las Estaciones Experimentales y demás unidades adscritas a la Dirección.

5.17. COMITE EJECUTIVO REGIONAL

5.17.1. Estructura

Está integrado por:

- Director Regional
- Coordinador de la UTR
- Jefes de Institutos y/o Estaciones.

5.17.2. Funciones

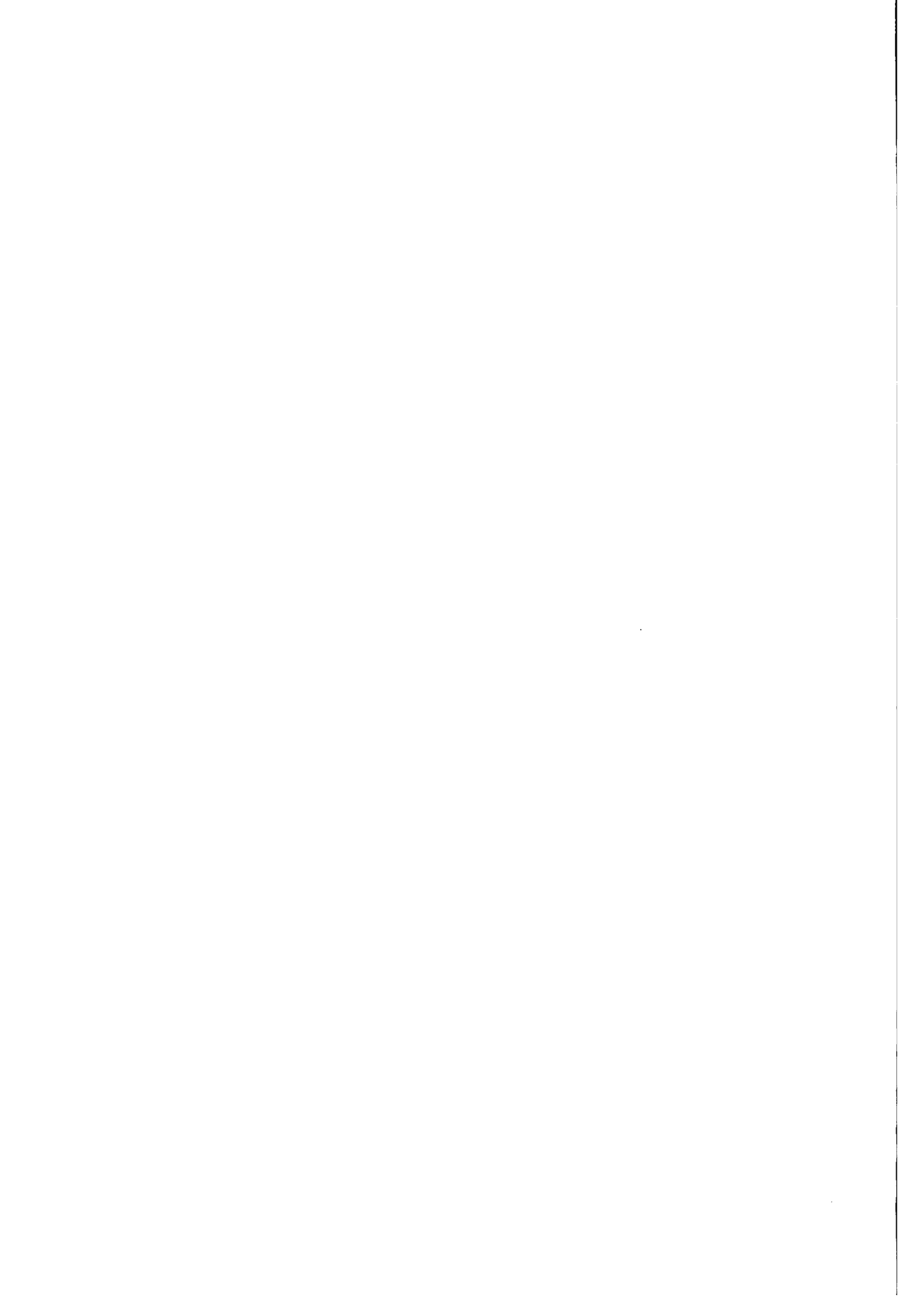
a) Asesorar al Director en la planificación, programación y supervisión de la gestión del Fondo a nivel regional.

b) Coordinar e integrar los recursos necesarios para la identificación de necesidades de investigación y fomento de la producción, la cual servirá de base para la formulación de los lineamientos del plan operativo del FONAIAP.

c) Analizar, ajustar y aprobar, a nivel regional, la cartera de proyectos recurrentes en base a las comparaciones de los informes de progreso y planes que se lleven a cabo en la institución, así como también verificar la culminación de los mismos.

d) Analizar y seleccionar de la cartera de proyectos nuevos, aquellos cuyo desarrollo se corresponde con los lineamientos institucionales.

e) Elaborar la segunda versión del programa-presupuesto de cada Dirección contentiva de la priorización de los recursos financie-



ros, físicos y humanos, de conformidad con las carteras de proyectos.

f) Conciliar los elementos de políticas del desarrollo agrícola regional, generados por los organismos del sector, con los resultados del diagnóstico permanente del FONAIAP, a fin de diseñar los lineamientos de acción regional.

5.18. INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES Y OFICINAS DE LA DIRECCION DEL FONAIAP REGION CENTRAL

5.18.1. Estructura

Están integrados por:

- Un Jefe de Instituto u Oficina
- Departamentos por disciplinas o servicios.

5.18.2. Funciones

a) Integrar y coordinar las actividades realizadas por los jefes de proyectos, a objeto de garantizar el correcto uso de los recursos asignados y velar porque se cumplan las diferentes fases de su ejecución.

b) Administrar los fondos presupuestarios asignados para la ejecución de los proyectos, siguiendo los instructivos que se elaboren para tal fin.

c) Coordinar las actividades de diagnósticos que se realicen en sus disciplinas y región de ubicación, a objeto de suministrar información para la planificación o actualización de los programas de investigación y fomento de la producción.

d) Representar a la Dirección y al Fondo ante organismos del sector, de carácter nacional e internacional, en eventos o reuniones científicas, previa aprobación de los niveles superiores.

5.18.3. Relaciones

a) Dependen directamente en línea de la Dirección del -- FONAIAP-Región Central.

b) Mantienen relaciones extrainstitucionales con organismos del sector, en las disciplinas de su competencia, a fin de incorporar lineamientos de políticas agrícolas regionales a los planes de investigación institucional, con la aprobación del Director.

c) Ejercen supervisión directa sobre los jefes de departamentos del Instituto u Oficina y Unidades adscritas.

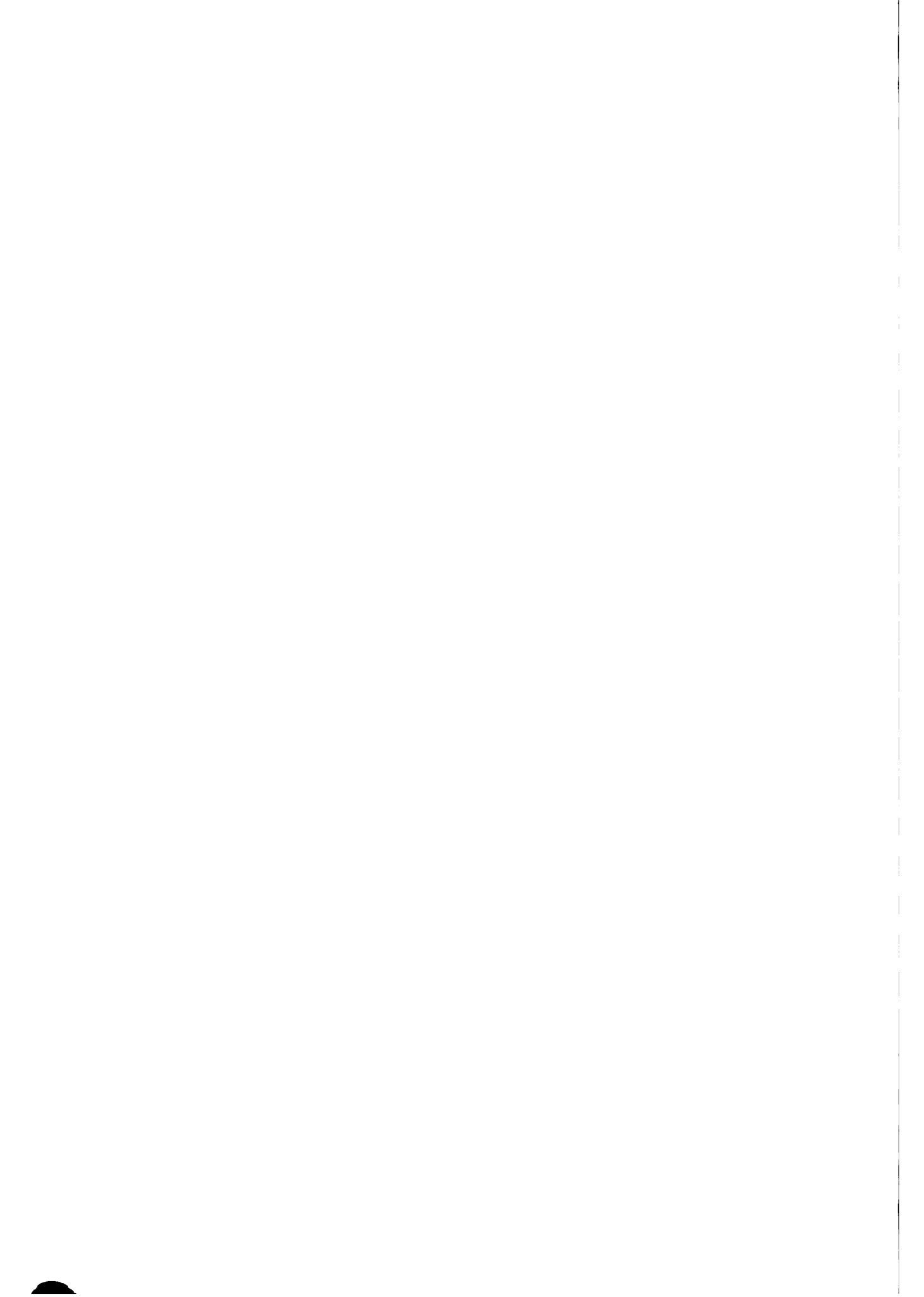
d) Establecen y mantienen relaciones laterales con los Directores Regionales y Estaciones Experimentales, a fin de coordinar las actividades de investigación básico-orientada.

5.19. UNIDADES TECNICAS REGIONALES

5.19.1. Estructura

Están integradas por:

- Un Coordinador
- Un grupo interdisciplinario de investigadores, seleccionado por el Director Regional.



5.19.2. Funciones

a) Actuar como unidad asesora de la Dirección de los Centros regional y de apoyo a la Gerencia de Planificación, en la función de generar y suministrar información resultante del diagnóstico, la cual servirá de insumo para la formulación del plan operativo anual.

b) Supervisar y coordinar las actividades requeridas para la realización del diagnóstico a nivel regional, a fin de que el mismo se efectúe de acuerdo a lo planificado y programado; así mismo, velar por que se apliquen los procedimientos necesarios para garantizar su validez y la confiabilidad de la información recogida.

c) Organizar y sintetizar la información originada en el proceso de diagnóstico, a fin de interpretar y consolidar su utilidad de acuerdo a los lineamientos generales del plan operativo.

d) Apoyar a la Dirección Regional en el seguimiento y - evaluación del impacto de los proyectos de investigación y fomento de la producción, a objeto de determinar el uso inmediato de los resultados obtenidos.

e) Servir de enlace con la Unidad Técnica del FONAIAP-Región Central, para identificar las necesidades de investigación básica--- orientada en su región de adscripción.

5.19.3. Relaciones

a) Depende directamente, en función asesora, de la Dirección de la región de adscripción.

b) Mantiene relaciones laterales con los Jefes de Estaciones y Coordinadores de Rubros o Renglones, a objeto de coordinar la - realización del diagnóstico.

c) Mantiene relaciones de coordinación con el equipo de trabajo dedicado al diagnóstico.

d) Mantiene relación de cooperación con la Unidad Técnica del FONAIAP-Región Central.

5.20. ESTACIONES EXPERIMENTALES

5.20.1. Estructura

Están integradas por:

- Un Jefe de Estación
- Una Unidad Administrativa
- Jefes de Proyectos.

5.20.2. Funciones

a) Aplicar las políticas, normas y procedimientos que en materia de investigación, fomento de la producción y administración financiera y de recursos humanos, sean emitidos por los niveles organizacionales superiores.



b) Coordinar las actividades de los Jefes de Proyectos y velar porque se cumplan las etapas establecidas en la programación.

c) Administrar los fondos presupuestarios asignados, siguiendo los instructivos de administración financiera y de proyectos.

d) Coordinar las actividades de diagnóstico a nivel local y actuar conjuntamente con la UTR en el análisis de la información obtenida.

5.21. COORDINADORES DE RUBRO O RENGLON

5.21.1. Estructura

Son investigadores activos del FONAIAP, especialistas en el rubro o renglón correspondiente, designados por el Comité Técnico Nacional y supervisados en sus funciones técnicas por las Gerencias Técnica y de Fomento de la Producción. Administrativamente dependen de la máxima autoridad de su unidad de adscripción.

5.21.2. Funciones

a) Participar, en su oportunidad, en la elaboración de los lineamientos del Plan Operativo y del Programa-Presupuesto del FONAIAP.

b) Elaborar y actualizar anualmente un documento de diagnóstico y marco de referencia, para la investigación del rubro o renglón a su cargo.

c) Asistir a las Gerencias Técnica y de Fomento de la Producción en todo lo relativo a la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades correspondientes a su rubro o renglón e informarlas oportunamente sobre los resultados de su gestión.

d) Asistir a la Gerencia de Fomento de la Producción, en la labor de síntesis y divulgación de los logros obtenidos por los investigadores del rubro o renglón correspondiente.

e) Asesorar y promover el mejoramiento profesional de los investigadores y técnicos asignados a los proyectos de investigación y fomento de la producción del rubro o renglón correspondiente.

f) Propiciar la realización de investigaciones interdisciplinarias, dentro y fuera del FONAIAP.

5.21.3. Relaciones

a) Dependen, en relación de supervisión técnica, de las Gerencias Técnicas y de Fomento de la Producción, a las cuales asisten e informan en materia de planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades correspondientes al rubro o renglón que coordinan.

b) Mantienen relaciones de participación con las Gerencias de línea y la Gerencia de Planificación, en la elaboración de los Lineamientos del Plan Operativo y del Programa-Presupuesto, para los proyectos del rubro o renglón que coordinan.

c) Mantienen relaciones de supervisión técnica con los investigadores y técnicos asociados que participan en la ejecución de los proyectos del rubro o renglón que coordinan.



d) Mantienen relaciones de cooperación intra e interinstitucionales, con el fin de promover actividades de carácter interdisciplinario y fortalecer la planificación de la investigación y transferencia de tecnología, en el rubro o renglón que coordinan.

5.22. COMITE DE ESPECIALISTAS

5.22.1. Estructura

Está integrado por un mínimo de tres (3) miembros, designados por el Comité Técnico Nacional, uno de los cuales actúa como Coordinador.

5.22.2. Funciones

a) Considerar y aprobar los proyectos propuestos por los Investigadores I y II que no hayan realizado o finalizado cursos de postgrado, que le sean referidos por los Comités Ejecutivos Regionales.

5.23. PROYECTO

5.23.1. Estructura

Está integrado por:

- Un Jefe de Proyecto
- Investigadores asignados al proyecto
- Técnicos asociados a la investigación.

5.23.2. Funciones del Jefe de Proyecto

a) Planificar o coordinar la planificación de sus propios proyectos, los cuales somete a la selección y aprobación de la Gerencia General por intermedio del Comité Ejecutivo Regional y las Gerencias de línea.

b) Programar las diferentes fases en que el proyecto debe realizarse y ejercer estricta supervisión del cumplimiento de las actividades para la ejecución del mismo.

c) Realizar una evaluación longitudinal de las diferentes fases del proyecto, incluyendo los resultados obtenidos, la ejecución presupuestaria y los recursos utilizados para el logro de los objetivos propuestos.

d) Presentar un informe anual a su supervisor inmediato acerca de los alcances y resultados, parciales o definitivos, que se lograron con la ejecución del proyecto.

e) Coordinar con el Jefe de Instituto o Estación, la administración correcta de los recursos presupuestarios, físicos y humanos, asignados al Proyecto.

5.23.3. Relaciones

a) Depende directamente en línea del Jefe del Instituto o Estación Experimental de adscripción.

b) Mantiene relaciones funcionales con los Coordinadores de rubro o renglón y con otros Jefes de Proyectos, a fin de conciliar los problemas colaterales comunes que afectan la ejecución de los proyectos.



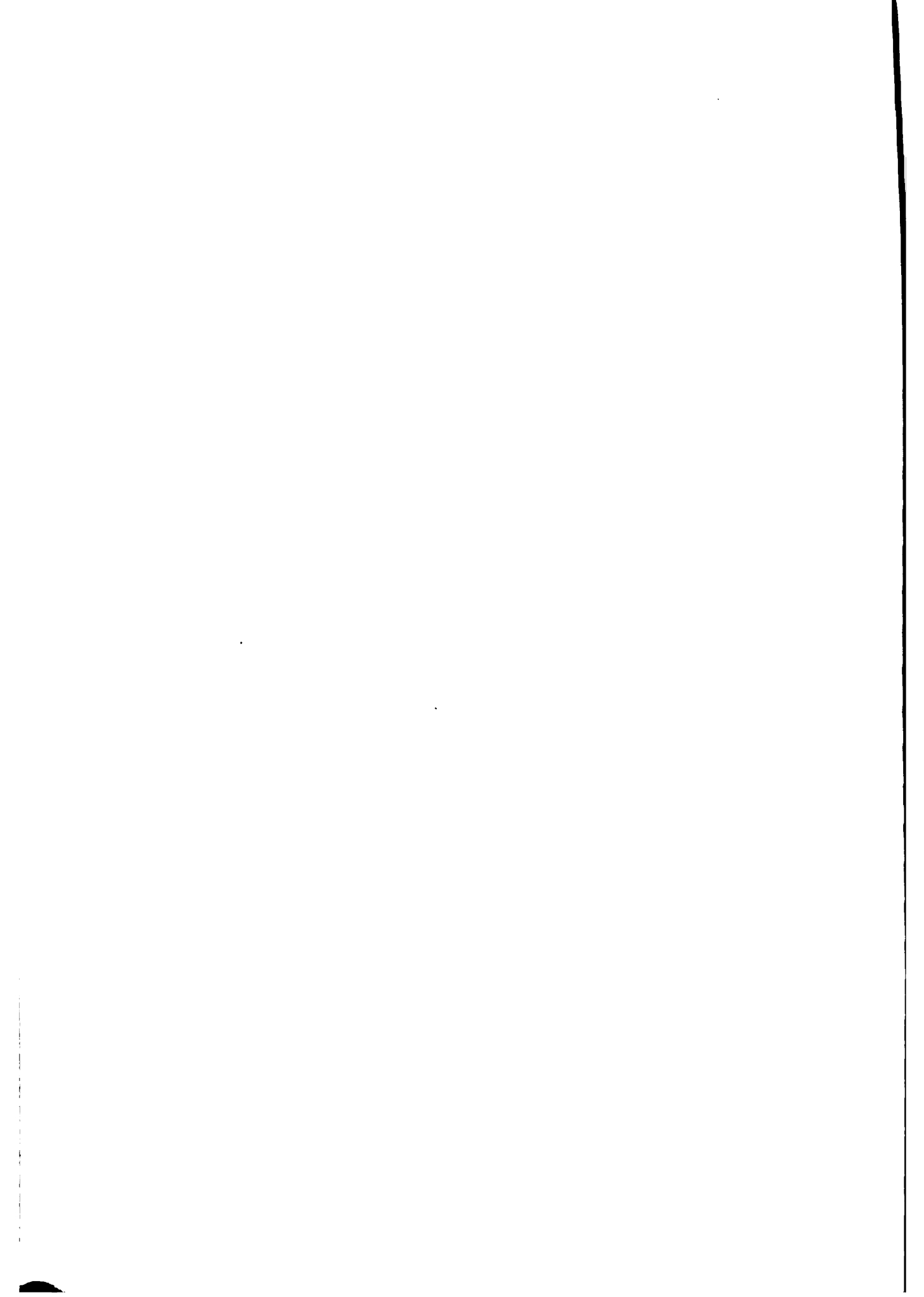
c) Mantiene relación de coordinación con el Jefe de Instituto o Estación en relación con la correcta administración de los recursos asignados al Proyecto.

d) Mantiene relación de coordinación y supervisión sobre el personal asignado a su proyecto.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES DE INVESTIGACION AGRICOLA

Las dimensiones y complejidades que a la investigación agrícola imponen simultáneamente las necesidades de soluciones por rubros, ecosistemas, disciplinas, estratos de productores, tamaños de fincas y requerimientos particulares de cada uno de sus beneficiarios, para mencionar sólo algunas, conlleva a concederle su justa importancia a la suma de esfuerzos entre el FONAIAP y todas las instituciones públicas y privadas que conforman el sistema científico-agrícola nacional.

A objeto de promover y concretar dicha colaboración, que por otra parte es función que al FONAIAP como órgano del Estado Venezolano le asigna el Ejecutivo Nacional, es política de la institución identificar y concertar acciones interinstitucionales en las áreas y problemas señalados en sus planes operativos o de mediano y largo plazo, cuando la institución colaboradora disponga de recursos humanos o logísticos más apropiados para realizarlas y la materia no requiera una acción sostenida por parte del FONAIAP, o en el caso de propósitos que por su envergadura, cobertura o importancia nacional, reclamen el concurso de acciones conjuntas.



OFICINAS DE FOMENTO PECUARIO Y SANIDAD ANIMAL POR
REGIONES ADMINISTRATIVAS, EXISTENTES EN VENEZUELA
PARA EL MES DE MARZO DE 1982

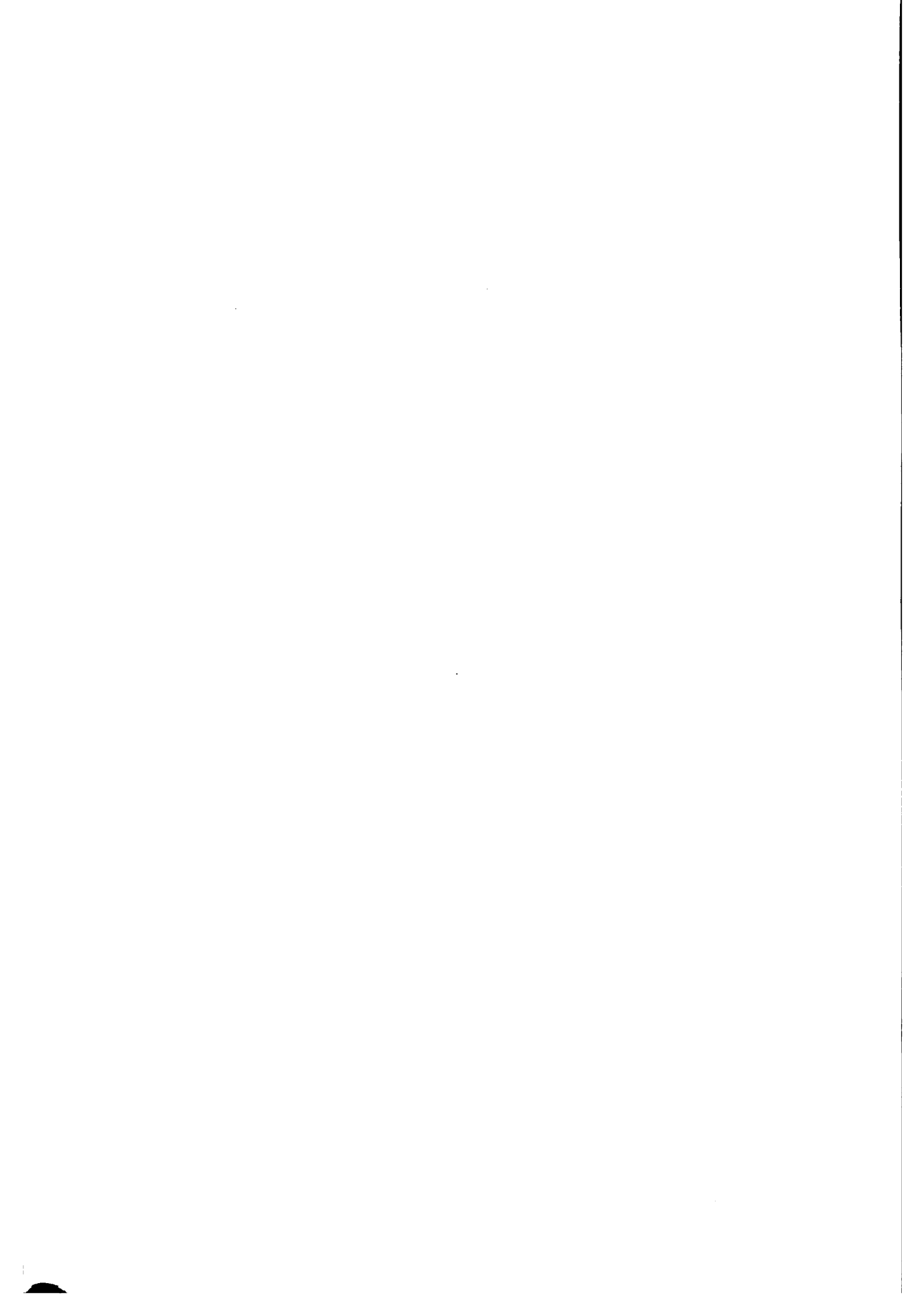
REGIONES ADMINISTRATIVAS	O.F.P.S.A.	ENTIDAD FEDERAL
01 CAPITAL	01 Caracas	Dtto. Federal
	02 Los Teques	Miranda
	03 Ocumare del Tuy	"
	04 Tacarigua del Mamporal	"
	05 Caucagua	"
	06 Cúpira	"
02 CENTRAL	01 Camatagua	Aragua
	02 El Baúl	Cojedes
	03 El Pao	"
	04 Guigue	Carabobo
	05 Maracay	Aragua
	06 Pto. Cabello	Carabobo
	07 San Carlos	Cojedes
	08 San Sebastián	Aragua
	09 Tinaquillo	Cojedes
	10 Valencia	Carabobo
	11 Villa de Cura	Aragua
	12 La Victoria	"
03 DE LOS LLANOS	01 Achaguas	Apure
	02 Altagracia de Orituco	Guárico
	03 Bruzual	Apure
	04 Calabozo	Guárico
	05 Camaguán	"
	06 Elorza	Apure
	07 El Sombrero	Guárico
	08 Guayabal	"
	09 Las Mercedes	"
	10 Mantecal	Apure
	12 San Fernando	"
	13 San José de Guaribe	Guárico
	14 San Juan de los Morros	"
	15 San Juan de Payara	Apure
	16 Sta. María de Ipire	Guárico
	17 Tucupido	"
	18 Valle de la Pascua	"
	19 Zaraza	"
	20 Cabruta	"

REGIONES ADMINISTRATIVAS	O.F.P.S.A.	ENTIDAD FEDERAL	
04 CENTRO OCCIDENTAL	01 Santa Inés	Lara	
	02 Aracua	Falcón	
	03 Araure	Portuguesa	
	04 Aroa	Yaracuy	
	05 Bariro	Falcón	
	06 Barquisimeto	Lara	
	07 Carora	"	
	08 Coro	Falcón	
	09 Churuguara	"	
	10 Duaca	Lara	
	11 El Tocuyo	"	
	12 Guanare	Portuguesa	
	13 Guanarito	"	
	14 Las Majaguas	"	
	15 Mene Mauroa	Falcón	
	16 Mirimire	"	
	17 Quebrada Arriba	Lara	
	18 San Felipe	Yaracuy	
	19 Tucacas	Falcón	
	20 Yaracal	"	
		22 Pto. Cumarebo	"
		23 El Guayabo	Yaracuy
		24 Yumare	"
	05 ZULIANA	01 Bachaquero	Zulia
02 Cabimas		"	
03 Caja Seca		"	
04 Casigua el Cubo		"	
05 El Consejo		"	
06 El Guayabo		"	
07 Encontrados		"	
08 Km 40		"	
09 La Paz		"	
10 La Sierrita		"	
11 La Villa del Rosario		"	
12 Machiques		"	
13 Maracaibo		"	
14 Mene Grande		"	
15 Paraguaipoa		"	
16 Sta. Bárbara del Zulia		"	
17 San José de Perijá		"	
06 DE LOS ANDES	01 Abejales	Táchira	
	02 Arismendi	Barinas	
	03 Barinas	"	
	04 Boconó	Trujillo	
	05 Coloncito	Táchira	
	06 El Piñal	"	
	07 El Vigía	Mérida	
	08 Guasqualito	Apure	
	09 La Fría	Táchira	
	10 La Grita	"	



REGIONES ADMINISTRATIVAS	O.F.P.S.A.	ENTIDAD FEDERAL
	11 La Tendida	Táchira
	12 Libertad	Barinas
	13 Mérida	Mérida
	14 Pedraza	Barinas
	15 Rubio	Táchira
	16 Sabana de Mendoza	Trujillo
	17 San Cristóbal	Táchira
	18 Sta. Bárbara	Barinas
	19 Socopó	"
	20 Tovar	Mérida
	21 Trujillo	Trujillo
	22 Valera	"
	23 Queniquea	Táchira
	24 El Cantón	Barinas
	25 Monay	Trujillo
07 NOR-ORIENTAL	01 Anaco	Anzoátegui
	02 Aragua de Barcelona	"
	03 Barcelona	"
	04 Barrancas	Monagas
	05 Caicara de Maturín	"
	06 Cantaura	Anzoátegui
	07 Carúpano	Sucre
	08 Clarines	Anzoátegui
	09 Cumaná	Sucre
	10 El Tigre	Anzoátegui
	11 Maturín	Monagas
	12 Pariaguán	Anzoátegui
	13 Caripito	Monagas
	14 Temblador	"
	15 Valle de Guanape	Anzoátegui
	16 Onoto	"
08 INSULAR	01 La Asunción	Nueva Esparta
09 GUAYANA	01 Caicara del Orinoco	Bolívar
	02 Ciudad Bolívar	"
	04 El Manteco	"
	05 Guasipati	"
	06 Maripa	"
	07 Pto. Ayacucho	T.F. Amazonas
	08 San Félix	Bolívar
	09 Sta. Elena de Uairén	"
	10 Sta. Rosalía	"
	11 Tucupita	T.F. Dta. Amacuro
	12 Tumeremo	Bolívar
	13 Upata	"

TOTAL: 131 Oficinas para el mes de marzo de 1982.

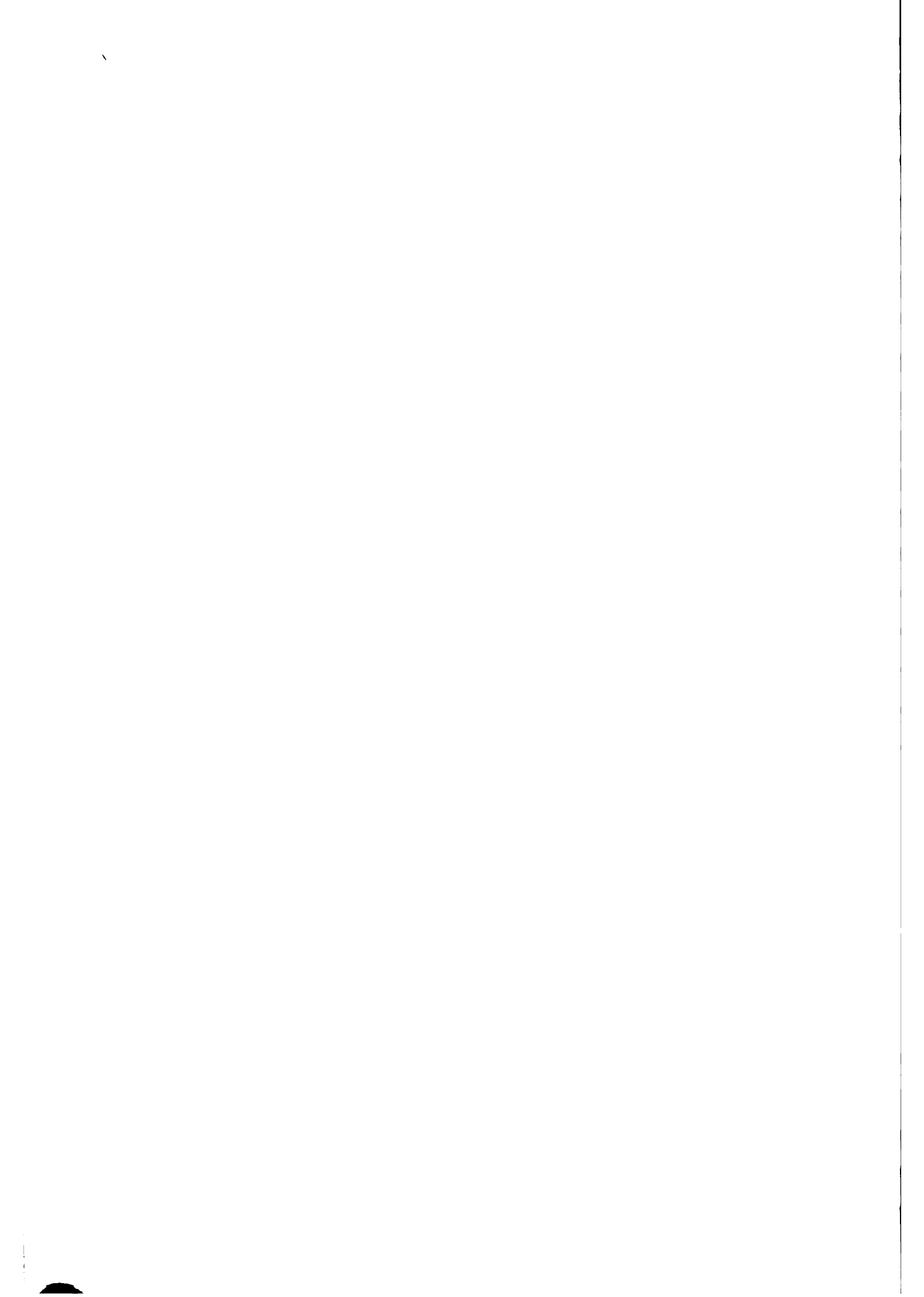


C O N T E N I D O

adro N°		Página
I.3.a	Distribución Anual del Presupuesto de FONAIAP por Dirección Regional de Investigación. Período 1975-1982.	1
I.3.b	Distribución del Presupuesto de FONAIAP por Objeto del Gasto en el Período 1975-1982.	2
I.3.c	Distribución del Presupuesto Anual Promedio por Unidad Ejecutora y Objeto del Gasto en el Período 1975-1980.	3
I.3.d	GERENCIA GENERAL. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. Período 1975-1980.	4
I.3.e	REGION CENTRAL. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.	5
I.3.f	REGION CENTRO OCCIDENTAL. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.	6
I.3.g	REGION ZULIANA. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.	7
I.3.h	REGION LOS ANDES. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.	8
I.3.i	REGION NOR-ORIENTAL. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.	9
I.3.j	REGION LLANOS CENTRALES. Distribución Anual del Presupuesto por Objeto del Gasto. 1975-1980.	10
I.3.k	GERENCIA GENERAL. Presupuesto Total por Objeto del Gasto, por Programa y por Año. 1975-1980.	11
I.3.l	REGION CENTRAL. Distribución Anual del Presupuesto por Programas. 1975-1980.	12



adro N°		Página
I.3.m	REGION CENTRO OCCIDENTAL. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.	13
I.3.n	REGION ZULIANA. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.	14
I.3.o	REGION LOS ANDES. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.	15
I.3.p	REGION NOR-ORIENTAL. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.	16
I.3.q	REGION LLANOS CENTRALES. Distribución Anual del Presupuesto por Programas en el Período 1975-1980.	17



DISTRIBUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO DE FONAIAP POR REGION
DE INVESTIGACION, PERIODO 1975-1982
(miles de bolívares)

R E G I O N	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Gerencia General	33.528,5 (40,74)	33.699,9 (36,44)	42.467,4 (37,79)	40.675,2 (32,94)	39.475,7 (33,33)	66.743,8 (39,62)	116.121,9	58.246,3
Central	33.510,3 (40,72)	30.305,8 (32,77)	32.149,3 (28,60)	36.068,9 (29,21)	35.015,1 (29,56)	46.759,2 27,76	37.786,8	49.231,0
Centro Occidental	8.224,6 (9,99)	8.888,8 (9,61)	13.061,7 (11,62)	15.979,4 (12,94)	13.822,6 (11,67)	18.565,9 (11,02)	15.742,7	19.291,8
Zuliana	3.529,7 (4,28)	7.125,4 (7,70)	7.294,4 (6,49)	5.784,8 (4,68)	8.382,1 (7,07)	9.804,8 (5,82)	6.726,5	11.076,4
Los Andes	2.361,2 (2,86)	4.227,3 (4,57)	6.712,7 (5,97)	8.886,6 (7,19)	7.020,4 (5,94)	8.447,8 (5,01)	6.153,4	8.784,5
Nor-Oriental	1.137,5 (1,38)	8.208,8 (8,87)	5.556,6 (4,94)	9.866,6 (7,99)	9.166,3 (7,74)	9.179,2 (5,44)	7.276,4	9.388,2
Llanos Centrales	-	-	5.133,5 (4,56)	6.198,1 (5,02)	5.535,9 (4,67)	8.936,9 (5,30)	6.892,1	9.284,2
TOTAL	82.292,0	92.456,2	112.375,9	123.460,0	118.418,4	168.438,0	196.700,0	165.302,7

Fuente : Gerencia Administrativa, FONAIAP.

() : Distribución porcentual.



(miles de bolívares)

OBJETO DEL GASTO	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Personal	35.006,1 (42,53)	57.133,8 (61,79)	75.592,3 (67,26)	83.904,8 (67,96)	88.223,4 (74,50)	114.102,7 (67,70)	123.230,2	118.693,1
Funcionamientos	9.500,7 (11,54)	9.860,3 (10,66)	21.863,4 (19,45)	25.177,6 (20,39)	23.745,0 (20,05)	35.169,0 (20,87)	49.490,2	36.100,2
Capitalización	4.651,9 (5,65)	3.649,1 (3,94)	6.174,3 (5,49)	8.986,5 (7,27)	--	12.255,9 (7,27)	16.507,8	5.000,0
Convenios	13.490,2 (16,39)	7.119,9 (7,70)	8.445,9 (7,51)	5.091,0 (4,12)	5.950,0 (5,02)	6.910,2 (4,10)	7.471,8	5.500,3
04 Rectificaciones	1.758,4	300,0	300,0	300,0	500,0	--	--	--
06 Convenio (PRIDA)	17.884,5	14.392,9	--	--	--	--	--	--
T O T A L	82.292,0	92.456,2	112.375,9	123.460,0	118.418,4	168.438	196.700,0	165.302,7

Fuente: Gerencia Administrativa FONAIAP.

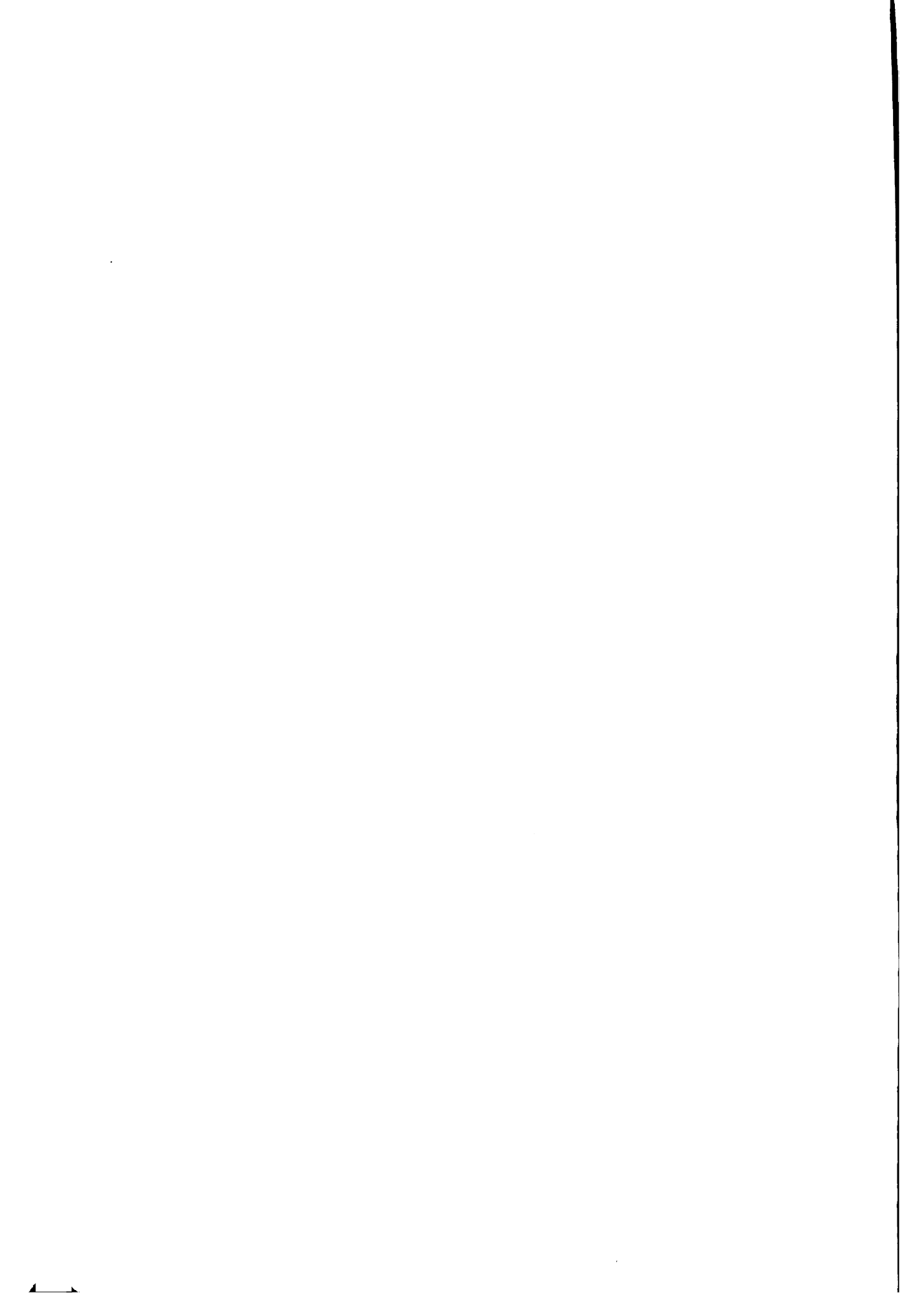
() : Distribución porcentual.



DEL GASTO EN EL PERIODO 1975 - 1980

OBJETO DEL GASTO	TOTAL FONAIAP	GERENCIA GENERAL	REGION					REGION LLANOS CENTRALES
			REGION CENTRAL	REGION CENTRO OCCIDENTAL	REGION ZULIANA	REGION NOR-ORIENT. LOS ANDES	REGION	
Personal	63,6	71,0	60,53	58,5	54,6	54,8	73,0	62,5
Funcionamiento	17,2	4,7	29,9	23,3	18,7	19,52	9,0	25,0
Capitalización	4,9	2,3	5,0	8,7	6,4	8,02	5,7	4,4
Convenios	7,5	11,3	3,8	6,8	13,7	5,8	11,3	8,1
Rectificaciones	0,6	1,5	-	-	-	-	-	-
PRIDA	6,2	9,2	0,8	2,7	6,6	11,9	1,0	-
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente : Información Gerencia Administrativa

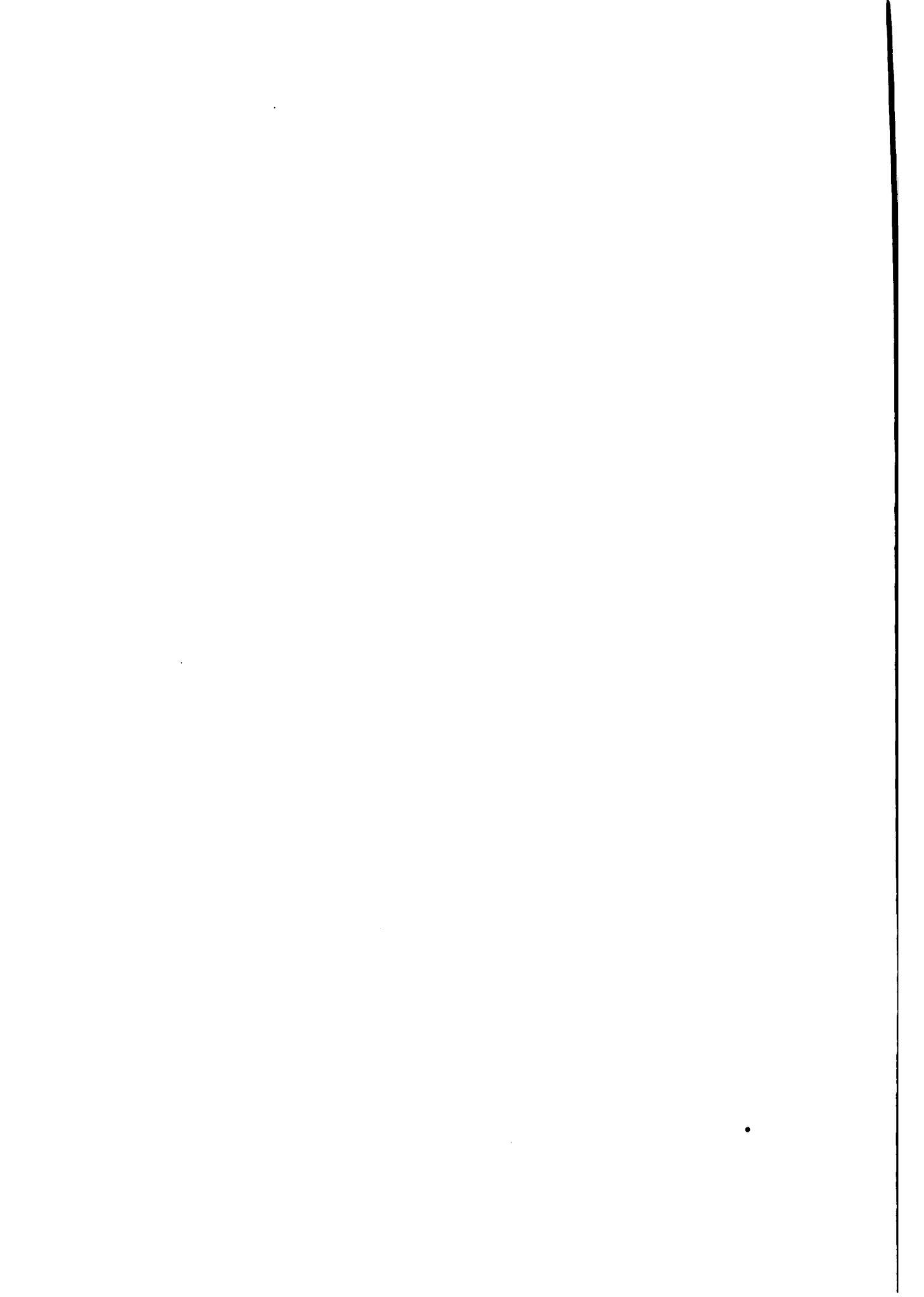


GERENCIA GENERAL. DISTRIBUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO POR OBJETO
DEL GASTO. 1975 - 1980. FONAIAP

(miles de bolívares)

AÑO	TOTAL ANUAL	%	GASTOS DE PERSONAL	%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%	GASTOS DE CAPITALIZACION	%	GASTOS DE CONVENIO	%	RECTIFICACIONES	%	CONVENIO PRIDA	%
1975	33.528,5	100	11.544,2	34,43	155,7	0,46	384,4	1,14	1.801,1	5,37	1.758,4	5,24	17.884,5	53,34
1976	33.699,9	100	27.118,4	80,47	1.061,7	3,15	216,2	0,64	4.648,5	13,79	300,0	0,89	355,0	1,05
1977	42.467,4	100	33.953,3	79,95	2.184,5	5,14	310,0	0,72	5.364,6	12,63	300,0	0,70	355,0	0,83
1978	40.675,2	100	31.492,4	77,42	3.575,8	8,79	628,2	1,54	4.678,6	11,50	300,0	0,73	--	--
1979	39.475,7	100	31.139,8	78,88	1.885,9	4,77	-0-	-	5.950,0	15,07	500,0	1,26	--	--
1980	66.743,8	100	49.883,8	74,73	3.800,8	5,69	6.648,8	9,96	6.410,2	9,60	--	--	--	--
TOTAL	256.590,7		185.132,3		12.664,6		8.187,6		28.853,2		3.158,4		18.594,5	

Fuente : Gerencia Administrativa. FONAIAP.



REGION CENTRAL : DISTRIBUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO

1975 - 1980. FONAIAP

(miles de bolívares)

AÑO	TOTAL ANUAL	%	GASTOS DE PERSONAL	%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%	GASTOS DE CAPITALIZACION	%	GASTOS DE CONVENIO	%	CONVENIO PRIDA	%
1975	33.510,3	100	16.268,1	48,54	7.839,9	23,39	2.980,9	8,89	6.421,2	19,16	-0-	-0-
1976	30.305,8	100	18.455,3	60,89	7.125,6	23,51	2.292,7	7,56	1.065,0	3,51	1.367,0	4,51
1977	32.149,3	100	17.881,7	55,62	11.838,3	36,82	2.361,3	7,34	68,0	0,2	-0-	-0-
1978	36.068,9	100	24.134,1	66,91	11.348,4	31,46	586,4	1,62	-0-	-0-	-0-	-0-
1979	35.015,1	100	25.395,2	72,52	9.619,9	27,47	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1980	46.759,2	100	27.462,0	58,73	17.103,7	36,57	2.193,4	4,69	-0-	-0-	-0-	-0-
TOTAL	213.808,8		129.596,7		64.875,9		10.414,8		7.554,2		1.367,0	

Fuente: Gerencia Administrativa. FONAIAP



REGION CENTRO : DISTRIBUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
 OCCIDENTAL
 1975 - 1980. FONAIAP

(miles de bolívares)

AÑO	TOTAL ANUAL	GASTOS DE PERSONAL	%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%	GASTOS DE CAPITALIZACION	%	GASTOS DE CONVENIO	%	CONVENIO PRIDA	%
1975	8.224,6	3.825,1	46,50	1.074,6	13,06	1.051,3	12,78	2.273,5	27,64	--	--
1976	8.888,8	4.422,4	49,75	1.159,4	13,04	876,4	9,85	1.000,0	11,25	1.430,5	16,09
1977	13.061,7	7.545,5	57,76	3.546,2	27,14	1.810,5	13,86	159,5	1,22	--	--
1978	15.979,4	9.826,2	61,49	4.410,4	27,60	1.617,7	10,12	125,0	0,78	--	--
1979	13.822,6	9.961,1	72,06	3.861,5	27,94	--	--	--	--	--	--
1980	18.565,9	11.786,9	63,48	5.788,7	31,17	990,2	5,33	--	--	--	--
TOTAL	78.543,2	43.367,3		19.841,0		6.346,2		3.558,0		1.430,5	

Fuente: Gerencia Administrativa. FONAIAP.

REGION ZULIANA : DISTRIBUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
1975 - 1980. FONAIAP

(miles de bolívares)

AÑO	TOTAL ANUAL	GASTOS DE PERSONAL	%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%	GASTOS DE CAPITALIZACION	%	GASTOS DE CONVENIOS	%	CONVENIO PRIDA	%
1975	3.529,7	1.305,0	36,97	206,1	5,84	160,0	4,53	1.858,4	52,65	--	--
1976	7.125,4	2.372,5	33,29	263,7	3,70	199,6	2,80	1.468,0	20,10	2.821,6	39,59
1977	7.294,4	4.720,0	64,70	1.253,1	17,17	673,9	9,23	647,4	8,87	--	--
1978	5.784,8	2.681,2	46,34	2.186,1	37,79	917,5	15,86	--	--	--	--
1979	8.382,1	6.346,0	75,70	2.036,1	24,29	--	--	--	--	--	--
1980	9.804,8	6.945,9	70,84	2.260,6	23,05	598,2	6,10	--	--	--	--
TOTAL	41.921,5	24.370,7		8.205,9		2.549,2		3.973,8		2.821,6	

Fuente: Gerencia Administrativa FONAIAP.



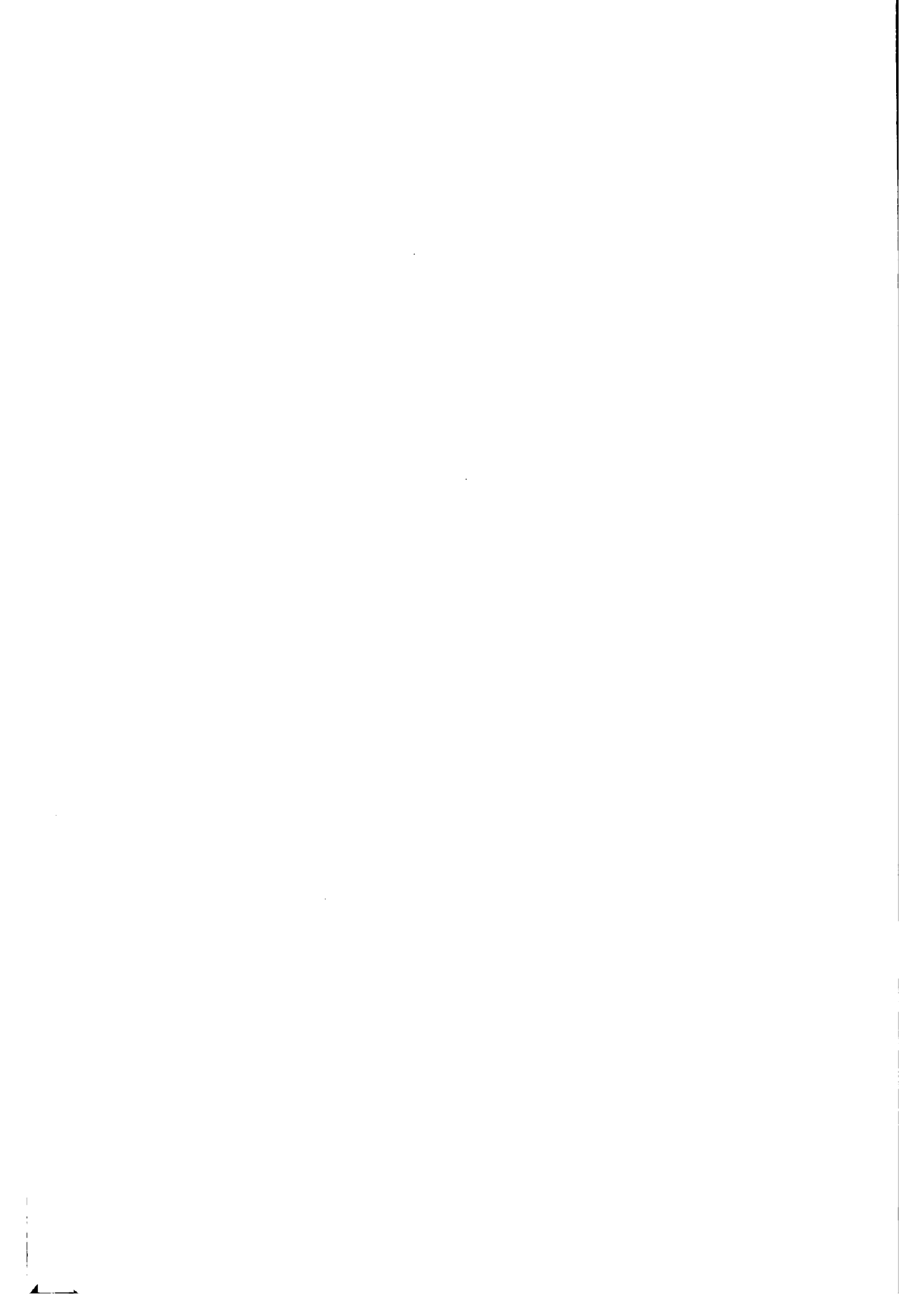
REGION LOS ANDES : DISTRIBUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO

1975 - 1980. FONAIAP

(miles de bolívares)

ANO	TOTAL ANUAL	GASTOS DE PERSONAL	%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%	GASTOS DE CAPITALIZACION	%	GASTOS DE CONVENIO	%	CONVENIO PRIDA	%
1975	2.361,2	1.379,1	58,40	103,6	4,38	40,0	1,69	838,4	35,50	--	--
1976	4.227,3	3.082,5	72,91	115,9	2,79	30,8	0,72	731,6	17,30	266,2	6,29
1977	6.712,7	4.741,2	70,63	788,7	11,74	532,8	7,43	650,0	9,68	--	--
1978	8.886,6	6.051,9	68,10	976,8	10,99	1.407,8	15,84	450,0	5,06	--	--
1979	7.020,4	6.105,5	86,96	914,8	13,03	--	--	--	--	--	--
1980	8.447,8	6.832,8	80,88	919,8	10,88	695,1	8,22	--	--	--	--
TOTAL	37.656,3	28.193,3		3.819,8		2.706,7		2.670,0		266,2	

Fuente : Gerencia Administrativa FONAIAP.

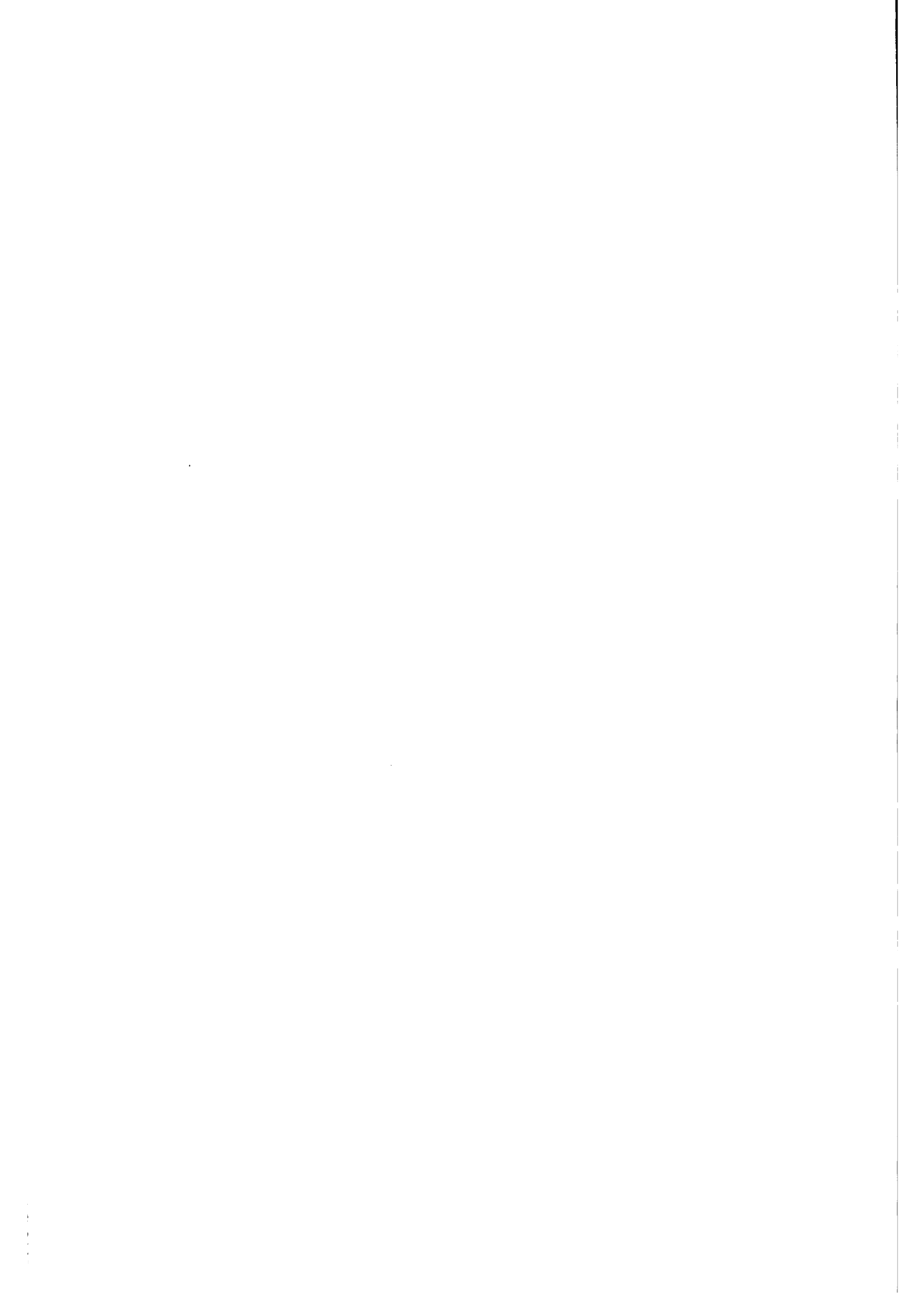


REGION NOR-ORIENTAL : DISTRIBUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO

1975 - 1980. FONAIAP
(miles de bolívares)

AÑO	TOTAL ANUAL	GASTOS DE PERSONAL	%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%	GASTOS DE CAPITALIZACION	%	GASTOS DE CONVENIO	%	CONVENIO PRIDA	%
1975	1.137,5	704,2	61,90	120,5	10,60	15,2	1,33	297,4	26,14	--	--
1976	8.208,8	1.682,3	20,49	133,8	1,62	33,3	0,40	500,3	6,09	5.858,8	71,37
1977	5.556,6	3.914,6	70,44	1.152,5	20,74	363,0	6,53	126,5	2,27	--	--
1978	9.866,6	5.053,7	51,22	1.583,2	16,04	3.229,6	32,73	--	--	--	--
1979	9.166,3	5.330,9	58,15	3.835,4	41,85	--	--	--	--	--	--
1980	9.179,2	6.105,9	66,51	2.415,6	26,31	657,7	7,16	--	--	--	--
TOTAL	43.115,3	22.791,9		9.241,2		4.298,9		924,3		5.858,8	

Fuente: Gerencia Administrativa FONAIAP.



REGION : DISTRIBUCION Y TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRESUPUESTO POR OBJETO
 LLANOS CENTRALES : DEL GASTO. 1977 - 1980. FONAIAP
 (miles de bolívares)

ANO	TOTAL ANUAL	GASTOS DE PERSONAL	%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%	GASTOS DE CAPITALIZACION	%	GASTOS DE CONVENIOS	%
1977	5.133,5	2.835,7	55,23	1.100,1	21,42	122,8	2,30	1.074,8	20,93
1978	6.198,1	4.136,4	66,73	1.096,5	17,69	599,2	9,66	366,0	5,90
1979	5.535,9	3.944,7	71,25	1.591,1	28,75	-	-	-	-
1980	8.936,9	5.085,1	56,90	2.879,6	32,22	472,2	5,28	500	5,59
TOTAL	25.804,6	16.002,0		6.667,4		1.194,2		1.940,8	

Fuente: Gerencia Administrativa FONAIAP.



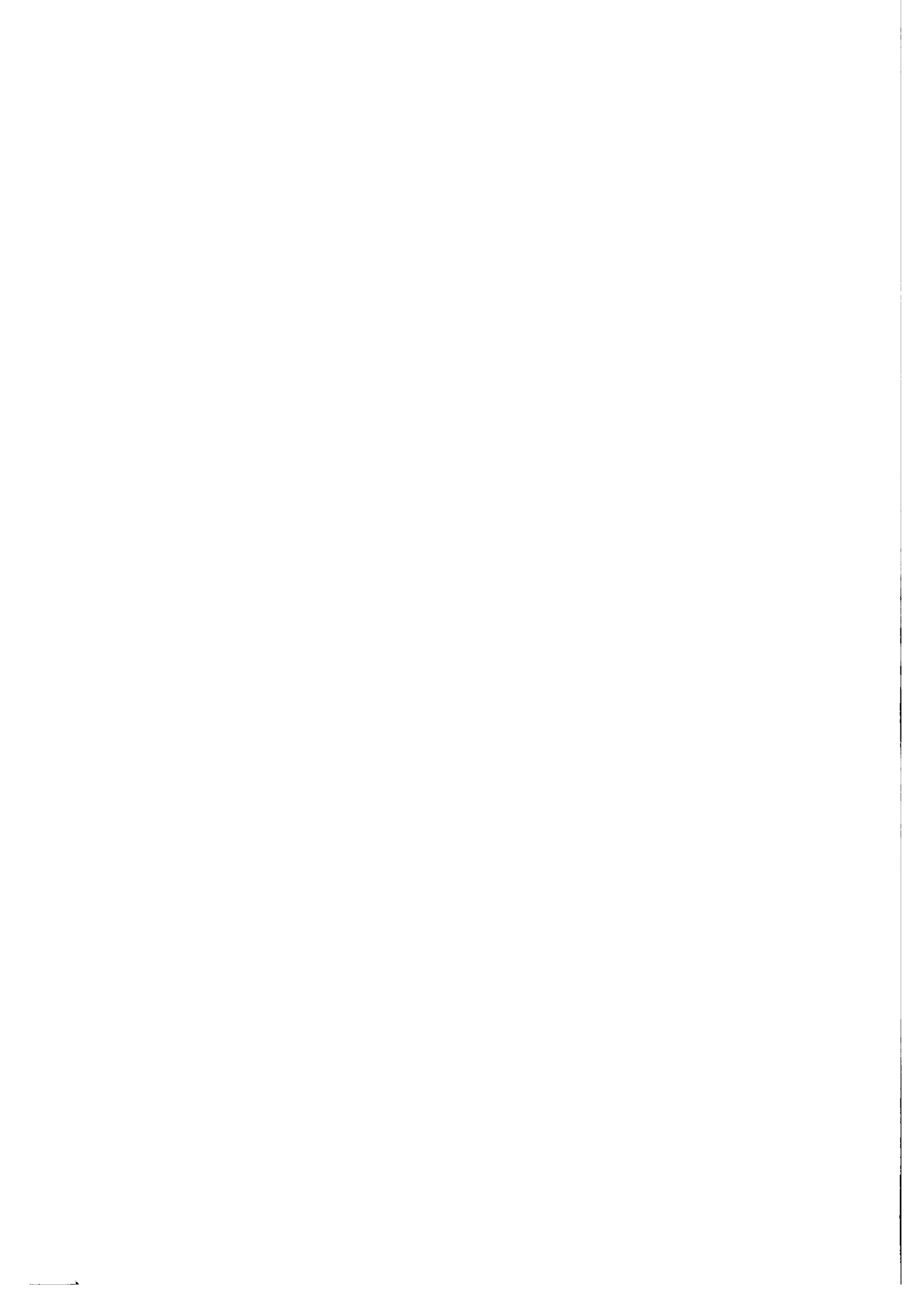
(miles de bolívares)

OBJETO DEL GASTO	1975		1976		1977		1978		1979		1980	
	D.y	Coor.	D.Y	Coor.	D.y	Coor.	D.y	Coor.	D.y	Coor.	D.y	Coor.
Personal	2.579,1 (32,3)	8.965,1 (29,5)	27.118,4 (80,47)	33.953,3 (79,95)	31.470,4 (78,43)	22,0 (3,99)	31.139,8 (78,88)	49.013,3 (74,4)	870,5 (99,31)			
Funcionamiento	1.557,4 (19,5)	--	1.061,7 (3,15)	2.184,5 (5,14)	3.575,8 (8,91)	--	1.825,9 (4,771)	3.794,8 (5,76)	6,0 (0,68)			
Capitalización	3.844,0 (48,2)	--	216,2 (0,64)	310,0 (0,72)	628,2 (0,56)	--	--	6.648,8 (10,09)	--			
Convenios	--	1.801,1 (5,9)	4.648,5 (13,79)	5.364,6 (12,63)	4.150,0 (10,34)	528,6 (95,98)	5.950,0 (15,07)	6.410,2 (9,73)	--			
Rectificaciones	--	1.758,4 (5,8)	300,0 (0,89)	300,0 (0,70)	300,0 (0,74)	--	500,0 (1,26)	--	--			
Convenios PRIDA	--	17.884,5 (58,8)	335,0 (1,05)	355,0 (0,83)	--	--	--	--	--			
TOTAL	7.980.5	30.409,2	33.699,9	42.467,4	40.124,5	550,7	39.475,7	65.867,2	876,5			

1) Mejoramiento Producto Vegetal

Fuente: Gerencia Administrativa FONAIAP.

() : Distribución porcentual.



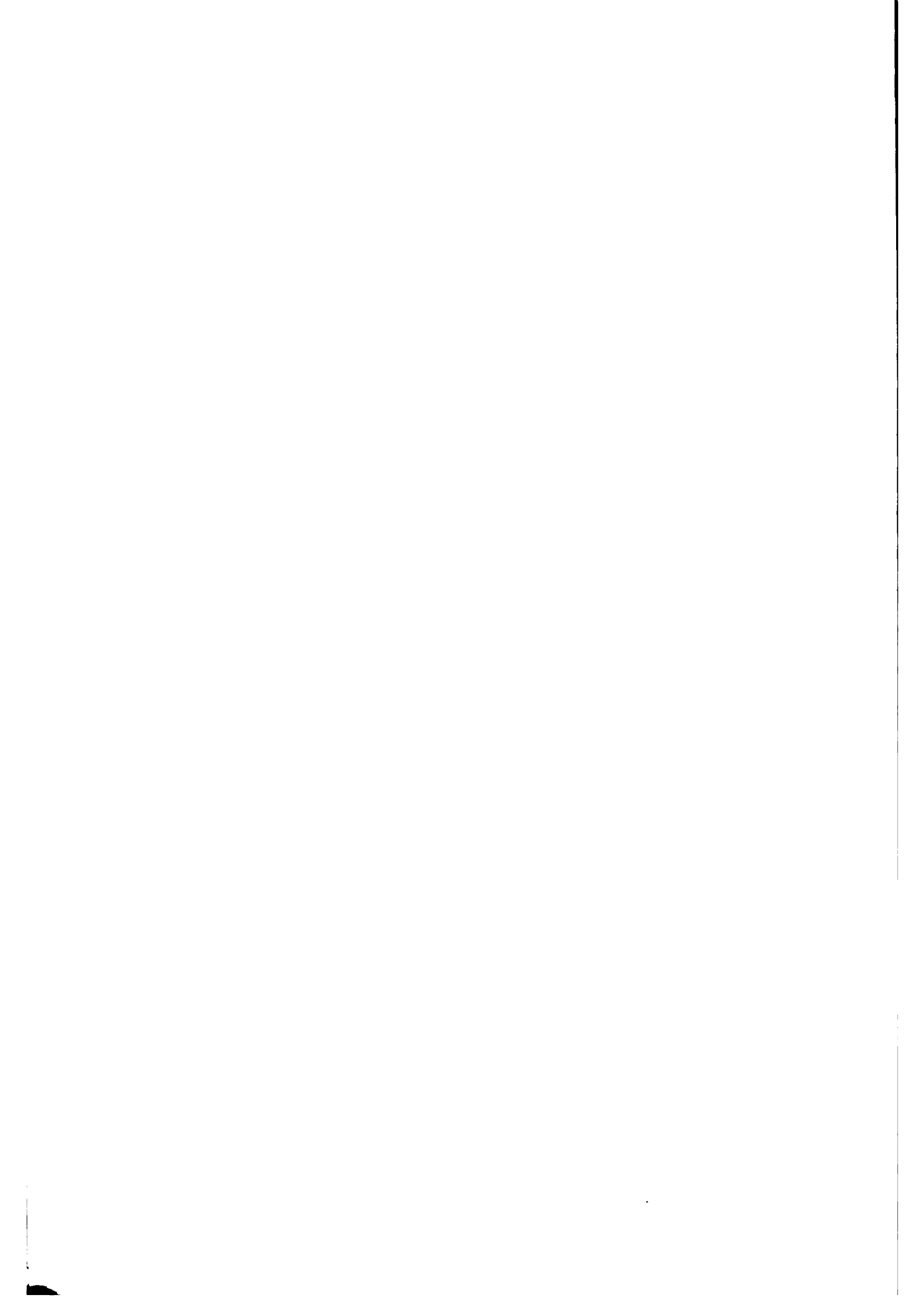
1975 - 1980. FONAIAP
(miles de bolívares)

PROGRAMAS	1975 ¹⁾	1976	1977	1978	1979	1980
01 Dirección y Coordinación	3.052,4 (9,10)	2.523,3 (8,32)	8.090,8 (25,16)	7.054,9 (19,55)	5.980,2 (17,07)	7.230,2 (15,46)
02 Inves. Recursos Naturales	--	3.484,7 (11,49)	2.297,9 (7,14)	3.324,5 (0,21)	3.193,5 (9,12)	5.230,7 (11,18)
03 Inv. Mej. Prod. Vegetal	5.010,9 (14,95)	5.671,0 (18,71)	4.328,1 (13,46)	6.413,0 (17,77)	6.054,7 (17,29)	7.518,0 (16,07)
04 Inv. Mej. Prod. Animal	5.861,8 (17,49)	8.349,4 (27,55)	7.622,0 (23,70)	9.321,3 (25,84)	9.216,0 (26,32)	9.907,5 (21,18)
05 Transferencia de Tecnología	--	1.901,9 (6,27)	1.869,8 (5,80)	2.263,6 (6,27)	2.809,5 (8,02)	4.631,6 (9,90)
06 Producción Cert. Semilla	1.867,3 (5,57)	1.302,6 (4,29)	3.724,9 (11,61)	1.752,6 (4,85)	1.710,9 (4,88)	4.832,1 (10,39)
07 Producción Vacuna C. Productos	7.821,33 (23,34)	7.072,5 (23,33)	4.205,5 (13,08)	5.938,7 (16,46)	6.050,1 (17,27)	7.408,7 (15,84)
TOTAL	33.510,3	30.305,8	32.149,3	36.068,9	35.015,1	46.759,2

1) En 1975 existían como programas: (02) Disciplinas de apoyo (8,21) con 2.753.966, (05) Investigaciones Fitosanitarias (3.02) con 1.013.693; (07) Investigación Zoonosaria y Fisiopatología (15,85) con 5.312.274; Comunicaciones Agrícolas (2.43) con 816.243.

Fuente : Gerencia Administrativa FONAIAP.

() : Distribución porcentual.



CENTRO OCCIDENTAL : (miles de bolívares)

PROGRAMAS	1975 ¹⁾	1976	1977	1978	1979	1980
01 Dirección y Coordinación	1.865,6	1.744,7	3.635,9	3.643,8	2.389,5	3.346,0
02 Inv. Recursos Naturales	--	351,6 (3,95)	602,0 (4,60)	839,3 (5,25)	666,8 (4,82)	1.155,0 (6,22)
03 Inv. Mej. Prod. Vegetal	2.962,1 (8,52)	3.749,7 (42,18)	4.070,8 (31,16)	5.403,3 (33,8)	5.358,7 (38,76)	5.928,2 (31,93)
04 Inv. Mej. Prod. Animal	701,1 (36,01)	1.486,7 (15,72)	1.541,4 (11,80)	2.299,0 (14,38)	1.909,7 (13,81)	2.133,0 (11,48)
05 Transferencia de Tecnología	--	346,8 (3,90)	528,2 (4,04)	746,8 (4,67)	774,5 (6,50)	1.851,6 (9,97)
06 Producción y Cert. Semilla	393,1 (4,77)	1.209,0 (13,60)	2.683,1 (20,54)	3.046,9 (19,06)	2.732,2 (19,70)	4.151,8 (22,36)
TOTAL	8.224,6	8.888,8	13.061,7	15.979,4	13.822,6	18.565,9

1) En 1975 existían como programas: Investigaciones Fitosanitarias () con Bs. 713.531 y Comunicaciones Agrícolas () Bs. 1.589.016.

Fuente: Gerencia Administrativa

() : Distribución porcentual.

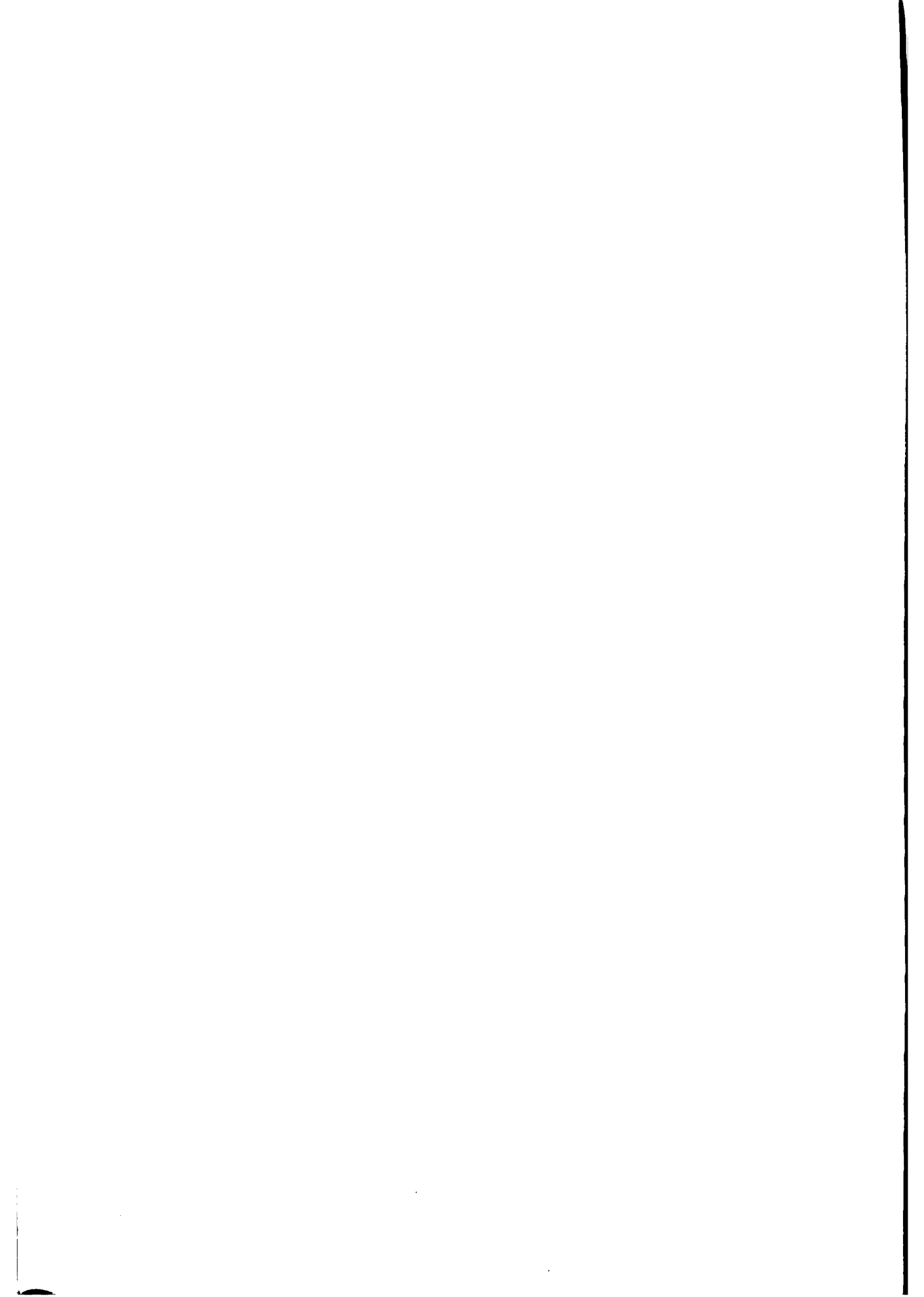


(miles de bolívares)

P R O G R A M A S	1975	1976	1977	1978	1979	1980
01 Dirección y Coordinación	836,4 (23,70)	2.044,3 (28,69)	2.735,0 (37,49)	3.599,8 (62,22)	3.369,3 (40,19)	3.287,4 (33,52)
02 Inv. Recursos Naturales	--	384,7 (5,39)	275,9 (3,78)	402,1 (6,95)	232,5 (2,77)	507,8 (5,17)
03 Inv. Mej. Prod. Vegetal	1.119,9 (31,72)	749,0 (10,51)	1.522,4 (20,87)	535,9 (9,26)	1.643,7 (19,61)	1.882,1 (19,19)
04 Inv. Mej. Prod. Animal	1.573,3 (44,57)	3.640,0 (51,08)	2.489,9 (34,13)	1.224,4 (21,16)	2.979,6 (35,54)	3.815,6 (38,91)
05 Transferencia de Tecnología	--	307,2 (4,31)	271,0 (3,71)	22,4 (0,38)	156,7 (1,86)	311,8 (3,18)
T O T A L	3.529,7	7.125,4	7.294,4	5.784,8	8.382,1	9.804,4

Fuente : Gerencia Administrativa.

() : Distribución porcentual.



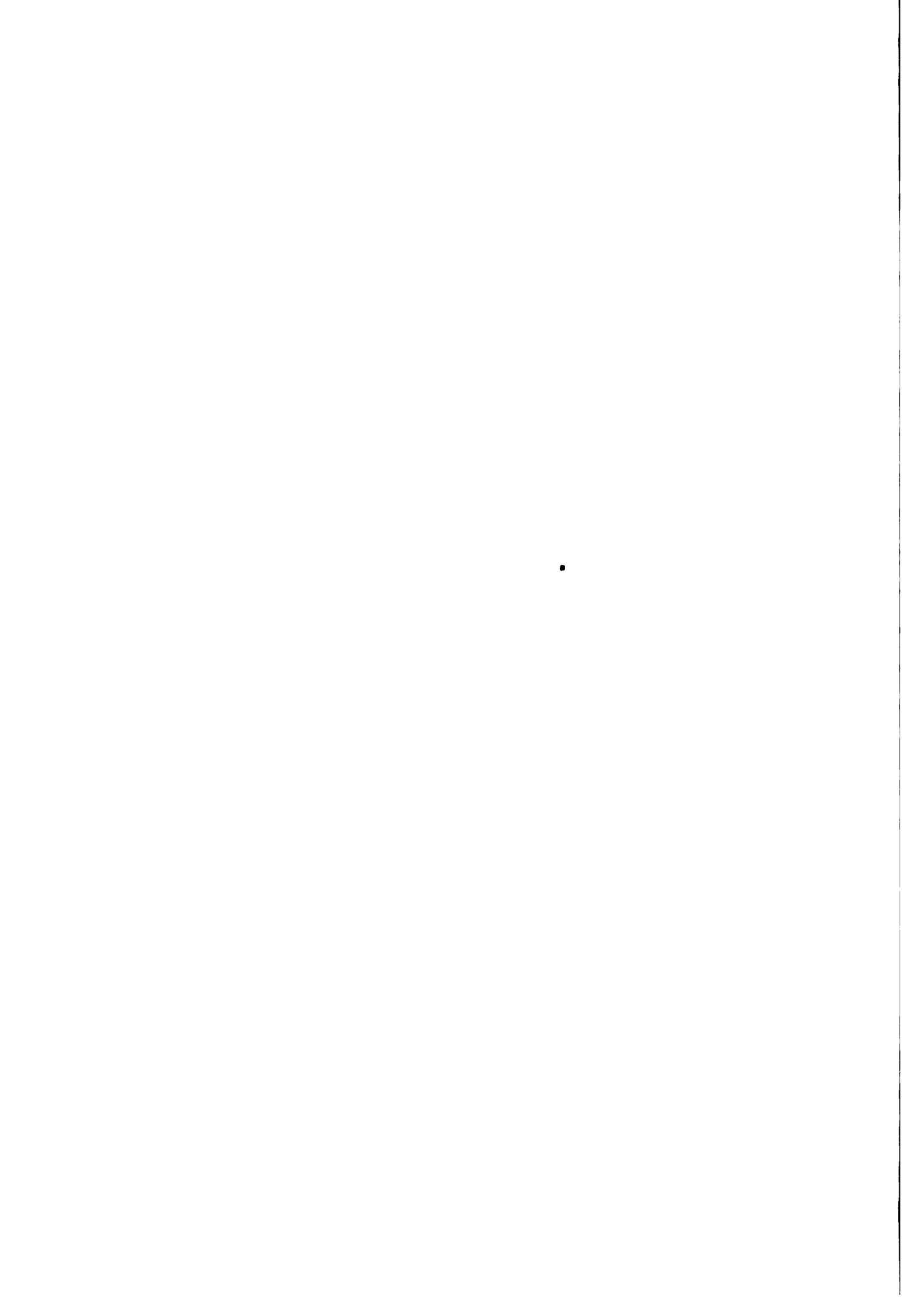
(miles de bolívares)

P R O G R A M A S	1975 ¹⁾	1976	1977	1978	1979	1980
01 Dirección y Coordinación	355,0 (15,03)	370,6 (8,76)	1.951,6 (29,07)	3.015,6 (33,93)	1.540,5 (21,99)	2.355,9 (27,88)
02 Inv. en Recursos Naturales	--	268,7 (6,35)	296,0 (4,41)	236,5 (2,66)	242,5 (3,45)	553,3 (6,54)
03 Mej. Prod. Vegetal	1.783,0 (75,51)	3.052,4 (72,20)	3.569,2 (53,17)	4.413,7 (49,66)	4.361,6 (62,12)	439,9 (52,54)
04 Mej. Prod. Animal	--	211,8 (5,01)	247,0 (3,68)	369,7 (4,16)	298,3 (4,24)	430,4 (5,09)
05 Transferencia de Tecnología	--	94,3 (2,23)	309,6 (4,61)	360,0 (4,65)	315,5 (4,49)	320,0 (3,78)
06 Producción y Cer. Semillas	97,0 (4,10)	229,3 (5,42)	339,0 (5,05)	490,9 (5,52)	261,9 (3,73)	349,0 (4,13)
T O T A L	2.361,2	4.227,3	6.712,7	8.886,6	7.020,4	8.447,8

1) En 1975 existían como programas: Disciplinas de apoyo Bs. 56.300 (3.38%), Control de producción Bs. 12.800 (0,54%), Investigación fitosanitaria Bs. 57.000 (2,41%).

Fuente: Gerencia Administrativa.

() : Distribución porcentual.

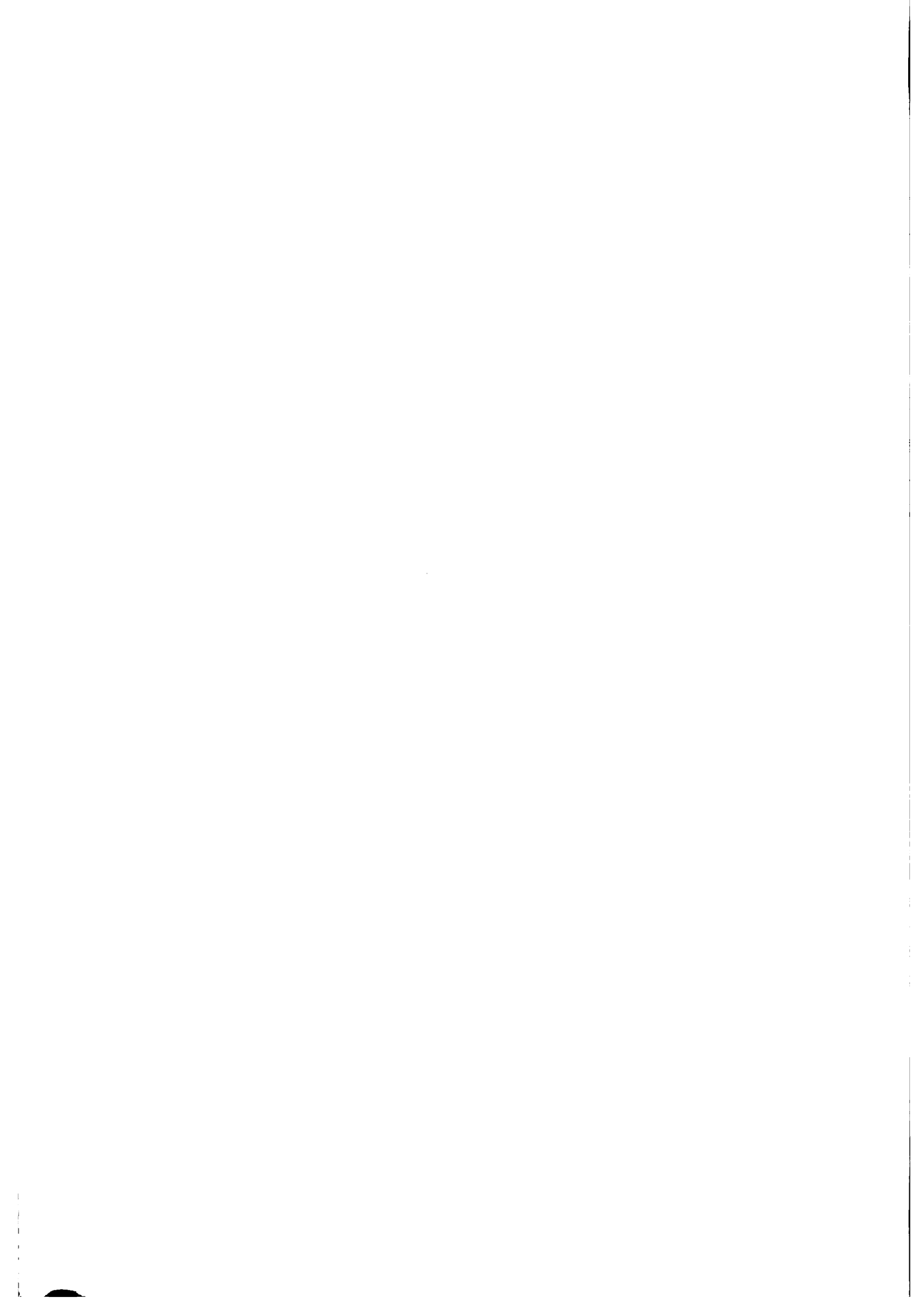


(miles de bolívares)

P R O G R A M A S	1975	1976	1977	1978	1979	1980
01 Dirección y Coordinación	2.266,2 (19,92)	4.766,0 (58,06)	1.516,6 (27,29)	3.851,6 (39,03)	1.772,3 (19,33)	2.338,4 (25,47)
02 Inv. Recursos Naturales	--	200,0 (2,43)	424,7 (7,64)	426,7 (4,32)	388,7 (4,24)	1.476,0 (16,08)
03 Inv. Mej. Prod. Vegetal	620,1 (54,51)	1.564,1 (19,05)	1.818,4 (32,72)	3.382,4 (34,28)	2.698,5 (29,43)	3.002,2 (32,70)
04 Inv. Mej. Prod. Animal	12,2 (9,2)	925,7 (11,27)	912,8 (16,42)	1.359,9 (13,78)	1.289,9 (14,07)	1.468,8 (16,0)
05 Transferencia de Tecnología	--	196,1 (2,38)	183,3 (3,29)	243,1 (2,46)	160,5 (1,75)	138,2 (1,50)
06 Producción y Cert. Semilla	282,6 (24,84)	556,5 (6,77)	700,7 (12,61)	602,8 (6,10)	2.856,3 (31,16)	755,3 (8,22)
TOTAL	1.137,5	8.208,8	5.556,6	9.866,6	9.166,3	9.179,2

Fuente : Gerencia Administrativa.

() : Distribución porcentual.

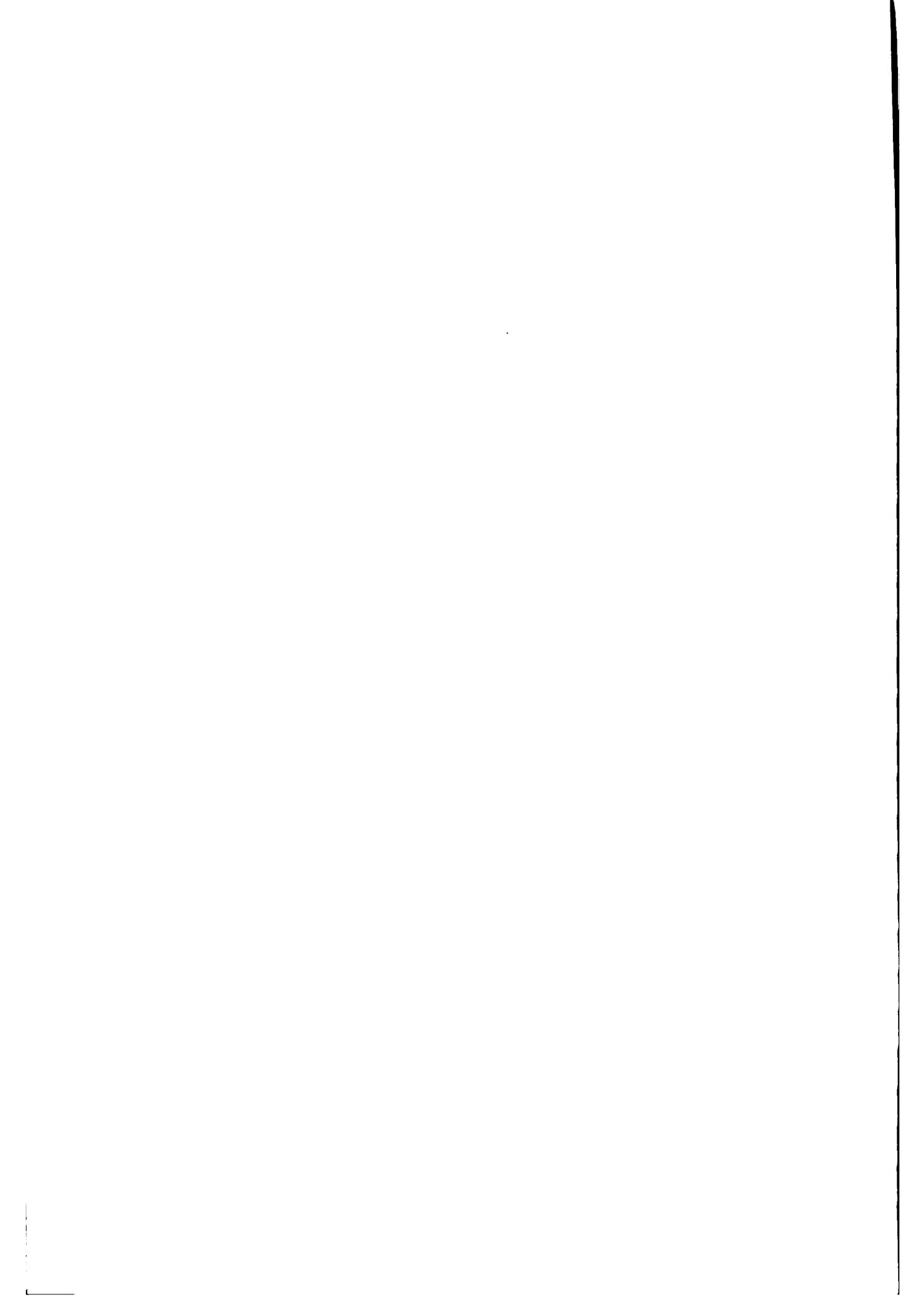


(miles de bolívares)

PROGRAMAS	1977	1978	1979	1980
01 Dirección y Coordinación	1.796,6 (34,9)	2.248,5 (36,37)	1.718,5 (31,04)	2.569,1 (28,74)
02 Inv. sobre Recursos Naturales	488,6 (9,59)	509,7 (8,22)	388,4 (7,01)	1.018,4 (11,39)
03 Inv. Mej. Prod. Vegetal	774,3 (15,08)	1.191,2 (19,21)	1.143,0 (20,64)	1.373,5 (15,36)
04 Inv. Mej. Prod. Animal	1.120,0 (21,81)	1.687,7 (27,22)	487,3 (26,86)	2.290,8 (25,63)
05 Transferencia de Tecnología	169,6 (3,30)	206,5 (3,33)	118,3 (2,13)	397,9 (4,45)
06 Producción y Certif. Semilla	784,2 (15,27)	354,3 (5,71)	680,1 (12,28)	1.287,0 (14,40)
TOTAL	5.133,5	6.198,1	5.535,9	8.936,9

Fuente: Gerencia Administrativa.

() : Distribución porcentual.



ANEXO N° III.4

C O N T E N I D O

Cuadro N°		Página
III.4.a	FONAIAP. Personal con Nivel Universitario, M.S. y PH.D. 1980	1
III.4.b	Número de Técnicos por Unidad Operativa y Profesión. 1980	2
III.4.c	FONAIAP. Estadística de Recursos Humanos por Clase de Cargo al 31.05.83	3
III.4.d	FONAIAP. Estadística de Recursos Humanos por Sub-Programas al 31.05.83	4
III.4.e	FONAIAP. Estadística de Recursos Humanos por Nivel Académico al 31.05.83	5
III.4.f	FONAIAP. Estadística de Recursos Humanos por Profesiones al 31.05.83	6

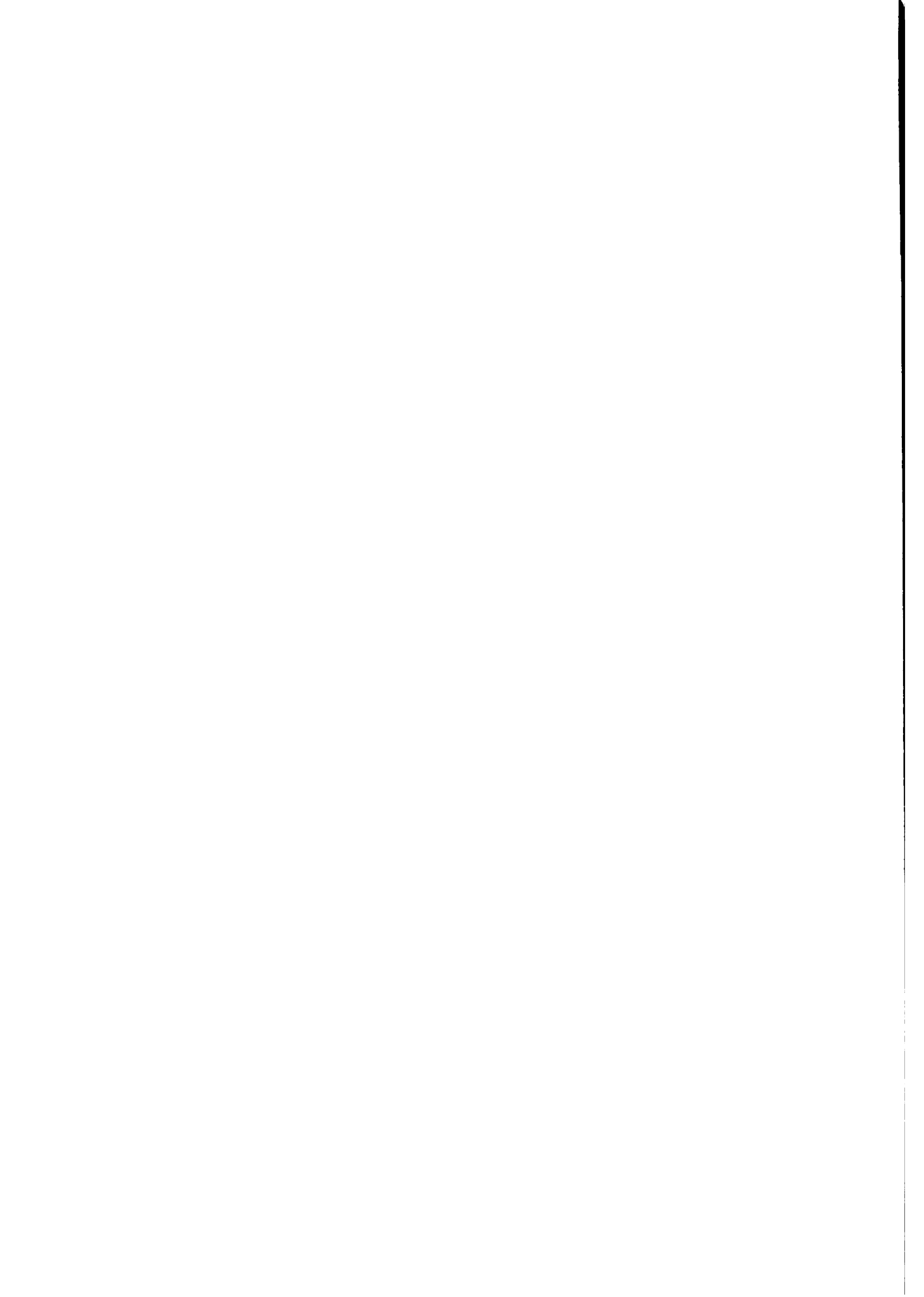


N I V E L

Unidad Operativa

	Universitario	%	M.S.	%	Ph.D	%	En Estu- dio	%	Total	%
Gerencia General	--	--	--	--	1	5.3	--	--	1	0.2
Gerencia Técnica	6	2.5	4	3.6	--	--	--	--	10	2.5
Región Los Andes	22	9.2	5	4.5	--	--	3	9.7	30	7.7
Región Nor-Oriental	26	10.9	17	12.5	--	--	3	9.7	33	8.4
Región Central	104	43.5	47	42.0	10	52.6	11	35.5	172	44.0
Región Centro Occidental	31	13.0	29	25.9	4	21.0	13	41.9	77	19.7
Región Llanos Centrales	21	8.8	3	2.7	1	5.3	1	5.3	26	6.6
Región Zuliana	29	12.1	10	8.9	3	15.8	--	--	42	10.7
T o t a l	239	61.1	112	28.6	19	4.8	31	7.9	391	100

Fuente: Oficina de Personal.

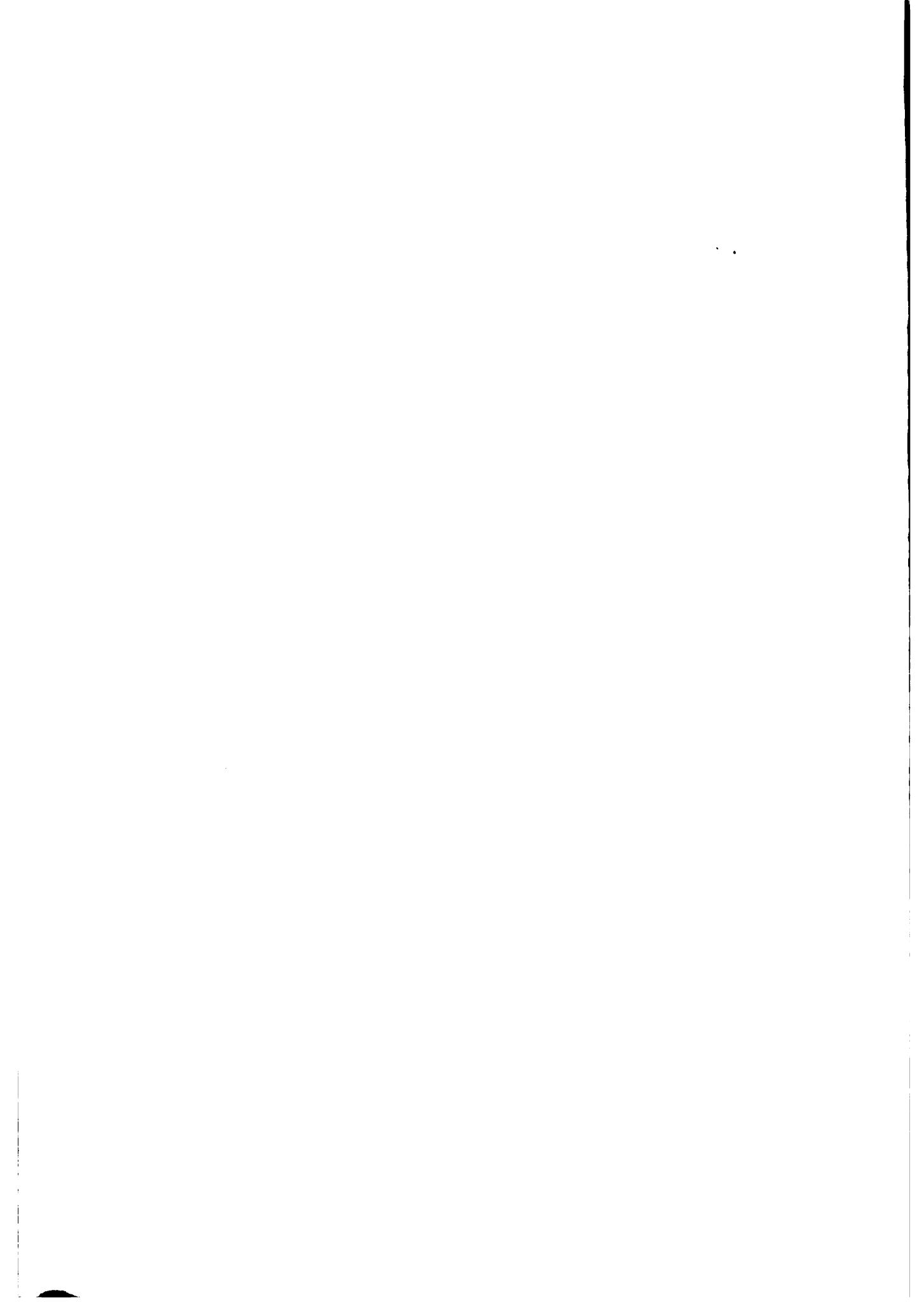


NUMERO DE TECNICOS POR UNIDAD OPERATIVA Y PROFESION. 1980

UNIDAD OPERATIVA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12	14	15	Total	%
Gerencia General			1													1	0.2
Gerencia Técnica	7	1	1											1		10	2.5
Región Los Andes	29					1										30	7.7
Región Nor-Oriental	24	3	6													33	8.4
Región Central	87	61	4	1	1	2	10	1	1	1	1		1	2		172	44.0
Región Centro Occidental	66	5	3				1	1							1	77	19.7
Región Llanos Centr.	13	5	8													26	6.6
Región Zuliana	31	10	1													42	10.7
Total por Profesión	257	85	24	1	1	3	1	11	1	1	1	1	1	2	1	391	100.0
%	65.7	21.7	6.1					6.4									

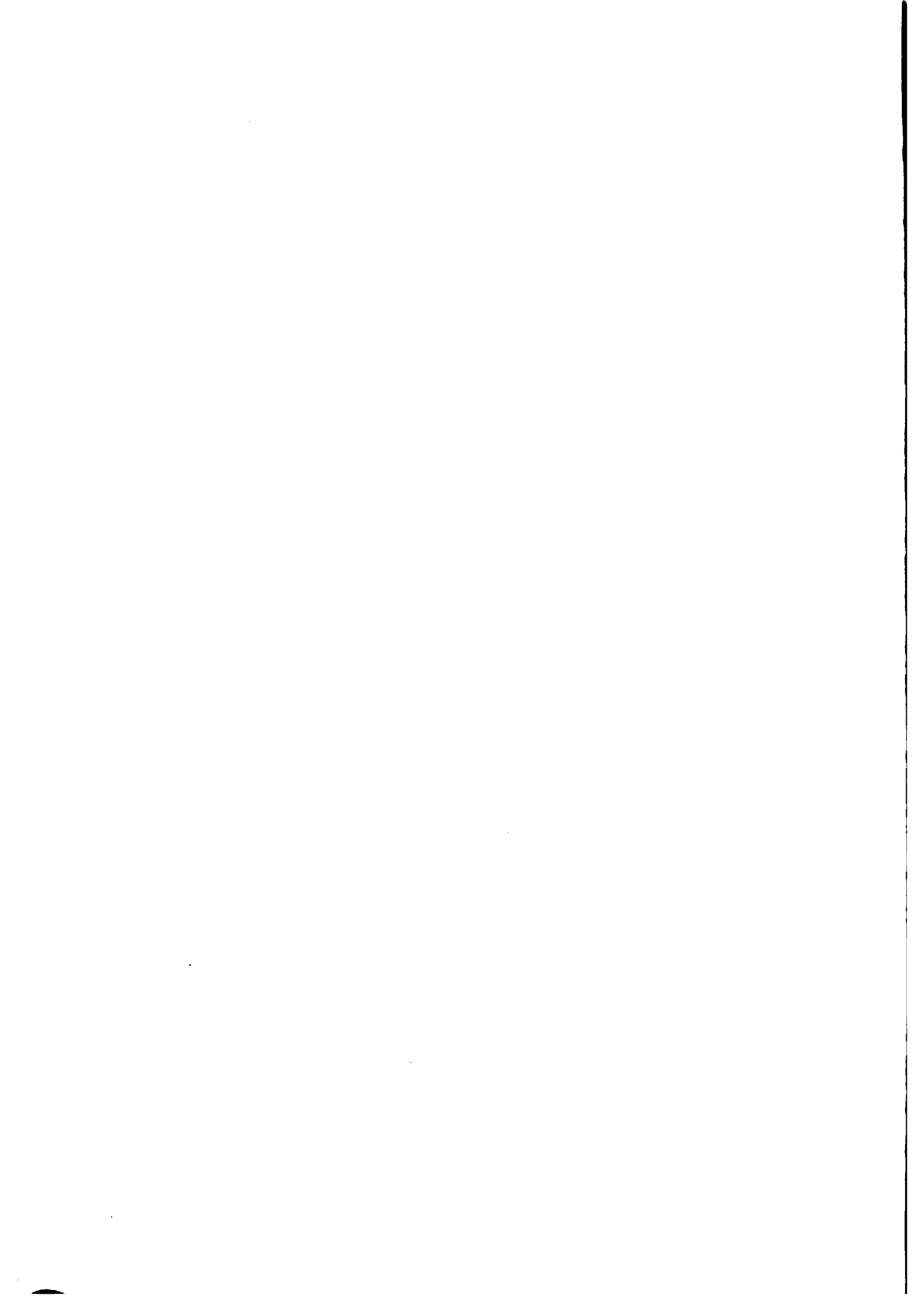
1: Ing° Agr. 2: Méd. Vet. 3: Zoot. 4: Sociólogo 5: Psicólogo 6: Químico, 7: Biólogo, 8: Bioanalista, 9: Hidrometeorólogo, 10: Geógrafo, 11: Topógrafo, 12: Farmacéutico, 13: Periodista, 14: Bibliotecólogo, 15: Ing° Civil.

Fuente: Sección de Personal.



	I N V E S T I G A D O R E S						SUB-TOTAL	T E C N I C O S					SUB-TOTAL	AUXIL. DE INVESTIG.			ADMON.	OBREROS
	A	I	II	III	IV	V		I	II	III	IV	V		I	II	SUB-TOTAL		
		2	2			2	6										68	14
les.		1	5	2	2	12	22	2	2	8		1	13				34	29
s	2	11	7	7	4	17	48	8	7	14	7	2	38				8	23
s	1	3	3	6	3	7	23	1	3	2	4	3	13	1	1	1	15	131
a	5	14	16	2	3	11	51	11	8	7	8	1	35	7	15	22	15	88
tos		3	3		1	1	8		1	1	1		3				16	11
		1	1		3	2	7		2	1			3		1	1	6	1
	5			1			7	4	5	4	1		14		2	2	5	28
	<u>13</u>	<u>33</u>	<u>36</u>	<u>18</u>	<u>16</u>	<u>52</u>	<u>168</u>	<u>26</u>	<u>28</u>	<u>37</u>	<u>21</u>	<u>7</u>	<u>119</u>	<u>8</u>	<u>20</u>	<u>28</u>	<u>104</u>	<u>496</u>
			1		1		2										8	
	3	7	3				13	2	7	2	5	2	18				7	55
Géar.	6	2					8	2	3	1			6				4	3
	2	3		1	1		7	1	4	1			6				4	7
	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>2</u>		<u>30</u>	<u>5</u>	<u>14</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>30</u>				<u>23</u>	<u>65</u>
			1			1	2				1		1	1			15	
	4	10	5	5	2	1	27	7	9	4	4	2	26	6		6	8	41
	1	5	3			1	10	2	3	4		1	10				6	28
	1	11	13	2	1	1	29	4	5	4	6	2	21		1	1	13	57
	3	1	1				5	2					2				2	1
	<u>9</u>	<u>27</u>	<u>23</u>	<u>7</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>73</u>	<u>15</u>	<u>17</u>	<u>12</u>	<u>11</u>	<u>5</u>	<u>60</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>8</u>	<u>44</u>	<u>127</u>
			6				15	3	3	2			8				16	36
	2	3	4	1	2		12	1	4	3	1		9				5	45
	2	4		2			8	4	3	4			11				4	29
	1	3		1			5	1	3				4				3	10
	<u>9</u>	<u>15</u>	<u>10</u>	<u>4</u>	<u>2</u>		<u>40</u>	<u>9</u>	<u>13</u>	<u>9</u>	<u>1</u>		<u>32</u>				<u>28</u>	<u>120</u>
			2				5				1		1	1			17	5
lívar	4	8	2		1	1	16	6	4	2	2	5	19	1		1	2	21
	2	4	1				8	4	5	1			10				5	9
		3		1			4	6	3	2	1		12				5	16
	1	2					3	3	1				4				3	4
	<u>8</u>	<u>19</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>36</u>	<u>19</u>	<u>13</u>	<u>5</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>46</u>	<u>2</u>		<u>2</u>	<u>32</u>	<u>55</u>
			2				2										13	
	1	7	8				16	5	3	7	3		18				7	18
	2	3					5	3	2	1	1		7				5	10
	1	7	5	1			14	3	4	1	5		13				7	19
	<u>4</u>	<u>17</u>	<u>15</u>	<u>1</u>			<u>37</u>	<u>11</u>	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>9</u>		<u>38</u>				<u>32</u>	<u>47</u>
	<u>54</u>	<u>125</u>	<u>95</u>	<u>32</u>	<u>25</u>	<u>59</u>	<u>390</u>	<u>85</u>	<u>89</u>	<u>81</u>	<u>51</u>	<u>19</u>	<u>325</u>	<u>17</u>	<u>21</u>	<u>38</u>	<u>331</u>	<u>924</u>

P, Oficina de Personal.



FONAIAP - ESTADÍSTICA DE RECURSOS HUMANOS POR SUB-PROGRAMAS

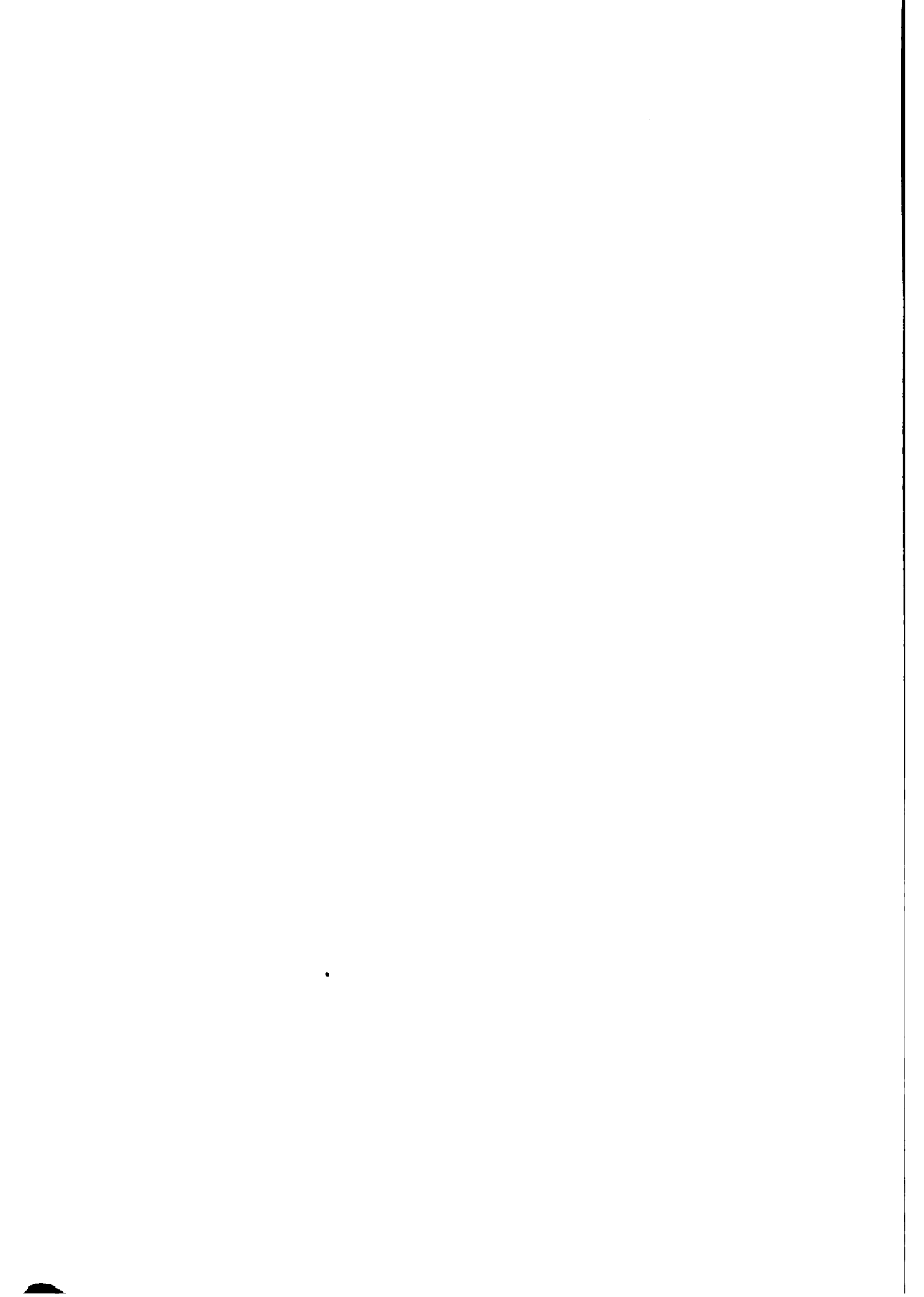
(AL 31-05-83)

ACTIVIDADES EJECUTORAS	INVESTIGADORES								TECNICOS							Total
	SUB - PROGRAMAS*								SUB - PROGRAMAS*							
	01	02	03	04	05	06	07	Sub-Total	02	03	04	05	06	07	Sub-Total	
General					6			6								6
Sub-Total					6			6								6
Central																
Escuelas Generales	2							2								2
Escuelas Técnicas		22						22	13						13	35
Escuelas Agrícolas			37					37		28			10		38	86
Escuelas de Comunicaciones Agrícolas				23			11	23			13			19	13	36
Escuelas de Análisis de Proyectos				39			12	39			16				35	86
Exp. de Cauca					8			8				3			3	11
Exp. de Cauca					7			7				3			3	10
Sub-Total	2	22	44	62	15	11	12	168	14	41	29	6	10	19	119	287
Planos Centrales																
Escuela de Calabozo	1				1			2								2
Exp. de Apure		1	3	8		1		13	2	6	4	1	5		18	31
Exp. del Nor Oriente de Guárico		3	3	2				8	1	3	2				6	14
Sub-Total	1	6	9	12	1	1		30	4	12	8	1	5		30	60
Centro Occidental																
Escuela de Arauca	1					1		2				1			1	3
Exp. de Yaritaguá		2	17		1	7		27	1	16			9		26	53
Exp. de El Cují		4	6					10	4	6					10	20
Exp. de Coro			15	12		2		29	1	8	6		6		21	50
Sub-Total	1	6	41	14	1	10		73	6	32	6	1	15		60	133
Guayana																
Escuela de Carrasquero	1	2	6	5	1			15		3	3	2			8	23
Exp. El Guayabo		1	4	7				12	1	1	7				9	2
Exp. El Chama			1	7				8	1	3	7				11	19
Sub-Total	1	3	16	19	1			40	2	10	18	2			32	72
Los Andes																
Escuela de Bramón	1				4			5				01			1	6
Exp. de Ciudad Bolivia		1	12	1	1	1		16	02	16			01		19	35
Exp. de Mucuchies			6	1		1		8		08	02				10	18
Exp. de El Cenizo			3	1				4	02	07	01		02		12	16
Sub-Total	1	1	24	3	5	2		36	04	35	03	01	03		46	82
El Oriente																
Escuela de Maturín	1				1			2								2
Exp. de Irapa		2	10	4				16		16	02				18	34
Exp. de Guanipa			5					5		07					7	12
Sub-Total	1	6	18	9	1	2		37	01	28	08		01		38	75
T o t a l	7	44	152	119	30	26	12	390	31	158	72	11	34	19	325	715

MAS :

- 01. Evaluación de Recursos Humanos para la determinación de su uso actual y potencial
- 02. Evaluación, generación y comprobación de sistemas de producción
- 03. Introducción de nuevas prácticas y componentes agrícolas.
- 04. Conocimiento de la naturaleza y funcionamiento de los factores bióticos y abióticos que afectan el proceso de producción agrícola
- 05. Producción y control de vacunas y otros productos zooterápicos.
- 06. Producción y certificación de semillas
- 07. Producción y control de vacunas y otros productos zooterápicos.

Oficina de Personal . FONAIAP.



CUADRO N° III.4.e.

FONAIAP: ESTADÍSTICA DE RECURSOS HUMANOS POR NIVEL ACADÉMICO
(AL 31.05.83)

UNIDADES EJECUTORAS	GRADO	M.Sc	Ph.D	TOTAL
Cerencia General	05	01	-	06
Sub Total	<u>05</u>	<u>01</u>	-	<u>06</u>
Región Central				
Planta Sede	01	01	-	02
I.I. Agrícolas Generales	09	08	05	22
I.I. Agronómicas	30	12	04	46*
I.I. Zootécnicas	09	10	04	23
I.I. Veterinarias	39	12	-	51
Ofic. Comunicaciones Agrícolas	04	04	-	08
Ofic. Análisis de Proyectos	03	03	01	07
Est. Exper. Caucajus	06	01	-	07
Sub Total	<u>101</u>	<u>51</u>	<u>14</u>	<u>166</u>
Región Llanos Centrales				
Planta Sede	01	01	-	02
Estac. Experim. Calabozo	10	02	01	13
Estac. Experim. Apura	08	-	-	08
Estac. Experim. Nor-Oriente Guárico	06	01	-	07
Sub Total	<u>25</u>	<u>04</u>	<u>01</u>	<u>30</u>
Región Centro Occidental				
Planta Sede	-	01	01	02
Est. Experim. Araure	16	11	-	27
Est. Experim. Yaritagua	07	03	-	10
Est. Experim. El Cují	15	11	02	28*
Est. Experim. de Coro	03	02	-	05
Sub Total	<u>41</u>	<u>28</u>	<u>03</u>	<u>72</u>
Región Zulia				
Planta Sede	11	04	-	15
Est. Experim. Carrasquero	06	06	-	12
Est. Experim. El Guayabo	08	-	-	08
Est. Experim. El Chama	05	-	-	05
Sub Total	<u>30</u>	<u>10</u>	-	<u>40</u>
Región Los Andes				
Planta Sede	02	03	-	05
Est. Experim. Bramón	13	02	-	15*
Est. Experim. Ciudad Bolivia	04	04	-	08
Est. Experim. Mucuchíes	05	-	-	05
Est. Experim. El Cenizo	02	-	-	02
Sub Total	<u>26</u>	<u>09</u>	-	<u>35</u>
Región Mor-Oriental				
Planta Sede	-	02	-	02
Est. Experim. Maturín	08	08	-	16
Est. Experim. Irapa	04	01	-	05
Est. Experim. Guanipa	04	09	01	14
Sub Total	<u>16</u>	<u>20</u>	<u>01</u>	<u>37</u>
T O T A L	<u>244</u>	<u>123</u>	<u>19</u>	<u>386</u>

* No están incluidos aquellos investigadores no profesionales.

Fuente : FONAIAP, Oficina de Personal



FUNAIAP: ESTADÍSTICA DE RECURSOS HUMANOS POR PROFESIONES (AL 31.05.81)

UNIDADES EJECUTORIAS	ING°	AC°	MED. VET.	ZOO-TEC.	QUI-MI-COS	BIO-LO-COS	BIO-ANA-LIS	CEO-CNA-FOS	BIBLIO-TECOLO-LO-COS	SO-CIO-LO-COS	COMU-NICAD. SOC.	PSI-LO-COS	BACH-SCIEN. CEU-TAS	FAK-MA-REDOLO-ACS	HIDRO-METE-ACRO-PEC.	PERI-TOS-ACRO-FOS	TURO-GRA-FOS	PRAC-TAL.	CARE-TAL.	TOTAL
Gerencia General	05	05																		06
Sub-Total								01												06
Región Central																				
Planta Sede	01	01																		02
Instit. Invet. Agríc. Generales	19							01												22
Instit. Invet. Agronómicas	46																			48
Instit. Invet. Zootécnicas	05	14		02		01	10		02	01	01	01	0	01					23	
Instit. Invet. Veterinarias	38																			31
Ofic. Comunicac. Agrícolas	03																			08
Ofic. Analista de Proyecto	05	02																		07
Est. Experim. Caucaes	07																			07
Sub-Total	83	58		02	02	01	10	01	02	01	01	01	0	01	01	01	01	01		168
Región Llanos Centrales																				
Planta Sede	02																			02
Est. Experim. Calabozo	08	03		02																13
Est. Experim. Apure	07			01																08
Est. Experim. NorOriente Cuárico	22	03		05																07
Sub-Total																				30
Región Centro Occidental																				
Planta Sede	02																			02
Est. Experim. Araure	26					01														27
Est. Experim. Yaritagua	09																			10
Est. Experim. El Guaji	18	06		02		01	01													29
Est. Experim. Coro	03	02																		05
Sub-Total	58	08		02	01	02	01													73
Región Zuliana																				
Planta Sede	12	03																		15
Est. Experim. Carrasquero.	09	03																		12
Est. Experim. El Guayabo	05	02		01																08
Est. Experim. El Chama	05																			05
Sub-Total	31	08		01																40
Región Los Andes																				
Planta Sede	04																			05
Est. Experim. Bramón	13			01		01														16
Est. Experim. Ciudad Bolívia	08																			08
Est. Experim. Mucuchíes	04																			04
Est. Experim. El Cenizo	03																			03
Sub-Total	32			01		01				01										36
Región Nor-Oriental																				
Planta Sede	02																			02
Est. Experim. Maturín	13	01		02																16
Est. Experim. Trapa	05			02		02														05
Est. Experim. Guanipa	10	03		04																14
Sub-Total	30	03		04		04														37
T O T A L	261	80		15		04		03	11	02	02	02	01	01	02	01	01	01	01	390

Fuente: FUNAIAP, Oficina de Personal.



PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACION DE LOS LINEAMIENTOS
DEL PLAN OPERATIVO

- A. Elaboración de los Lineamientos del Plan Operativo
 - I. Unidades Involucradas
 - II. Objetivo
 - III. Procedimiento
 - Responsable
 - Acción
 - Documento que Origina

- B. Elaboración del Programa-Presupuesto
 - I. Unidades Involucradas
 - II. Objetivo
 - III. Procedimiento
 - Responsable
 - Acción
 - Documento que Origina

- C. Realización de las Acciones
 - I. Unidades Involucradas
 - II. Objetivo
 - III. Procedimiento
 - Responsable
 - Acción
 - Documento que Origina



A. ELABORACION DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN OPERATIVO

I. UNIDADES INVOLUCRADAS

- Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas
- Gerencia General
- Gerencia de Fomento de la Producción
- Comités Ejecutivos Regionales
- Unidades Técnicas Regionales (UTR)
- Junta Administradora
- Gerencia Técnica
- Gerencia de Planificación
- Coordinadores Nacionales de Rubros o Renglones
- Investigadores

II. OBJETIVO

Establecer el ordenamiento detallado para la elaboración de los lineamientos del Plan Operativo Anual del FONAIAP.

III. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE

A C C I O N

Comité Ejecutivo Regional

01. Coordina la integración de los recursos humanos, físicos y presupuestarios, para la realización del diagnóstico y seguimiento de la problemática agrícola regional.

Investigadores

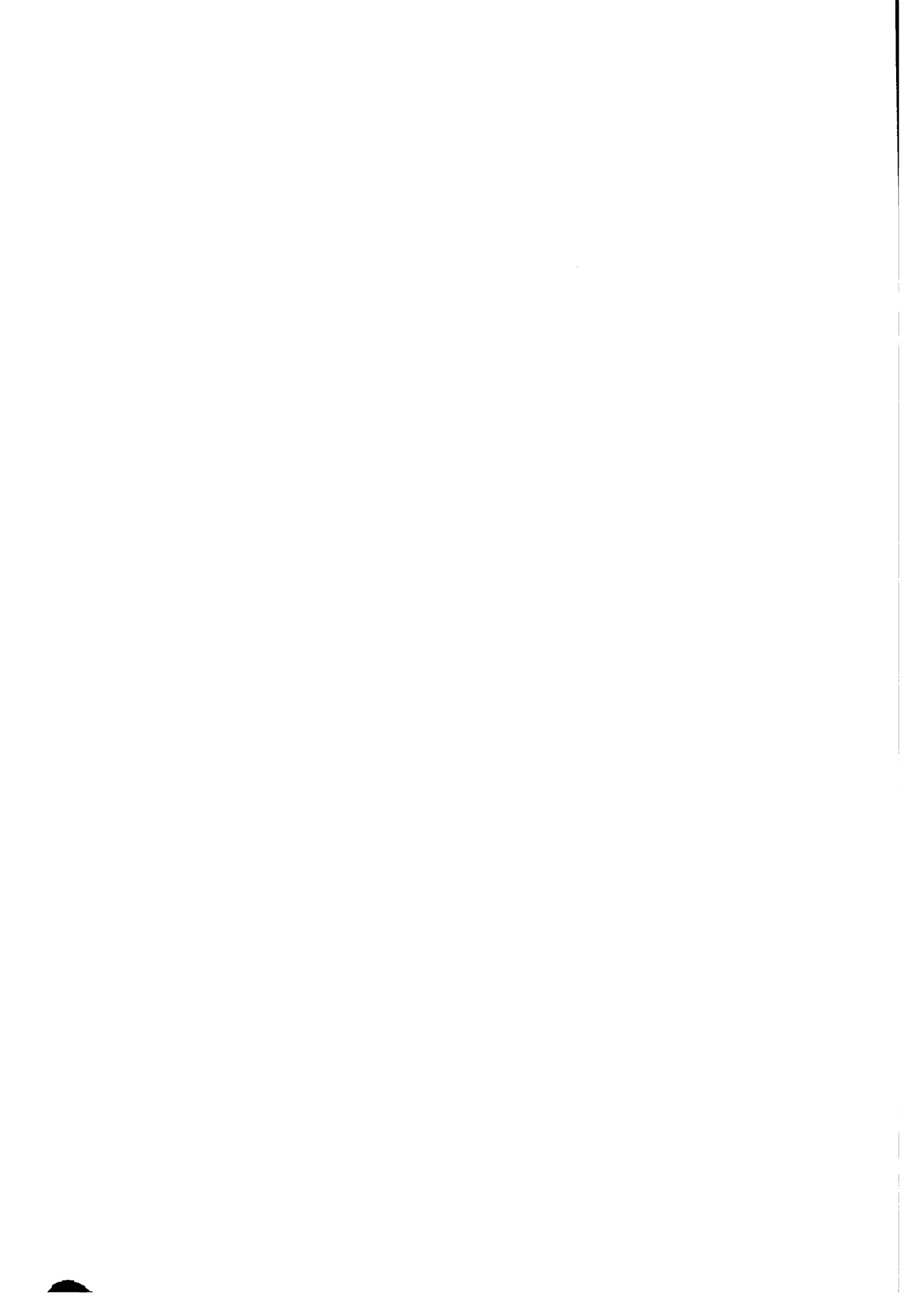
02. Realizan estudios y encuestas de acuerdo al procedimiento establecido y entregan sus resultados a la Unidad Técnica Regional.

Unidad Técnica Regional

03. Recibe, analiza, sintetiza e interpreta la información consignada por los investigadores, según el procedimiento pre-establecido.

04. Recaba y concilia la información sobre los planes y programas de desarrollo regional, producidos por entes nacionales y regionales.

05. Establece una relación de prioridades y necesidades de acción por parte de su Dirección de adscripción, en términos de objetivos por sub-programas para cada rubro y área de la



se requieren.

06. En reunión con el Comité Ejecutivo Regional respectivo, expone y discute los resultados del proceso.

Comité Ejecutivo Regional

07. Efectúa las consideraciones adicionales que estime necesarias y envía el resultado de su análisis a las Gerencias de Planificación, de línea y a los Coordinadores de rubros o renglones.

Gerencias de línea y Coordinadores de Rubros o Renglones

08. Reciben, analizan e integran la información recibida de los Comités Ejecutivos Regionales, añadiéndoles las consideraciones pertinentes dentro de su área de responsabilidad.

09. Remiten el resultado de lo expuesto en el punto anterior a la Gerencia de Planificación.

Gerencia de Planificación

10. Analiza la información y consideraciones provenientes de los Comités Técnicos Regionales, Gerencias de línea y Coordinadores de rubros o renglones y las consolida con los lineamientos de carácter nacional, tales como: Plan de la Nación, Plan Indicativo del FONAIAP, programas nacionales, balance del Plan Operativo del FONAIAP del año anterior, etc.

11. Presenta en reunión de Comité Técnico Nacional, el resultado de lo anterior, en forma de Proyecto, para la primera versión del documento "Lineamientos del Plan Operativo Anual".

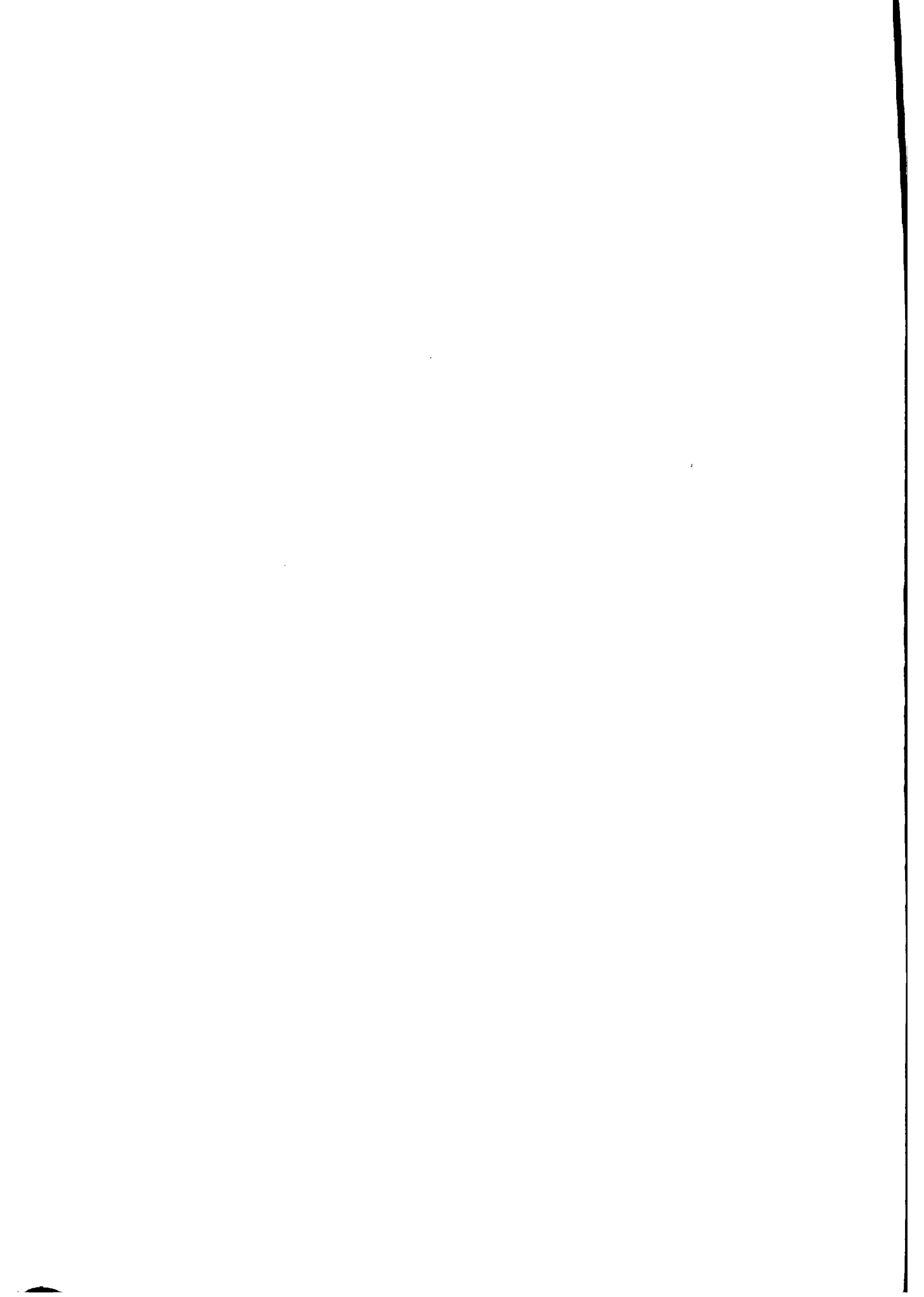
Primera

Versión, etc.

Comité Técnico Nacional

12. Discute la primera versión de los "Lineamientos del Plan Operativo Anual", presentada por la Gerencia de Planificación y elabora una segunda versión, la cual entrega al Gerente General para su presentación a la Junta Administradora.

Segunda versión de los Lineamientos del Plan Operativo Anual.



Plan Operativo Anual", resultante del proceso anterior para su consideración y estudio.

Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas

14. Hechas las consideraciones y recomendaciones a que haya lugar, imparte su aprobación a la versión final de los "Lineamientos del Plan Operativo" y la remite al Gerente General por intermedio de la Junta Administradora, para la elaboración del proyecto de programa-presupuesto correspondiente.

"Lineamientos del Plan Operativo Anual".

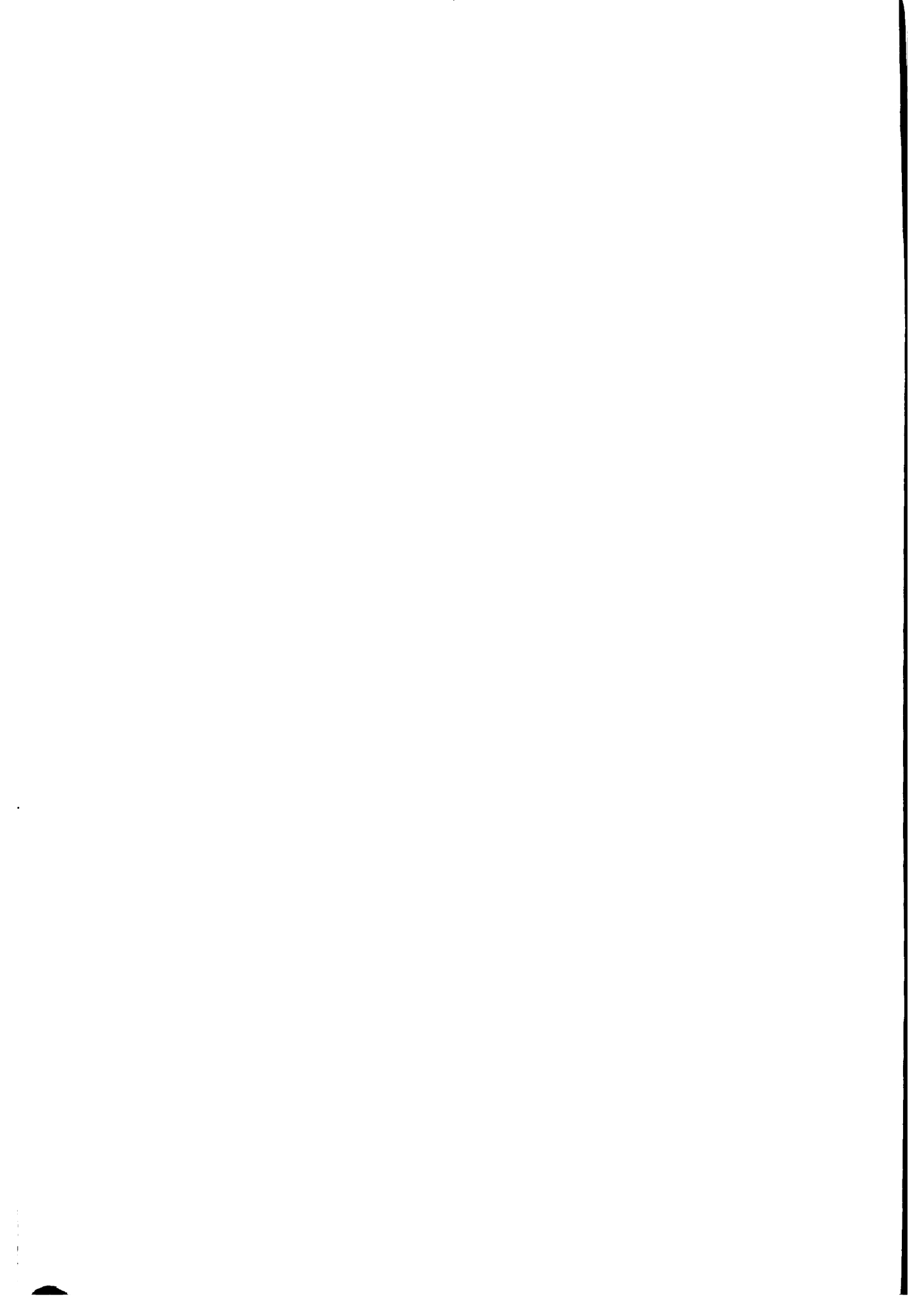
B. ELABORACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

I. UNIDADES INVOLUCRADAS

- ° Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas
- ° Junta Administradora
- ° Comité de Gerencia
- ° Comités Ejecutivos Regionales
- ° Coordinadores de rubros o renglones
- ° Comités de Especialistas
- ° Investigadores

II. OBJETIVO

Establecer el ordenamiento detallado para la elaboración del programa-presupuesto, de acuerdo con los lineamientos del Plan Operativo del FONAIAP.



Junta Administradora

01. Da a conocer a los investigadores a través de la Gerencia General, la política de programación que conforma los "Lineamientos del Plan Operativo" aprobados por el CONIA, los cuales orientarán la elaboración del Programa-Presupuesto anual.

Investigador

02. Dentro de las diversas alternativas de los "Lineamientos del Plan Operativo", remite para una primera consideración del respectivo Comité Ejecutivo Regional, los títulos y justificaciones de proposiciones de proyectos.

Proposiciones
de Proyectos

Comité Ejecutivo Regional

03. Pre-selecciona aquellas proposiciones de proyectos, que a su juicio se corresponden con los criterios y prioridades de los "Lineamientos del Plan Operativo" aprobado por el CONIA e informa a cada uno de los representantes su decisión sobre las proposiciones consideradas.

Investigador

04. Desarrolla las proposiciones de proyectos aprobadas por el Comité Ejecutivo Regional, incluyendo la primera versión detallada del presupuesto respectivo y las devuelve al Comité para su consideración final a nivel regional.

(Comité de Especialistas)

NOTA: En el caso de los investigadores I y II sin cursos de post-grado o que no hayan culminado los mismos, el proyecto propuesto deberá ser sometido a la consideración y aprobación de por lo menos dos miembros del Comité de Especialistas del área de investigación en cuestión.

Comité Ejecutivo Regional

05. Analiza y selecciona, del conjunto de nuevos proyectos propuestos, aquellos cuyo desarrollo corresponde al alcance de los objetivos expuestos en la proposición previamente aprobada y que además contienen una satisfactoria calidad científica o técnica y una posibilidad real de ejecución, en base a las proyecciones presupuestarias de la

Cartera
preliminar
de nuevos
proyectos.



institución y de los recursos humanos y físicos que se requieren.

06. Analiza, ajusta y aprueba la continuación de proyectos recurrentes, en base a la comparación de sus informes de progreso y planes, así como del presupuesto ejecutado y solicitado por cada uno, dentro de los límites de la asignación presupuestaria disponible para la cartera.

Cartera
de Proyectos
Recurrentes

07. Verifica la culminación de los proyectos previstos a concluir durante la gestión anual anterior y, en cartera aparte, somete a la Gerencia General la solicitud de prórroga de aquellos cuya continuación justifique, por vía de excepción.

Cartera preliminar
de proyectos
prorrogados.

08. De acuerdo a su criterio jerárquico, en orden de importancia, los proyectos dentro de cada cartera y remite a la Gerencia de Planificación el proyecto de presupuesto global resultante y la especificación de recursos adicionales necesarios.

Primera versión
del Programa-
Presupuesto

09. Estudia y recomienda las modificaciones a la primera versión del Programa-Presupuesto y la envía, una vez modificada, a cada uno de los coordinadores nacionales de rubro o renglón a fin de que analicen la cartera correspondiente y le asignen a cada uno de los proyectos la valoración que merezcan.

Gerente de Planificación

Coordinadores Nacionales de
Rubro o Renglón

10. Analizan la cartera de proyectos de su rubro o renglón, le asignan la valoración que a su juicio merezca cada uno y la devuelven a la Gerencia de Planificación para consideración del Comité de Gerencia.



Comité de Gerencia

11. Analiza la cartera de proyectos, en función de los lineamientos estratégicos y operativos provenientes de la Alta Dirección y de la propia Alta Gerencia y otorga una segunda valoración a cada uno de los proyectos.

12. Promedia la puntuación asignada a cada uno de los proyectos por los Comités Ejecutivos Regionales, Coordinadores de rubro o renglón y el propio Comité de Gerencia y genera la primera versión ajustada del Programa-Presupuesto, en base a las disponibilidades de financiamiento y a la jerarquización de los proyectos.

Primera versión
ajustada del

Programa-Presupuesto

Comité Técnico Nacional

13. Conoce y discute la primera versión ajustada del Programa-Presupuesto, mediante la presentación por parte de cada uno de los Gerentes de línea y el Gerente de Planificación de los aspectos inherentes a sus áreas de acción y produce el Programa Presupuesto Preliminar, para que el Gerente General lo somete a consideración de la Junta Administradora.

Programa-Presupuesto

Preliminar

Junta Administradora

14. Recibe del Gerente General, el Programa-Presupuesto Preliminar, lo estudia y formula sus observaciones y convoca al Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA) para su discusión.

Consejo Nacional de Investigaciones
Agrícolas

15. Considera y consolida los criterios de sus miembros con la versión del Programa-Presupuesto Preliminar y aprueba la versión final, para la realización de las acciones por la Junta Administradora, la Gerencia General y las dependencias del Fondo.

Programa
Presupuesto
Aprobado



I. UNIDADES INVOLUCRADAS

- Gerencia General
- Jefes de Estaciones
- Gerente Administrativo
- Jefes de Proyectos
- Directores Regionales
- Unidades administrativas de Regiones y Estaciones Experimentales

II. OBJETIVO

Establecer el ordenamiento administrativo detallado a seguirse, para la realización de las acciones que permitan la ejecución del Programa-Presupuesto del FONAIAP.

III. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE

Gerencia General

A C C I O N

01. Instruye a la Gerencia Administrativa la remisión de los recursos para la ejecución del Programa-Presupuesto a cada Unidad.
02. Instruye a los Directores regionales para que den inicio, en coordinación con la Gerencia Administrativa, a la ejecución del Programa-Presupuesto asignado a su Dirección.
03. Informan e instruyen a las respectivas unidades administrativas de su Dirección sobre la asignación del presupuesto-programa correspondiente a cada uno de los Institutos de Investigaciones y/o Estaciones Experimentales que la conforman.
04. Mediante relación directa con el Jefe de su Unidad de adscripción y en coordinación con la oficina administrativa, ejecutan el presupuesto según lo aprobado para cada proyecto.

Directores Regionales

Jefes de Proyecto



RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

1979 - 1982

de las funciones que están pautadas en el decreto de creación del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) es la de apoyar y compartir actividades con otras instituciones dentro y fuera del país, de acuerdo a intereses y objetivos comunes.

Plan Indicativo 1981-1985 de la Investigación Agrícola, reconoce la necesidad de fortalecer los nexos de trabajo con Centros Nacionales e Internacionales de investigación y en particular con universidades. Así, fue acordado incluir partidas preteritarias destinadas a apoyar acciones conjuntas con otras instituciones de investigación agrícola. Dichas acciones deben ser, en todo caso, encaminadas a resolver temas que no reclaman un trabajo sostenido a largo plazo, por parte del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) y en las cuales la Institución Ejecutora disponga de más recursos para realizarla o hacia proyectos que por su urgencia, cobertura o importancia, propicien el deseable concurso de esfuerzos institucionales.

ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES NACIONALES

Inversión Coordinada del Situado Constitucional:

FONAIAP-GOBERNACION DEL ESTADO BARINAS

Construcción y puesta en marcha de un laboratorio de suelos y bromatología en el Sistema de Riego de Santo Domingo.

FONAIAP-GOBERNACION DEL ESTADO LARA

Construcción de obras de riego y drenaje, cercas y dotación de equipo agrícola en apoyo a la investigación en hortalizas y frutales en el Campo Experimental del Valle de Quíbor.

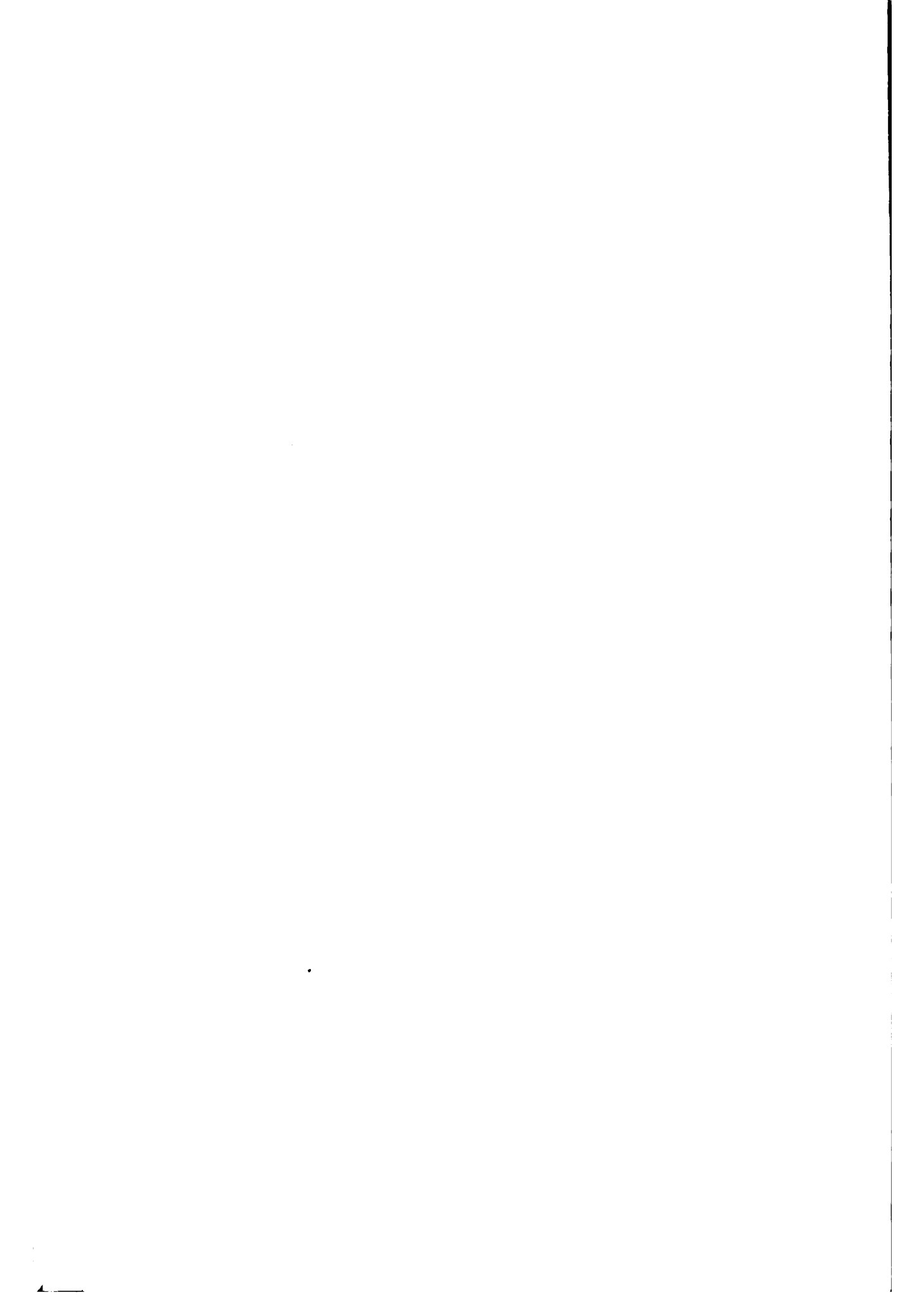
FONAIAP-GOBERNACION DEL ESTADO MONAGAS

Fomento de la investigación y desarrollo de las áreas de Santa Bárbara y Turimiquire, con miras a:

- a) Desarrollo de un programa de producción de semilla certificada de maní.
- b) Control de las enfermedades del carbón y la roya de la caña de azúcar.
- c) Introducción de variedades mejoradas de café.

FONAIAP-GOBERNACION DEL ESTADO SUCRE

- a) Consolidación de obras de infraestructura, iniciadas en la Estación Experimental de Irapa durante 1979.
- b) Fortalecimiento de las investigaciones en cacao, coco, raíces, tubérculos, frutales y diagnóstico agroecológico.



FONAIAP-GOVERNACION DEL ESTADO TACHIRA

- a) Intensificación de la investigación en yuca, maíz, caraotas, frijol, pastizales, café, flores y hortalizas.
- b) Diagnóstico reproductivo y de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias del rebaño lechero.

FONAIAP-GOVERNACION DEL ESTADO TRUJILLO

- a) Creación de la infraestructura para inicio de la producción de semillas básicas de papa y del programa de certificación en Cabimbú.
- a) Fortalecimiento de la investigación en: cereales, leguminosas, café, raíces y algodón, en la Estación Experimental El Cenizo.

FONAIAP-GOVERNACION DEL ESTADO ZULIA

- a) Mantenimiento, adecuación de tierras y siembras del centro de producción de semillas de plátano en la Estación Experimental de El Chama.
- b) Construcción de vías de acceso e interna, en el Centro de Fomento de la Producción del Sur del Lago.
- c) Construcción de barbacoas para investigaciones hortícolas en Carrasquero.

FONAIAP-GOVERNACION DEL ESTADO FALCON

Construcción de oficinas, para la sede de la nueva Estación Experimental de Falcón.

CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES**FONAIAP-CORPORIENTE**

Construcción de planta procesadora de semilla de maní, sorgo, maíz y otros cultivos, en la Estación Experimental de Guanipa. El Tigre, Estado Anzoátegui.

FONAIAP-FONCOPAL-CORPORIENTE

Dotación de infraestructura al campo de la Estación Experimental de Irapa, para el fomento y desarrollo de la producción de cocotero en el Estado Sucre.

FONAIAP-MAC-FUSAGRI-UCV-FONDEFRU

Campañas nacionales de prevención y control de plagas y enfermedades, en los cultivos de: cambur, cacao, cítricos, café, caña de azúcar y papa.

FONAIAP-FACULTAD DE AGRONOMIA/UCV

Estudio y desarrollo de sistemas de producción de ganado de carne y leche, bajo condiciones de los Llanos Occidentales de Venezuela en la Estación Experimental de San Nicolás. Guanare, Estado Portuguesa.



FONAIAP-UCV/FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sistema de cría usando razas Bos taurus nativas e importadas, Brahman y Santa Gertrudis, bajo condiciones tropicales mejoradas en la Estación Experimental de Calabozo, Estado Guárico.

FONAIAP-MARNR-CONICIT

Estudio comparativo de sistemas de producción de bovinos de carne en sabanas bajo inundación controlada, en los Módulos de Mantecal, Estado Apure.

FONAIAP-MAC-UPAVE

Campaña para la prevención y control del carbón y la roya de la caña de azúcar en Venezuela.

FONAIAP-MAC-UDO

Obtención de cultivares más adaptados y promoción del cultivo de la soya en las sabanas orientales de Venezuela.

FONAIAP-MAC-UCV/FACULTAD DE CIENCIAS

Investigación para la propagación de cultivos de valor económico por la técnica de reproducción de tejidos in vitro.

FONAIAP-CIEPE

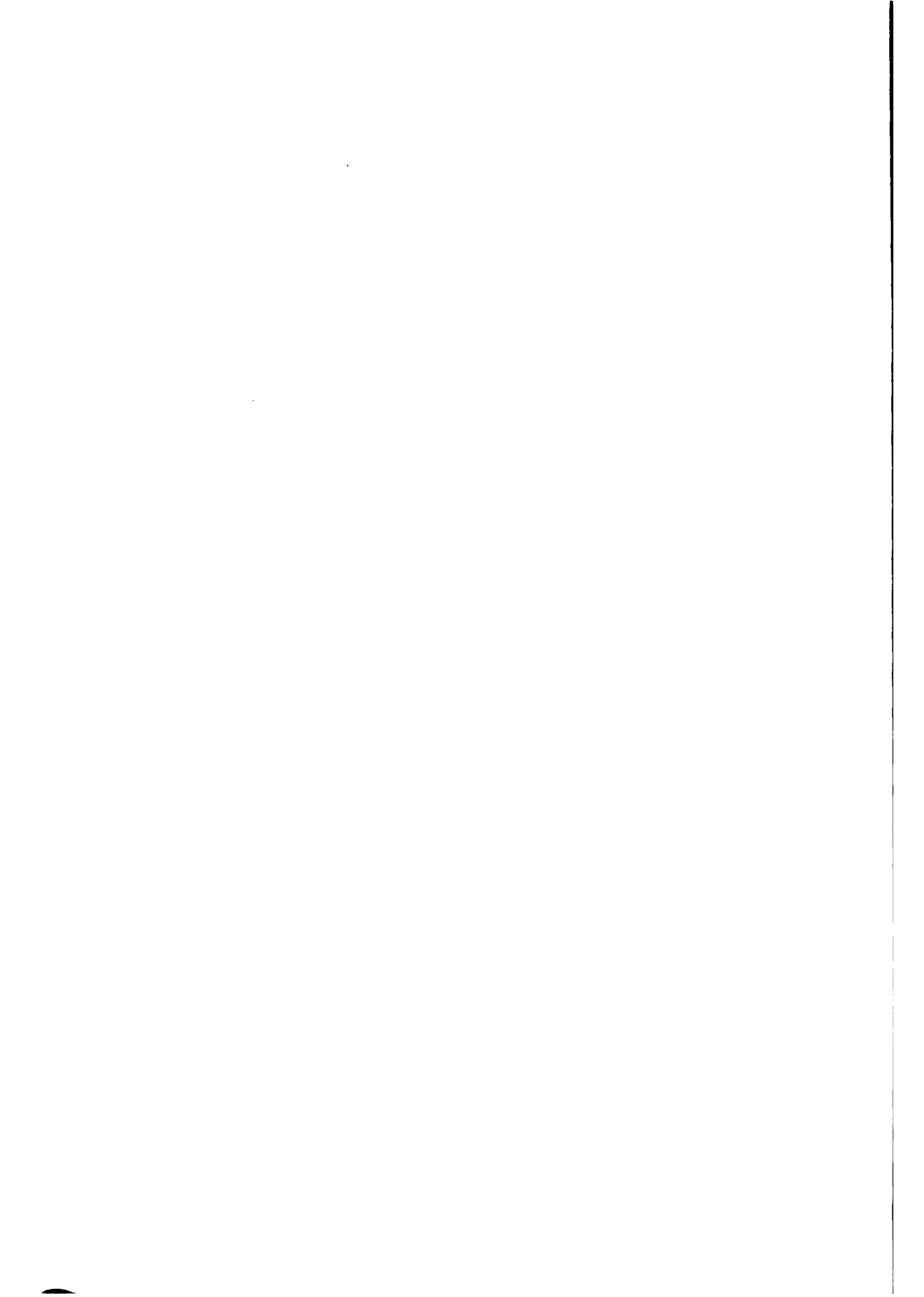
Mejoramiento del bagacillo de la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), tratado con hidróxido de sodio en la alimentación de rumiantes.

FONAIAP-UNELLEZ

- a) Ensayos de campo para comprobar y ajustar el modelo experimental desarrollado por el Proyecto ASPEN, en relación a pronósticos de cosecha de maíz en la región Centro Occidental de Venezuela.
- b) Programa de investigación sobre aspectos socioeconómicos en algunas unidades agroecológicas del Estado Apure.
- c) Investigación sobre pruebas regionales de maíz blanco, evaluación de sistemas de labranza y mejoramiento del drenaje superficial en el cultivo del maíz; estimación de pérdidas económicas en el cultivo del arroz; funciones de producción, análisis económico y seguimiento nutricional durante el desarrollo del maíz; inventario, taxonomía y consideraciones zogeográficas de los peces de la Cuenca del Río Apure; evaluación de pérdidas de suelos, nutrientes y agua por escorrentía, utilizando parcelas de erosión; biología de la rata arrocera y mínima labranza en sorgo en la época de norte-verano.

FONAIAP-FUNDACION POLAR

Evaluación de lodos cerveceros, como acondicionadores de suelos para cultivos en la Mesa de Guanipa.



MAC-UCV-FONAIAP

Programa de manejo de plagas en el Sistema de Riego del Río Guárico.

FONAIAP-ENTES AGRICOLAS

Desarrollo del Valle de Aroa como "AREA RURAL DE DESARROLLO INTEGRADO" (ARDI-AROA).

FONAIAP-IAN

Investigación de las condiciones agroeconómicas y sociales del cultivo del cacao en 34 asentamientos campesinos del PIRA, Barlovento.

CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

El Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) ha mantenido un adecuado intercambio con Centros Nacionales e Internacionales de investigación, lo cual ha permitido el uso de materiales de experimentación por los investigadores para ser utilizados en la creación de nuevas variedades e híbridos, para ser empleado por los agricultores del país.

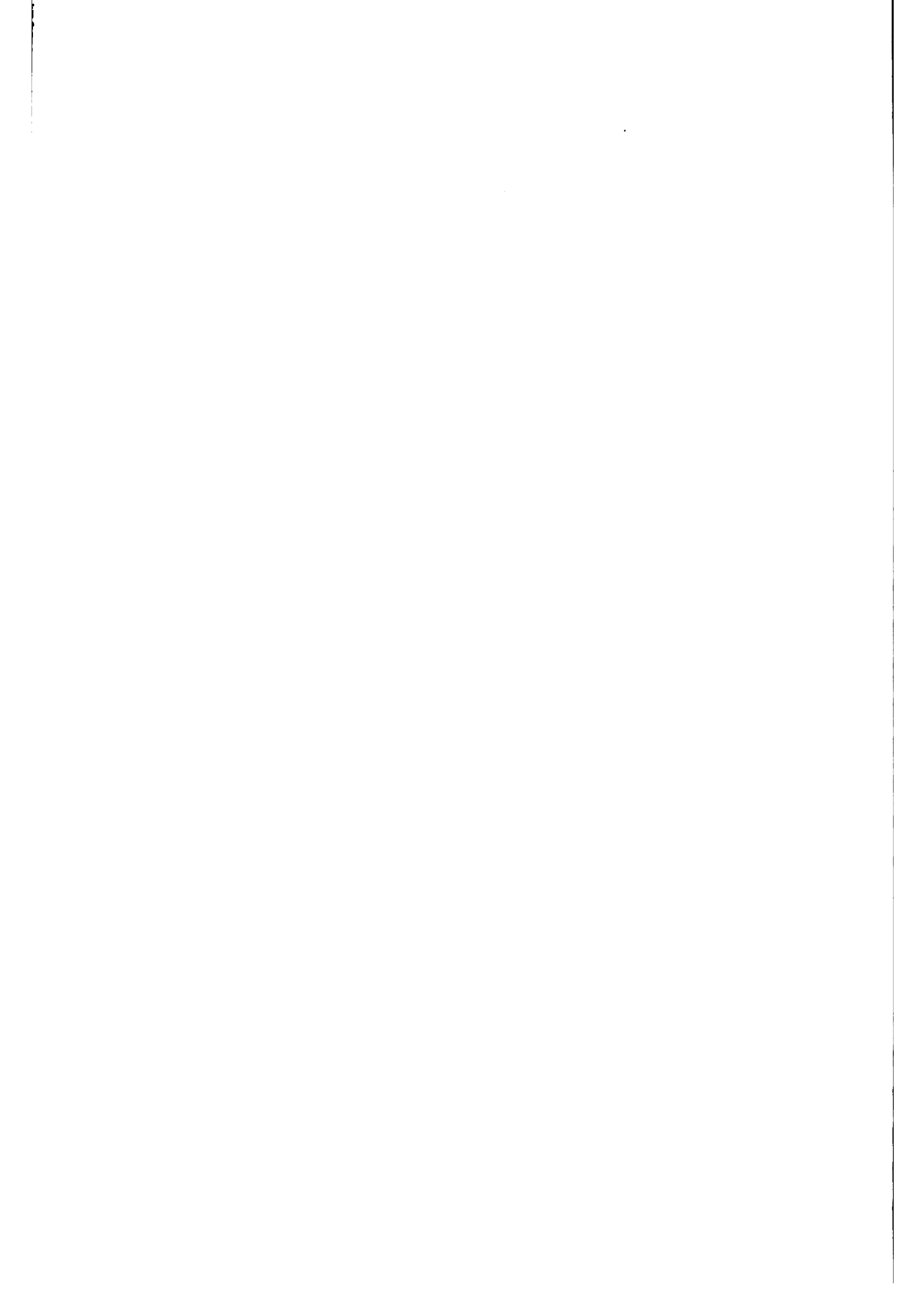
Como consecuencia de la política institucional durante este período, se han intensificado las relaciones interinstitucionales, producto de la cual han sido los progresos alcanzados con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), el Centro Internacional de la Papa (CIP) y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).

Con el CIMMYT se logró la conducción de un novedoso curso de adiestramiento e investigación operacional, realizado en cuatro (4) etapas y en campos de los agricultores.

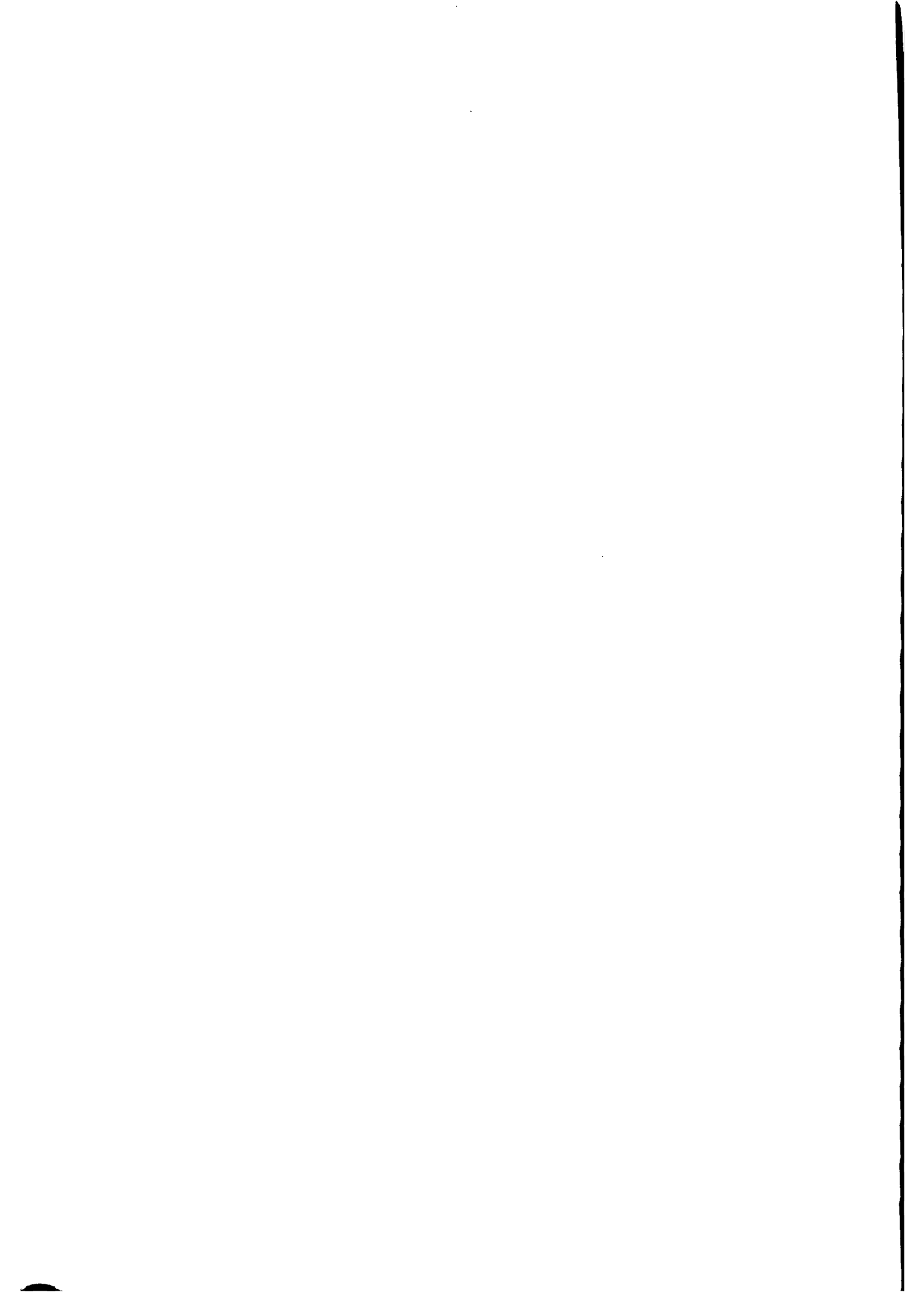
Con el CIP se adelantaron las gestiones para suscribir un convenio de investigación y producción de semillas, que permita obtener en el país variedades de alto rendimiento y abastecer a los agricultores.

Con el CIAT a través del programa de Ensayos Regionales de Especies Forrajeras y Leguminosas Tropicales, se ha podido determinar las bondades del pasto *Andropogon gallanus*, denominado por los investigadores "Pasto wabanero" el cual se encuentra en el proceso de multiplicación de Semilla Fundación, para ponerlo en manos de los ganaderos muy próximamente.

Se han continuado las relaciones con importantes instituciones internacionales tales como el intercambio con la Universidad de Illinois, para producir una vacuna para el control de la anaplasmosis y babesiosis; los convenios VEN-3100 y 3200, con la Oficina Panamericana de la Salud, para: asesoría, consulta y adiestramiento de personal para el estudio y control de la leptospirosis, rabia y fiebre aftosa y para la construcción de un laboratorio de producción de vacuna inactivada antiaftosa, con base oleosa; con el Instituto Aspen de Boulder, Colorado, USA, para recopilación de la información climatológica y mejoramiento del sistema alimentario; con el CIAT y la Universidad Técnica de Berlín, para la evaluación técnico-económica de los sistemas de producción de ganado bovino en los llanos orientales de Venezuela; con la Estación Experimental de Barbados, para continuar el intercambio de experiencias y material genético para el mejo-



amiento de la producción de la caña de azúcar y recientemente, con la colaboración del Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) los contactos con el Instituto Eizmann, a fin de determinar la factibilidad para producir trigo en Venezuela. Se hace notar que el Acuerdo suscrito entre los Gobiernos de Venezuela y los Estados Unidos de Norte América, se propone regularizar el intercambio científico entre ambos países, mediante convenios interinstitucionales, el primero de los cuales puede ser el que suscriba el Fondo con la Universidad de Illinois para formalizar el intercambio mencionado anteriormente.



ANEXO N° III.7

P O L I T I C A D E P E R S O N A L



C O N T E N I D O

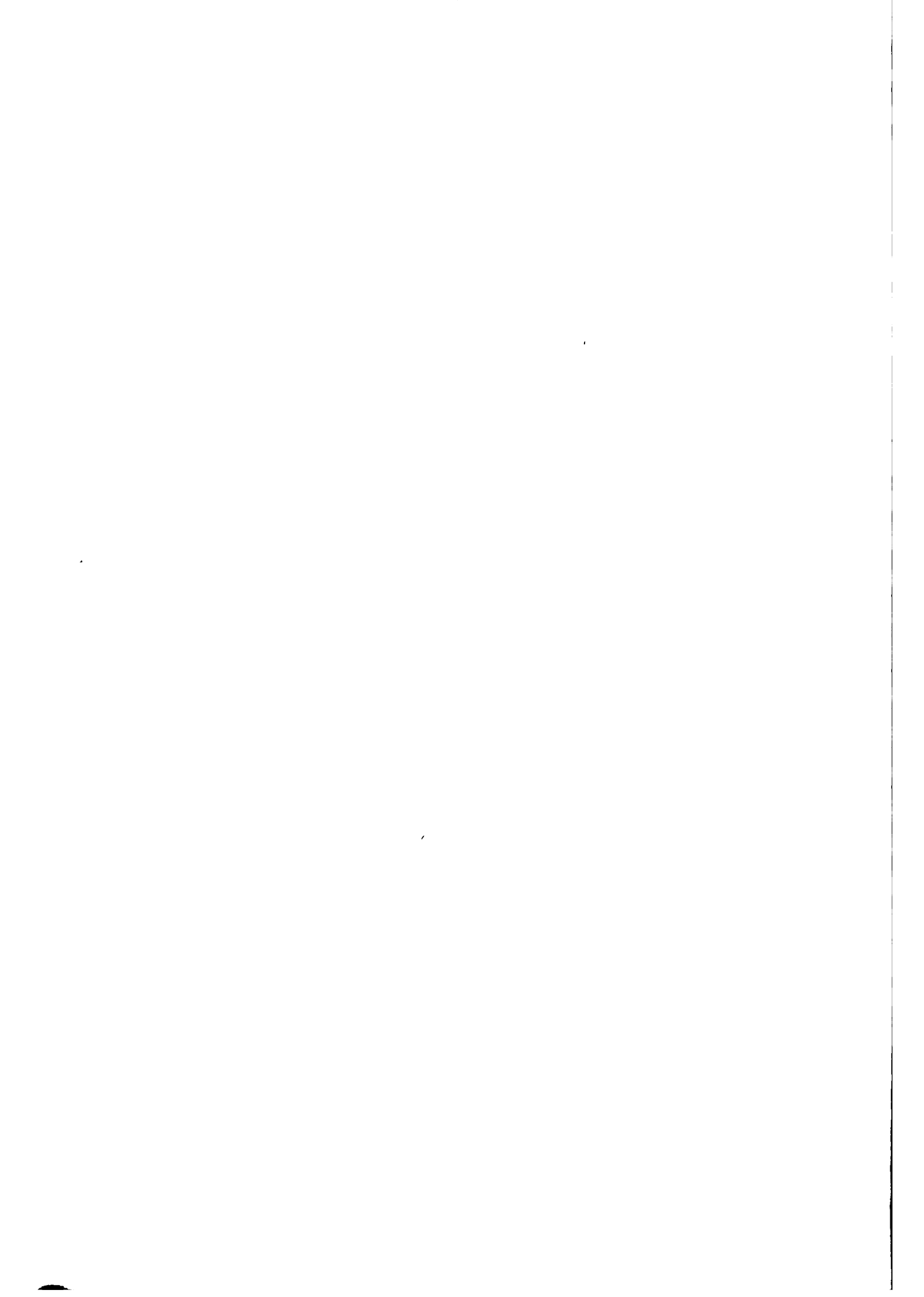
Página

POLITICA DE REMUNERACIONES Y OTROS INCENTIVOS

1. Mejoramiento de los niveles de remuneración del personal técnico por evaluación de la gestión 1978 y ascensos de grado. 1
2. Implantación de nueva escala de remuneración y reclasificación del personal técnico. 1
3. Mejoramiento de los niveles de remuneración del personal técnico por evaluación de la gestión 1979 y 1980 y ascenso de grado. 1
4. Mejoramiento de la remuneración del personal técnico por ascenso de nivel. 2
5. Mejoramiento del nivel de remuneración como reconocimiento por la culminación de post-gradados por vía administrativa. 2
6. Estímulo al personal administrativo. 2
7. Proyecto de reglamento interno de jubilaciones 3
8. Mejoramiento de la protección de la salud de los funcionarios y sus familiares 3
9. Modificaciones al instrumento de evaluación de la gestión anual de investigadores y técnicos asociados a la investigación. 3
10. Reglamentación del régimen de permisos para el ejercicio docente. 4
11. Nuevo contrato colectivo. 4
12. Apoyo a la caja de ahorros de los empleados del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CAFFONAIAP) 4

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

5



OLITICA DE REMUNERACIONES Y OTROS INCENTIVOS

Consciente de la importancia de las condiciones socioeconómicas como elemento estimulador de la estabilidad y el esfuerzo que de sus miembros demanda la propia naturaleza de la labor que cumple el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), este aspecto de la gestión general se cuenta entre aquellos que recibieron la máxima atención de la Junta Administradora en el periodo que cubre este informe.

1. Mejoramiento de los niveles de remuneración del personal técnico por evaluación de la gestión 1978 y ascensos de grado.

Cumplido el proceso de evaluación aludido, previo al nombramiento de la actual Junta Administradora, correspondió a ésta decidir la implantación de sus resultados, lo cual se sucedió en setiembre de 1979, beneficiando a un 35% de los investigadores y técnicos evaluados, con un rango de incremento en las remuneraciones que osciló entre un 5.2% y 21.6%, dejando pendiente, de acuerdo al sistema para entonces vigente, la evaluación curricular. Conjuntamente con esta medida, se decidió revisar el sistema y sus instrumentos, a fin de hacer más objetiva la evaluación sobre resultados y metas cumplidas, conforme a un plan de trabajo anual e individual, dando cabida a la autoevaluación en parte del proceso, e incorporando los aspectos curriculares a la evaluación general de cada año.

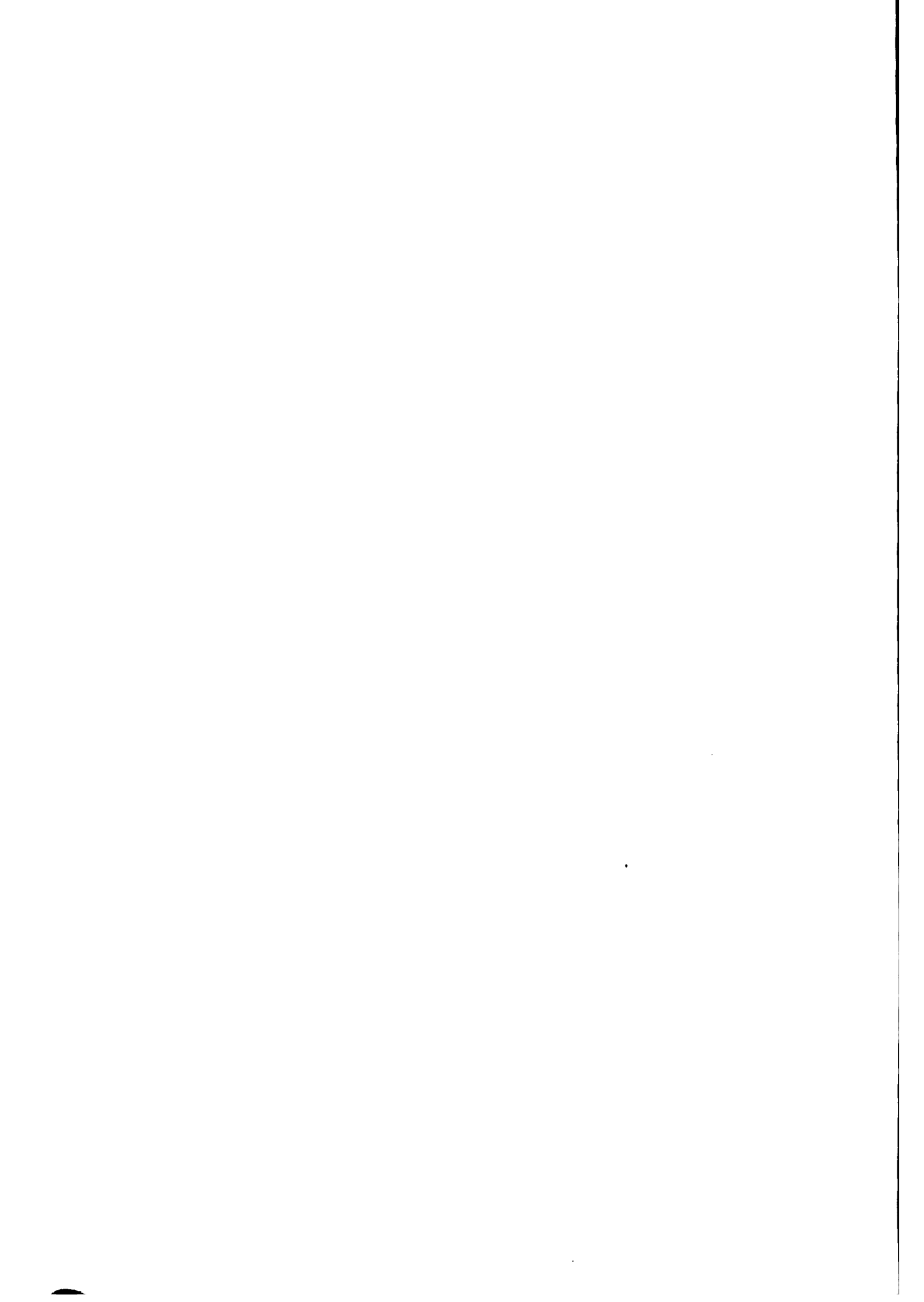
2. Implantación de nueva escala de remuneración reclasificación del personal técnico.

En mayo de 1977 el Ejecutivo Nacional decretó un régimen especial de remuneraciones para el personal técnico del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), a objeto de incentivar la estabilidad y rendimiento del personal. En enero de 1980 entró en vigencia una nueva escala de remuneración para toda la administración pública, la cual colocó a muchos funcionarios nuestros por debajo de la remuneración de sus equivalentes en clasificación, dentro de la administración pública y restó ventajas otorgadas a otros, ubicados en los mayores rangos.

Por todo lo anterior y en virtud de que, aún luego del Decreto 2174 de 1977, se seguía sucediendo el retiro del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) del personal de mayor experiencia, para ingresar principalmente a las Universidades del país, el FONAIAP justificó ante el Ejecutivo Nacional la necesidad de una nueva escala de sueldos para la corrección de esta situación. Esta solicitud, tuvo como resultado la promulgación por parte del Ejecutivo Nacional del Decreto 686, mediante el cual se estableció una nueva escala de remuneraciones, de modo de ajustar y actualizar los sueldos del personal de investigadores y técnicos, en forma tal de igualar los de mayores niveles con los sueldos máximos vigentes para esa fecha en el sector universitario. De esta manera se sucedió un segundo incremento de remuneración, el cual favoreció a todo el personal técnico, con aumentos de sueldos que oscilaron entre el 7% y el 23%.

3. Mejoramiento de los niveles de remuneración del personal técnico por evaluación de la gestión 1979 y 1980 y ascenso de grado.

Habiéndose aprobado el nuevo sistema de evaluación y sus respectivos instrumentos, de acuerdo a los señalamientos hechos en 1979 en persecución de me-



jorar el valor del proceso no sólo como instrumento de beneficio social sino también del rendimiento institucional, se procedió durante 1981 a realizar las evaluaciones de gestión correspondientes a 1979 y 1980.

Como resultado de este proceso, en 1982 se realizó un tercer ajuste de remuneraciones que cubrió al 65% del personal técnico, con incrementos que superaron los sueldos anteriores entre un 5.2% y 21.4%.

4. Mejoramiento de la remuneración del personal técnico por ascenso de nivel.

Parte del sistema de evaluación vigente contempla, además del ascenso de grado por evaluación de la gestión anual, el ascenso de nivel a que están sujetos los investigadores y técnicos asociados a la investigación, cada tres (3) años, de haber alcanzado los requisitos mínimos de preparación y eficiencia, para optar al nivel inmediato superior. Dentro de este contexto, se dio inicio en 1981 al proceso con el nombramiento de las comisiones evaluadoras correspondientes, habiéndose aprobado hasta esta fecha la promoción de aquellos funcionarios que han cumplido debidamente con todos los requisitos del caso.

5. Mejoramiento del nivel de remuneración como reconocimiento por la culminación de post-gradados por vía administrativa.

Con el ánimo de hacer justicia y dar inmediato reconocimiento por la culminación de los post-gradados, evitando diferimientos que más bien alentaban la fuga de personal preparado, ante mejores ofertas inmediatas, en 1981 se decidió la implantación del procedimiento en tal sentido, por la vía administrativa (extrasistema de evaluación).

Al efecto y con carácter retroactivo, se aplicó la medida a 32 investigadores que completaron todos los requisitos para la obtención de los grados de Master y PhD, desde 1978 en adelante, mediante el otorgamiento de uno y dos grados en la escala y el ajuste remunerativo correspondiente.

Al mismo tiempo, quedó abierta la vía para mantener al día esta importante política, orientada a la conservación del personal con conocimientos especializados, mediante una importante inversión de los recursos presupuestarios del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP).

6. Estímulo al personal administrativo.

Para mediados de 1979 se evidenció que la rotación en el personal administrativo alcanzaba el 25%, producto de la competencia en este mercado de trabajo.

Para atender la conveniencia de estabilizar la permanencia y también estimular la eficiencia del personal administrativo, se elaboró un Sistema de Evaluación del personal administrativo del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP). Mediante la aprobación del mismo por parte de la Oficina Central de Personal de la Presidencia de la República, en setiembre de 1979 la Junta Administradora autorizó la implantación de los resultados del proceso de evaluación, practicado a mediados del mismo año, en el cual 65 funcionarios superaron el 75% del puntaje máximo de 80, para así meritarse incrementos salariales.

Además, el personal administrativo del FONAIAP resultó beneficiado con las disposiciones de incremento salarial, hechas para la Administración Pública Nacional, a partir del 01.01.80.



7. Proyecto de reglamento interno de jubilaciones.

Tras el estudio de diferentes reglamentos de jubilaciones en el sector público, con miras a implantar beneficios comparables a los que existen en otras instituciones, la Junta Administradora aprobó en 1980 un proyecto de Reglamento de Jubilaciones para el personal del FONAIAP, el cual fue sometido a la consideración de los órganos competentes del Estado venezolano, como paso previo a su promulgación.

Después de cumplidas todas las instancias del caso, la decisión con respecto a esta justa aspiración de la comunidad FONAIAP aguarda el resultado de las gestiones que el Ejecutivo Nacional ha promovido, con el objeto de que sea promulgada una ley de jubilaciones para el personal de la administración pública, que mejore y uniformice este beneficio, entre todos los organismos oficiales del país.

8. Mejoramiento de la protección de la salud de los funcionarios y sus familiares.

En reconocimiento a la importancia que este factor tiene para la tranquilidad y bienestar de los miembros del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), a partir de 1980 se contrató una nueva póliza colectiva con notables beneficios en relación a la anterior, entre los cuales vale destacar la cobertura de problemas hereditarios, psíquicos y enfermedades adquiridas antes de la emisión de la póliza, una sensible elevación del monto recuperable por casi todos los siniestros, intervenciones y servicios hospitalarios y la inclusión de una cláusula especial para el reembolso de gastos de consultas y medicinas, hasta por Bs. 40.000,00 anuales.

En 1981, se hizo necesario contratar una nueva póliza, para mejorar la rapidez de los reembolsos y mantener los mismos beneficios ante el incremento del costo del servicio de seguros, de acuerdo a los mejores intereses del presupuesto FONAIAP.

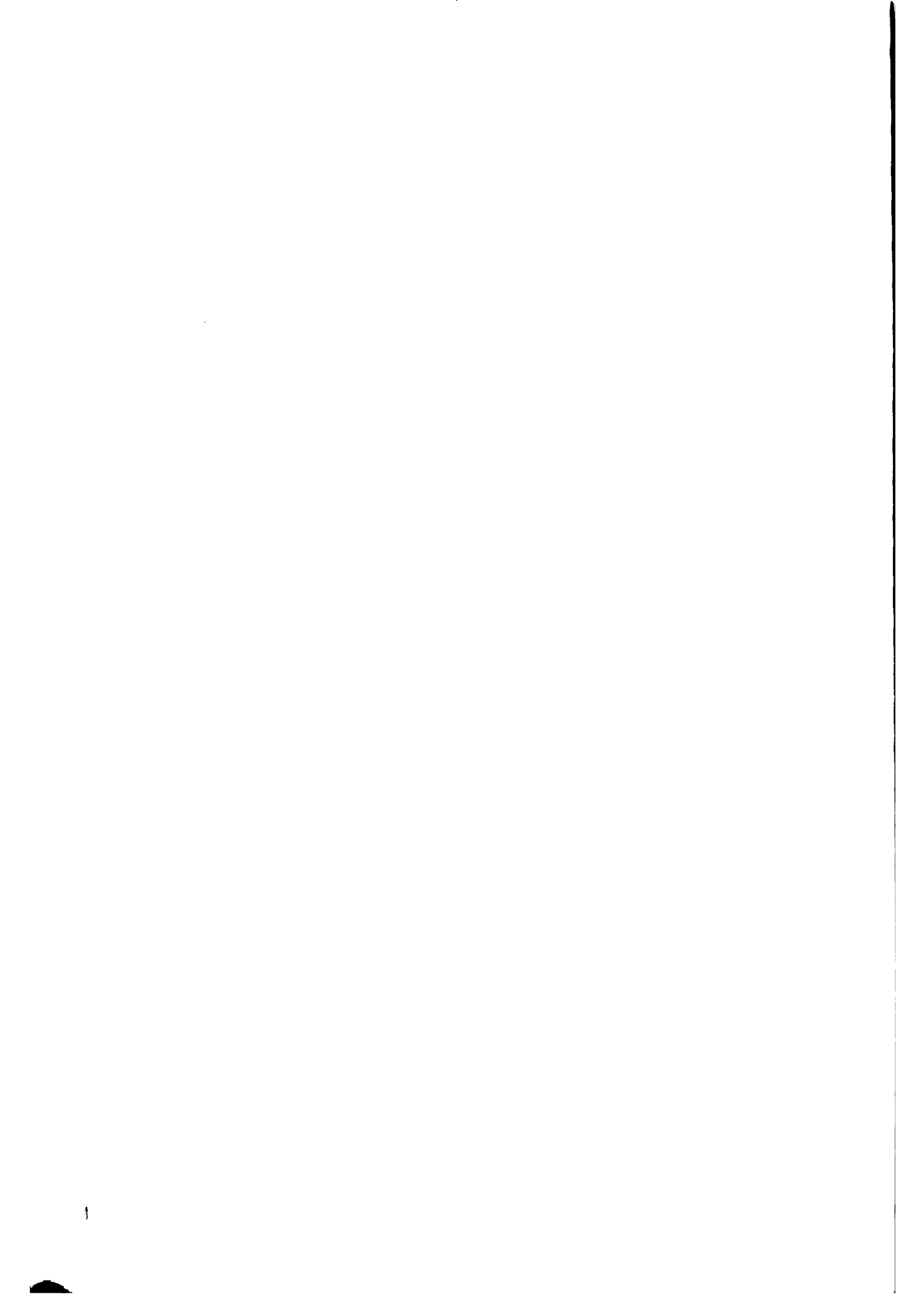
En ambos casos, el alza en el costo de las primas ha sido absorbida por el FONAIAP, para de esa manera contribuir a mejorar también los beneficios indirectos en materia de remuneraciones.

9. Modificaciones al instrumento de evaluación de la gestión anual de investigadores y técnicos asociados a la investigación.

Conforme a los lineamientos expresados en el Plan Indicativo, para evaluar la gestión correspondiente a 1979 y años sucesivos, se resolvió introducir modificaciones a la instrumentación del sistema de evaluación en su versión original.

El propósito de las modificaciones responde a la probada necesidad de hacer objetivo el proceso, ampliar y profundizar los criterios de evaluación y convertir el sistema en un elemento estratégico de la política institucional. En este último respecto, es objetivo del nuevo instrumento de evaluación de la gestión individual, promover el mejoramiento de la eficiencia del FONAIAP como organización colectiva, mediante la inducción de los mejores esfuerzos y rendimiento individual de quienes la conforman.

A la vez, es propósito del nuevo instrumento de evaluación técnica imprimirle mayor coherencia a los esfuerzos de equipo y uso de recursos para la investigación, a fin de lograr claros lineamientos de acción colectiva, impli-



bitos en los planes operativos ya iniciados con el Plan Indicativo.

Además de su importancia como instrumento estratégico institucional, se desea convertir el sistema de evaluación en elemento importante de la política de personal del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FINAIAP), de manera que permita el varaz y ecuánime reconocimiento y estímulo de estabilidad y prestigio y sea incentivo para el mejoramiento profesional y económico.

A tales fines, se redujo el valor relativo de la Evaluación de Méritos Individuales (EMI), vista como la parte más subjetiva de la actuación en el cargo, para concederle mayor valor a la Evaluación del Cumplimiento de Objetivos y Metas (ECOM), también modificada para hacer más objetivos los instrumentos de su medición, en base a la proporción entre las actividades programadas y cumplidas anualmente.

Entre otros aspectos adicionales, cabe resaltar la resolución de evaluar anualmente el curriculum vitae del Investigador, a los fines de promover su progreso anual en la escala horizontal de remuneraciones, en base a la culminación de postgrados, publicaciones científicas y divulgativas, etc.

10. Reglamentación del régimen de permisos para el ejercicio docente.

Por parte del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) existe disposición de un pleno apoyo al espíritu y la intención de la Ley de Carrera Administrativa, en cuanto a la conveniencia de que sus investigadores difundan y compartan sus conocimientos y experiencias, con generaciones de agrotécnicos en formación.

Sin embargo, se hizo necesaria la promulgación de un reglamento interno y complementario a lo que la Ley también señala, en el sentido de corregir el uso de dicho derecho y así evitar el menoscabo que su disfrute incontrolado venía ocasionando a los intereses y compromisos del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP).

Se pretende así, asegurar los servicios del personal involucrado durante un mínimo de 32.5 horas semanales, en momentos en que la alta dirección del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) ha dado muestras de decidido apoyo al mejoramiento de la gestión institucional y el progreso socioeconómico de sus miembros, pero a la vez requiere y reclama el empleo eficiente de los recursos humanos disponibles, para el logro de las metas y objetivos comunes a todos.

11. Nuevo contrato colectivo.

En 1980, se suscribió un nuevo contrato colectivo entre el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) y sus trabajadores representados por FETRANJAS, cuyos beneficios ascendieron a un monto superior a los 16 millones de bolívares, con una incidencia directa en el presupuesto de la organización, cercana a los 15 millones de bolívares.

Dentro del conjunto de logros, es destacable por su hondo propósito de beneficio social a los trabajadores y sus familiares, el incremento del aporte del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) a la Caja de Ahorros de sus obreros, del 1.5 al 5.0%.

12. Apoyo a la Caja de Ahorros de los empleados del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CAFFONAIAP)

Durante el período correspondiente al presente informe, la Junta Administra-



dora tuvo especial cuidado en mantener el apoyo que se le ha venido prestando a la Caja de Ahorros de los Empleados del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CAFFONAIAP), desde su creación, con el firme propósito de consolidarla como un ente de positivos beneficios socioeconómicos para sus miembros. Es satisfactorio anunciar que en 1981 la Caja otorgó el primer crédito hipotecario, demostrando así que es una institución que cumple cabalmente con los fines para los cuales fue creada.

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

El programa de formación de recursos humanos del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), iniciado en 1962, con énfasis en la especialización de los investigadores y la consolidación de la formación de los técnicos asociados, ha continuado cumpliendo su cometido durante el período al cual se refiere el presente informe. Dentro de estas actividades, la Junta Administradora estructuró un programa el cual abarca tres (3) niveles fundamentales, distribuidos así:

1. Cursos de formación básica para investigadores.
2. Cursos de mejoramiento profesional y educación continua.
3. Cursos de post-gradó.

Con relación a los dos (2) primeros niveles, el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP) inició estas actividades durante 1982.

Los cursos de formación básica se han dictado a investigadores en adiestramiento y técnicos asociados a la investigación, con el fin de capacitarlos en aspectos conceptuales de sus respectivas áreas de trabajo.

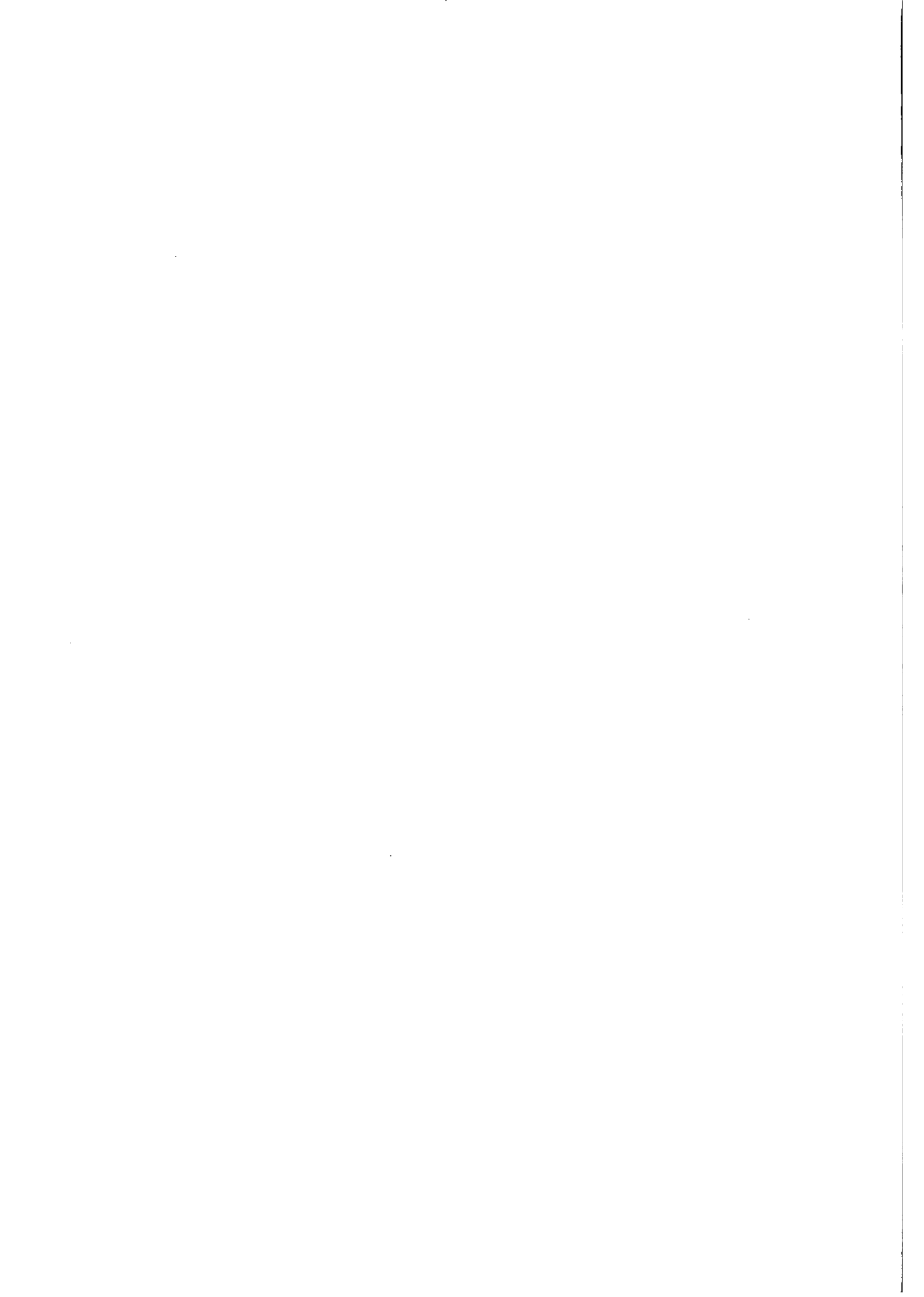
Los cursos de mejoramiento profesional, tienen la finalidad de llenar necesidades de orientación en áreas disciplinarias, a fin de elevar el nivel de motivación del personal y así mismo desarrollar enfoques metodológicos y conformación de equipos de trabajo, en proyecto de ámbito nacional, cuya conducción está a cargo de dos o más Centros.

La programación de estos cursos ha sido cumplida con alta eficiencia por los investigadores responsables de su realización. Estas actividades han sido incluidas dentro de los planes de trabajo de los especialistas del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP) y se han constituido, adicionalmente, en un factor de evaluación del cumplimiento de sus funciones dentro del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP).

Dentro de los cursos de Post-gradó, el programa otorgó catorce (14) becas, para realizar estudios en universidades nacionales y extranjeras.

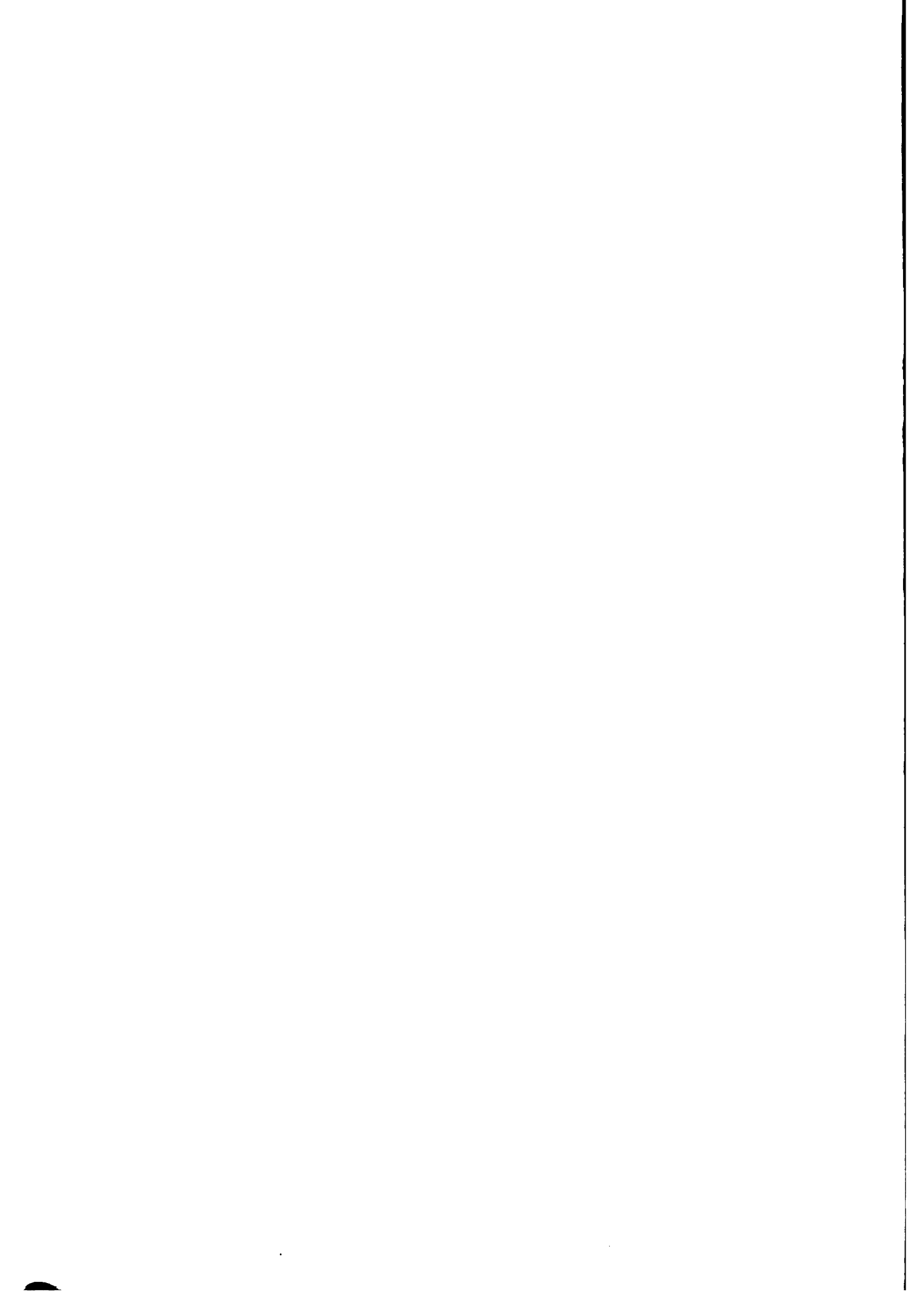
Como actividad complementaria para los investigadores y técnicos asociados a la investigación, se financiaron cuarenta y un (41) adiestramientos en servicio para investigadores, diez y nueve (19) para técnicos asociados y veinte y uno (21) para personal administrativo. Además, doce (12) investigadores realizaron su año Sabático.

Como reconocimiento a la continuidad y eficiencia de este programa, la Oficina Central de Personal de la Presidencia de la República confirió al Fondo el reconocimiento de Organismo líder del sector público, en el mejoramiento de sus recursos humanos, en base al número de horas-hombre acumuladas en estas actividades durante el primer trimestre de 1980. Asimismo, el Fondo ha sido designado por la mencionada Oficina como coordinador del Programa de Formación y Mejoramiento de los Recursos Humanos del sector agrícola oficial.



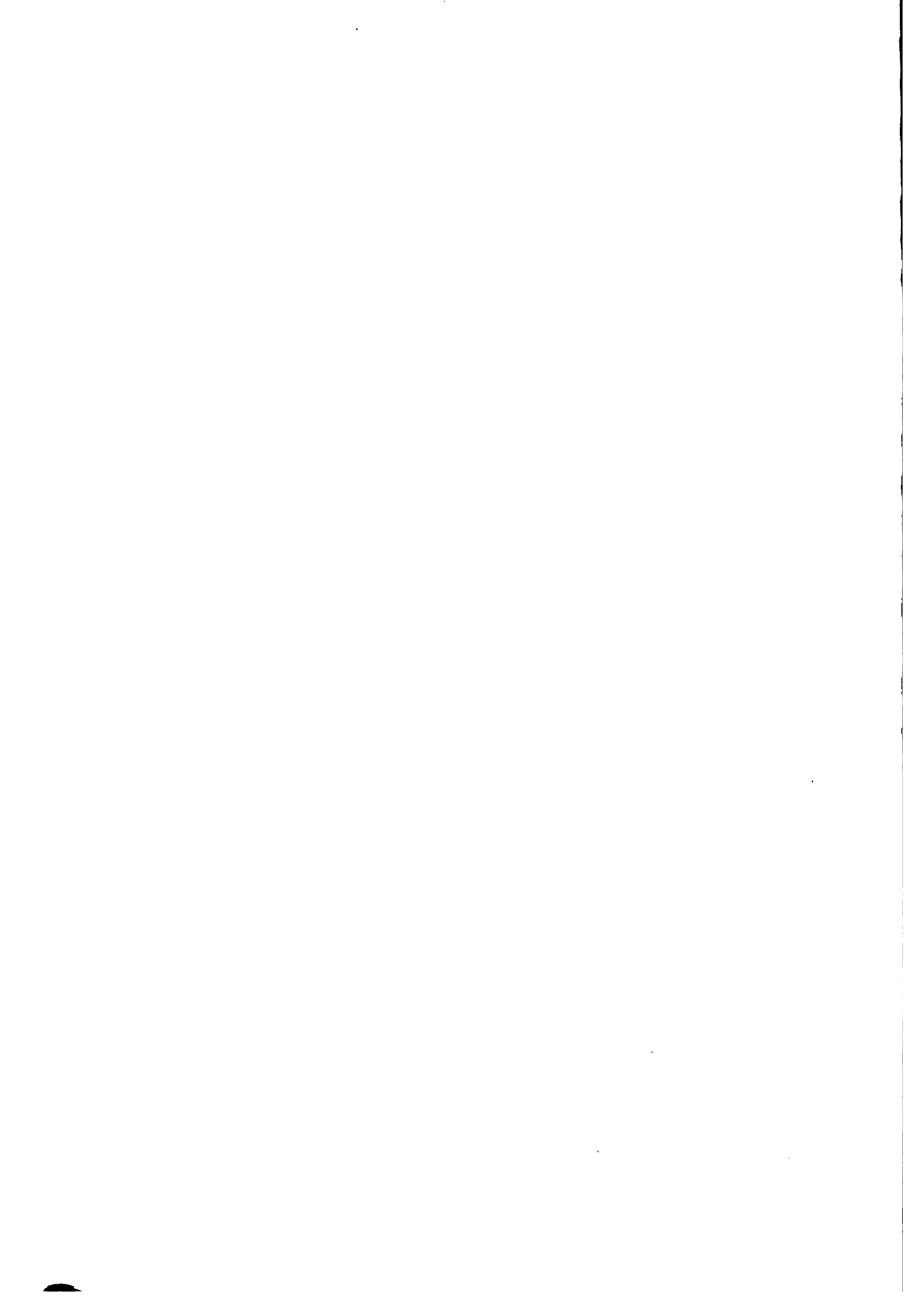
No obstante lo anterior, es necesario reconocer que el programa demanda ajustes críticos, de modo de concatenar el otorgamiento de becas con las prioridades de investigación y fomento de la producción, a corto, mediano y largo plazo. El Plan Indicativo del Fondo y sus planes Operativos Anuales, son la base para hacer posible, en lo sucesivo, este propósito. A tales fines, la Gerencia General ha solicitado a los miembros de la sub-comisión de Educación y Formación de Personal del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA) la elaboración de un informe que permita reorientarlo.

Finalmente, es conveniente destacar el convenio firmado con la Universidad de Florida, el cual tiene el objetivo fundamental de acelerar la formación de investigadores en las áreas de economía agrícola y sistemas de producción. Como acción inicial de dicho convenio, se dictó en Bramón, sede del Centro de Investigaciones Agropecuarias Región Los Andes (CIARLA), un curso sobre Sistemas de Producción Agrícola, Metodología de Investigación y Extensión, del 22 de marzo al 22 de abril de 1982, dictado por profesores de la mencionada Universidad y con participación de varios investigadores del FONAIAP. Los créditos obtenidos por quienes lo aprobaron, son reconocidos por la Universidad de Florida y otras universidades norteamericanas reconocidas, para los que deseen realizar cursos de post-grado.



FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
 DESCRIPCION Y MONTO DE LAS OBRAS REALIZADAS
 PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE INVESTIGACION
 DURANTE EL PERIODO 1975 A 1978

	DESCRIPCION DE LA OBRA	MONTO Bs.
P		<u>2.281.150</u>
a)	Diversas obras destinadas para el Sub-Programa Porcino ejecutadas en el Campo Experimental de Tucupido.	418.073
b)	Obras destinadas al Sub-Programa Avícola, en la Escuela Práctica de Turmero.	67.633
a)	Construcción de la 2da. etapa del Edificio Administrativo del I.I.V.	202.212
b)	Construcción de Galpón Prueba, para hembras y verraqueros en el Sector Capuchinos CENIAP.	488.155
c)	Obras de pintura y electricidad en el Edificio Principal de la E.E. Calabozo.	225.398
a)	Obras de electricidad, tabiques, cercas y techado en la E.E. Caucahua.	66.298
b)	Obras menores en el I.I.V.	103.207
c)	Construcción de cámara de crecimiento para árboles cítricos en el CENIAP, Maracay.	339.921
a)	Obras menores en el Campo Exp. de Padrón, adscrito a la Estación Exp. de Caucahua.	49.965
CO		<u>3.657.779</u>
a)	Construcción de Laboratorios y Oficinas en la Estación Exp. de El Cujf.	2.624.791
b)	Construcción de Oficina y Galpón para maquinarias en el Campo Exp. de Quíbor.	118.969
5.	Trabajos de Construcción del Edificio Sede de la Estación Experimental de Yaritagua.	549.539
7	Construcción de cercas, salón anexo al cafetín, pintura, caseta de vigilancia, mezanina, baños y drenaje en la Est. Exp. de Araure.	203.534



Trabajos de modificación de la red eléctrica C
D-1 de la Est. Exp. de Yaritagua. 160.946

10.661.836

Construcción del Edificio Sede del CIARNO 7.780.365

a) Reparación de la Escuela Práctica de Cacaoteros de Irapa.
b) Construcción de galpones y vías de acceso a la Est. Exp.
de Irapa. 1.350.000

c) Construcción de viviendas y galpones en la E.E. de
Guanipa.

d) Levantamiento topográfico y sistema de riego en Río
Seco, Irapa.

a) Construcción de la Est. Exp. de Río Chiquito
Abajo, Irapa. 738.877

b) Construcción del Laboratorio de semillas y reconstruc-
ción de oficinas anexas en la Est. Exp. de Guanipa. 304.840

Construcción de la Planta Procesadora de Maní en la E.
E. Guanipa. 487.754

7.101.327

a) Construcción de Laboratorio de Veterinaria, ampliación
de oficinas y otras obras menores en la E.E. El Guayabo. 145.887

b) Construcción de Oficinas de Extensión Agrícola en el
Campo Exp. La Cañada. 45.733

c) Construcción de obras para el sub-programa Porcino en
el Campo Exp. La Cañada. 211.488

d) Construcción del Edificio Sede del CIARZU. 5.781.965

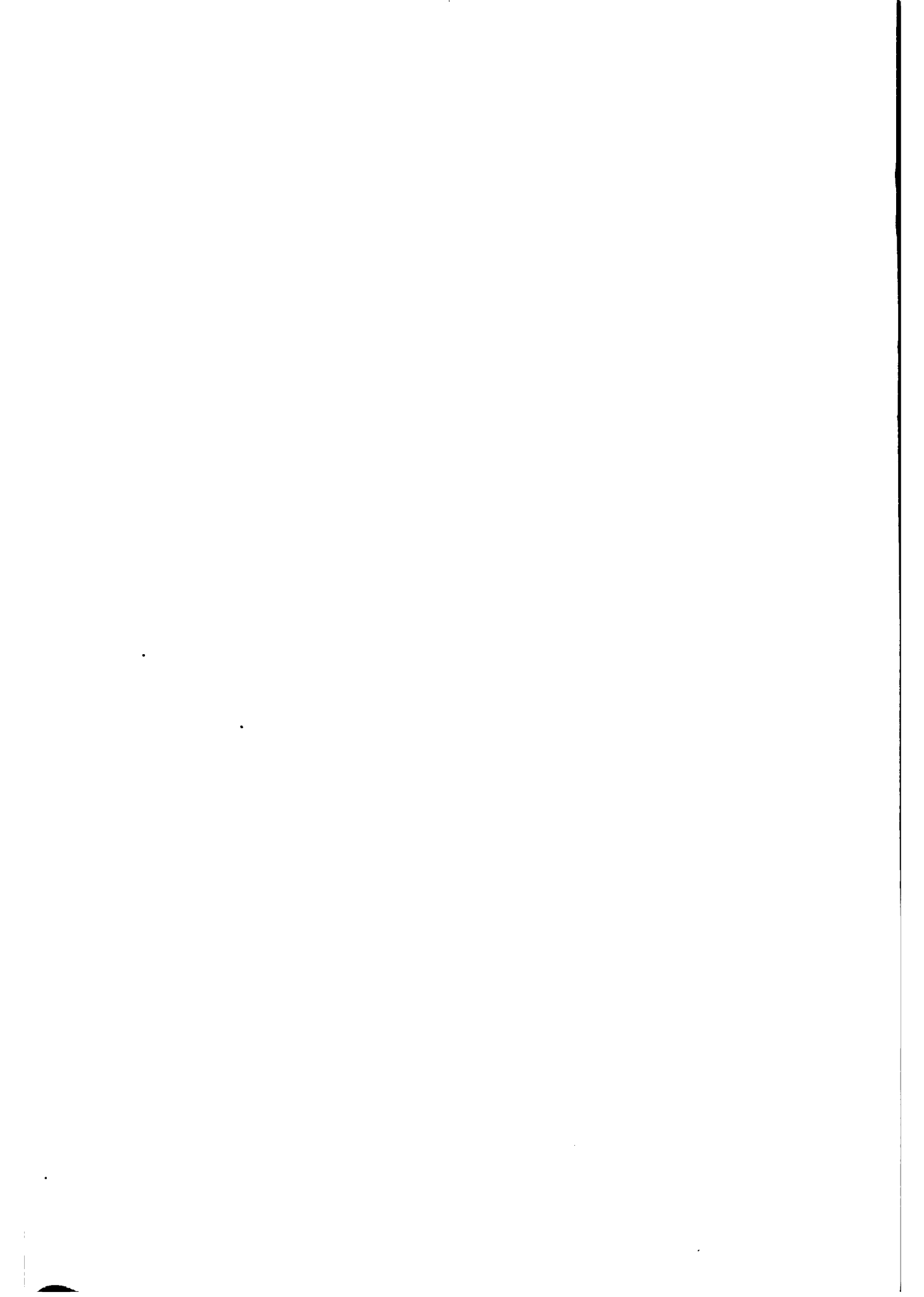
a) Obras menores en Campo Exp. de La Cañada. 80.853

b) Construcción de galpones destinados a la investigación
ovina y caprina en el Campo Exp. La Cañada. 500.000

a) Construcción de muebles y equipos para los laboratorios
de Entomología y Fitopatología en el Edif. Sede del
CIARZU. 167.700

b) Trabajos de dotación del sistema detección y extinción
de incendios para el Edf. Sede del CIARZU. 54.585

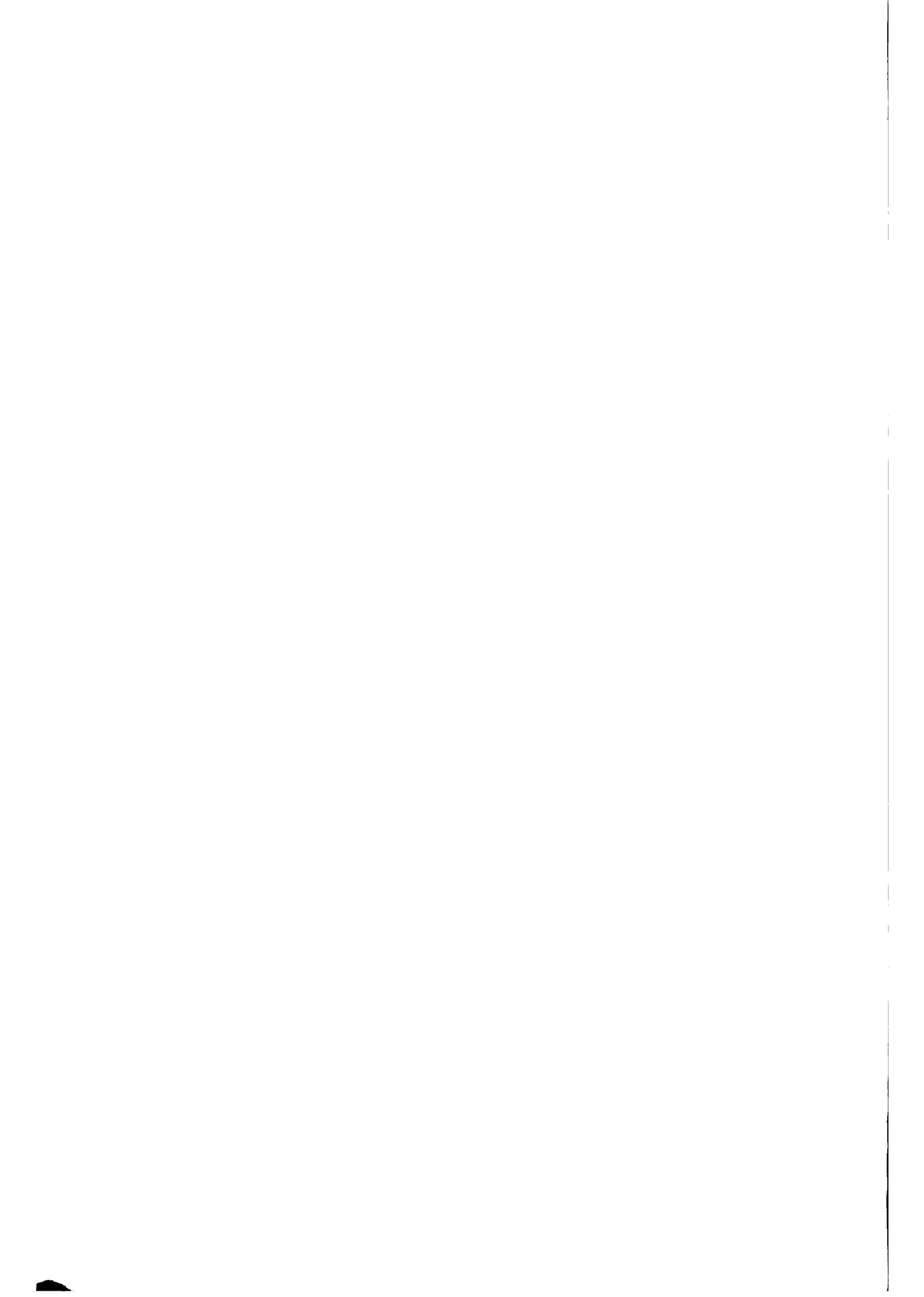
c) Construcción del sistema de riego de las zonas verdes del
Edif. Sede del CIARZU. 113.116



127.980

- a) Construcción de una vivienda modular prefabricada, para la Est. Exp. de Ciudad Bolivia. 40.000
- b) Reconstrucción de los techos de la Casona adyacente a la Planta Sede. 87.980

T O T A L23.830.072

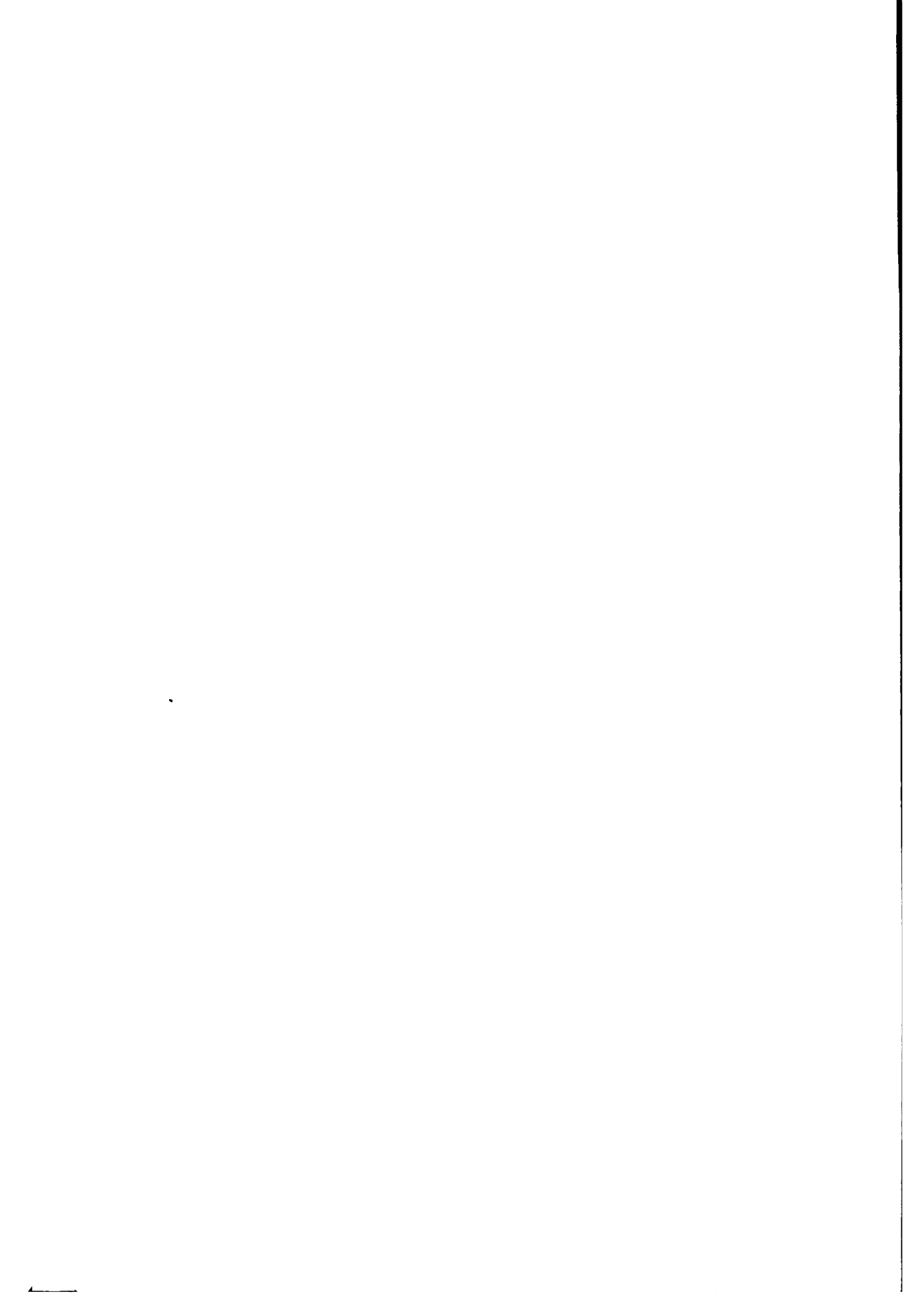


MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA

1979 - 1982

Tomando en consideración las necesidades operativas de los Centros de Investigaciones, la Junta Administradora aprobó lo siguiente:

-) Adquisición de una Computadora Digital, instalada en el Centro de Computación "Francisco Laya", del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP), Maracay.
-) Red de terminales de la computadora, en todos los Centros Regionales.
-) Reconstrucción del auditorium del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP), Maracay.
-) Conclusión de la planta procesadora de semillas de maní, en la Estación Experimental de Guanipa, adscrita al Centro de Investigaciones Agropecuarias Región Nor-Oriental (CIARNO), conjuntamente con CORPORIENTE.
-) Nueva sede de la Estación Experimental de Ciudad Bolivia, adscrita al Centro de Investigaciones Agropecuarias Región Los Andes (CIARLA). Esta construcción se ejecuta mediante un coordinado firmado con la Gobernación del Estado Barinas.
-) Acondicionamiento del edificio sede del Centro de Investigaciones Agropecuarias Región Nor-Oriental (CIARNO), ubicado en San Agustín de la Pica, Estado Monagas.
-) Edificio sede de la Estación Experimental de Nor-Oriente del Guárico, en Valle de la Pascua, Estado Guárico.
-) Acondicionamiento de las instalaciones y dotación de equipo de comunicaciones telefónicas en el CIARLA, Bramón, Estado Táchira.
-) Construcción y equipamiento de los laboratorios para análisis de suelos, en cada uno de los Centros Regionales.
-) Establecimiento de una partida, con un monto significativo, para la reparación y mantenimiento de las instalaciones del Fondo en todo el país, en lo cual se han invertido hasta ahora más de Bs. 10.000.000.



ANEXO N° III.8.c
 FORAIAF. DISTRIBUCION DE INSTITUTOS, ESTACIONES Y CAMPOS EXPERIMENTALES. MAYO 1.993.

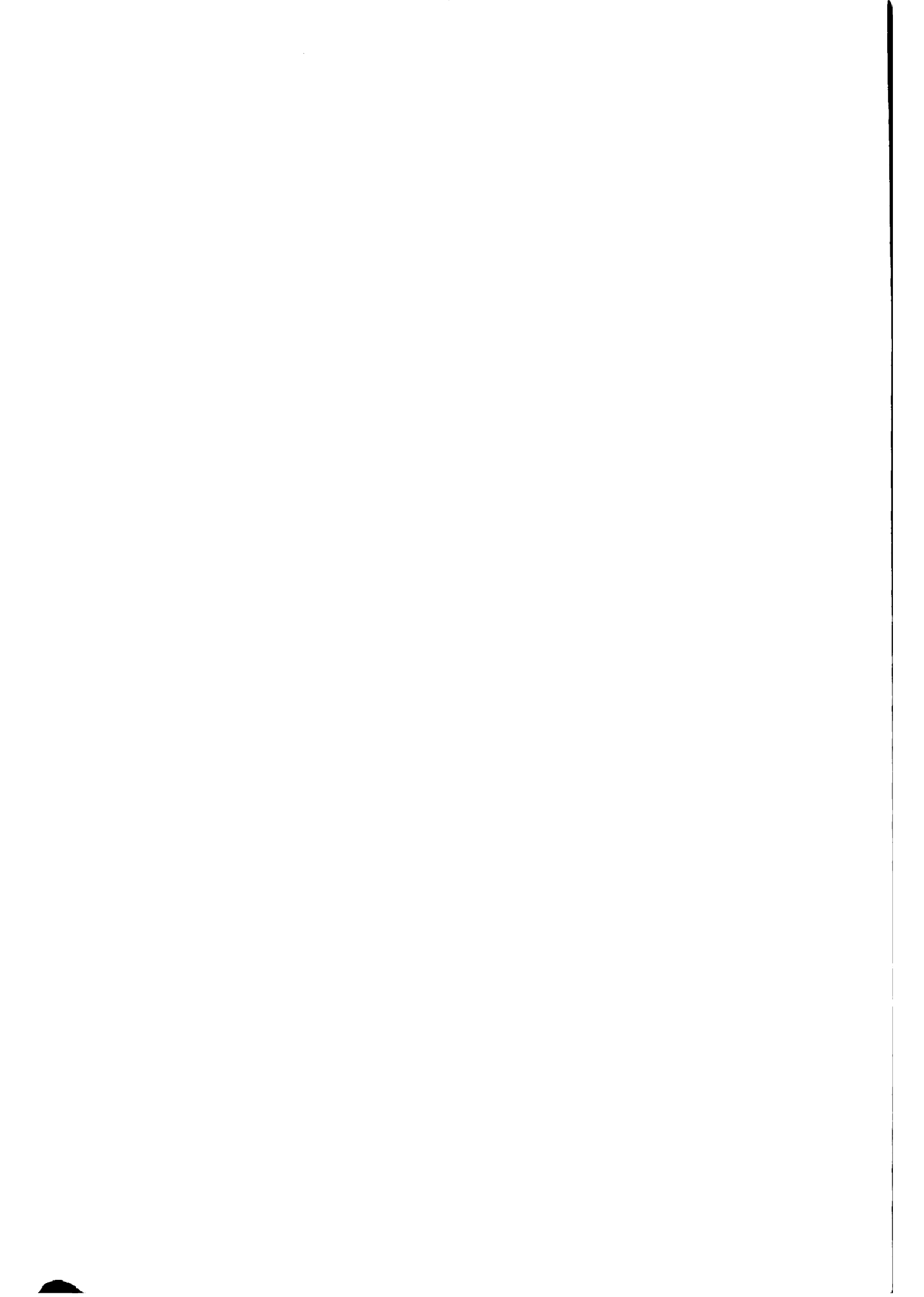
CENTROS REGIONALES	UNIDADES		ESTACIONES EXPERIMENTALES	CAMPOS EXPERIMENTALES
	ESTADOS	INSTITUTOS		
CENTRAL	ARACUA	INVESTIGACIONES AGRONOMICAS	CAUCAGUA	PADRON
	HIRANDA	" "	" "	CUFIRA
	CARABOBO	" "	AGRICOLAS GENERALES	
	COJEDES	" "	VETERINARIAS ZOOTECNICAS	
LLANOS CENTRALES	GUARICO		CALABOZO	CABRUTA
	APURE (excepto Distrito Páez) T. F. AMAZONAS		APURE NOR-ORIENTE AMAZONAS	
CENTRO OCCIDENTAL	PORTUGUESA		ARAURE	AGUA BLANCA
	LARA		CUJI	MAJAGUAS
	YARACUY		YARITAGUA	LOMA DE LEON
	FALCON		FALCON	QUIBOR VALLE HONDO BOBARE LAS CUIBAS
ZULIANA	ZULIA		CARRASQUERO GUAYABO CIAMA	PERTJA LA CARADA
LOS ANDES	TACHIRA		MUCUCHES	PUEBLO HONDO
	MERIDA		BRAMON	CUTUFI
	TRUJILLO		CIUDAD BOLIVIA	GUASDALITO
	BARINAS		EL CENIZO	EL NULA
	APURE (Dito. Páez)			CABIMBU
NOR ORIENTAL	MOSAGAS		MATURIN	SANTA BARBARA
	SUCRE		IRAITA	CARIPE
	ANZOATEGUI		GUANIPA	CANTAHONO



CUADRO N° III.8.d
ZONAS DE VIDA DE UBICACION DE ESTACIONES EXPERIMENTALES DEL FONAIAP

ZONAS DE VIDA Y ESTACIONES EXPERIMENTALES	METROS SOBRE NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA °C			PRECIPITACION mm / año			HAS.	SUELOS *
		Media	Máxima	Mínima	Media	Máxima	Mínima		
Bosque Húmedo Premontano Bramón	1.125	20	21	19	1.267			82	Suelos de texturas medias a gruesas, bien drenados y excesivos, fertilidad natural baja (USTULTS-TROPEPTS).
Monte Espinoso Premontano Cují	580	24	31	12	1.700			3.350	Texturas medias y fines, bien drenado, fertilidad natural media a baja (CAMBORTHID-TORRERT).
Bosque muy seco Tropical Carrasquero	15	27	35	20	920			543	Texturas finas, drenaje deficiente, salinos y con fertilidad natural media (TORRERTS).
Bosque Seco Premontano Campo Experimental Región Central	450	25	32	20	900	1.600	578	850	Suelos de texturas medias a livianos, bien drenados, fertilidad natural alta. (CHAPLUSTOLLS).
Bosque Húmedo Montano Mucuchíes	2.980	11	16	6	1.714			9	Suelos de texturas medias, bien drenados, fertilidad natural baja. (HUMULTS).
Cenizo								9	Suelos de texturas medias, bien drenados, fertilidad natural media. (TROPEPTS).
Irapa								60	
Bosque Húmedo Tropical Caucagua	60	26,4			2.100			27	Suelos de texturas medias a pesados, drenaje deficiente, fertilidad natural alta (TKOPEPTS).
Guayabo	10	26,4	32	22	2.355	3.310	2.069	149	Idem drenaje imperfecto.
Chama								100	
Ciudad Bolívar	98	26,5			1.845			97	Suelos de texturas medias, bien y deficientemente drenada, fertilidad natural media a alta (TROPEPTS).
Bosque Seco Tropical Calabozo	100	28			1.305			2.500	Suelos de texturas finas, drenaje deficiente, fertilidad natural media a alta (USTERTS-USTALES).
Araure	200	27			1.519			86	Texturas medias a fines, bien drenado y deficiente, fertilidad natural, medias a baja. (USTULTS-AQUEPTS).
Nororiente Guárico	250	27			850				Suelos de texturas medias a finas, bien drenados, fertilidad media a alta (ULTALES-USTERTS).
Apure									Suelos de textura y drenajes contrastantes, fertilidad natural media a alta (TROPEPTS).
Guanipa	265	26			983			230	Suelos de texturas livianas, bien a excesivamente drenados, fertilidad natural baja. (USTULTS-USTOXS).
Maturín	400	26			1.264			200	
Yaritagua	320	34	34	20	922	1.273	629	84	Suelos de texturas medias a pesadas, bien drenados, fertilidad natural media. (TROPETS).

* Fuente: Programa de Suelos.



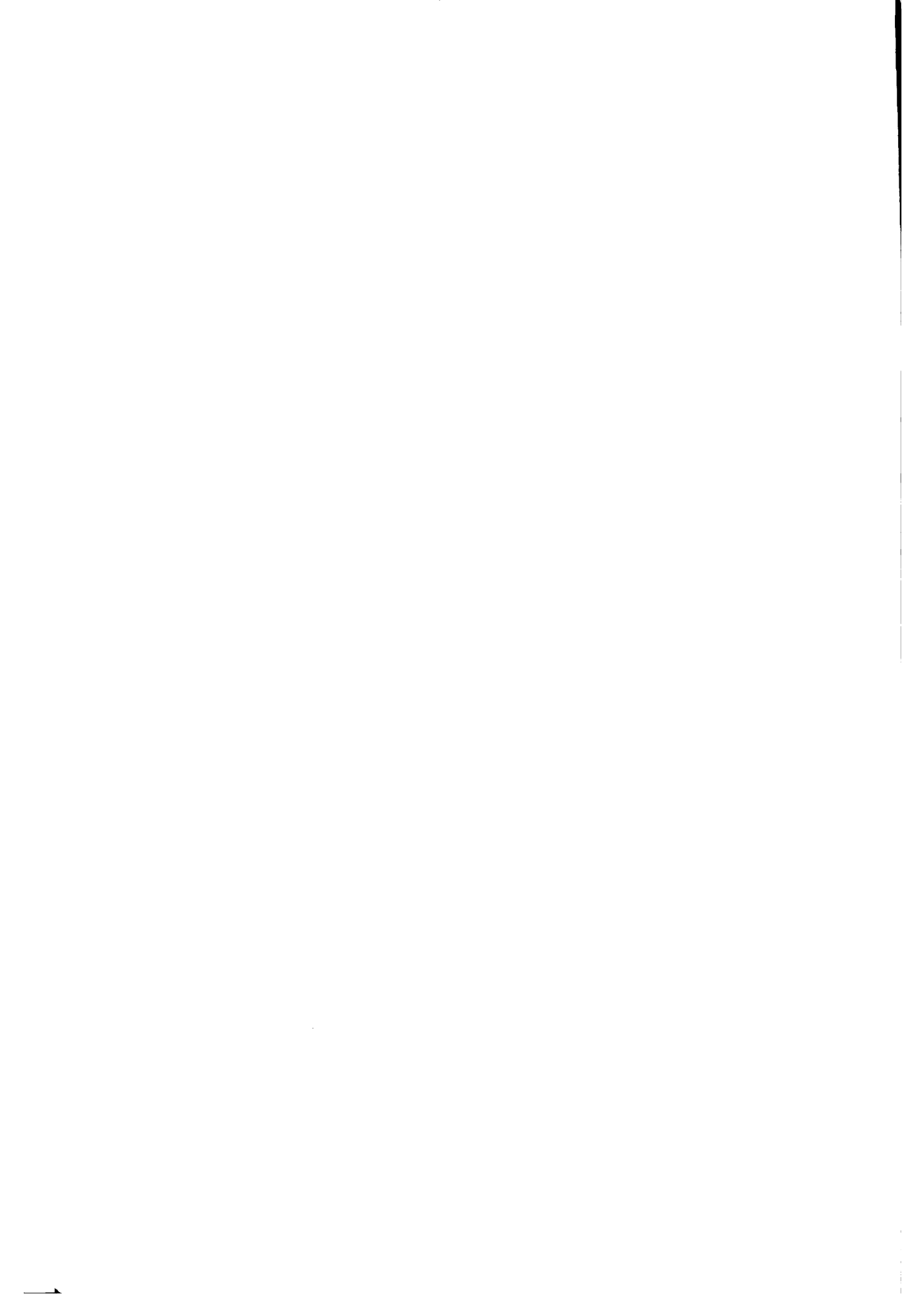
ANEXO N° III.8.e

LABORATORIOS EXISTENTES EN EL FONAIAP

CIDADES EXECUTORAS	N° LABORAT. EXISTENTES	TIPOS DE LABORATORIOS EXISTENTES
.I. Agronómicas	5	1. Semillas; 2. Análisis azucarero; 3. Entomología; 4. Fitopatología; 5. Nutrición mineral.
.I. Agrícolas Generales	3	1. Suelos; 2. Rhyzobiología; 3. Nutrición mineral.
.I. Zootécnicas	3	1. Nutrición animal; 2. Fisiología; 3. Pastos y Forrajes.
.I. Veterinarias	12	1. Enfermedades vesiculares; 2. Patología porcina; 3. Producción de vacunas; 4. Brucelosis; 5. Control de productos; 6. Arbovirus; 7. Avicultura; 8. Rabia; 9. Bacteriología general/Parasitología; 10. Anatomía patológica; 11. Leptospirosis; 12. Fisiopatología de la reproducción.
E.E. Caucagua 1	3	1. Fitopatología; 2. Nematología; 3. Frutales
E.E. Yaritagua	1	Suelos y Caña de azúcar.
E.E. Araure	6	1. Fitopatología; 2. Entomología; 3. Parasitología; 4. Semillas; 5. Zoología agrícola; 6. Control biológico.
E.E. El Cují	4	1. Fitopatología; 2. Entomología; 3. Nutrición animal; 4. Parasitología.
E.E. Carrasquero	1	Fitopatología.
E.E. El Guayabo	2	1. Pastos y Forrajes; 2. Veterinaria
E.E. Chama	-	
E.E. Bramón	2	1. Análisis de suelos; 2. Fitopatología y entomología.
E.E. Mucuchies	-	
E.E. El Cenizo	-	
E.E. Ciudad Bolivia	1	Semillas
E.E. Calabozo	3	1. Suelos; 2. Pastos y forrajes; 3. Semillas.
E.E. Mororiente Guárico	-	
E.E. Apure	-	
E.E. Cuanipa	1	Semillas
E.E. Maturín	-	
E.E. Yrapa	-	
T O T A L	47	

ANEXO N° III.8.c
FONAIAP. DISTRIBUCION DE INSTITUTOS, ESTACIONES Y CAMPOS EXPERIMENTALES. MAYO 1.983.

CENTROS REGIONALES ESTADOS UNIDADES EJECUTORAS



PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR POR EL DEPARTAMENTO DE
 ORGANIZACION Y METODOS EN EL
 AÑO 1983

INTRODUCCION

El desarrollo del presente plan, exige la combinación de una serie de elementos. En primer lugar, resulta indispensable un análisis organizacional de los sistemas elementar, para obtener un conocimiento acerca de los existentes. Tomando como base este análisis, se podrá entonces emprender la elaboración y puesta en práctica de los instrumentos técnicos necesarios expresados en el presente plan de trabajo.

OBJETIVOS

Obtener los instrumentos técnicos necesarios (Manuales, procedimientos, estudios, etc.) que permitan establecer una estructura racional para todo el FONAIAP en conjunto y que logre, además, señalar como debe ser su funcionamiento.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Manuales y Procedimientos en desarrollo

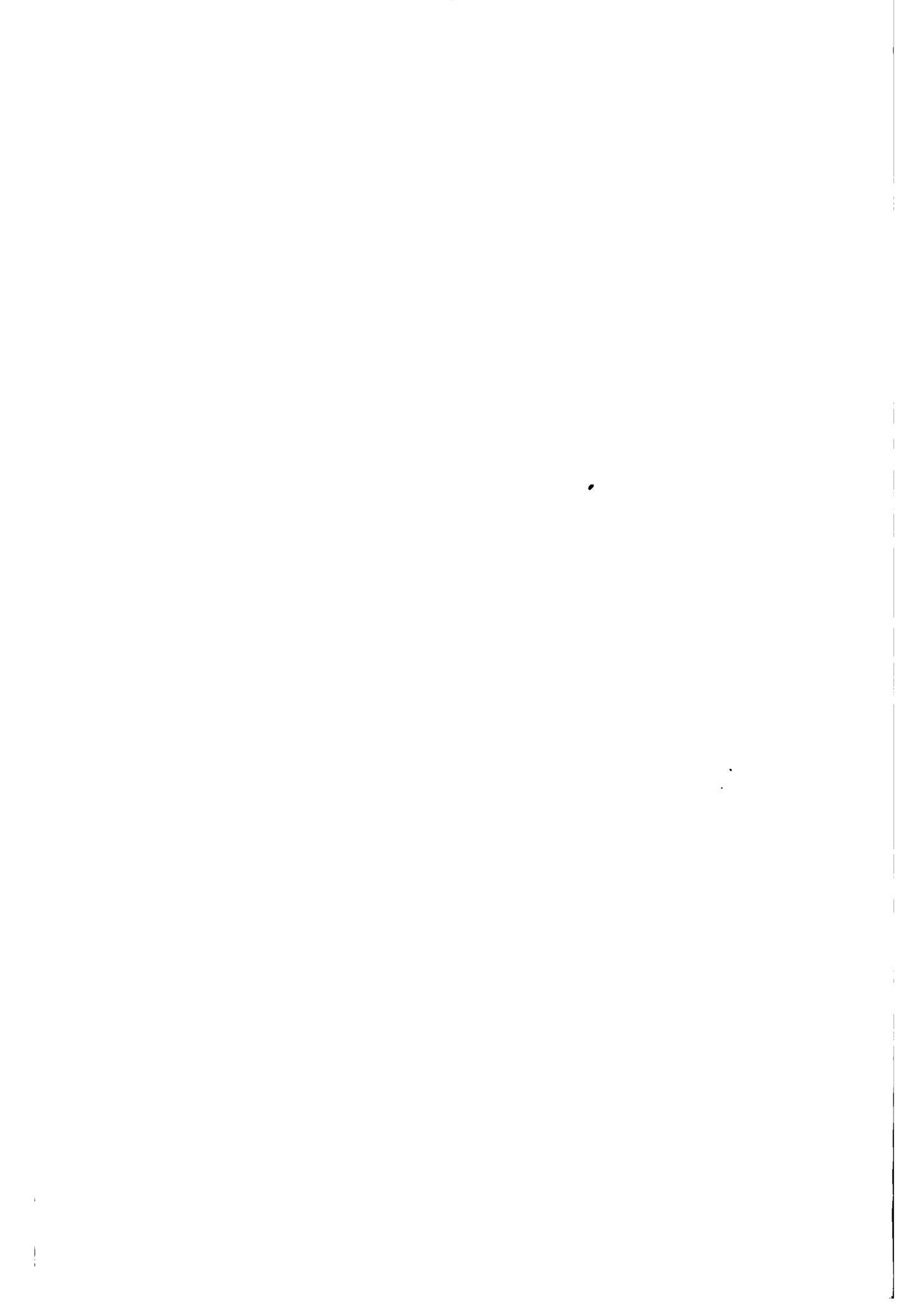
- Elaboración y puesta en práctica de los Manuales y Procedimientos en el FONAIAP.
- Registro y Control de los formularios para el FONAIAP.
- Uso y Control de vehículos del FONAIAP.

Manuales y Procedimientos a desarrollar

- Sistema Contable.
- Compras y Suministros.
- Procedimientos de Relaciones Laborales.
- Servicio Médico Indirecto.
- Pago y Control de Viáticos.

Manuales y Procedimientos por actualizar

- Bienes Nacionales.
- Ordenación de Pagos.



**RESUMEN DE LOS PRINCIPALES MANUALES DE PROCEDIMIENTO
EXISTENTES, EN FORMULACION Y PROYECTADOS**

MATERIA : CODIGO DE CUENTAS DEL FONAIAP

ESTADO : PROYECTO EN DISCUSION

OBJETIVO : GARANTIZAR MEDIANTE LA UNIFORMIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLE, MEDIOS DE CONTROL SOBRE EL PATRIMONIO DEL FONAIAP.

AMBITO : Establece el registro procedente de las distintas dependencias del Fondo, para su recopilación, clasificación y presentación en forma ordenada de los datos referentes a sus recursos financieros.

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO:

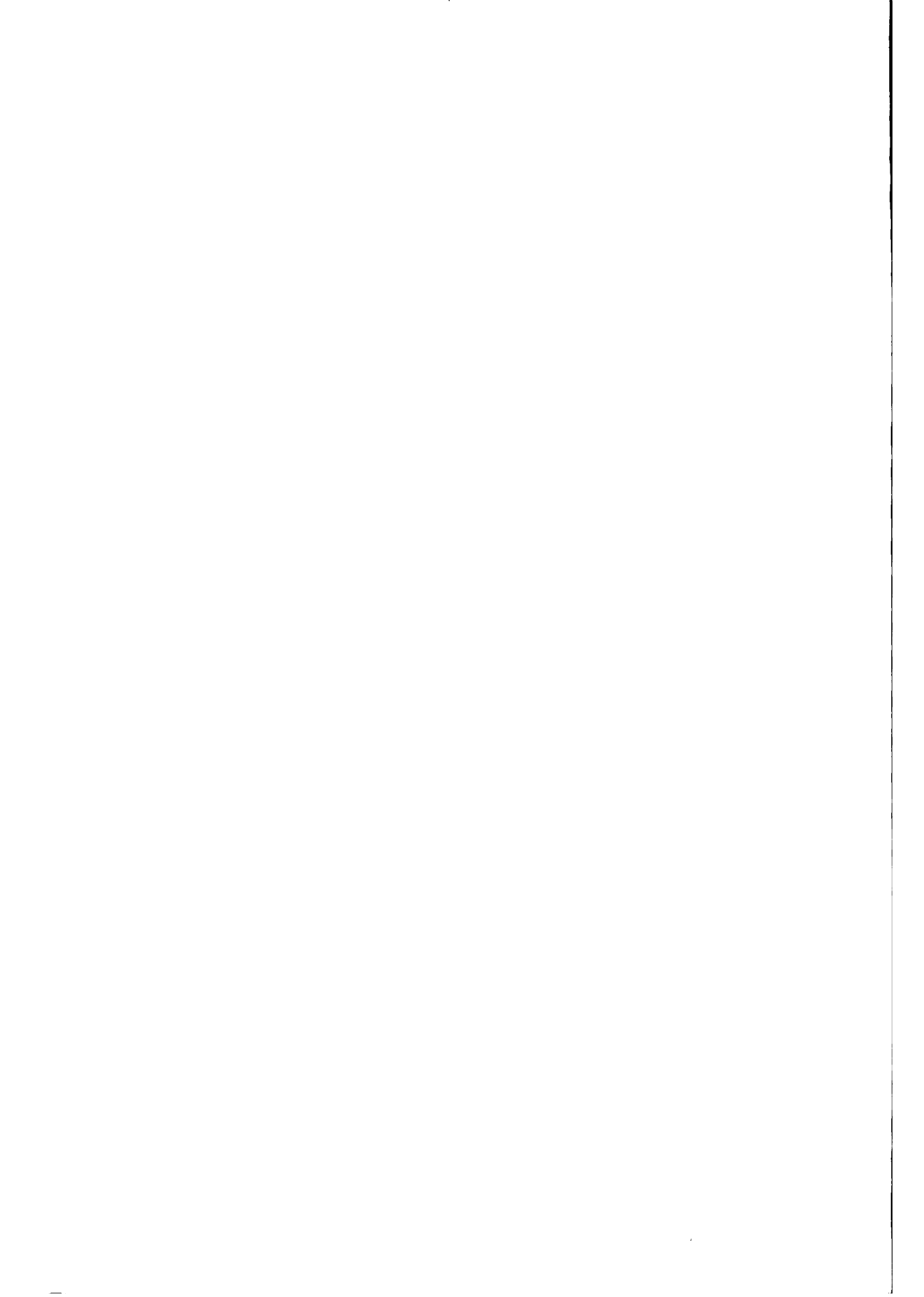
Constituye una de las condiciones previas para la movilización de sus recursos por parte de cualesquiera de las unidades adscritas al FONAIAP, la identificación del Código de Cuenta a ser imputada, el cual permitirá el control sobre el patrimonio del Fondo.

El Código de cuentas comprende siete (7) dígitos, los cuales para las Cuentas del Balance General tienen el siguiente significado:

- El primer dígito señala las divisiones básicas del Balance:
 - 1) Activos
 - 2) Pasivos
 - 3) Patrimonios
 - 4) Cuentas de Orden
- El segundo dígito indica los rubros que componen cada división básica como: Activos = Activo Circulante, Inversiones, Activos Fijos, otros activos.
- El tercer y cuarto dígito identifican la cuenta del mayor, ejm.: Efectivo en Caja, Efectivo en Banco, etc.
- Los tres dígitos siguientes expresan la subcuenta, ejm.: Efectivo en Bancos = Banco Italo Venezolano.

Para el Estado de Resultado , los siete dígitos expresan lo siguiente:

- El primer dígito expresa la división básica del Balance:
 - 4) Ingresos
 - 5) Egresos
- El segundo dígito indica el rubro, ejm: Gastos de Personal.
- El tercer y cuarto dígitos identifican la cuenta específica, ej.: Sueldos - Personal fijo o Personal Contratado.
- Los tres dígitos de la subcuenta nos indican la unidad administrativa a la



- MATERIA** : SISTEMA CONTABLE
- ESTADO** : PROYECTO EN DISCUSION
- OBJETIVO** : GARANTIZAR UN SISTEMA QUE LE PERMITA SABER RAZONABLE Y OPORTUNAMENTE AL FONAIAP CUAL ES LA SITUACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE QUE DISPONE EN UN MOMENTO DADO, ASI COMO EFECTUAR ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE SUS NECESIDADES Y PROPORCIONAR MEDIANTE LOS REGISTROS NECESARIOS. MEDIOS DE CONTROL SOBRE EL PATRIMONIO DEL FONDO.
- AMBITO** : Establece el conjunto de Políticas, Normas y Procedimientos que recopila, clasifica y presenta en forma ordenada los datos referentes a las finanzas de cada una de las dependencias del Fondo.

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO:

- El ejercicio económico del Fondo comienza el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, reflejando sus estados financieros el comportamiento de la organización durante ese período. Con fecha 30 de junio, deberá ser presentado un balance general que señale la situación de sus Activos y Pasivos a esa fecha.
- Los Estados Financieros son alimentados mediante los registros de sus actividades financieras realizadas por cada una de las dependencias del Fondo y mediante documentación comprobatoria, los cuales para que adquieran carácter de documento legal, son firmados por el Contador, el Gerente Administrativo, el Gerente General, el Contralor Interno y la Junta Administradora.
- El registro de las operaciones contables se realiza mediante los comprobantes de contabilidad cuyo objeto fundamental es uniformar el procedimiento y archivo de los documentos originales que son utilizados en el sistema contable.
- Los Estados Financieros incluyen las notas y anexos necesarios, a los efectos de una mayor comprensión y utilización de los mismos, expresando claramente aquellos hechos o situaciones que sean necesarios mencionar para explicar, complementar o ampliar la información.



MATERIA : ELABORACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO

ESTADO : CONSOLIDACION DE INFORMACION

OBJETIVO : GARANTIZAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA FORMULACION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO FISCAL EN EL FONAIAP.

AMBITO : Establece la Clasificación de: Partidas, Distribución Regional del Gasto e Ingreso, la Descripción de los Programas y el Control Presupuestario en el FONAIAP.

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO:

- Las normas, formularios e instructivos que integran el presente documento, permite al Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, los elementos necesarios para la formulación y control del Presupuesto-Programa, independiente de la política presupuestaria que la Oficina Central de Presupuesto del Gobierno Nacional (OCEPRE), de manera específica enviará a cada uno de los organismos del Poder Nacional en su correspondiente oficio de asignación de recursos en cada año.
- Como política presupuestaria del Fondo se deberá incluir una síntesis de lo que se estima realizar en términos de objetivos y los efectos que estos tendrán para el ejercicio fiscal en referencia.
- Se deberá elaborar un resumen de créditos presupuestarios, obteniendo información comparativa referente a los aspectos financieros de los programas y sus categorías programativas, así como de las partidas presupuestarias de cada una de las dependencias del Fondo.
- Se deberá obtener información por programas y partidas, de los gastos e ingresos que las distintas dependencias realizan y obtienen de acuerdo a los criterios utilizados, haciéndose una breve descripción del programa y su vinculación con otros programas o actividades.



- CATEGORIA** : COMPRAS Y SUMINISTROS
- ESTADO** : EN DESARROLLO
- OBJETIVO** : EL MANUAL PERSIGUE GARANTIZAR A TODA LA ADMINISTRACION GENERAL DEL FONDO, LA UTILIZACION RACIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ASI COMO LOS CONTROLES INDISPENSABLES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE ORGANIZACION GENERALMENTE ACEPTADOS.
- AMBITO** : Establece las normas y procedimientos a que deberán ceñirse las unidades de Servicios Administrativos, para las compras, recepción, almacenamiento y distribución de bienes necesarios para el funcionamiento de las dependencias del Fondo.

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO:

- Establece los límites de aprobación de los desembolsos y autorización para firmar documentos, órdenes de compra, órdenes de servicios, requisiciones y entregas de materiales, con el propósito de facilitar las funciones operacionales y administrativas del Fondo.
- Una persona puede solamente autorizar desembolsos para la adquisición o entrega de bienes, cuando se relacionen con su esfera de acción presupuestaria y por los cuales haya sido previamente autorizado.
- El Manual contiene la descripción de los trámites usuales, así como los casos de excepción y las formas y modelos que deberán usarse en cada caso. Las Unidades de Servicios Administrativos de la Gerencia Administrativa y de los Centros de Investigaciones, son las unidades responsables en el Fondo por estas funciones exceptuando aquellas que se hayan asignado especialmente al Departamento de Servicios Administrativos de la Sede Administrativa, siempre bajo la orientación del Gerente Administrativo y la política que fija el Fondo.
- Periódicamente las unidades responsables del procedimiento deberán informar a la Gerencia Administrativa las adquisiciones y suministros de bienes efectuados, a fin de confrontar esta información con la del Departamento de Contabilidad.

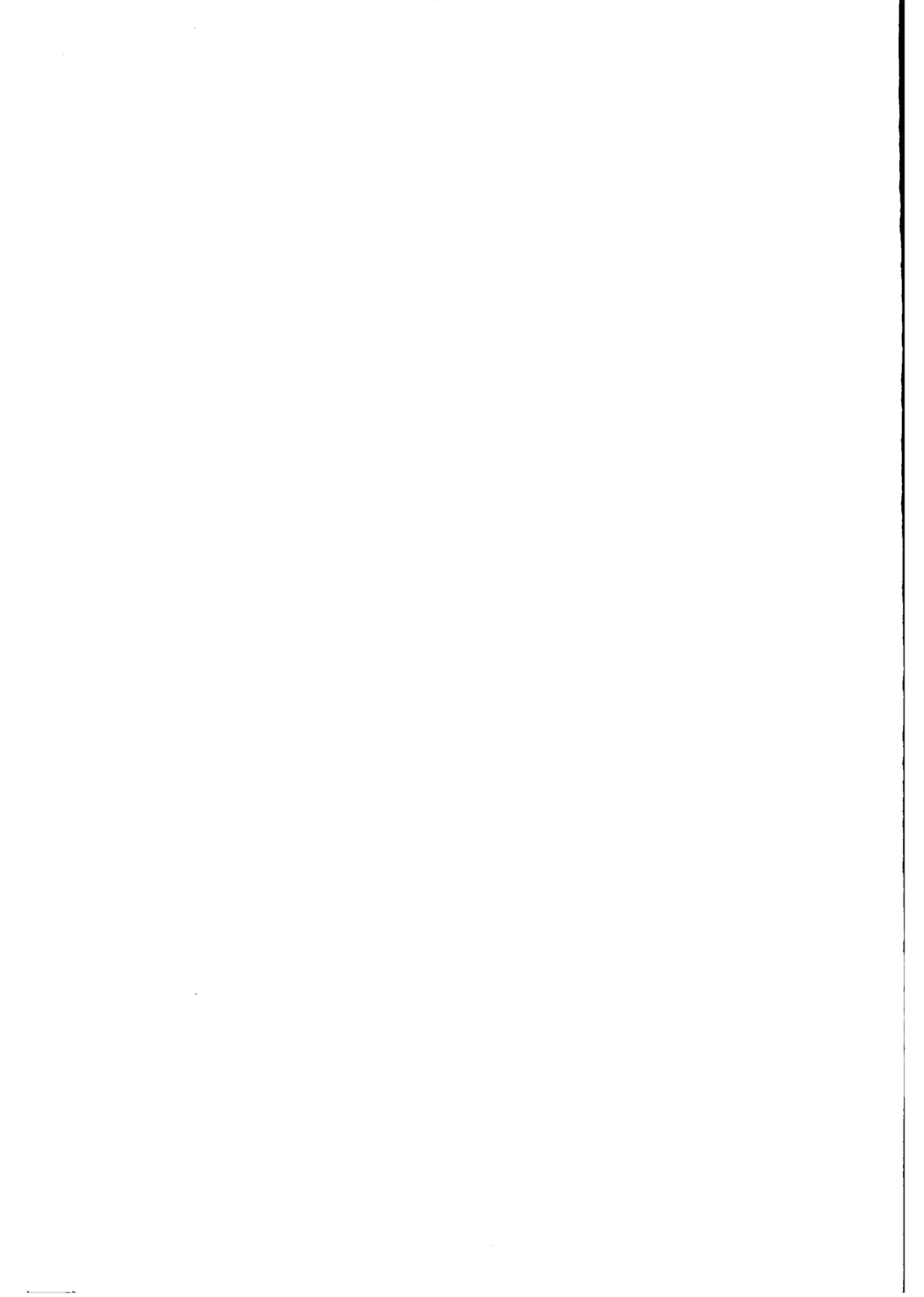


FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (FONAIAP)

BALANCES GENERALES

al 31 de diciembre de 1980, 1981 y 1982

	1982	1981	1980
Total	<u>112.969.938,98</u>	<u>129.777.436,12</u>	<u>111.638.229,27</u>
Activo			
Activo Corriente			
Caja	75.553.819,50	93.694.957,27	81.931.582,43
Caja en Caja	991.449,62	576.894,37	55.067,12
Caja en Bancos	26.408.036,65	49.114.689,12	59.084.085,99
Cuentos a Cobrar	6.563.527,62	6.900.790,07	2.822.146,56
Cuentas a Cobrar	15.406.168,14	10.660.018,97	1.370.988,28
Inventarios en Almacén	13.377.478,75	9.283.407,79	1.449.788,42
Inventarios	3.546.463,50	3.467.317,95	3.143.761,77
Cuentos a Centros y Instituciones	8.960.259,77	13.395.924,48	12.829.389,05
Cuentos a Constructoras	122.876,10	162.474,42	435.394,89
Cuentas en Tránsito			
Anterior	120.000.-	133.440,10	715.728,37
Cuenta de Crédito	57.529,35	.-	.-
Otros no vencidos	300.-	.-	25.231,98
Activos Pasivos y Fondos			
Reserva	2.150.-	2.150.-	6.950.-
Activo Fijo	<u>12.780.112,70</u>	<u>13.249.078,41</u>	<u>10.170.164,05</u>
Terrenos	703.216,-	703.216,-	703.216,-
Instituciones	503.915,15	503.915,15	228.915,15
Maquinarias y Equipos	13.743.433,42	12.581.709,50	8.580.976,22
Equipos Científicos			
de Laboratorio	10.074.901,66	8.987.216,25	7.395.370,56
Bibliario y Equipo de Cocina y Alojamiento	5.772.828,79	4.743.773,04	4.294.178,46
Bancos	7.827.184,78	7.819.084,78	6.030.981,78
Libros y Revistas	422.448,39	405.689,16	368.200,83
Depreciación Acumulada	(26.267.815,92)	(22.495.525,47)	(17.431.674,95)
Activos Diferidos	<u>24.633.857,21</u>	<u>22.831.250,44</u>	<u>19.471.778,84</u>
Depreciación de Maquinarias y Bienhechurías	84.464,25	84.464,25	84.664,25
Depreciación de Maquinarias y Bienhechurías de la propiedad ajena	35.584.037,15	30.558.744,58	24.338.168,17
Depreciación Acumulada	(11.036.644,19)	(7.813.958,39)	(4.951.053,58)
Activos Pasivos	.-	.-	<u>57.753,95</u>
Cuenta de Crédito	.-	.-	57.753,95



AS DE ORDEN

As Emitidos B.N.D.	12.324.807,14	13.015.548,87	14.308.603,18
As de Compra Emit.	359.859,35	253.481,12	106.746,17
As de Trabajo Emit.	734.331,85	459.540,30	318.452,50
As en Consignación	6.200.-	6.200.-	6.200.-

(Total)	<u>18.097.859,39</u>	<u>12.582.693,88</u>	<u>12.813.499,34</u>
----------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Ante	<u>15.658.916,16</u>	<u>9.299.243,18</u>	<u>8.646.093,37</u>
-------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------

As a Pagar	5.634.726,45	543.507,02	1.877.911,27
As Bancarios	22.728,98	30.519,91	29.522,81

As Acumulados por Pagar	4.441.341,89	4.607.848,44	3.910.529,28
As al Personal	5.152.694,95	3.643.833,62	2.471.082,30
As Obras Proceso	407.423,89	473.534,19	357.047,71

Largo Plazo	<u>110.807,16</u>	<u>142.525,45</u>	<u>173.045,36</u>
--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

As y Efectos Pagar	110.807,16	142.525,45	173.045,36
--------------------	------------	------------	------------

Pasivos	<u>103.990,79</u>	-.-	-.-
----------------	--------------------------	------------	------------

As Cobrados anticipadamente	103.990,79		
-----------------------------	------------	--	--

As de Fondos recibidos y Depósitos en garantía	<u>2.224.145,28</u>	<u>3.140.925,25</u>	<u>3.994.360,61</u>
---	----------------------------	----------------------------	----------------------------

ACTIVO Y CAPITAL (Total)	<u><u>112.969.938,98</u></u>	<u><u>129.777.436,12</u></u>	<u><u>111.638.229,27</u></u>
---------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

ACTIVO (Total)	<u>94.872.079,59</u>	<u>117.194.742,24</u>	<u>98.824.729,93</u>
-----------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------------

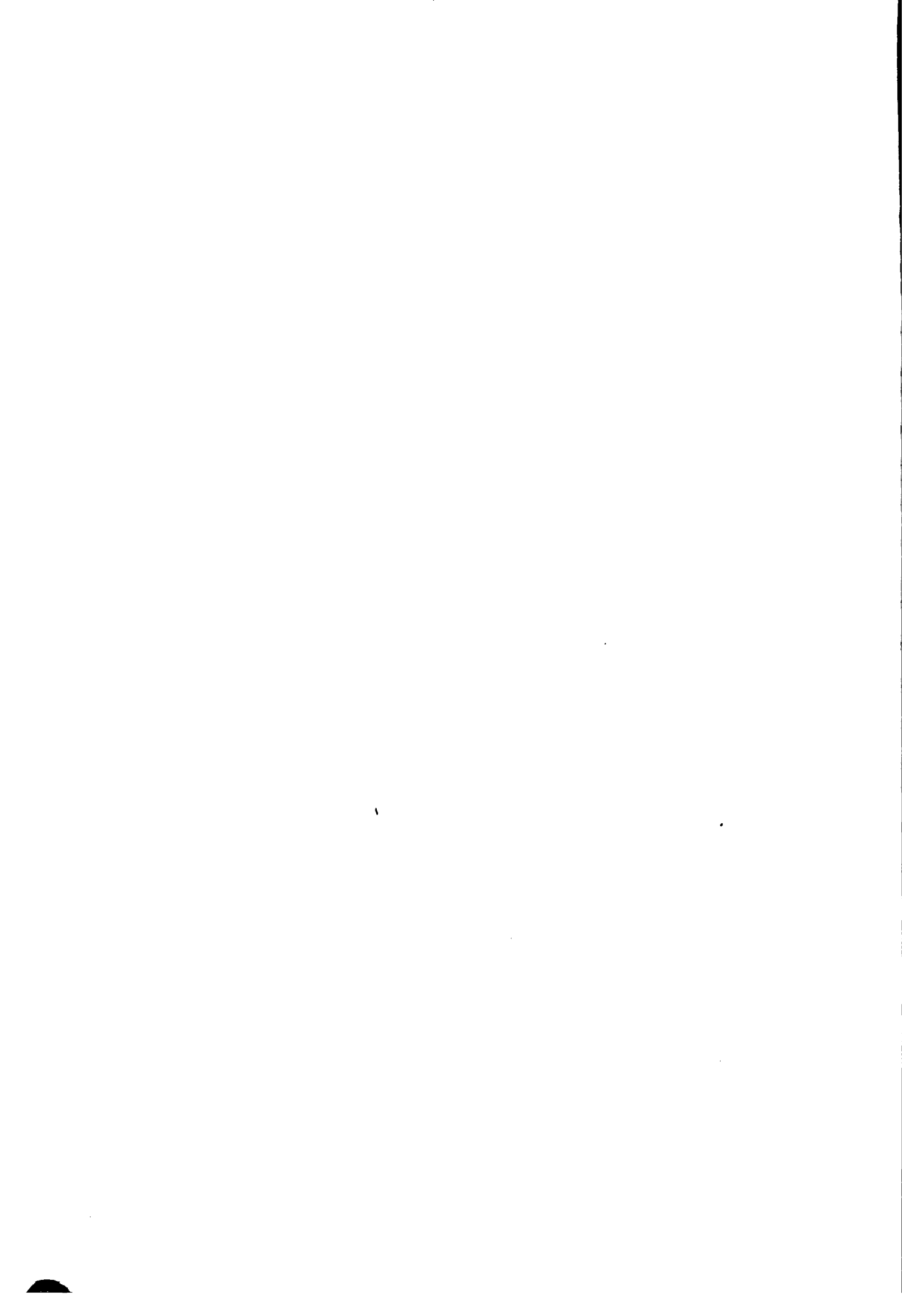
Activo Patrimonio	5.985.254,33	5.985.254,33	5.985.254,33
Activo Patrimonio Acumulado	85.647.764,10	107.970.426,75	90.381.022,44
Activo Patrimonio Donado	2.600.807,22	2.600.807,22	1.820.199,22

Activo Patrimonialización Activo Fijo	123.936.-	123.936.-	123.936.-
---------------------------------------	-----------	-----------	-----------

Reservas para Contingencias	514.317,94	514.317,94	514.317,94
-----------------------------	------------	------------	------------

AS DE ORDEN (per contra)

As emitidos B.N.D.	12.324.807,14	13.015.548,87	14.308.603,18
As de Compra Emit.	359.859,35	253.481,12	106.746,17
As de Trab. Emit.	734.331,85	459.540,30	318.452,50
As Consignación	6.200.-	6.200.-	6.200.-



FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (FONAIAP)

RELACION DE INGRESOS PARA AÑOS 1982, 1981 y 1980

	1982	1981	1980
INGRESOS	<u>143.610.840,57</u>	<u>161.100.134,20</u>	<u>189.974.328,08</u>
Ingresos Sector Público	129.700.000.-	144.700.000.-	178.840.641,46
Ingresos Propios	13.608.965,62		
Arrendamientos y Contratos con Sector Público	-.-	23.599,98	141.466,64
Arrendamientos y Contratos con Sector Privado	-.-	2.237.416,70	1.918.848.-
Donaciones	-.-	8.000.-	-.-
Total Ingresos	301.874,95	14.131.117,52	9.073.371,98
GASTOS	<u>145.199.790,03</u>	<u>146.045.429,29</u>	<u>140.924.618,51</u>
Salarios de Personal	105.742.096,99	100.724.554,84	91.830.050,14
Indicadores	10.658.990,57	12.216.848,29	-.-
Indicadores Servicios			
Reparaciones	-.-	-.-	13.617.909,80
Indicadores de Inmuebles y Equipos	860.676,15	-.-	9.542.080,33
Indicadores Básicos	1.212.073,46	-.-	-.-
Indicadores Básicos, Alquileres			
Otros	-.-	12.326.695,14	-.-
Indicadores de Transporte y Almacenaje	726.210,88	-.-	-.-
Indicadores de Información, Impresión y Relac. Públicas	1.380.405,70	-.-	-.-
Indicadores y Otros Gastos de Seguro y Comisiones	2.298.148,45	-.-	-.-
Indicadores Servicios	2.440.450,50	-.-	-.-
Indicadores de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	2.269.202,50	-.-	-.-
Indicadores de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Inmuebles	353.152,29	-.-	-.-
Indicadores de Construcciones Temporales	12.738,40	-.-	-.-
Indicadores de Gastos y Otros Gastos			
Financieros	6.722,02	9.952,84	10.732,92
Transferencias	7.511.966,30	9.476.649,82	14.506.511,19
Indicadores de Gastos y Costos no Presupuestables	9.726.955,82	11.290.728,36	11.417.334,13
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	<u>(1.588.949,46)</u>	<u>15.054.704,81</u>	<u>49.049.709,57</u>

